

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



SESIÓN ORDINARIA N°109-2026

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos, del día martes veintiséis de mayo del dos mil veintiséis en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

**Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

**Vicepresidenta Municipal:** Lucila Barrantes Rivas

**Regidores Propietarios:** Raúl Gómez Salvatierra, Inés Méndez Gamboa, Kevin Aguilar Sandí, Grace Gómez Gómez y Roger Bell Arrieta.

**Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Magda Zamora Campos, Zoraida Mora Quirós, Marco Núñez Camacho y Arturo Rodríguez Morales.

**Síndicos Propietarios:** Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.

**Síndicos Suplentes:** Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballester Solano, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado, Rosalina Vega Hernández y Miriam Castillo Vargas.

**Ausentes:** Los Regidores Alexander Flores Madriz y Ester Brenes Solano y los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Rogelio Castro Jiménez, Roberto Brenes Zamora, Natalia López Porras, Cesar Mora Brenes y Kimberly López Campos.

**Funcionarios:** Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Asesor del Alcalde Municipal, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

**Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



ARTÍCULO I

Lectura y Aprobación del Orden del día.

- Entonación Himno Nacional

ARTÍCULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

- Acta Sesión Ordinaria N°108-2026 del martes 19 de mayo del 2026

ARTÍCULO II

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

ARTÍCULO III

Dictámenes de Comisiones Municipales

ARTÍCULO IV

Informe de Correspondencia

ARTÍCULO V

Informes del Alcalde Municipal – Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

ARTÍCULO VI

Mociones

ARTÍCULO VII

Informe de Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño

ARTÍCULO II

Revisión y Aprobación de Acta Anterior

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Por ahí voy aprovechar que me he topado algunas personas que me consultan que, si pueden venir a ver las Sesiones del Concejo en vivo y a todo color, no hay ningún problema, aquí el ingreso es público, simplemente guardar la compostura y el respeto, pero sí el ingreso acá es totalmente libre a cualquier persona que quiera ingresar y ver la Sesión. -----

- Acta Sesión Ordinaria N°108-2026 del martes 19 de mayo del 2026

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión  
2 Ordinaria N°108-2026 del martes 19 de mayo del 2026, es que hay un documento que don  
3 Roger Bell quería hacernos la aclaración, Folio 104297 y 298, esto va a servir para que  
4 también don Marco Núñez haga una intervención. -----

5

6 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Señor Presidente nada más para aclarar, no aclarar, sino hacer un  
7 aporte en los Folios 104297 y 104298, según unas conversaciones que he mantenido con la  
8 señora Auditora, el Artículo 25 de la Ley General de Control Interno se modificó, por lo  
9 tanto, se debe de incluir en la calificación al personal del Departamento de Auditoría, en este  
10 caso sabemos que esta Auditoría cuenta con solo 1 Asistente, entonces nos correspondería a  
11 la Comisión que usted nombró también calificar a la funcionaria, entonces para que se haga  
12 la corrección, la ampliación perdón. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Roger por la  
15 aclaración, veo que estamos claros en el tema, tanto don Raúl como don Roger y don Marco  
16 que yo creo que quería hacer una solicitud verdad, con el tema también. -----

17

18 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Si, señor Presidente, viendo que esta Comisión va a evaluar  
19 tanto el Departamento de Auditoría como al Departamento de Secretaría, creo que las  
20 personas que deben de conformar esta Comisión deben de ser Regidores Propietarios por  
21 puesto que son los que van aprobar más adelante, entonces si le estaría solicitando si me  
22 puede remover de esta Comisión. -----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Marco, bueno,  
25 indistintamente de eso, creo que el Regidor Suplente tiene un papel súper importante y ya lo  
26 vimos ahora el 1° de mayo, que incluso don Roger no estuvo y a don Arturo le tocó votar,  
27 entonces tal vez no es que no sea de recibo, pero si me parece importante que indistintamente  
28 que sean Propietarios o Suplentes, traten de empaparse en los temas y exactamente, es como  
29 si nos tocara evaluar al Asesor, nos da servicio a todos e igualmente lo hace la Asesora, pero  
30 bueno, le recibimos eso si la renuncia al cargo a don Marco, si no quiere formar parte no hay  
31 ningún problema y eso sí le trate de pedir a algún compañero que tal vez nos colabore con

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 el asunto, doña Inés la veo muy dispuesta, Inesita nos colabora por ahí, es con don Roger y  
2 con don Raúl, está bien, bueno, muchísimas gracias, entonces lo que haríamos es nombrar a  
3 doña Inés en lugar de don Marco Núñez, para lo que se presenta con esta evaluación, que  
4 don Roger ahorita nos explicó. Los compañeros que están de acuerdo por favor levantar su  
5 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
6 fracciones presentes. -----

7

8 **ACUERDO 1:**

9 Aprobar la integración de la Regidora Inés Méndez Gamboa en lugar del Regidor Marco  
10 Núñez Camacho a la Comisión Especial para la evaluación de la Secretaria del Concejo  
11 Municipal y las funcionarias del Departamento de Auditoría Municipal. **ACUERDO**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó la Regidora Mora Quirós en lugar de la**  
13 **Regidora Méndez Gamboa que no se encontraba en dicha Sesión).**

14

15 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Solo para insistir, no sé si será con el Departamento de Recursos  
16 Humanos, que por favor nos brinden los insumos para realizar dicha calificación, porque no  
17 los tenemos. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias, eh si, igualmente  
20 para tranquilidad igual de doña Inés, creo que el trabajo era muy digital, verdad don Roger,  
21 era muy digital el trabajo si no me equivoco. -----

22

23 **Reg. Roger Bell Arrieta:** El año pasado fue un formulario verdad don Raúl, que tuvimos  
24 que llenar, no sé si será igual verdad, pero fue un formulario. -----

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto, si, solo que esta vez se  
27 agregaría 1 más, que es el de la Asistente, pero todo está de forma digital, entonces yo creo  
28 que ustedes lo manejan muy bien y agradecerle eso sí a doña Inés que acepto la propuesta  
29 de que colaborará con los compañeros, alguna otra observación al Acta, los Regidores que  
30 estén de acuerdo, muy buenas tardes señor Alcalde, que viene ingresando en este momento.

31 Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar positivamente el Acta de la Sesión Ordinaria

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 N°108-2026 del martes 19 de mayo del 2026 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de  
2 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **Estando conforme con las aclaraciones se aprobó y firmo el Acta. (Votó la Regidora**  
5 **Mora Quirós en lugar de la Regidora Méndez Gamboa que no se encontraba en dicha**  
6 **Sesión).**

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ahí tienen un juego de manos, doña  
9 Zoraida y doña Inés, pero bueno, salimos adelante eso es lo importante. -----

10

### ARTÍCULO III

#### Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

11

12

13

#### 1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria

14

15

#### Convocatoria Sesión Extraordinaria

16

**Jueves 28 de mayo de 2026**

17

**Hora: 3:15 p.m.**

18

**Salón de Sesiones del Palacio Municipal**

19

20

21 Atención a los señores Sandra López Rivas – Presidenta y Luis Imbach Bartol – Secretario  
22 – Junta de Salud Área de Salud Turrialba – Jiménez – Caja Costarricense de Seguro Social.  
23 Tema Antiguo Hospital William Allen Taylor.

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sesión Extraordinaria, este jueves si  
26 Dios quiere, 3:15, para dar tiempo a los compañeros, como ustedes saben a veces les cuesta  
27 llegar por tránsito y por distancias y demás, sería digamos la contraparte de lo que sucedió  
28 en la Sesión anterior Extraordinaria, porque me interesa que todos estén empapados tanto de  
29 una parte, como de la otra, entonces inmediatamente tratamos de disponer que las 2 Sesiones  
30 fueran muy seguidas para que no perdieran mucho de la información anterior. Los Regidores  
31 que estén de acuerdo en aprobar esta convocatoria de Sesión para el próximo jueves 28 de

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 mayo, a las 3:15 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,  
2 en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----  
3

4 **ACUERDO 1:**

5 Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día jueves 28 de mayo del 2026,  
6 a las 3:15 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda supra citada.

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Como ustedes sabrán el viernes se celebra el Día Nacional  
10 de las personas con Discapacidad y para esto el Congreso está organizando un foro el día  
11 jueves 28, al cual yo fui invitado, realmente desconozco a que horas irá a terminar el foro,  
12 inicia a las 10:00 a.m., si yo pudiera llegar llegó, pero sino si les estaría solicitando si me  
13 pueden declarar en comisión. -----  
14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** El jueves es don Marco, el mismo  
16 jueves, ah okey, perfecto don Marco, muchas gracias, igual la señora Síndica me había dicho,  
17 porque ese día se lleva a cabo la rendición de cuentas en La Suiza y ella coordina parte de lo  
18 que es la actividad, entonces para que sea declarada también en comisión ese día. Los  
19 Regidores que estén de acuerdo en declarar en comisión tanto a don Marco Núñez, como a  
20 doña Katherine Bustamante para el día jueves por favor levantar su mano, 7 votos a favor de  
21 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----  
22

23 **ACUERDO 2:**

24 Declarar al Regidor Marco Núñez Camacho y a la Síndica Katherine Bustamante Dittel, con  
25 licencia de goce de dieta, para la Sesión Extraordinaria del día jueves 28 de mayo del 2026,  
26 debido a la participación en el foro organizado por el Congreso y por la coordinación de la  
27 Gira del Alcalde Municipal – Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores a realizarse en el Distrito  
28 de La Suiza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29 -----  
30 -----  
31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces don Marco si quiere estar  
2 en el tema no hay ningún problema verdad, porque es un tema importante este el del hospital,  
3 pero sino pudiera llegar no se preocupe, ya está subsanado el tema por cualquier cosa. -----  
4

5 **2. Cambio de fechas de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal**  
6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Como esto va tan rápido, entonces  
8 vamos a cambiar las fechas de ciertas Sesiones, porque ustedes saben que hay que mandarlo  
9 a publicar verdad, sin publicación no hay nada porque son Ordinarias. -----  
10

11 **Sesiones Cambio de Fecha**

12 **Se deben publicar en La Gaceta**

13

14 <b>Sesión</b>	<b>Fecha propuesta</b>	<b>Hora</b>
15 Martes 15 de setiembre	Miércoles 16 de setiembre	3:00 p.m.
16 Martes 05 de diciembre	Miércoles 02 de diciembre	3:00 p.m.
17 Martes 22 de diciembre	Lunes 21 de diciembre	1:00 p.m.
18 Martes 29 de diciembre	Lunes 28 de diciembre	1:00 p.m.

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ustedes saben que hay desfiles y  
21 demás, ese día imposible que haya Sesión, o que haya Sesión y escuchemos los tambores y  
22 las Carreras de Independencia y todo aquí afuera, entonces pasaría del martes 15 al miércoles  
23 16 de setiembre, un día después, perdón, es que el lunes 14 hay Sesión, entonces tampoco  
24 podríamos ponerla lunes, sería un día después, les parece compañeros, igualmente voy a  
25 darles las otras fechas para ir sacando conclusiones entre todos, la del martes 1° de diciembre  
26 se pasaría para el miércoles 2 de diciembre, 3:00 p.m. también, no, Día de la Abolición, don  
27 Ronald no sabe nada de armas aquí, se dedicó a la educación, aja, exactamente el Día de la  
28 Abolición del Ejército, entonces es feriado, pasaría a miércoles 2 de diciembre, igual a las  
29 3:00 p.m., ahora aquí viene la parte que cambia un poquito más, el martes 22 de diciembre  
30 pasaría a lunes 21 de diciembre, a la 1:00 p.m., les parece, ya repito todos, voy en este, voy  
31 por el martes 22 de diciembre, pasa a lunes 21 de diciembre, a la 1:00 p.m. y el martes 29 de

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 diciembre pasaría a lunes 28 de diciembre, a la 1:00 p.m. también, ah, no, no, ese día no, ese  
2 es enserio, ese es muy serio, a la 1:00 porque don Kevin de aquí tenemos un gran evento con  
3 todos los compañeros, que ya don Kevin está organizando entonces, no, eso sí es del Día de  
4 los Inocentes, entonces quedaría ahora sí como me lo pidió doña Grace, del martes 15 de  
5 setiembre al miércoles 16 de setiembre, a las 3:00 p.m., del martes 1° de diciembre pasaría  
6 a miércoles 2 de diciembre a las 3:00 p.m., del martes 22 de diciembre al lunes 21 de  
7 diciembre, a la 1:00 p.m. y del martes 29 de diciembre al lunes 28 de diciembre, a la 1:00  
8 p.m., aquí dice fiesta fin de año incluso, les parece compañeros como quedaron instaladas  
9 los cambios para que sea implementado en La Gaceta y publicado lo más pronto posible y  
10 no tengamos contratiempos. Los Regidores que estén de acuerdo en generar estos cambios  
11 en la agenda del Concejo Municipal por lo que resta del año y sea publicado en La Gaceta  
12 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
13 favor de las 5 fracciones presentes. -----  
14

15 **ACUERDO 3:**

- 16 - Aprobar la propuesta presentada por el Lic. Octavio Arce Obando – Regidor –  
17 Presidente Municipal. Por lo tanto, por motivo de feriados y días festivos las Sesiones  
18 Ordinarias a celebrarse los días martes 15 de setiembre, martes 1° de diciembre,  
19 martes 22 de diciembre y martes 29 de diciembre del presente año, se trasladarán  
20 para los días miércoles 16 de setiembre, a las 3:00 p.m., miércoles 02 de diciembre,  
21 a las 3:00 p.m., lunes 21 de diciembre, a la 1:00 p.m., y lunes 28 de diciembre del  
22 2026 a la 1:00 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. **ACUERDO**  
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 24  
25 - Se autoriza a la Administración a proceder a enviar a publicar en el Diario Oficial La  
26 Gaceta esta disposición. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27  
28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Abordados estos temas de logística  
29 continuamos. -----  
30 -----  
31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1           3. Nota suscrita por la señora Bernardita Solís Montenegro – Presidenta – Comité  
2           de Caminos de Calle Los Arcángeles – La Suiza, dirigido al Concejo Municipal,  
3           recibido con fecha 22 de mayo del 2026.

4

5           Por este medio les informamos que en reunión celebrada el día lunes 11 del mes en curso, la  
6           comunidad acordó reelegir nuevamente al Comité de Caminos Los Arcángeles, en La Suiza  
7           de Turrialba, quedando conformado de la siguiente manera:

8

- 9           • Presidente: Bernardita Solís Montenegro, ced. 3 283 297
- 10          • Vicepresidente: Marco Solís Solís, ced. 3 0409 0013
- 11          • Secretaria: Erika Solís Campos, ced. 3 0565 0112
- 12          • Tesorera: Annia Solís Solís, ced. 3 0421 0139
- 13          • Vocal 1: Jimmy Eliezer Solís Mena, ced. 0352 0076
- 14          • Vocal 2: José Gojo Ramos, 3 0386 0848
- 15          • Vocal 3: Mara Aguilar Cerdas, ced. 3 0475 0876
- 16          • Fiscal 1: Juan Solís Mena, ced. 1 0585 0251
- 17          • Fiscal 2: Rudy Obando Villalobos, ced. 7 0199 0058
- 18          • Suplente: Margarita Solís Montenegro, ced. 3 0307 0324

19

20           Asimismo, les indicamos que en la reunión sostenida con el INDER el día 12 del mes en  
21           curso, se acordó solicitar respetuosamente a la Municipalidad una nota oficial donde se  
22           indique que la Calle Los Arcángeles no se encuentra contemplada dentro del Plan  
23           Quinquenal.

24

25           Según lo conversado con representantes del INDER, en caso de no estar incluidos dentro del  
26           Plan Quinquenal, existiría la posibilidad de que dicha institución pueda asumir el proyecto  
27           mediante un convenio con la Municipalidad. Por esta razón, para nuestra comunidad es  
28           urgente contar con esa nota oficial lo antes posible.

29

30           De igual manera, solicitamos muy respetuosamente que representantes de la Municipalidad  
31           puedan reunirse con nuestra comunidad para brindarnos apoyo con el diseño y el presupuesto

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 necesarios para el proyecto de mejoramiento de la calle. Asimismo, solicitamos la  
2 colaboración para realizar la juramentación formal del Comité de Caminos, con el fin de  
3 avanzar de manera ordenada en todas las gestiones correspondientes.

4  
5 Dicha certificación nos permitiría avanzar en la posibilidad de suscribir un convenio con la  
6 Municipalidad para el arreglo de nuestra calle, situación que actualmente es de suma  
7 urgencia para nuestra comunidad.

8  
9 Las últimas lluvias dejaron la vía en muy mal estado. Reconocemos y agradecemos el apoyo  
10 brindado por la Municipalidad al retirar los derrumbes; sin embargo, el camino continúa  
11 deteriorado y el acceso sigue siendo difícil.

12  
13 Para nuestra comunidad es fundamental contar con una calle en buenas condiciones, ya que  
14 nuestros hijos deben transitar diariamente para asistir a la escuela, si nos dificulta sacar  
15 nuestros productos agrícolas que representan el sustento de nuestras familias y, además, en  
16 caso de presentarse una emergencia, el acceso actual podría complicar seriamente la atención  
17 oportuna.

18  
19 Agradecemos de antemano la colaboración y atención que puedan brindar a nuestra solicitud,  
20 confiando en el compromiso de la Municipalidad con las necesidades de las comunidades  
21 rurales.

22  
23 Sin más por el momento, nos despedimos cordialmente.

24  
25 **Teléfono:** 83095564

26 **Correo electrónico:** [helensimmons5@yahoo.com](mailto:helensimmons5@yahoo.com)

27  
28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Me preguntan los compañeros que  
29 como hay mucho Solís, le digo que no hay ningún problema, que eso pasa en muchos barrios,  
30 porque muchos son familiares. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Comité  
31 de Caminos de Calle Los Arcángeles, igualmente que la nota vaya dirigida a la Unidad

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Técnica de Gestión Vial por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
2 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 4:**

5 - Aprobar la integración del Comité Caminos de Calle Los Arcángeles – La Suiza, con  
6 las personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría  
7 Municipal para el registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza los martes  
8 de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO**  
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 - Trasladar la nota presentada por la señora Bernardita Solís Montenegro – Presidenta  
12 – Comité de Caminos de Calle Los Arcángeles – La Suiza al Ing. Julio Mora Solano  
13 – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para lo que corresponda.  
14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 **4. Nota suscrita por el señor Daynner Quirós Retana – Director – Proyección**  
17 **Folclórica Lava y Leyenda de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal,**  
18 **recibido con fecha 25 de mayo del 2026.**

19

20 Por medio de la presente, yo, Daynner Quirós Retana con cédula 305360336, director de la  
21 agrupación Proyección Folclórica Lava y Leyenda de Turrialba, me dirijo respetuosamente  
22 ante ustedes con el fin de solicitar el préstamo del espacio del Parque Recreativo Jorge  
23 Debravo para la realización de ensayos oficiales de nuestra agrupación.

24

25 La solicitud corresponde para las siguientes fechas y horarios:

- 26 • Viernes 29 de mayo de 2026, en un horario de 3:00 p.m. a 7:00 p.m.
- 27 • Sábado 30 de mayo de 2026, en un horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

28

29 El motivo de esta solicitud se debe a que el próximo 7 de junio de 2026 nuestra agrupación  
30 estará representando orgullosamente al cantón de Turrialba en la Competencia Nacional de  
31 Folclore, evento de gran importancia cultural y artística para nuestra organización y para el

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 cantón. Actualmente no contamos con un espacio adecuado para llevar a cabo los ensayos  
2 correspondientes en dichas fechas, por lo que acudimos respetuosamente a ustedes en busca  
3 de apoyo.

4

5 Para nuestra agrupación sería de gran ayuda poder contar con este espacio, ya que nos  
6 permitirá continuar con la preparación necesaria para representar a Turrialba de la mejor  
7 manera posible, promoviendo el arte, la cultura y las tradiciones folclóricas costarricenses a  
8 través del trabajo de jóvenes comprometidos con el desarrollo cultural de nuestra comunidad.

9

10 Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos atentos a  
11 cualquier información o respuesta.

12

13 **Teléfono:** 87933534

14 **Correo electrónico:** [dquirosretana@gmail.com](mailto:dquirosretana@gmail.com)

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo no le veo inconveniente, son  
17 ensayos de 2 días, igualmente lo podemos aprobar, pero que lo coordinen con don Dennis  
18 Ramírez – Gestor Cultural, don Dennis, sí para que lo coordine con él nada más. Los  
19 Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo y que coordinen con don Dennis Ramírez por  
20 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
21 favor de las 5 fracciones presentes. -----

22

23 **ACUERDO 5:**

24 - Autorizar al señor Daynner Quirós Retana – Director – Proyección Folclórica Lava  
25 y Leyenda de Turrialba para que haga uso del Parque Recreativo Jorge Debravo, los  
26 días viernes 29 de mayo del presente año de 3:00 a 7:00 p.m. y sábado 30 de mayo  
27 del 2026, de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., para la realización de los ensayos de la  
28 agrupación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



- 1 - Solicitarle al señor Daynner Quirós Retana – Director – Proyección Folclórica Lava  
2 y Leyenda de Turrialba para que coordine con el Bach. Dennis Ramírez Pérez –  
3 Gestor de Cultura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 **5. Notas interpuestas por un ciudadano**

6

- 7 a) **Nota suscrita por un ciudadano, con copia al Concejo Municipal, recibida con**  
8 **fecha 22 de mayo del 2026.**

9

10 **Asunto:** Solicitud de aclaración jurídica expresa y definición institucional respecto a la  
11 situación registral, catastral y administrativa del inmueble utilizado por **XXX XXXX XXX.**

12

13 En atención al oficio **DSJ-023-2024** de fecha **20 de mayo de 2026**, emitido por ese  
14 **Departamento de Servicios Jurídicos**, respetuosamente me permito formular las siguientes  
15 consideraciones y solicitudes de aclaración institucional.

16

17 **I. SOBRE EL CONTENIDO DEL OFICIO DSJ-023-2024**

18 El oficio citado realiza referencia a:

- 19 a) un proceso contencioso administrativo tramitado bajo expediente **23-005356-1027-CA-**  
20 **4;**

21 b) un antiguo proceso de información posesoria relacionado con el plano **C-526160-1998;**

22 c) así como a disposiciones generales relativas al acceso a expedientes judiciales.

23 No obstante, el oficio omitió pronunciarse expresamente sobre aspectos esenciales  
24 actualmente acreditados documentalmente y directamente vinculados con el objeto de las  
25 consultas realizadas.

26

27 **II. ELEMENTOS ACTUALMENTE ACREDITADOS**

28 A la fecha constan documentalmente, entre otros, los siguientes elementos objetivos:

- 29 **1. Certificación oficial del Registro Nacional** donde consta que el plano **C-28486-1977**  
30 presenta estado **“CANCELADO”**, según reporte oficial emitido el **14 de mayo de 2026.**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 2. Constancia oficial de que dicho plano nunca generó finca ni folio real.

2

3 3. Certificación emitida por la propia **Alcaldía Municipal** mediante oficio **MT-DA-CHF-**  
4 **385-2026**, indicando expresamente que actualmente no existe proceso de información  
5 posesoria promovido por la Municipalidad respecto de dicho inmueble.

6

7 4. Manifestaciones emitidas por dependencias municipales indicando simultáneamente:

8 a) **inexistencia de finca;**

9 b) **inexistencia de folio real;**

10 c) **inexistencia de permisos de constructivos;**

11 d) **inexistencia de información posesoria; y al mismo tiempo sosteniendo**  
12 **administrativamente la condición de “posesión municipal”.**

13

### 14 **III. NECESIDAD DE DEFINICIÓN JURÍDICA EXPRESA**

15 Respetuosamente debe señalarse que el oficio **DSJ-023-2024** no establece con claridad:

16 a) si el **Departamento Jurídico**, bajo su responsabilidad, mantiene actualmente la posición  
17 institucional de que el inmueble constituye jurídicamente propiedad municipal;

18 b) cuál es el **fundamento registral** vigente que sustenta dicha afirmación;

19 c) si el **Departamento Jurídico** reconoce actualmente validez o eficacia jurídica al plano  
20 **C-28486-1977** pese a su condición registral de plano cancelado;

21 d) ni cómo se armoniza jurídicamente la inexistencia de **finca, folio real información**  
22 **posesoria** con las actuaciones administrativas históricamente ejecutadas sobre el inmueble.

23

### 24 **IV. SOBRE LA NECESIDAD DE CLARIDAD INSTITUCIONAL**

25 La relevancia de estas precisiones excede un mero interés particular.

26 El caso involucra:

27 a) **actuaciones administrativas históricas;**

28 b) **utilización institucional de un inmueble;**

29 c) **convenios municipales;**

30 d) **actuaciones constructivas;**

31 e) **criterios legales emitidos por distintas dependencias;**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 f) y posibles implicaciones de control interno y legalidad administrativa.

2 En consecuencia, resulta jurídicamente relevante que el **Departamento de Servicios**  
3 **Jurídicos** defina de manera expresa, clara y motivada la posición institucional actual  
4 respecto de:

5 1. La condición jurídica real del inmueble.

6 2. El sustento registral vigente utilizado por la **Municipalidad de Turrialba**.

7 3. La eficacia jurídica atribuida actualmente al plano **C-28486-1977**.

8 4. El fundamento jurídico específico mediante el cual se sostiene la eventual **posesión**  
9 **municipal** del terreno.

10

11 **V. ACLARACIÓN NECESARIA SOBRE LOS PROCESOS JUDICIALES**  
12 **REFERIDOS**

13 Asimismo, respetuosamente se solicita aclarar si actualmente existe o no **litigio judicial**  
14 activo relacionado directamente con la titularidad o posesión del inmueble objeto de  
15 consulta.

16 Lo anterior por cuanto el oficio **DSJ-023-2024** hace referencia a **procesos judiciales**  
17 **históricos**, sin precisar expresamente el estado procesal actual de dichos expedientes ni su  
18 eventual conclusión.

19

20 **VI. PETITORIA CONCRETA**

21 Con fundamento en lo expuesto, respetuosamente solicito:

22 1. Que el **Departamento de Servicios Jurídicos** indique expresamente si mantiene la  
23 posición institucional de que el inmueble utilizado por **XXX XXX XXX** constituye  
24 jurídicamente un bien Municipal.

25

26 2. Que, en caso afirmativo, se indique:

27 a) el fundamento registral vigente;

28 b) el sustento jurídico específico;

29 c) y el documento o acto jurídico que respalda dicha posición.

30 d) Que la Asesora Legal manifieste expresamente, su criterio jurídico sustentado en los  
31 hechos, sobre la viabilidad de mantener vigente el convenio firmado entre la Municipalidad

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 y el XXX, tomando en cuenta los años transcurridos desde su firma y no se ha podido cumplir  
2 en sus aspectos medulares.

3  
4 3. Que se indique expresamente si el Departamento Jurídico reconoce actualmente validez o  
5 eficacia jurídica al plano C-28486-1977 pese a su condición registral de cancelado.

6  
7 4. Que se aclare expresamente si actualmente existe o no litigio judicial activo relacionado  
8 con la titularidad o posesión del inmueble.

9  
10 5. Que la presente gestión sea incorporada íntegramente al expediente administrativo  
11 correspondiente.

12  
13 **VII. CONSIDERACIÓN FINAL**

14 La presente gestión se formula dentro del marco del control ciudadano, el principio de  
15 legalidad y el interés público relacionado con la correcta trazabilidad jurídica y  
16 administrativa del inmueble objeto de consulta.

17  
18 No persigue de momento, imputaciones personales ni afirmaciones de naturaleza penal, sino  
19 únicamente obtener claridad institucional expresa respecto de hechos y contradicciones  
20 documentales actualmente acreditadas mediante documentación oficial emitida por la propia  
21 Administración y por el Registro Nacional.

22  
23 **ACUERDO 6:**

24 Trasladar la nota presentada por un ciudadano a la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora  
25 Jurídica Institucional para que le brinde respuesta al solicitante en tiempo y forma.

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27  
28 **b) Nota suscrita por un vecino, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha**  
29 **20 de mayo del 2026.**

30 -----  
31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **Asunto:** Ampliación de gestión e incorporación de prueba documental sobreviniente  
2 relacionada con inmueble utilizado por XXX XXX XXX.

3

4 Por medio de la presente, y en relación con el escrito previamente presentado ante esa  
5 **Auditoría Interna**, respecto a las aparentes inconsistencias administrativas, registrales,  
6 catastrales y documentales vinculadas al inmueble utilizado por la **XXX XXX XXX**,  
7 respetuosamente me permito aportar e incorporar como prueba documental sobreviniente el  
8 oficio **MT-DA-CHF-385-2026**, suscrito por el señor **Alcalde Municipal XXX XXX XXX**,  
9 de fecha **27 de abril del año 2026**.

10

#### 11 **I. RELEVANCIA DEL NUEVO DOCUMENTO INCORPORADO**

12 En dicho oficio, la Alcaldía Municipal indica expresamente:

13 **“...a la fecha esta municipalidad no tramita procedimiento judicial de información**  
14 **posesoria relacionado con dicho inmueble, por lo no existe número de expediente**  
15 **judicial que certificar...”**

16 Dicha manifestación institucional posee especial relevancia dentro del contexto integral ya  
17 puesto en conocimiento de esa Auditoría, por cuanto históricamente distintas actuaciones  
18 municipales aparentaban sostener o reconocer una condición posesoria o patrimonial  
19 municipal sobre el inmueble relacionado con el plano **C-28486-1977**, que, según  
20 certificación del Registro Nacional, fue anulado.

21

22 No obstante, mediante el citado oficio, la propia Administración Municipal reconoce  
23 oficialmente que:

24 **a)** No existe procedimiento judicial de información posesoria.

25 **b)** No existe expediente judicial relacionado con titulación del inmueble

26 **c)** No existe actualmente gestión formal de consolidación registral dominical respecto del  
27 terreno en cuestión.

28

#### 29 **II. INCIDENCIA DIRECTA SOBRE EL ANÁLISIS DE CONTROL INTERNO**

30 La información ahora incorporada resulta particularmente relevante para los aspectos ya  
31 señalados en la gestión principal presentada ante esa Auditoría, especialmente en cuanto a:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



- 1 1. La trazabilidad jurídica y administrativa del supuesto carácter municipal del inmueble.
- 2 2. El fundamento técnico y jurídico utilizado históricamente para sostener actuaciones
- 3 administrativas relacionadas con:
- 4 a) Permisos de uso.
- 5 b) Convenios.
- 6 c) Permisos constructivos.
- 7 d) Actuaciones urbanísticas.
- 8 e) Reconocimientos institucionales de posesión.
- 9 f) Utilización de planos y documentación técnica.
- 10 3. La existencia o no, de mecanismos institucionales orientados a regularizar registralmente
- 11 el inmueble pese a haberse sostenido durante años una aparente condición posesoria
- 12 municipal.

13  
14 **III. ASPECTOS QUE ADQUIEREN MAYOR RELEVANCIA A PARTIR DE**  
15 **NUEVO OFICIO.**

16 La manifestación formal de Alcaldía robustece la necesidad de verificar  
17 administrativamente:

- 18 1. Bajo qué sustento documental se sostuvo históricamente la condición municipal del
- 19 terreno.
- 20 2. Qué validaciones registrales o jurídicas existían antes de realizar actuaciones
- 21 administrativas sobre el inmueble.
- 22 3. Si existieron debilidades de control interno relacionadas con
- 23 a) Administración patrimonial.
- 24 b) Verificación registral.
- 25 c) Custodia documental.
- 26 d) Uso de planos sin consolidación registral.
- 27 e) Permisos y actuaciones administrativas sobre inmuebles no regularizados.
- 28 f) Sobre qué base jurídica y administrativa, se firmó un Convenio de uso gratuito con
- 29 promesa de donación del inmueble.
- 30 4. La trazabilidad cronológica y técnica de los distintos planos relacionados con el caso,
- 31 considerando las inconsistencias previamente puestas en conocimiento de esa Auditoría.

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 IV. SOLICITUD

2 Respetuosamente solicito:

3 1. Que el oficio MT-DA-CHF-385-2026 sea incorporado formalmente al expediente o  
4 gestión que esa Auditoría mantiene en análisis respecto a este caso.

5 2. Que el contenido de dicho documento sea valorado dentro del análisis integral de control  
6 interno, administración patrimonial y legalidad administrativa relacionado con el inmueble  
7 utilizado por XXX XXX XXX.

8 3. Que se considere la incidencia de esta nueva manifestación institucional dentro de la  
9 revisión de la trazabilidad jurídica y administrativa previamente solicitada.

10 4. Que se incorpore a este análisis, el convenio firmado entre la **Municipalidad de**  
11 **Turrialba** y el **XXX XXX XXX XXX** y se analice punto por punto el cumplimiento del  
12 mismo a través de los años.

13 5. Que, del resultado de esta gestión de la Auditoría Interna Municipal, sea enviado el  
14 expediente en su totalidad a la Contraloría General de la República.

15

16 Todo lo anterior se plantea con absoluto respeto institucional y en resguardo de los principios  
17 legalidad, transparencia administrativa, control interno y adecuada tutela del patrimonio  
18 público.

19

20 **ACUERDO 7:**

21 Trasladar la nota presentada por un vecino a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora  
22 Municipal para que le brinde respuesta al solicitante en tiempo y forma. **ACUERDO**  
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24

25 c) **Nota suscrita por un recurrente, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**  
26 **fecha 21 de mayo del 2026.**

27

28 **ASUNTO:** Solicitud de revisión integral del criterio contenido en el oficio MT-CM-AL-  
29 **007-2026**, actualización jurídica y valoración institucional sobre el sustento registral y  
30 administrativo relacionado con inmueble utilizado por **XXX XXX XXX**.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Quien suscribe, en ejercicio del derecho constitucional de petición, control ciudadano y  
2 fiscalización de la legalidad administrativa, comparece respetuosamente a manifestar y  
3 solicitar lo siguiente:

4

### 5 **I. OBJETO DE LA PRESENTE**

6 La presente gestión tiene por finalidad solicitar formalmente la revisión integral del criterio  
7 jurídico contenido en el oficio MT-CM-AL-007-2026, aprobado mediante Acuerdo 1 de la  
8 **Sesión Ordinaria N°094-2026**, celebrada el **10 de febrero del año 2026**, en razón de la  
9 aparición y acreditación posterior de nuevos elementos técnicos, registrales y  
10 administrativos que modifican sustancialmente el escenario jurídico inicialmente valorado.

11

### 12 **II. CONSIDERACIONES PREVIAS**

13 El criterio emitido por el **Asesor Legal del Concejo y la Alcaldía** concluyó, esencialmente,  
14 que no resultaba necesario adoptar nuevo acuerdo alguno respecto del convenio suscrito con  
15 el **XXX XXX XXX**, al estimar que la autorización correspondiente había sido otorgada con  
16 anterioridad.

17

18 Sin embargo, dicho criterio no abordó el análisis material de aspectos esenciales  
19 relacionados con:

- 20 a) la situación registral real del inmueble;
- 21 b) la eficacia jurídica del sustento catastral utilizado históricamente;
- 22 c) la existencia o inexistencia de finca inscrita;
- 23 d) la existencia o inexistencia de información posesoria;
- 24 e) la trazabilidad documental administrativa del terreno;
- 25 f) ni la consistencia institucional de los distintos actos administrativos vinculados al caso.

26

### 27 **III. NUEVOS ELEMENTOS DOCUMENTALES ACREDITADOS**

28 Posteriormente al criterio **MT-CM-AL-007-2026**, se han incorporado elementos  
29 documentales oficiales que modifican sustancialmente el marco de análisis jurídico del caso.

30 Particularmente:

#### 31 **1. Certificación oficial del Registro Nacional**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Consta certificación emitida por el **Registro Nacional, Dirección de Servicios, Plataforma**  
2 **de Servicios**, de fecha **14 de mayo de 2026**, mediante la cual se acredita que el plano número  
3 **C-28486-1977** presenta estado **“CANCELADO”**.

4 Asimismo, el reporte oficial indica expresamente:

5 **“PLANO CANCELADO EL 27/03/2026 14:12:58-TRANSITORIO III DEL RGRI”**.

6 Adicionalmente, consta que dicho plano **NUNCA GENERÓ FINCA NI FOLIO REAL**.

7

8 **2. Certificación emitida por la Alcaldía Municipal**

9 Mediante oficio **MT-DA-CHF-385-2026**, la propia **Alcaldía Municipal** certificó  
10 expresamente: **“a la fecha esta municipalidad no tramita procedimiento judicial de**  
11 **información posesoria relacionado con dicho inmueble”**.

12 En consecuencia, institucionalmente queda acreditado que:

13 a) no existe finca inscrita>;

14 b) no existe folio real;

15 c) no existe procedimiento de información posesoria;

16 d) y el plano históricamente utilizado como soporte institucional actualmente se encuentra  
17 cancelado registralmente.

18

19 **3. Oficio ODU-C-0061-2026**

20 Posteriormente, el **Departamento de Control Constructivo** indicó expresamente que:

21 a) el inmueble no generó finca;

22 b) no existe folio real;

23 c) no existe información posesoria;

24 d) no existen permisos de construcción;

25 e) y aun así se sostiene administrativamente la condición de posesión municipal sustentada  
26 en el plano C-28486-1977.

27 No obstante, actualmente dicho plano presenta estado registral cancelado.

28

29 **IV. NECESIDAD DE REVISIÓN DEL CRITERIO JURÍDICO**

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Con el debido respeto institucional, los nuevos elementos descritos evidencian que el análisis  
2 contenido en el oficio MT-CM-AL-007-2026 resulta actualmente insuficiente para resolver  
3 integralmente el fondo jurídico del caso.

4 La discusión jurídica ya no se limita únicamente a la existencia formal de un **convenio**  
5 suscrito con el **XXX**.

6 El análisis necesariamente debe extenderse a determinar:

7 a) si existía **sustento jurídico y registral** suficiente sobre el inmueble objeto del convenio;

8 b) si el **Concejo Municipal** contó históricamente con información completa y técnicamente  
9 válida respecto de la condición registral del terreno;

10 c) si la utilización institucional del **Plano C-28486-1977** podía sostener válidamente actos  
11 administrativos posteriores;

12 d) si los criterios jurídicos emitidos por los diferentes asesores de la Institución estuvieron  
13 completamente sustentados con la información registral.

14 e) y si las actuaciones institucionales relacionadas con el inmueble presentan debilidades de  
15 legalidad, trazabilidad o control administrativo.

16

#### 17 **V. OBSERVACIÓN SOBRE EL DEBER DE MOTIVACIÓN**

18 Resulta relevante señalar que el criterio **MT-CM-AL-007-2026** no desarrolla análisis  
19 jurídico sustantivo sobre los elementos planteados originalmente por el gestionante,  
20 limitándose esencialmente a indicar que no considera necesario adoptar nuevo acuerdo.

21

22 No obstante, la existencia de un acuerdo previo de autorización no excluye ni sustituye el  
23 deber institucional de valorar la legalidad material, la validez sobreviniente y la suficiencia  
24 jurídica de los elementos que sustentaron históricamente dicho actuar administrativo.

25

#### 26 **VI. SOLICITUDES CONCRETAS**

27 Con fundamento en lo expuesto, respetuosamente se solicita:

28 1. Que el **Concejo Municipal** conozca formalmente la presente gestión y la incorpore  
29 íntegramente al expediente administrativo correspondiente.

30 2. Que se proceda a revisión integral del criterio contenido en el oficio **MT-CM-AL-007-**  
31 **2026**, a la luz de los nuevos elementos registrales y administrativos acreditados oficialmente.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 3. Que se determine expresamente si el Concejo Municipal mantiene, modifica o  
2 reconsidera su posición jurídica respecto del sustento legal y registral relacionado con el  
3 inmueble utilizado por XXX XXX XXX.

4 4. Que se valore la necesidad de solicitar criterio técnico-jurídico externo e independiente,  
5 considerando la complejidad registral, administrativa y documental actualmente acreditada.

6 5. Que este Concejo Municipal en aras de la Probidad, y Control Interno, solicite la  
7 intervención de la Auditoría Interna Municipal.

8 6. Que toda eventual decisión futura sea debidamente motivada, indicando expresamente:

9 a) Fundamentos jurídicos;

10 b) elementos registrales;

11 c) sustento documental;

12 d) y valoración técnica utilizada.

13

#### 14 VII. CONSIDERACIÓN FINAL

15 La presente gestión de momento no tiene como finalidad formular imputaciones personales  
16 ni afirmaciones de naturaleza penal.

17

18 Su propósito consiste exclusivamente en garantizar claridad institucional, motivación  
19 suficiente de los actos administrativos, resguardo del principio de legalidad y adecuada  
20 trazabilidad documental respecto de un caso que actualmente presenta contradicciones  
21 registrales y administrativas objetivamente acreditadas mediante documentación oficial.

22

#### 23 ACUERDO 8:

24 Trasladar la nota presentada por un recurrente al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –  
25 Alcalde Municipal y al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para que le  
26 brinden respuesta al solicitante en tiempo y forma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
27 **APROBADO.**

28

29 d) Nota suscrita por un ciudadano, con copia al Concejo Municipal, recibido con  
30 fecha 21 de mayo del 2026.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **Asunto:** Nueva ampliación técnica y documental respecto al caso del inmueble utilizado por  
2 **XXX XXX XXX.**

3  
4 Incorporación de nueva prueba registral y administrativa que evidencia inconsistencias  
5 institucionales, registrales y de control interno.

6  
7 Por este medio, y en ampliación de la gestión previamente presentada ante esa Auditoría  
8 Interna relacionada con el inmueble utilizado por **XXX XXX XXX** y el **XXX XXX XXX**,  
9 respetuosamente procedo a aportar referencia de nueva documentación oficial y nuevas  
10 observaciones técnicas que resultan de extrema relevancia para el análisis integral del caso.

11  
12 **I. DOCUMENTACIÓN NUEVA QUE SE INCORPORA**

13 Solicito que se incorpore como prueba documental:

- 14 **1. Oficio ODU-C-0061-2026** emitido por el **Departamento de Control Constructivo de la**  
15 **Municipalidad de Turrialba, de fecha 20 de mayo de 2026.**
- 16 **2. Certificación oficial** emitida por el Registro Nacional, Dirección de Servicios, Plataforma  
17 de Servicios, de fecha **14 de mayo de 2026**, relativa al plano **C-28486-1977**.
- 18 **3. Reporte oficial de anotaciones activas del Sistema de Información de Planos (SIP),**  
19 correspondiente al plano **C-28486-1977**.

20  
21 **II. HECHO NUEVO DE ESPECIAL GRAVEDAD REGISTRAL**

22 La certificación oficial del **Registro Nacional** acredita expresamente que el plano **3-28486-**  
23 **1977** se encuentra en estado **CANCELADO**.

24 Asimismo, el reporte registral indica literalmente:

25 **“PLANO CANCELADO el 27/03/2026 14:12:58- TRANSITORIO III DEL RGRI”.**

26 Este elemento posee enorme trascendencia técnica y jurídica, por cuanto durante años  
27 distintas dependencias municipales han sostenido actuaciones, afirmaciones institucionales  
28 y criterios administrativos sustentados precisamente sobre dicho plano catastrado.

29 Sin embargo, ahora existe certificación oficial que acredita que dicho plano ya no mantiene  
30 vigencia registral activa.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **III. CONTRADICCIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL**

2 Resulta especialmente relevante advertir que, pese a la cancelación oficial del plano:

3 a) El oficio ODU-C-0061-2026 continúa afirmando que:

4 **“La Municipalidad de Turrialba cuenta con el plano catastro C-28486-1977, mismo**  
5 **que desde el año 1977 indica que es el poseedor de ese predio.”**

6 b) Simultáneamente, el mismo oficio reconoce expresamente que:

- 7 • El inmueble no generó finca.
- 8 • No existe folio real.
- 9 • Nunca existió proceso de información posesoria.
- 10 • No existen permisos de construcción.
- 11 • No existen visados municipales.
- 12 • No existe escritura.
- 13 • No existe inscripción dominical.

14 Es decir, la propia Administración reconoce formalmente la inexistencia de los elementos  
15 jurídicos esenciales que normalmente sustentan una titularidad inmobiliaria consolidada.

16

17 **IV. ASPECTO TÉCNICO DE ALTA RELEVANCIA PARA AUDITORÍA**

18 Lo anterior genera una situación particularmente delicada desde el punto de vista del control  
19 interno y la trazabilidad administrativa, debido a que aparentemente durante años:

- 20 1. Se utilizó un plano sin finca asociada.
- 21 2. Se utilizó un plano sin folio real.
- 22 3. Se utilizó un plano sin información posesoria judicial.
- 23 4. Se permitió ocupación material del inmueble.
- 24 5. Se desarrollaron obras físicas.
- 25 6. Se emitieron actuaciones administrativas.
- 26 7. Se sostuvieron posiciones institucionales.
- 27 8. Se permitió operación institucional de terceros.
- 28 9. Todo ello sin que existiera consolidación registral el inmueble.

29 Ahora además se incorpora un elemento nuevo: el plano base de dicha narrativa registral  
30 aparece oficialmente **CANCELADO**.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **V. POSIBLE AFECTACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

2 Desde una óptica estrictamente de auditoría pública, lo expuesto podría involucrar, entre  
3 otros aspectos:

- 4 a) Debilidades históricas de control documental.  
5 b) Eventuales deficiencias de verificación registral previa.  
6 c) Posibles inconsistencias entre la realidad registral y la actuación administrativa municipal.  
7 d) Riesgos institucionales derivados del uso prolongado de un inmueble sin consolidación  
8 registral.  
9 e) Eventuales omisiones de fiscalización administrativa a través del tiempo.  
10 f) Posibles inconsistencias en materia de permisos constructivos, control urbano y resguardo  
11 patrimonial.

12

13 **VI. ASPECTO PARTICULARMENTE SENSIBLE.**

14 Adicionalmente, el oficio **ODU-C-0061-2026** reconoce expresamente que:

15 “No se cuenta con permisos de construcción otorgados en la finca con plano catastro C-  
16 **28486-1977.**”

17 Sin embargo, dentro del expediente histórico existen referencias documentales relacionadas  
18 con:

- 19 • Clausuras.  
20 • Rompimiento de sellos.  
21 • Obras físicas ejecutadas.  
22 • Intervenciones constructivas.  
23 • Actuaciones relacionadas con **CFIA**.  
24 • Planos utilizados para trámites constructivos.

25

26 Todo lo anterior hace indispensable determinar:

- 27 1. Bajo qué sustento técnico se ejecutaron dichas obras.  
28 2. Qué documentación fue utilizada.  
29 3. Qué funcionarios intervinieron.  
30 4. Qué controles fueron aplicados.  
31 5. Qué validaciones registrales se realizaron.

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 6. Qué trazabilidad administrativa existe realmente.

2

3 **VII. NECESIDAD DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA**

4 Dada la magnitud de las inconsistencias acumuladas, respetuosamente se solicita a esa  
5 Auditoría Interna valorar:

6 1. La apertura de una investigación técnica integral.

7 2. La reconstrucción cronológica completa del expediente administrativo.

8 3. La revisión de todas las actuaciones institucionales relacionadas con el inmueble desde la  
9 fecha en que se nombró una Comisión para realizar el estudio del terreno.

10 4. La verificación de la trazabilidad registral histórica del plano C-28486-1977.

11 5. La determinación de las actuaciones administrativas emitidas con fundamento en dicho  
12 plano.

13 6. La revisión de eventuales responsabilidades administrativas derivadas de inconsistencias  
14 documentales o registrales.

15 7. La preservación integral del expediente físico y digital relacionado con este caso.

16

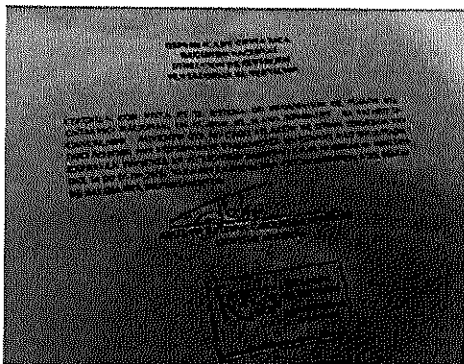
17 **VIII. SOLICITUD FINAL**

18 Respetuosamente solicito que esta gestión y la documentación aportada sean incorporadas  
19 formalmente el expediente que tramite esa Auditoría Interna, para efectos de análisis,  
20 fiscalización y eventual determinación de responsabilidades si correspondiera.

21 En caso de no poder llevar a cabo esta gestión por parte de esta Auditoría Interna, solicito  
22 respetuosamente, sea trasladada íntegramente a la Contraloría General de la República, para  
23 su respectiva admisión.

24 La presente gestión se formula exclusivamente en ejercicio del derecho de petición y control  
25 ciudadano sobre actuaciones administrativas y registrales de evidente interés público.

26



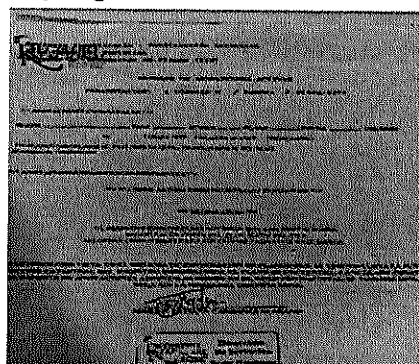
27

28

29

30

31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 - Oficio No. ODU-C-0061-2026 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –  
2 Encargado del Departamento de Control Constructivo, dirigido a un  
3 ciudadano.

4  
5 Sirva la presente para brindarle de la forma más respetuosa, atención a su oficio, donde  
6 solicita una serie de documentos, relacionados a la finca municipal con plano catastro C-  
7 28486-1977, misma que alberga a la XXX XXX XXX.

8 Haciendo lectura del oficio y enfocando la respuesta en la sección de “Solicitudes  
9 Concretas”, me permito indicarle:

10

11 A. Inventario, Localización y Trazabilidad del Expediente:

12 a. Se cuenta con un expediente administrativo del Caso “XXX XXX XXX”, ordenado  
13 cronológicamente y debidamente foliado.

14 b. El expediente puede consultarlo en la Unidad de Control Constructivo de la Municipalidad  
15 de Turrialba.

16 c. En este caso particular, se desconoce si existe un expediente en otra dependencia, de ahí  
17 que en esta unidad puede hacer consulta del expediente de este caso, en su totalidad.

18 d. Para este caso particular, la custodia está bajo responsabilidad de mi persona, el Ing.  
19 Gerardo Sequeira Pereira, encargado de Control Constructivo.

20 e. El expediente está listo para consulta y de esa forma su persona puede elegir los  
21 documentos que son de su interés para su posterior reproducción.

22

23 B. Planos y Documentación Técnica:

24 a. En el expediente administrativo, se cuenta con los planos catastro relacionados a la finca.

25 b. Se podría hacer en primera instancia revisión del expediente y posteriormente se eligen  
26 como parte de los documentos de interés, todos aquellos que su persona considera, pueden  
27 ser reproducidos y de esta forma contará con toda la información solicitada.

28

29 C. Trazabilidad Registral:

30 a. El inmueble no ha generado finca, de ahí que no es posible certificar este documento  
31 solicitado.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 b. El folio real se trata de mismo número de finca de la propiedad. Así las cosas,  
2 lamentablemente no se cuenta con este número pues el predio no generó finca tal y como se  
3 ha mencionado anteriormente.

4 c. El plano catastro, indica claramente que está en Posesión de la Municipalidad de Turrialba,  
5 de ahí que, si es correcto afirmar que está en Posesión, pero si cuenta con inscripción registral  
6 y es el número C-28486-1977.

7 d. No se cuenta con gestiones de información posesoria por parte de la Municipalidad de  
8 Turrialba.

9 e. No se cuenta con rechazos registrales, pues el terreno con planos catastro C-28486-1977,  
10 no inició nunca un proceso de información posesoria.

11 f. La Municipalidad de Turrialba, cuenta con el plano catastro C-28486-1977, mismo que  
12 desde el año 1977 indica que es el poseedor de este predio.

13

14 D. Permisos y Obras Constructivas:

15 a. No se cuenta con permisos de construcción otorgados en la finca con plano catastro C-  
16 28486-1977.

17 b. Al no contar con escritura de este terreno, no se cuenta con visados del plano catastro.

18 c. Las Actas de Clausura y Rompimiento de Sellos, además de notificaciones, y demás  
19 información solicitada; se encuentran en el expediente administrativo y serán parte de los  
20 documentos que se facilitarán para su reproducción, en el momento de que su persona haga  
21 revisión del expediente que se custodia en Control Constructivo.

22

23 E. Documentación relacionada con el CFIA:

24 a. Al no contar con permisos de construcción emitidos por la Municipalidad de Turrialba, no  
25 se cuenta con registro o ingreso de planos de construcción, contratos con el CFIA,  
26 profesionales responsables y demás.

27

28 F. Resguardo Documental:

29 a. Es compromiso de esta unidad, la custodia de todo documento físico que se haya emitido  
30 para este caso.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 b. De la misma forma correos electrónicos y toda información en formato digital que se  
2 cuente relacionado a este caso, se mantiene y mantendrá en custodia de este departamento,  
3 con el fin de este resguardo documental solicitado.

4  
5 Es así como se cuenta con total disposición y transparencia para con este caso y se brinda  
6 respuesta a su solicitud, quedando a la espera de su visita a nuestro departamento para la  
7 revisión del expediente administrativo.

8  
9 Es importante destacar, que en este documento de respuesta no se adjunta información, pues  
10 es contradictorio a su petición inicial, la cual indica que “solicito acceso para revisión directa  
11 del expediente administrativo y técnico, a fin de individualizar posteriormente únicamente  
12 la documentación estrictamente necesaria para reproducción”. De lo anterior, es que en  
13 primera instancia se permite que sea revisado el expediente y posteriormente se reproduzca  
14 todo lo que sea de su interés.

15  
16 Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad.  
17 De la misma forma, agradezco muchísimo por su reporte. En lo no contemplado en este  
18 documento, ha de regirse por la normativa vigente.

19  
20 **ACUERDO 9:**

21 Trasladar la nota presentada por un ciudadano a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora  
22 Municipal para que le brinde respuesta al solicitante en tiempo y forma. **ACUERDO**  
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24  
25 e) **Nota suscrita por un vecino, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha**  
26 **25 de mayo del 2026.**

27  
28 **Asunto:** AMPLIACIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL RELACIONADA CON EL CASO  
29 DEL INMUEBLE UTILIZADO POR XXX XXX XXX, SOLICITUD DE VALORACIÓN  
30 INTEGRAL DE CONTROL INTERNO, LEGALIDAD, ADMINISTRATIVA, DEBER DE  
31 PROBIDAD, Y TRAZABILIDAD REGISTRAL.

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 Quien suscribe, respetuosamente comparece a presentar **AMPLIACIÓN FORMAL** de los  
2 hechos, documentos y elementos técnicos relacionados con el caso del inmueble utilizado  
3 por **XXX XXX XXX** y el **XXX XXX XXX XXX**, a efectos de que sean incorporados al  
4 análisis institucional que corresponde a esa **Auditoría Interna**.

5

6 La presente gestión, no pretende de momento, formular imputaciones penales ni  
7 conclusiones anticipadas sobre eventuales responsabilidades individuales, sino exponer  
8 inconsistencias documentales registrales y administrativas que acumulativamente,  
9 evidencian la necesidad de una revisión institucional profunda sobre la forma en que la  
10 Municipalidad de Turrialba ha sostenido históricamente la situación jurídica y administrativa  
11 del inmueble en cuestión.

12

### 13 **I. HECHOS Y ELEMENTOS DOCUMENTALES RELEVANTES**

#### 14 **1. Sobre el plano C-28486-1977**

15 Consta mediante certificaciones oficiales del **Registro Nacional** que el plano catastrado C-  
16 **28486-1977**:

17 a) **No generó** finca ni folio real registral.

18 b) Figura actualmente con estado **CANCELADO**.

19 c) Fue **cancelado el día 27 de marzo de 2026** conforme al transitorio III del Reglamento  
20 del Registro Inmobiliario.

21 d) Presenta anotaciones catastrales activas previas a su cancelación.

22 e) Existen además consultas oficiales del **Sistema de Bienes Inmuebles (SBI)** del **Registro**  
23 **Nacional** donde se indica expresamente **“Número de plano no existe”**.

24 Pese a ello, distintos órganos municipales sostuvieron históricamente actuaciones, criterios  
25 y actos administrativos vinculados a dicho plano, presentándolo como sustento de ocupación  
26 y posesión municipal.

27

#### 28 **2. Sobre la inexistencia de Información Posesoria Municipal**

29 Mediante oficio **MT-DA-CHF-385-2026**, la propia **Alcaldía Municipal** indicó  
30 expresamente que **“a la fecha esta Municipalidad no tramita procedimiento judicial de**  
31 **información posesoria relacionado con dicho inmueble”**.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Asimismo, mediante oficio ODU-C-0061-2026, el Departamento de Control Constructivo  
2 indicó:

3 “el terreno con plano catastro C-28486-1977, no inició nunca un proceso de  
4 información posesoria”.

5 No obstante, históricamente la **Municipalidad** sostuvo públicamente y mediante oficios  
6 administrativos que ejercía supuesta posesión pacífica, quieta e ininterrumpida del inmueble  
7 durante décadas.

8

### 9 **3. Sobre el uso de suelo CDU-US-833-2019**

10 La resolución Administrativa de Uso de Suelo **CDU-US-833-2019** contiene elementos que  
11 presentan incompatibilidades registrales y documentales relevantes, entre ellos:

12 a) Utilización de la **matrícula registral 72140-000**.

13 b) Asociación simultánea al **plano C-28486-1977**.

14 c) Referencia territorial y registral incompatible con la información oficial del **Registro**  
15 **Nacional**.

16 Posteriormente, según manifestaciones conocidas, se indicó que la utilización de dicha  
17 matrícula obedecía a un supuesto “error de machote”.

18 Sin embargo, pese a reconocerse la inconsistencia:

19 a) No consta anulación formal del acto.

20 b) No consta corrección administrativa integral.

21 c) No consta revocatoria o sustitución formal de la resolución.

22 d) El acto continuó produciendo efectos administrativos.

23

### 24 **4. Sobre la matrícula 72140-000**

25 Conforme documentación registral oficial analizada:

26 a) La matrícula **72140-000** corresponde a una finca distinta.

27 b) Se encuentra vinculada al plano **C-0017612-1973**.

28 c) Corresponde territorialmente al **distrito de Tayutic**.

29 d) Figura asociada a la **Junta de Educación de Tayutic**.

30 e) Presenta naturaleza agrícola y dimensiones incompatibles con el inmueble urbano objeto  
31 del caso **XXX**.

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 Lo anterior evidencia una incompatibilidad objetiva entre:

- 2 • matrícula registral,
- 3 • plano utilizado,
- 4 • ubicación territorial,
- 5 • naturaleza del inmueble,
- 6 • y acto administrativo emitido por la Municipalidad.

7

8 **5. Sobre las diligencias de información posesoria promovidas por XXX XXX XXX XXX**

9 Constan documentos oficiales emitidos por:

- 10 • **Poder Judicial,**
- 11 • **Ministerio del Ambiente y Energía,**
- 12 • **Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria,**
- 13 • y otras instituciones estatales, mediante las cuales se realizaron actuaciones técnicas
- 14 y judiciales relativas al plano C-526160-1998 promovido dentro de diligencias de
- 15 información posesoria.

16 Entre dichos documentos destacan:

- 17 • **estudios de suelo;**
- 18 • **certificaciones ambientales;**
- 19 • **validaciones técnicas;**
- 20 • **inspecciones de campo;**
- 21 • **y certificaciones institucionales donde expresamente se indicó que “se ha**
- 22 **ejercido la posesión”.**

23 Ello demuestra que el conflicto posesorio relacionado con el inmueble **nunca constituyó**  
24 una situación jurídicamente pacífica o indiscutida.

25

## 26 **II. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO Y LEGALIDAD ADMINISTRATIVA** 27 **QUE REQUIEREN VALORACIÓN**

28 Con fundamento en los elementos acumulados, respetuosamente se solicita a esa **Auditoría**  
29 valorar técnicamente, entre otros aspectos:

30 **1. Cómo la Municipalidad de Turrialba** sostuvo durante años actuaciones administrativas  
31 sustentadas en un plano que:

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



- 1       • no generó finca;
- 2       • no consolidó folio real;
- 3       • y actualmente figura CANCELADO.
- 4   **2. Cómo se emitieron actos administrativos urbanísticos utilizando simultáneamente:**
- 5       • planos;
- 6       • matrículas;
- 7       • y referencias registrales incompatibles entre sí.
- 8   **3. Por qué razón, aun reconociéndose internamente inconsistencias en el uso de suelo**
- 9   **CDU-US-833-2019, no consta corrección formal, revocatoria ni nulidad administrativa**
- 10 **del acto.**
- 11 **4. Si existieron debilidades de control interno en:**
- 12       • validación registral;
- 13       • emisión de actos urbanísticos;
- 14       • verificación documental;
- 15       • control técnico;
- 16       • y trazabilidad administrativa.
- 17 **5. Si el Concejo Municipal y demás órganos administrativos contaron efectivamente**
- 18 **con información técnica y registral suficiente y verificada al momento de aprobar**
- 19 **convenios, autorizaciones y actuaciones relacionadas con el inmueble.**
- 20
- 21 **III. SOLICITUDES**
- 22 Con fundamento en lo anterior, respetuosamente solicito:
- 23 1. Que la presente ampliación sea incorporada formalmente al expediente de análisis o
- 24 investigación correspondiente.
- 25 2. Que esa Auditoría valore integralmente las inconsistencias documentales, registrales y
- 26 administrativas expuestas.
- 27 3. Que se determine si existieron debilidades de control interno, omisiones administrativas
- 28 o actuaciones institucionales incompatibles con los principios de legalidad, seguridad
- 29 jurídica, trazabilidad documental y motivación del acto administrativo.
- 30 4. Que, de estimarse procedente, se giren las recomendaciones institucionales
- 31 correspondientes a fin de garantizar:

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



- 1 • Transparencia,
- 2 • depuración documental,
- 3 • regularidad administrativa,
- 4 • y protección del interés público.

5

6 La presente gestión se formula en ejercicio del derecho constitucional de petición, control  
7 ciudadano y fiscalización de la legalidad administrativa.

8

9 Solicito, además, respetuosamente, que en caso de verse inhibida administrativamente o  
10 por cualquier otra razón, esa Auditoría de poder realizar la presente solicitud de  
11 investigación, brinde el fundamento legal y administrativo de la razón, y que la misma sea  
12 trasladada a la Contraloría General de la República, con la solicitud expresa de esa  
13 Auditoría, de realizar ellos la investigación.

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros vean, vienen 4 notas,  
16 de folio 445, 437, 442 y 439 y creo que aquí hay una más, 451, todas son de la misma  
17 persona, ayer hablando con la Secretaria son tipo denuncia, puedo decir a quien denuncia, o  
18 que denuncia, tampoco, no es nadie del Concejo, nada más les voy a dar una pista, es algo  
19 reiterativo que envían aquí, de una institución radiofónica, entonces esto iría dirigido a doña  
20 Gabriela Pizarro, a don Carlos Hidalgo, a don Carlos Javier Calvo Sánchez, a la Auditora  
21 Municipal y a la Auditora Municipal, son 5 documentos, entonces son bastante extensos y  
22 es lo mismo, pero son denuncias, entonces no pueden ser leídas en público verdad, nada más  
23 les adelanto eso que, digamos que ya esto yo lo he leído aquí varias veces, pero lo vuelven  
24 a enviar, entonces nada más les pediría para que sea enviado directamente a cada personaje  
25 que está pidiendo aquí a cada funcionario, para que hagan o den la respuesta que solicita la  
26 persona que está haciendo las denuncias. Los Regidores que estén de acuerdo por favor  
27 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de  
28 las 5 fracciones presentes. -----

29 -----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **ACUERDO 10:**

2 Trasladar la nota presentada por un vecino a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora  
3 Municipal para que le brinde respuesta al solicitante en tiempo y forma. **ACUERDO**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más le pido a las personas que  
7 les va a llegar estos documentos que ojalá respondan en tiempo y forma, para que no nos  
8 venga un recurso de amparo por una situación de estas, es que ya es por ley, pero si nada  
9 más lo hacemos verbalmente para que ellos sepan. -----

10

11 **6. Oficio No. PR-DP-OF-0009-2026 firmado por el Director de Despacho –**  
12 **Alexander Astorga Monge – Despacho de la Presidencia – República de Costa**  
13 **Rica, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de mayo del 2026.**

14

15 **ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO N°SM-151-2026**

16

17 Reciba un cordial saludo de parte del Despacho de la Presidente de la República, señora  
18 Laura Fernández Delgado.

19 Por instrucciones de la señora Presidente, se acusa recibo del oficio N°SM-151-2026,  
20 mediante el cual el Concejo Municipal de Turrialba hace extensiva su felicitación con motivo  
21 de la reciente elección presidencial.

22

23 La señora Presidente agradece sinceramente las muestras de apoyo y los buenos deseos  
24 expresados por ese honorable Concejo Municipal. Asimismo, reitera su compromiso de  
25 mantener una relación cercana, respetuosa y de trabajo conjunto con los gobiernos locales,  
26 en beneficio de las comunidades y del desarrollo del país.

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esa era de conocimiento,  
29 compañeros. -----

30

31 **Se toma nota.**

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 7. Denuncia interpuesta por un ciudadano, con copia al Concejo Municipal,  
2 recibido con fecha 20 de mayo del 2026.

3  
4 Asunto: Solicitud de intervención de Auditoría interna por posibles inconsistencias  
5 administrativas, técnicas, catastrales, urbanísticas y de control interno relacionadas con el  
6 inmueble utilizado por XXX XXX XXX.

7  
8 Por medio de la presente, y en ejercicio del derecho constitucional de petición y control  
9 ciudadano sobre la función pública, me permito poner en conocimiento de esa Auditoría  
10 Interna una serie de hechos, documentos y aparentes inconsistencias administrativas  
11 relacionadas con el inmueble utilizado por la denominada “XXX XXX XXX”, situación  
12 que, por su naturaleza, podría comprometer aspectos de legalidad administrativa, control  
13 interno, tutela del patrimonio público municipal, trazabilidad documental y eventual uso  
14 irregular de documentación técnica y catastral dentro de actuaciones municipales  
15 desarrolladas durante varios años.

16  
17 La presente gestión no constituye imputación penal directa contra persona alguna, sino una  
18 solicitud formal de fiscalización técnica, administrativa y documental, ante la existencia  
19 de múltiples contradicciones objetivas verificables en expedientes, certificaciones, planos y  
20 actuaciones institucionales.

21  
22 **I. ANTECEDENTES RELEVANTES**

23 1. Mediante acuerdo municipal contenido en oficio S. M. 641-2021 del Concejo Municipal  
24 de Turrialba, se transcribió el criterio emitido por el Asesor Legal del Concejo Municipal,  
25 Lic. XXX XXX XXX, respecto al terreno utilizado por XXX XXX XXX.

26 2. En dicho criterio jurídico se estableció expresamente que:  
27 “El bien inmueble del que se consulta, no se encuentra registralmente a nombre de la  
28 Municipalidad de Turrialba”.

29 Asimismo, se indicó que el plano C-28486-1977” no ha generado finca”.

30 3. No obstante lo anterior, históricamente distintas dependencias municipales sostuvieron  
31 públicamente que el terreno era “municipal”, otorgándose inclusive permisos de uso,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 tolerancia administrativa de ocupación, así como actuaciones institucionales que  
2 aparentaban reconocer dominio municipal sobre el inmueble.

3 4. Paralelamente, existe documentación municipal histórica donde la propia Municipalidad  
4 reconoce que el inmueble:

5 a) No se encontraba inscrito.

6 b) No contaba con plano de catastro válido consolidado.

7 c) Se alegaba únicamente una supuesta posesión administrativa.

8 5. Particularmente relevante resulta el oficio emitido por el Departamento de Ingeniería  
9 Municipal, **fechado 6 de setiembre del año 2000**, suscrito por el **Ing. XXX XXX XXX**,  
10 donde literalmente se indica:

11 **“La finca no está inscrita ni cuenta con plano de catastro.”**

12 Y simultáneamente se afirma:

13 **“Por lo que el lote en mención es propiedad municipal sin inscribir.”**

14 **Dicha afirmación resulta jurídicamente sensible, debido a que reconocer ausencia de**  
15 **inscripción y ausencia de plano catastrado no equivale automáticamente a acreditar**  
16 **titularidad dominical municipal.**

17

## 18 **II. POSIBLES INCONSISTENCIAS TÉCNICAS Y CATASTRALES**

19 Del análisis documental efectuado, surgen aparentes inconsistencias relevantes:

20 **1. Existencia de múltiples planos asociados al mismo terreno con diferencias**  
21 **sustanciales.**

22 Se han identificado documentos técnicos vinculados al topógrafo **XXX XXX XXX**, donde  
23 aparentemente existen:

24 a) Planos con distinto poseedor.

25 b) Diferencias geométricas y de derrotero.

26 c) Diferencias en linderos.

27 d) Diferencias en área y configuración.

28 e) Diferencias en finalidad registral y administrativa.

29 **2. Plano municipal 2018-87419.**

30 En dicho plano se indica:

31 **“POSEEDOR XXX XXX”**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



- 1 Y además se consigna:
- 2 **“Este plano sirve únicamente para titular el inmueble ante el Registro Nacional.”**
- 3 Sin embargo:
- 4 a) El protocolo aparece en blanco.
- 5 b) El folio aparece en blanco.
- 6 c) No consta finca generada.
- 7 d) No consta folio real derivado.
- 8 e) El propio Concejo Municipal posteriormente indicó que dicho plano no existía
- 9 registralmente.
- 10 **3. Plano utilizado ante el CFIA**
- 11 Posteriormente aparece documentación CFIA vinculada a construcción y permisos, donde
- 12 figura como propietario:
- 13 **“XXX XXX XXX XXXX”**
- 14 No obstante, históricamente el inmueble era descrito como municipal, mientras en otros
- 15 documentos aparece relacionado el **“Movimiento Nacional de Juventudes.”**
- 16 **4. Posible reutilización o transformación documental.**
- 17 Según información obtenida y versiones técnicas asociadas al caso, el topógrafo
- 18 originalmente habría elaborado un plano que no logró consolidar inscripción registral debido
- 19 a la existencia previa del plano relacionado con **XXX XXX XXX XXX.**
- 20 Posteriormente, aparentemente surgieron nuevas versiones documentales utilizando datos
- 21 parcialmente coincidentes, pero con cambios en poseedor, finalidad o configuración
- 22 administrativa.
- 23 **Dicha situación requiere verificación técnica objetiva por parte de Auditoría.**
- 24
- 25 **III. RELEVANCIA DEL CASO DE XXX XXX XXX XXX**
- 26 Dentro de la documentación histórica analizada consta:
- 27
- 28 1. Contrato privado de venta de terreno sin inscribir, protocolizado en 1996 mediante
- 29 instrumento público notarial.
- 30 2. Descripción física y geográfica del terreno con coincidencias relevantes respecto al área
- 31 en controversia.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 3. Plano catastrado 3-526160-1998 inscrito registralmente, según certificación oficial del  
2 Registro emitida en **enero de 2026**.

3 Esto resulta particularmente relevante porque:

4 a) El municipio sostenía posesión municipal.

5 b) Existía simultáneamente documentación privada y catastral asociada a terceros.

6 c) El propio topógrafo aparentemente habría advertido imposibilidad de inscripción debido  
7 a existencia previa de otro plano.

8

#### 9 **IV. POSIBLES ÁREAS DE RIESGO INSTITUCIONAL**

10 Con absoluto respeto institucional, esta situación podría involucrar eventuales riesgos de:

11 1. Debilidad de control interno documental.

12 2. Uso administrativo de documentación no consolidada registralmente.

13 3. Eventual utilización de planos sin eficacia registral definitiva para sustentar actos  
14 municipales.

15 4. Posibles inconsistencias entre expedientes municipales, catastros y permisos  
16 constructivos.

17 5. Eventual ausencia de verificación jurídica previa antes de emitir permisos o avales  
18 administrativos.

19 6. Posible afectación patrimonial o reputacional para la Municipalidad.

20 7. Eventuales responsabilidades administrativas derivadas de omisiones de control.

21

#### 22 **V. ASPECTOS URBANÍSTICOS Y CONSTRUCTIVOS**

23 Además, se desprende del análisis efectuado que:

24 1. Las obras existentes incluyen baterías sanitarias, cerramiento perimetral y estructuras  
25 complementarias.

26 2. Existen antecedentes de clausura vinculada a permisos constructivos.

27 3. Parte de las obras aparentemente se sustentaron en documentación técnica cuyo soporte  
28 registral resulta actualmente cuestionable o contradictorio.

29 4. Además está el informe de la **Licenciada XXX XXX XXX asesora legal de la Alcaldía**  
30 **Municipal de fecha 24-06-2021**, que debe ser de análisis profundo por parte de esa  
31 auditoría.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **VI. SOLICITUDES A LA AUDITORÍA INTERNA**

2 **1. Apertura de investigación administrativa especial o estudio de auditoría.**

3 **2. Verificación integral de expedientes municipales relacionados con:**

4 **a) Permisos de construcción.**

5 **b) Uso de suelo.**

6 **c) Convenios suscritos.**

7 **d) Permisos de uso.**

8 **e) Informes jurídicos.**

9 **f) Expedientes catastrales.**

10 **g) Expedientes de ordenamiento territorial.**

11 **h) Actuaciones del CFIA vinculadas al inmueble.**

12 **3. Determinar:**

13 **a) Bajo qué fundamento jurídico y técnico se sostuvo históricamente que el inmueble era**  
14 **municipal.**

15 **b) Qué documentos concretos acreditaban dominio.**

16 **c) Si existió validación registral suficiente ante actuaciones administrativas relevantes.**

17 **d) Si existieron inconsistencias entre documentos utilizados institucionalmente.**

18 **4. Verificar trazabilidad cronológica completa de los planos utilizados en el caso.**

19 **5. Determinar si algún funcionario advirtió oportunamente inconsistencias.**  
20 **documentales o registrales.**

21 **6. Determinar si existieron omisiones de control interno.**

22

23 **VII. PETICIÓN FINAL**

24 Dada la complejidad técnica, histórica y jurídica del caso, se solicita que esta gestión sea  
25 valorada con enfoque integral interdisciplinario, considerando aspectos:

26 **a) Registrales.**

27 **b) Catastrales.**

28 **c) Urbanísticos.**

29 **d) Administrativos.**

30 **e) Patrimoniales.**

31 **f) De control interno.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Todo ello en resguardo de la legalidad administrativa, la transparencia institucional y la  
2 correcta tutela del patrimonio público.

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí me quedó otra de estas, igual,  
5 igual, aquí hay otra nota igual de esas mismas, de denuncia, vean que no es mentira hasta  
6 me pusieron no diga nombres, porque como son denuncias verdad, prácticamente sabemos  
7 quién las hace y a donde las hace, sí y la 430 está, el folio 430, aunque yo no quiera ver quien  
8 es, pero como lo estoy leyendo se ve por detrás quien la firma. Los Regidores que estén de  
9 acuerdo en que sea igualmente trasladado a Auditoría este el 430 por favor levantar su mano,  
10 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
11 presentes. -----

12

13 **ACUERDO 11:**

14 Trasladar la denuncia presentada por un vecino a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora  
15 Municipal para que le brinde respuesta al solicitante. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
16 **APROBADO.**

17

18 **8. Oficio No. UAI-MT/88-2026 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**  
19 **Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de**  
20 **mayo del 2026.**

21

22 **Asunto: Comunicado / Reforma del artículo No.25 de la Ley General de Control**  
23 **Interno**

24

25 Esta Auditoría Interna recibió el acuerdo municipal No. SM-776-2026, mediante el cual ese  
26 Concejo Municipal acordó: “Aprobar la creación de una Comisión Especial para que realice  
27 la evaluación de las dos funcionarias mencionadas”.

28

29 Al respecto, se considera pertinente poner en conocimiento de ese órgano colegiado la  
30 reforma efectuada al artículo 25 de la Ley General de Control Interno No. 8292, introducida  
31 mediante la Ley No. 10881 “Ley para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 relación con la administración activa”, del 16 de marzo de 2026, publicada en el diario oficial  
2 La Gaceta, la cual establece lo siguiente:

3 *Artículo 25- Independencia funcional y de criterio. El auditor interno, el subauditor interno*  
4 *y los funcionarios de la Auditoría Interna ejercerán sus atribuciones con total*  
5 *independencia funcional y de criterio respecto del jerarca, de los demás órganos de la*  
6 *administración activa y de los funcionarios del ente u órgano sujetos a esta ley; tal*  
7 *independencia no los exime de cumplir las normas de conducta y de orden del ente y órgano*  
8 *para el que laboran, siempre que tales normas no afecten negativamente la actividad de la*  
9 *Auditoría Interna.*

10 *Sin menoscabo de la independencia funcional y de criterio de la Auditoría Interna, le*  
11 *corresponde al jerarca del ente u órgano evaluar periódicamente el desempeño del*  
12 *auditor, el subauditor y los funcionarios de la Auditoría, en cuanto al cumplimiento de*  
13 *sus deberes y funciones. La negrita no forma parte del original.*

14 *(Así reformado por el artículo 1º de la Ley para fortalecer la naturaleza de las auditorías*  
15 *internas y su relación con la administración activa, N° 10881 del 16 de marzo de 2026)*

16

17 En virtud de lo anterior, resulta importante que ese Concejo Municipal tenga conocimiento  
18 del contenido y alcance de dicha reforma legal, a efectos de valorar las implicaciones  
19 correspondientes dentro de la gestión institucional y en la adopción de acuerdos relacionados  
20 con la evaluación de desempeño del asistente de la Auditoría Interna.

21

22 Agradeciendo la atención a la presente.

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Volvemos al tema que tocó hace un  
25 rato don Roger. -----

26

27 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Nada más para aclarar y disculparme con la Encargada del  
28 Departamento de Recursos Humanos, hace un rato dije que no nos habían enviado los  
29 insumos para la evaluación y sí, ya nos lo habían enviado en el transcurso de la semana  
30 pasada creo que fue, yo no había revisado el correo, me disculpo aquí públicamente con la  
31 encargada de ese departamento. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces quedamos claros verdad,  
2 reiteramos hay que evaluar a la Secretaria, a la Auditoría en todo su esplendor por decir así  
3 verdad, tanto a la Auditora, como a la Subauditora, entonces para que los compañeros lo  
4 tengan clarísimo, ese era más informativo. -----

5

6 **Se toma nota.**

7

8 **9. Correo electrónico suscrito por la Unidad de Innovación y Desarrollo –**  
9 **Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal – IFAM, dirigido al**  
10 **Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de mayo del 2026.**

11

12 **Asunto: DGFM-UID-C-MU-1-2026 Actualización Oferta Programática Institucional (OPI)**

13

14 Por este medio se remite oficio adjunto DGFM-UID-C-MU-1-2026, referente a la  
15 actualización de la Oferta Programática Institucional (OPI), documento que resume los  
16 servicios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación que requieren los Gobiernos  
17 Locales y que representarán la oferta de servicio que estará ofreciendo la institución para el  
18 año 2027.

19

20 A la vez se solicita respetuosamente, que dicho oficio sea incluido en el orden del día para  
21 que sea conocido en la próxima Sesión del Concejo Municipal.

22

23 **- Oficio No. DGFM-UID-C-MU-1-2026 firmado por el Presidente Ejecutivo –**  
24 **José Miguel Jiménez Araya – Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,**  
25 **dirigido al Concejo Municipal.**

26

27 **Asunto: Actualización Oferta Programática Institucional.**

28

29 Por este medio reciba un cordial saludo de mi parte, a la vez el deseo de éxitos en sus  
30 funciones; quisiera comentarles que desde la Unidad de Innovación y Desarrollo de nuestra  
31 institución, estamos iniciando el proceso de actualización de la Oferta Programática

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 Institucional, (OPI), documento que resume los servicios de financiamiento, asistencia  
2 técnica y capacitación que requieren los Gobiernos Locales y que representarán la oferta de  
3 servicio que estará ofreciendo la institución para el año 2027.

4  
5 Realizaremos la consulta por medio de un formulario a cada persona funcionaria municipal,  
6 el cual se estará remitiendo vía correo electrónico y posteriormente estaremos agendando  
7 visitas presenciales y virtuales para presentarles la OPI y recopilar la información necesaria  
8 para la actualización del documento.

9  
10 Les invitamos responder el siguiente formulario: Consulta Anual para Autoridades  
11 Municipales 2026-2027, agradecemos compartir con el personal municipal de su Gobierno  
12 Local, y responder antes del 26 de mayo.

13  
14 Correo electrónico: [innovacion@ifam.go.cr](mailto:innovacion@ifam.go.cr)

15  
16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí está el formulario, para  
17 cualquier consulta con la Secretaria verdad, para que consulten el formulario y les dé el link,  
18 también se lo vamos a trasladar al señor Alcalde por si se lo quiere transmitir a algún  
19 funcionario. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado al señor Alcalde por  
20 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
21 favor de las 5 fracciones presentes. -----

22  
23 **ACUERDO 12:**

24 Trasladar el correo electrónico y el adjunto presentado por la Unidad de Innovación y  
25 Desarrollo – Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal – IFAM al Dr. Carlos  
26 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
27 **APROBADO.**

28  
29 **10. Nota suscrita por la señora Catalina Castro Quesada – Presidenta – Fundación**  
30 **Kata Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de mayo**  
31 **del 2026.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Por medio de la presente, la Fundación Kata Turrialba, organización sin fines de lucro  
2 comprometida con la lucha contra el cáncer y el apoyo integral a pacientes oncológicos, se  
3 dirige a ese honorable Concejo Municipal con el fin de solicitar formalmente el cambio de  
4 fecha previamente autorizada para la realización de las actividades correspondientes a la  
5 caminata benéfica.

6  
7 En este sentido, se solicita respetuosamente que la actividad sea reprogramada del día 19 de  
8 octubre para el día 24 de octubre del presente año, manteniendo el horario de inicio 8:00  
9 a.m. y finalización aproximada a las 9:00 p.m.

10

11 Este ajuste responde a razones organizativas y logísticas que buscan garantizar una mejor  
12 planificación, mayor participación y el adecuado desarrollo de la actividad, la cual tiene  
13 como objetivo principal la recaudación de fondos y la sensibilización de la población en la  
14 lucha contra el cáncer.

15

16 Agradecemos de ante mano la atención brindada a la presente solicitud, así como el apoyo.  
17 Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente solicitud y la disposición para  
18 apoyar esta noble causa. Para cualquier coordinación adicional o información  
19 complementaria, pueden comunicarse al teléfono 8696-6022 o al correo electrónico  
20 [fundacionkataturrialba@gmail.com](mailto:fundacionkataturrialba@gmail.com)

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces sería el cambio de horario  
23 verdad, todo lo demás se mantiene igual, bueno el cambio de fechas perdón, el cambio de  
24 horario se mantiene igual. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano,  
25 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
26 presentes, votó don Arturo Rodríguez, don Roger Bell no se encuentra en su curul en este  
27 momento, está preparando un delicioso café. -----

28

29 **ACUERDO 13:**

30 Aprobar la solicitud de cambio de fecha presentada por la señora Catalina Castro Quesada –  
31 Presidenta – Fundación Kata Turrialba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta  
2 que no se encuentra en su curul).

3

4 11. Nota suscrita por un recurrente, dirigida al Concejo Municipal, recibida con  
5 fecha 18 de mayo del 2026.

6

7 Asunto: Solicitud formal de información, certificación documental, trazabilidad técnica y  
8 resguardo integral de expedientes relacionados con el terreno ocupado por XXX XXX XXX  
9 / XXX XXX XXX.

10

11 Yo, XXX XXX XXX XXX, portador de la cédula de identidad número XXX XXX XXX,  
12 actuando en ejercicio del derecho constitucional de petición y acceso a la información  
13 pública, respetuosamente manifiesto:

14

#### 15 I. OBJETO DE LA GESTIÓN

16 La presente gestión tiene como finalidad solicitar información pública, certificaciones  
17 documentales, trazabilidad administrativa y resguardo institucional de expedientes  
18 relacionados con:

- 19 • El terreno actualmente ocupado por el XXX, XXX XXX XXX.
- 20 • Los planos catastrales vinculados históricamente al inmueble.
- 21 • Los permisos, convenios, y actuaciones urbanísticas relacionadas con dicho terreno.
- 22 • La existencia o inexistencia de finca inscrita, folio real o matrícula registral.

23

24 La solicitud se formula a partir de documentación institucional previamente emitida por la  
25 propia Municipalidad de Turrialba, así como de información registral, técnica y  
26 administrativa existente dentro del expediente histórico analizado.

27

#### 28 II. FUNDAMENTO FÁCTICO Y DOCUMENTAL

29 La presente gestión se formula tomando como punto de partida las actuaciones históricas  
30 municipales relacionadas con el terreno ocupado actualmente por XXX XXX XXX y/o XXX  
31 XXX XXX XXX XXX, particularmente desde las actuaciones administrativas y técnicas

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 mediante las cuales se determinó, recomendó o sostuvo institucionalmente la aptitud y  
2 naturaleza municipal del inmueble.

3

4 De la documentación histórica analizada se desprende que, desde etapas tempranas,  
5 existieron actuaciones municipales orientadas a:

- 6 • Reconocer posesión municipal sobre el terreno.
- 7 • Determinar aptitud del inmueble para determinados usos.
- 8 • Sustentar actuaciones administrativas sobre la base de una aparente naturaleza  
9 municipal del terreno.
- 10 • Respaldar convenios, permisos y actuaciones urbanísticas relacionadas con el  
11 inmueble.

12 **Dentro de ese contexto histórico existen referencias a:**

- 13 • Comisiones Municipales.
- 14 • Informes técnicos.
- 15 • Recomendaciones del Concejo Municipal.
- 16 • Actuaciones del Departamento de Ingeniería.
- 17 • Convenios Institucionales.
- 18 • Actuaciones del Departamento de Ordenamiento Urbano.
- 19 • Gestiones técnicas y catastrales.
- 20 • Criterios jurídicos de varios asesores legales.

21

22 **1. Reconocimiento institucional de inexistencia de finca inscrita**

23 Mediante oficio S.M-641-2021 derivado del informe MT-CMAL-038-2021, del Asesor  
24 Legal del Concejo Municipal XXX XXX, se indicó expresamente:

- 25 • Que el plano 2018-87419-C “no existe” según consulta registral.
- 26 • Que el plano C-28486-1977 no había generado finca.
- 27 • Que el inmueble consultado no se encontraba registralmente inscrito a nombre de la  
28 Municipalidad de Turrialba.

29

30 Asimismo, dentro de dicha documentación se hizo referencia a la naturaleza posesoria del  
31 inmueble y a figuras jurídicas relacionadas con información posesoria.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **2. Existencia de manifestaciones municipales previas sobre posesión del inmueble**

2 Consta además documentación emitida por dependencias municipales donde se manifestó  
3 que la Municipalidad de Turrialba había ejercido posesión pacífica, quieta e ininterrumpida  
4 sobre el terreno durante varios años, indicándose incluso que se trataba de propiedad  
5 municipal sin inscribir.

6 Dichas manifestaciones administrativas adquieren especial relevancia debido a que  
7 posteriormente aparecen actuaciones, informes y referencias registrales que aparentemente  
8 no resultan plenamente concordantes con la consolidación registral del inmueble.

9

10 **3. Existencia de diversas referencias técnicas y documentales**

11 A lo largo del tiempo aparecen distintas referencias relacionadas con el inmueble, entre ellas:

- 12 • Plano C-28486-1977.
- 13 • Plano C-50192-1985.
- 14 • Plano 2018-87419.
- 15 • Documentación presentada ante el CFIA.
- 16 • Referencias catastrales y técnicas vinculadas al XXX.
- 17 • Distintas referencias de poseedores, propietarios y linderos.

18

19 **4. Existencia de aparentes divergencias técnicas**

20 De la revisión documental realizada se desprenden aparentes diferencias entre diversos  
21 documentos técnicos relacionados con:

- 22 • Geometría del inmueble.
- 23 • Derroteros.
- 24 • Linderos.
- 25 • Identificación del poseedor.
- 26 • Identificación del propietario.
- 27 • Área y configuración física.
- 28 • Referencias catastrales utilizadas.

29

30 Asimismo, aparecen documentos técnicos asociados aparentemente a un mismo terreno,  
31 pero con variaciones relevantes respecto a:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



- 1 • Identificación del poseedor.
- 2 • Referencias territoriales.
- 3 • Configuración geométrica.
- 4 • Sustento catastral.

5

6 **5. Utilización institucional del inmueble**

7 De igual forma, existe documentación relacionada con:

- 8 • Convenios institucionales.
- 9 • Permisos de uso.
- 10 • Trámites urbanísticos.
- 11 • Obras constructivas.
- 12 • Gestiones administrativas.
- 13 • Actuaciones municipales relacionadas con el terreno.
- 14 • Visados y actuaciones ante el CFIA.

15

16 **III. NECESIDAD DE CLARIDAD ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL**

17 La existencia de múltiples referencias técnicas y administrativas sobre un mismo inmueble  
18 hace indispensable contar con claridad institucional respecto a:

- 19 • La trazabilidad histórica del terreno.
- 20 • El soporte jurídico de ocupación.
- 21 • El fundamento técnico de los planos utilizados.
- 22 • La legalidad urbanística de las actuaciones.
- 23 • La documentación completa que respalda las decisiones administrativas emitidas.

24

25 La presente gestión no constituye de momento imputación penal ni afirmación concluyente  
26 sobre eventuales irregularidades.

27

28 **Su finalidad consiste exclusivamente en:**

- 29 • Obtener documentación pública.
- 30 • Consolidar trazabilidad administrativa.
- 31 • Garantizar preservación documental.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



- 1 • Verificar consistencia técnica e institucional.
- 2 • Determinar el sustento registral urbanístico de las actuaciones realizadas.
- 3 • Determinar documentales, el sustento jurídico de los criterios legales emitidos por
- 4 los asesores legales del Concejo, Alcaldía e institucional.

5

#### 6 **IV. SOLICITUDES CONCRETAS**

7 Con fundamento a los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, Ley General de la  
8 Administración Pública, Código Municipal, y normativa relacionada con acceso a  
9 información pública solicito:

10

##### 11 **A. INVENTARIO, LOCALIZACIÓN Y TRAZABILIDAD DEL EXPEDIENTE**

12 Previo a cualquier reproducción masiva documental, solicito:

- 13 1. Inventario completo del expediente o expedientes relacionados con el terreno.
- 14 2. Identificación de departamentos custodios.
- 15 3. Identificación de tomos, legajos, archivos físicos o digitales existentes.
- 16 4. Certificación de existencia o inexistencia de expediente integral.
- 17 5. Índice documental de piezas existentes.
- 18 6. Identificación de documentación faltante, extraviada o inexistente.
- 19 7. Identificación de funcionarios responsables de custodia documental.

20 Asimismo, solicito acceso para revisión directa del expediente administrativo y técnico, a  
21 fin de individualizar posteriormente únicamente la documentación estrictamente necesaria  
22 para reproducción.

23

##### 24 **Incluyendo especialmente:**

- 25 • Convenios.
- 26 • Permisos de uso de suelo.
- 27 • Acuerdos municipales.
- 28 • Informes de comisiones.
- 29 • Informes con criterios legales.
- 30 • Informes técnicos.
- 31 • Correspondencia institucional.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



- 1 • Actas.
- 2 • Certificaciones.
- 3 • Resoluciones.
- 4 • Dictámenes.
- 5 • Trámites urbanísticos.
- 6 • Expedientes constructivos.

7

## 8 **B. PLANOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

9 Se remita copia íntegra de:

- 10 • Todos los planos relacionados con el inmueble.
- 11 • Versiones físicas o digitales existentes.
- 12 • Minutas.
- 13 • Derroteros.
- 14 • Croquis.
- 15 • Levantamientos topográficos.
- 16 • Documentación remitida al Catastro Nacional.
- 17 • Documentación presentada ante el CFIA.
- 18 • Historial de modificaciones o sustituciones documentales.

19

20 Particularmente respecto de:

- 21 • C-28486-1977.
- 22 • C-50192-1985.
- 23 • 2018-87419
- 24 • Cualquier otro plano vinculado al terreno.

25

## 26 **C. TRAZABILIDAD REGISTRAL.**

27 Se certifique:

- 28 1. Si el inmueble posee o poseyó finca inscrita.
- 29 2. Si existe folio real asociado.
- 30 3. Si el terreno continúa siendo posesión sin inscripción registral.
- 31 4. Si existieron gestiones de información posesoria.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



- 1 5. Si existieron rechazos registrales relacionados con planos o inscripción.  
2 6. Qué sustento jurídico utilizó la Municipalidad para reconocer ocupación o uso del terreno.  
3

4 **D. PERMISOS Y OBRAS CONSTRUCTIVAS**

5 Se remite copia íntegra de:

- 6 • Permisos de construcción.  
7 • Visados.  
8 • Aprobaciones urbanísticas.  
9 • Clausuras.  
10 • Inspecciones.  
11 • Notificaciones.  
12 • Informes de Ordenamiento Urbano.  
13 • Actuaciones relacionadas con baterías sanitarias.  
14 • Construcciones.  
15 • Cerramientos.  
16 • Malla perimetral.  
17 • Obras complementarias.  
18 • Acuerdos de exoneración de pago de impuestos a la XXX XXX XXX.  
19

20 **E. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL CFIA.**

21 Se remite copia íntegra de:

- 22 • Contratos **CFIA**.  
23 • Sellos de responsabilidad profesional.  
24 • Planos visados.  
25 • Profesionales responsables.  
26 • Bitácoras.  
27 • Registros de responsabilidad profesional.  
28 • Correspondencia institucional relacionada.  
29

30 **F. RESGUARDO DOCUMENTAL.**

31 Solicito expresamente que:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



- 1 • No se destruya.
- 2 • No se altere.
- 3 • No se excluya.
- 4 • No se elimine.
- 5 • No se depure.
- 6 • No se sustituya.

7

8 Ningún documento físico o digital relacionado con este expediente, incluyendo:

- 9 • Correos institucionales.
- 10 • Versiones digitales.
- 11 • Escaneos.
- 12 • Minutas.
- 13 • Bitácoras.
- 14 • Archivos técnicos.
- 15 • Expedientes históricos.
- 16 • Registros urbanísticos.
- 17 • Archivos de ingeniería.
- 18 • Registros del CFIA vinculados en poder municipal.

19 Todo ello en resguardo de la integridad documental y trazabilidad administrativa del caso.

20

## 21 **V. INTERÉS PÚBLICO.**

22 La presente gestión reviste evidente interés público por involucrar.

- 23 • Uso de terreno vinculado históricamente a actuaciones municipales.
- 24 • Posibles implicaciones urbanísticas y registrales.
- 25 • Utilización de documentación técnica ante instituciones públicas.
- 26 • Actuaciones administrativas sostenidas durante varios años.
- 27 • Criterios de asesores legales municipales, mantenidos durante varios años.
- 28 • Necesidad de transparencia y control documental.

29

## 30 **VI. NOTIFICACIONES**

31 Solicito que toda respuesta sea remitida al siguiente medio: [framos1963@gmail.com](mailto:framos1963@gmail.com)

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 VI. PETITORIA FINAL.

2 Por lo anteriormente expuesto solicito:

- 3 1. Se admita la presente gestión.
- 4 2. Se ordene la localización y resguardo integral del expediente.
- 5 3. Se remita la información solicitada.
- 6 4. Se certifique la información registral y técnica correspondiente.
- 7 5. Se garantice la preservación documental del caso.

8 Espero respuesta en los tiempos de nuestro ordenamiento jurídico.

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros hay otro documento  
11 igual de denuncia, es de exactamente lo mismo, este va para, dice que es el folio 418, este  
12 iría a la Alcaldía, sí, sí, sí, exactamente y hasta que no estén los temas claros verdad, de  
13 hecho, yo creo que yo en algún momento leí algunas, como no eran tanto denuncias, sino  
14 que eran como pidiendo información, pero aquí ya están denunciando verdad, sí exactamente  
15 y sería el folio 418, este lo dirigiríamos a la Alcaldía. Los Regidores que estén de acuerdo  
16 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
17 favor de las 5 fracciones presentes. -----

18

19 **ACUERDO 14:**

20 Trasladar la nota presentada por el recurrente al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde  
21 Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo sé que en algún momento se va  
24 a hacer público verdad, porque igualmente cuando venga la respuesta sé que la persona que  
25 ahorita está generando la denuncia va a hacerlo público, pero digamos que más o menos aquí  
26 manejamos el tema verdad de que es, sí verdad, sin querer queriendo, Marquito no diga que  
27 no, sí, sí, sí, si es que no ves hasta me pusieron aquí que no, sí que era de forma confidencial,  
28 que no dijera nombres, pero, ajá, sí, sí, sí, si yo sé que es algo que nos compromete mejor  
29 hago una reunión aparte, como tienen que darle respuesta eso es todo verdad, pero si yo sé,  
30 vean eso sí se los puedo decir compañeros y viéndolos a los ojos, si es algo que nos va a  
31 comprometer yo inmediatamente les digo, pero es que todas las notas son iguales y hablan

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 de lo mismo, ah y que dicen dice don Ronald, pero esperemos que pronto hayan respuestas  
2 y pronto habrán publicaciones en redes sociales, entonces van a decir yo vote para que  
3 pasaran eso, que es la realidad. -----  
4

5 **12. Oficio No. CTP-DT-DING-INF-0126-2026 firmado por los Ingenieros Karlos**  
6 **Francisco Arredondo Víquez – Departamento de Ingeniería y Rafael Magaña**  
7 **Aguilar – Jefe Departamento de Ingeniería – Ministerio de Obras Públicas y**  
8 **Transportes, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 15 de mayo del**  
9 **2026.**

10  
11 **Asunto:** Solicitud para autorizar el cambio temporal de paradas de autobús en Turrialba

12 **Referencia:** Expediente N°382930, ID 3415  
13

14 En atención a la gestión remitida a este Consejo de Transporte Público, referente al tema de  
15 cambio temporal de una parada de autobús en Turrialba centro de Cartago, solicitado por el  
16 señor Víctor Alonso Calderón Céspedes, en calidad de Cura párroco de la Parroquia de San  
17 Buenaventura de Turrialba; por lo que se brinda la siguiente información del evento:

18 Evento: Fiestas Patronales San Buenaventura

19 Fecha y horario: Jueves 9 al jueves 16 de julio de 2026, 8:00 am a 10:00 pm

20 Tipo de cierre: Total

21 Actividad: Venta de comidas y toldos  
22

23 El uso de la vía cantonal de la avenida 4 frente al templo parroquial y la plaza Quesada Casal  
24 es con la intención de recolectar fondos económicos para pintar el templo parroquial, según  
25 indica la solicitud con oficio PSB02-26 de la Parroquia de San Buenaventura de Turrialba.  
26

27 El lugar de la parada autorizada de autobús y la parada temporal solicitada se indica con el  
28 siguiente texto, junto el croquis y fotografías.

29 Parada autorizada de autobús

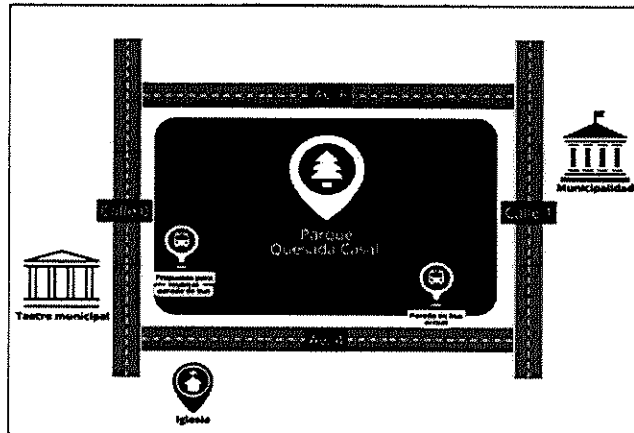
30 Ubicación actual: Vía cantonal: Avenida 4, entre Calles 0 y 1, sentido este a oeste

31 Localización: Costado sur del Parque Quesada Casal, frente al Templo Parroquial

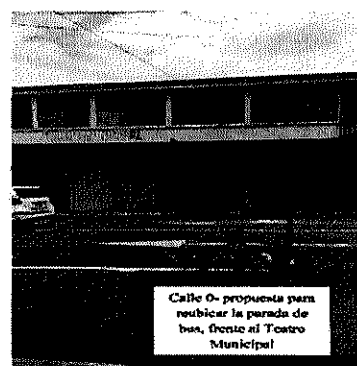
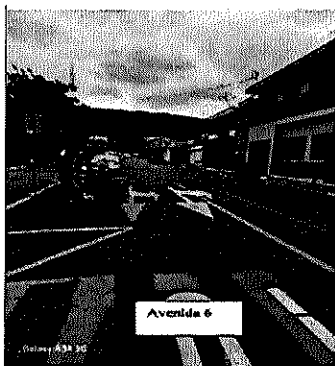
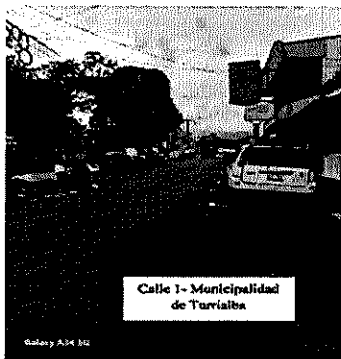
SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



- 1 Propuesta de parada temporal de autobús
- 2 Ubicación: Vía cantonal: Calle 0, entre Avenidas 4 y 6, sentido norte y sur
- 3 Localización solicitada: Costado este del Teatro Municipal, frente al Parque Quesada Casal



Croquis: Parada actual y propuesta de parada temporal de autobús



Fotografías: Parada actual y propuesta de parada temporal de autobús

Fuente: Parroquia de San Buenaventura de Turrialba

### Permiso de cierre de vía

Se indica que la avenida 4 entre calles 0 y 1 es una vía cantonal, por lo que según la Ley es competencia de la Municipalidad de Turrialba el otorgamiento del permiso de cierre total de vía. El permiso de cierre de vía para este evento, lo indica en el acuerdo 10 del oficio SM-

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 479-2026 del Consejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba, como lo señala la  
2 siguiente imagen:

3 **ACUERDO 10:**

- 4 - Autorizar al Pbro. Victor Alonso Calderón Céspedes – Cura Párroco – Parroquia San  
5 Buenaventura al uso de la vía pública con ubicación en Avenida 4 que se encuentra  
6 frente al Templo Parroquial, de los días del lunes 06 al viernes 17 de julio del 2026.

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 Observaciones importantes:

- 10 • Existe una Parada autorizada de Taxis en Turrialba centro sobre calle 0 entre  
11 avenidas 4 y 6, a orillas del Parque Quesada Casal, en sentido norte al sur.  
12 • La ruta temporal para los autobuses en la entrada a Turrialba centro en sentido este a  
13 oeste por los alrededores del Parque Quesada Casal; sería del cruce de Avenida 4 con  
14 Calle 1, gira al norte, sigue por al oeste por Avenida 6 y sigue al sur por Calle 0, para  
15 llegar a Avenida 4 y seguir normalmente al oeste.  
16 • Como en la misma calle 0 entre avenidas 4 y 6 existe una parada autorizada de taxis;  
17 siendo el mismo tramo que proponen para la parada de paso temporal de autobuses  
18 frente al Teatro Municipal; se debe de brindar apoyo continuo de la Policía Municipal  
19 para generar movilidad continua por los carriles de esta vía.  
20 • La ruta temporal alrededor del parque también es para conceder la menor afectación  
21 al recorrido de los autobuses y al sector de parada de los pasajeros.

22

23 Conclusión:

- 24 • Según lo indicado en la propuesta de parada temporal de autobús entregada por la  
25 Parroquia de San Buenaventura de Turrialba, este Departamento de Ingeniería brinda  
26 un Visto Bueno para el traslado hacia una parada de paso temporal de autobús frente  
27 al Teatro Municipal de Turrialba. Inmediatamente después de las fechas de este  
28 evento se debe de regresar a la parada autorizada y ruta de transporte sobre la  
29 Avenida 4, frente al Parque Quesada Casal.  
30 • A los organizadores de la actividad, es preciso señalar que el cierre propuesto no  
31 debe generar mayor afectación al servicio de transporte público en recorridos y  
paradas para los autobuses y taxis; por lo que se debe priorizar el paso del transporte  
público a fin de garantizar la continuidad del servicio público.

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



- 1       • En vista de lo anterior, se remite copia de este oficio a la Municipalidad y la Parroquia  
2           en Turrialba, con el fin de anticipar todos los detalles y que tomen las consideraciones  
3           oportunas para la seguridad y coordinación en los sitios.  
4       • Es necesario comunicar a los usuarios del servicio sobre los cambios temporales,  
5           para que estén informados y tomen las medidas respectivas.  
6

7   **Reg. Marco Núñez Camacho:** Le comentaba que, si en esa zona frente al Teatro no  
8    quedaría un poco peligroso para que las personas aborden, ya que al final de la acera, en el  
9    borde a topar con carretera hay un escalón bastante pronunciado y al abordar al autobús  
10   puede ocasionar un accidente, entonces para que tomen las medidas preventivas para evitar  
11   eso, porque del final de la acera a la calle es un escalón bastante pronunciado y para un  
12   Adulto Mayor o una persona con movilidad reducida, incluso para cualquier persona, puede  
13   significar una lesión significativa, entonces creo que sí debemos de tomar en cuenta esta  
14   observación y tomar las medidas respectivas. -----  
15

16   **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno ya se ha hecho, creo que queda  
17    como a nivel más bien, en las otras veces lo han hecho ahí, ahora como hay señalización de  
18    alto al frente, yo creo que no lo dejan tampoco tan adelante verdad, porque por ley no lo  
19    pueden, no pueden tapar las señales horizontales, entonces creo que no hay tanto problema,  
20    pero no está demás verdad hacer un llamado para preocupación, como nunca se utiliza ese  
21    lado, entonces cuando se utiliza que se haga de buena manera, ya el acuerdo está tomado  
22    verdad, ahí está el número de acuerdo, ahí no le veo tanto problema porque los compañeros  
23    de la Policía Municipal más bien cuando hay actividades siempre están por la zona, entonces  
24    para que sea de conocimiento con lo que ya se había acordado aquí, más la solicitud que hizo  
25    la Parroquia, se cambió de lado el transporte para estas fechas. -----  
26

27   **Se deja constando en Actas.**  
28

29       **13. Oficio No. ODU-CM-008-2026 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –**  
30       **Encargado del Departamento Control Constructivo, dirigido al Concejo**  
31       **Municipal, recibido con fecha 15 de mayo del 2026.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio SM-  
2 640-2026, de la Sesión Ordinaria N° 104-2026 celebrada el pasado 21 de abril de 2026, el  
3 cual solicita información referente a la construcción de un puente sobre Quebrada Gamboa,  
4 en el sector de San Cayetano, Distrito Central de Turrialba.

5

6 Haciendo referencia a los puntos mencionados en el oficio del vecino que solicita la  
7 información, me permito indicarle:

8 1. Se tiene conocimiento de la ubicación de la obra descrita por el solicitante de información.  
9 Se trata efectivamente de un Puente sobre Quebrada Gamboa, en la comunidad de San  
10 Cayetano.

11

12 2. No se cuenta con trámite de permiso de construcción para una estructura de paso sobre la  
13 Quebrada Gamboa y que brindaría eventualmente acceso a viviendas ubicadas en la margen  
14 derecha de este cuerpo de agua natural.

15 De lo anterior, es que se comunica que no existen planos de construcción tramitados ante el  
16 Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos y mucho menos, ante la Municipalidad de  
17 Turrialba.

18

19 3. Es cierto que en sitio existía una estructura de paso peatonal, sin embargo, con las  
20 inundaciones de Julio 2021, esta colapsó y la Municipalidad en conjunto con la Comisión  
21 Nacional de Emergencias, retiraron del cauce de la Quebrada estos elementos, pues en caso  
22 de un represamiento, ponía en riesgo todas las viviendas aguas abajo.

23 Es claro que no se eliminó la estructura cuando esta estaba en funcionamiento, se retiró del  
24 sitio cuando ya había colapsado y estaba dentro del cauce de este cuerpo de agua natural.

25

26 4. No se contaba con documentos de viabilidad ambiental otorgado por SETENA. Al no  
27 tramitar permiso de construcción, claramente no se aportó en este gobierno local, la  
28 información mencionada.

29

30 5. No se cuenta con permiso de construcción para esta obra.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 6. Al no contar con permiso de construcción, no se tiene registro de Responsabilidad  
2 Profesional ante el CFIA, por ende, es claro que no se cuenta con un apego a la normativa  
3 vigente.

4  
5 Finalmente, se les comenta que, a raíz de esta falta de permiso de construcción y de trámite  
6 para la obra mencionada, es que este departamento, clausuró el proyecto el pasado 6 de abril  
7 de 2026 mediante el Acto N°1100. Posteriormente se sostuvo una reunión con los  
8 encargados de esta construcción y se les indicó los pasos a seguir para la puesta a derecho.

9  
10 Se está en total apego a lo indicado en la normativa vigente y por ende se está en constante  
11 seguimiento para cumplimiento de dicha norma.

12  
13 Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad.  
14 En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

15  
16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Que quede claro verdad, tienen que  
17 cumplir, si no. -----

18  
19 **Se toma nota.**

20  
21 **14. Oficio No. 05376-2026-DHR-[GA] firmado por el Lic. Carlos León Ureña –**  
22 **Director Gobernanza Pública – La Defensoría de los Habitantes, dirigido al**  
23 **Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de mayo del 2026.**

24  
25 **Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EFECTOS DE**  
26 **SEGUIMIENTO**

27  
28 La Defensoría de los Habitantes de la República realizó el seguimiento del expediente  
29 311682-2020-SI, el cual corresponde a una queja interpuesta por la señora Yoheidy  
30 González Artavía, portadora de la cédula de identidad N°1-820-979, en la cual se indica la  
31 existencia de un eventual apoderamiento indebido de las zonas verdes de la localidad, por

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 parte de un grupo de personas que formaron la Asociación de Vecinos de Bienestar de la  
2 Cruzada y que se presentan como dueños registrales de las mismas; indica que presentó las  
3 denuncias respectivas a la Municipalidad de Turrialba, pero a la fecha no se han tomado las  
4 acciones legales correspondientes.

5

6 Sobre este asunto, la Defensoría de los Habitantes emitió un informe final sobre dicha  
7 situación en el oficio N°03951-2021-DHR de fecha 20 de abril de 2021, en el cual  
8 recomendó lo siguiente:

9

10 **“AL CONCEJO Y ALCALDE MUNICIPAL DE TURRIALBA**

11 I.- Dentro del ámbito de sus competencias, iniciar a la mayor brevedad un análisis sobre las  
12 acciones legales “administrativas o judiciales”, que podría interponer dicho municipio a  
13 efecto de determinar la legalidad del traspaso realizado por parte de la empresa Zonex  
14 Internacional S.A. de la finca inscrita a folio real 3- 52774-000 con plano catastrado C-  
15 66405-1992; la cual, contiene parte de la plaza de deportes de La Cruzada de Atirro y demás  
16 zonas de uso público.

17

18 II.- Dentro del ámbito de sus competencias, implementar las medidas de tutela, protección  
19 y reivindicatorias sobre todas aquellas áreas públicas que se encuentran actualmente inscritas  
20 en el inmueble a folio real 3-248172-000, plano catastrado C-1269169-2008, a favor de la  
21 Municipalidad de Turrialba; lo anterior a efecto de garantizar el uso público y que el disfrute  
22 de las mismas, no sea limitado o restringido de forma arbitraria por parte de sujetos privados  
23 en detrimento de los habitantes de toda la comunidad.

24

25 **Antecedentes del caso**

26 I.- El Concejo Municipal de Turrialba, en el Artículo Quinto de la Sesión Extraordinaria  
27 N°004-2024 celebrada el día jueves 27 de junio del 2024, acordó autorizar al Presidente  
28 Municipal, Reg. Octavio Arce Obando, para la creación y nombramiento de una Comisión  
29 Especial a fin de que realice el análisis correspondiente sobre el tema de La Cruzada y brinde  
30 un informe al Concejo Municipal en un periodo máximo de 3 meses.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 2.- Mediante el oficio SM-1586-2024 de fecha 1 de noviembre de 2024, se informó a la  
2 Defensoría de los Habitantes, el Artículo Segundo de la Sesión Ordinaria N°027-2024  
3 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 29 de octubre del 2024; en el  
4 cual, envió copia del dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de la  
5 situación de La Cruzada de Atirro – La Suiza.

6  
7 Asimismo, se comisionó al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo  
8 Municipal para que coordine una cita en conjunto entre la Comisión Municipal, el Lic.  
9 Alejandro Hernández, la Junta Directiva de la Asociación de Bienestar Social de Canadá de  
10 La Suiza y el propio Asesor Legal del Concejo Municipal, para valorar y generar una acción  
11 de devolución de las propiedades a la Municipalidad de Turrialba.

12  
13 3.- Mediante el oficio SM-333-2025 de fecha 7 de marzo de 2025, se hace de conocimiento  
14 el Artículo III, inciso 13 de la Sesión Ordinaria N°045-2025 celebrada el 4 de marzo del  
15 2025, en el cual se indicó en el Punto N° 3 realizar por parte de la Comisión Municipal,  
16 realizar una segunda convocatoria a reunión conjunta con los representantes de la Asociación  
17 de Vecinos de Bienestar Social La Cruzada, para tratar lo referente a la devolución de los  
18 terrenos en discusión;

19  
20 4.- En seguimiento a lo informado por el Concejo Municipal en el oficio SM-333-2025, la  
21 Defensoría de los Habitantes con el oficio N° 06617-2025-DHR de fecha 16 de junio de  
22 2025, le solicitó al Concejo Municipal de Turrialba remidir un informe de actualización  
23 en relación con la segunda convocatoria a reunión conjunta con los representantes de  
24 la Asociación de Vecinos de Bienestar Social La Cruzada; la fecha de realización, los  
25 temas tratados y los acuerdos establecidos; asimismo, se le solicitó informar sobre las  
26 acciones administrativas o judiciales que se han implementado a nivel de ese Concejo  
27 Municipal en relación con el tema de interés.

28  
29 Pese a lo requerido por la Defensoría, el Concejo Municipal remitió el oficio SMO-046-  
30 2025 de fecha 23 de agosto de 2025, con el cual NO brindó respuesta a los aspectos  
31 consultados y, únicamente, envió copia del oficio SM-1269-2025, con el cual se trasladó al

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez, Asesor Legal del Concejo y a la Licda. Cristina Araya  
2 Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal el requerimiento realizado por la Defensoría.

3

4 5.- Dado lo anterior, se le solicita informar:

5 a.- ¿Cuál es el estado actual del dictamen de la Comisión Especial? Dado que la comisión  
6 fue creada en junio de 2024 con un plazo de 3 meses, se requiere conocer si el informe final  
7 ha sido aprobado en firme por el Concejo y cuáles fueron sus recomendaciones vinculantes.

8 b.- ¿Por qué no se ha brindado respuesta técnica al oficio N° 06617-2025-DHR de la  
9 Defensoría? Es necesario que el Concejo explique la razón por la cual el oficio SMO-046-  
10 2025 omitió los puntos solicitados, limitándose a un traslado interno de correspondencia.

11 c.- ¿Cuándo se llevó a cabo o para cuándo está programada la segunda convocatoria con la  
12 Asociación de Vecinos de Bienestar Social La Cruzada? Remitir copia del acta o minuta de  
13 dicha reunión, así como el listado de asistentes y los acuerdos alcanzados.

14 d.- ¿Cuál es la postura oficial de la Asociación de Bienestar Social de Canadá de La Suiza  
15 respecto a la devolución de las propiedades? Informe si existe anuencia para una devolución  
16 extrajudicial o si la organización ha planteado condiciones legales específicas.

17 e.- ¿Qué acciones judiciales concretas ha interpuesto el departamento legal para la  
18 recuperación de los inmuebles? En caso de no existir procesos judiciales abiertos (como una  
19 acción reivindicatoria o de lesividad), indique el fundamento jurídico para haber postergado  
20 estas medidas.

21 d.- ¿Qué avances reporta el Lic. Carlos Calvo Sánchez en la coordinación de la cita conjunta  
22 ordenada en octubre de 2024?

23

24 Sírvase brindar su respuesta dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** siguientes a la  
25 recepción de este documento.

26

27 Los informes y documentos relacionados podrán ser enviados al correo:  
28 correspondencia@dhr.go.cr o al fax N° 4000-8700.

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Viene toda la información, esto se lo  
31 trasladaríamos a don Carlos Calvo para que genere las respuestas que están solicitando a

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 nivel jurídico verdad. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado al Asesor  
2 Jurídico – don Carlos Calvo Sánchez por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5  
3 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

4  
5 **ACUERDO 15:**

6 Trasladar el oficio presentado por el Lic. Carlos León Ureña – Director Gobernanza Pública  
7 – La Defensoría de los Habitantes al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo  
8 para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **15. Nota suscrita por el Comité Organizador – Reencuentro Cantarranas Memoria**  
11 **y Renacer – Barrio San Rafael, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**  
12 **fecha 14 de mayo del 2026.**

13

14 Por medio de la presente queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento por el  
15 apoyo y acompañamiento brindado a nuestra actividad comunal realizada el pasado 2 de  
16 mayo de 2026.

17

18 Agradecemos profundamente al Concejo Municipal de Turrialba por haber declarado esta  
19 iniciativa de interés cultural, reconocimiento que representó un importante respaldo para un  
20 proyecto nacido desde la comunidad, con el objetivo de rescatar la memoria histórica del  
21 barrio, fortalecer la convivencia y promover el sentido de pertenencia entre vecinos y  
22 vecinas.

23

24 Asimismo, agradecemos de manera especial la presencia y el acompañamiento del señor  
25 Octavio Arce Obando, la señora Lucila Barrantes Rivas y el señor Fernando Sandoval  
26 durante la actividad, gesto que fue muy significativo para nuestra comunidad y para las  
27 familias participantes.

28

29 Para nosotros fue muy valioso sentir el apoyo institucional hacia este esfuerzo comunal,  
30 construido con cariño, memoria y trabajo colectivo.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Recuerdan aquí lo declaramos de  
2 interés cultural, muchas gracias a los compañeros, estuvo muy bonita la actividad, era abierta  
3 como lo habíamos hecho saber acá y pudimos ir a compartir un poquito, comimos un poquito  
4 de pan ese día, para variar y el cafecito súper bien, muy linda estuvo, muy ordenado, eso es  
5 bonito, me hizo devolverse a muchos años, a mi infancia verdad, cuando en el barrio se  
6 generaban las famosas ferias para hacer fondos y empezar actividades verdad para niños y  
7 grandes después, como un parquecito y mejoraría y todo lo demás, pero muy bonito estuvo,  
8 ojalá como les digo se sigan realizando este tipo de actividades del recuerdo, para que  
9 igualmente puedan recaudar fondos y así generar mejoras en sus barrios. -----

10

11 **Se toma nota.**

12

13 **16. Oficio No. JD-0047-2026 firmado por la señora Marlen Luna Alfaro –**  
14 **Presidenta Ejecutiva – Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dirigido al**  
15 **Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de abril del 2026.**

16

17 Asunto: Invitación a participar en la Asamblea de Representantes Municipales convocada  
18 por la Junta Directiva del IFAM

19

20 Mediante el Alcance 36 de La Gaceta N.66 del 13 de abril de 2026, página 353 a la 355, se  
21 realizó la publicación del acuerdo dos, capítulo dos de la sesión extraordinaria número 12-  
22 2026 celebrada por la Junta Directiva del Instituto el 25 de marzo de 2026 y comunicado  
23 mediante oficio número JD-AC-46-2026, en el que se convoca oficialmente a la **Asamblea**  
24 **de Representantes de las Municipalidades para la elección de TRES MIEMBROS de**  
25 **la Junta Directiva del IFAM** que se realizará el 18 DE JUNIO DE 2026 a las 08:00 horas  
26 en primera convocatoria con el quórum conformado con la mitad más uno de los  
27 representantes acreditados formalmente y en segunda convocatoria con los delegados  
28 presentes a las 09:00 horas de la mañana en las instalaciones centrales en el Auditorio del  
29 Centro de Operaciones F5 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, citas en la  
30 Provincia de Heredia, Cantón de Santo Domingo, Distrito San Vicente, precisamente 100  
31 metros sur de la zona central de Santo Domingo, frente a la Clínica Hugo Fonseca.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Por lo expuesto, se les invita a todos los Concejos Municipales a que, por la VIA DEL  
2 ACUERDO, SIN EXCEPCION, cada Concejo designe a DOS PERSONAS EN  
3 CALIDAD DE REPRESENTANTES para que participen en la Asamblea, con indicación  
4 expresa y absolutamente clara de los nombres y apellidos completos, números de cédula de  
5 identidad precisos, dirección de residencia y de correo electrónico de las dos personas  
6 designadas. No se recibirán acuerdos que carezcan de la indicada información y que no sean  
7 designados por el acuerdo del Concejo Municipal, SIN EXCEPCIÓN.

8

9 Con el fin de colaborar con el acuerdo que adopten los Honorables Concejos Municipales  
10 del País, se confeccionó un cuadro con la información completa de los representantes que  
11 serán designados y que se espera recibir por cada Concejo, conforme se detalla a  
12 continuación:

No de Sesión y fecha en que se tomó el acuerdo	Número de acuerdo	Nombre y apellidos de las personas designadas	No cédula de identidad de las personas designadas	Dirección de correo electrónico donde pueda ser localizado	Dirección de residencia de las personas designadas

15

16 Conforme al artículo 14 del Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta  
17 Directiva del IFAM, **la fecha límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos**  
18 **Municipales informando los nombres de las DOS PERSONAS designadas por cada**  
19 **Municipalidad, será el 10 DE JUNIO DE 2026**, por consiguiente, los acuerdos que  
20 ingresen fuera del plazo señalado no podrán ser acreditados y las personas designadas, no  
21 formarán parte del padrón electoral y no podrán ingresar a la Asamblea.

22

23 La recepción de los acuerdos estará a cargo del Tribunal Electoral, cuya sede es la Secretaría  
24 de la Junta Directiva del IFAM, ubicada en el quinto piso del edificio sede del Instituto,  
25 localizado en el Cantón de Moravia, Urbanización Los Colegios (contiguo al Centro  
26 Nacional de la Música), y al correo electrónico: [juntadirectiva@ifam.go.cr](mailto:juntadirectiva@ifam.go.cr).

27

28 Respecto a las personas interesadas en participar en la Asamblea de Representantes,  
29 podrán ser personas funcionarias municipales, regidoras, síndicos o personas del cantón.

30 Por último, a las personas interesadas en ser electas para integrar la Junta Directiva del  
31 IFAM, respetuosamente se les aclara que:

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



- 1 a. Existe impedimento de formar parte de Junta Directiva para aquellos que aspiren y  
2 **que ocupen cargos de elección popular**, conforme el criterio No.5297-E8-2022 del 12  
3 de agosto de 2022 emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones.
- 4 b. Las personas que se asignen como representantes municipales durante la Asamblea  
5 serán aquellas entre las cuales se deberá postular a las personas que quieran fungir como  
6 miembro directivo de la Junta Directiva.
- 7 c. De acuerdo con la conformación actual de la Junta Directiva debe respetarse la  
8 paridad de género.
- 9 d. Las personas electas deberán asistir a todas las sesiones de la Junta Directiva del  
10 IFAM por el período legalmente constituido, a saber, desde la elección y respectiva  
11 juramentación por parte del Consejo de Gobierno y hasta el 31 de mayo de 2030.
- 12 e. Tomar en consideración que este Instituto conforme a la ley, solamente celebra dos  
13 sesiones ordinarias al mes generalmente después de las 16:00 horas, (y sesiones  
14 extraordinarias exclusivamente cuando sean necesarias) y que el monto por concepto de  
15 cada dieta es de ₡62,485.81 (sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco colones  
16 con 81/100), menos las deducciones de ley.
- 17 f. En caso de celebrarse una sesión presencial no se cubren viáticos, no se ofrece  
18 transporte, ni se ofrece el servicio de alimentación.
- 19 g. Por Reglamento de Junta Directiva de IFAM las sesiones pueden ser remotas o  
20 virtuales a través de medios informáticos (computadoras de escritorio, laptops o  
21 dispositivos móviles) desde cualquier lugar de país, esto considerando que, las sesiones  
22 del órgano se han venido realizando desde hace tres años de forma virtual y esto podría  
23 continuar o no dependiendo de la decisión propiamente de cada uno de los miembros  
24 que integren la Junta Directiva, por lo cual es importante contar con acceso a internet,  
25 según la modalidad de reunión que se requiera.
- 26 h. Las sesiones tienen una duración máxima de 4 horas.

27 -----  
28  
29 Nuevamente, se les invita a los Honorables Concejos Municipales a que adopten los  
30 acuerdos nombrando a los DOS representantes a la Asamblea, conforme a las condiciones  
31 anteriormente planteadas y comunicadas mediante la publicación en el Alcance 36 de La

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Gaceta N.66 del 13 de abril de 2026 y que esos acuerdos sean remitidos vía correo  
2 electrónico al IFAM, antes de la fecha límite.  
3  
4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Acuérdense si son Regidores o  
5 Síndicos, o de elección popular tienen que renuncia a su puesto, entonces ya por ahí si  
6 alguien quiere levantar la mano está expuesto a eso verdad, don Arturo, don Arturo  
7 representante, aquí nos llegó el curriculum de una Licenciada, doña Estefanie Coto  
8 Hernández, yo creo que por aquí lo guarde incluso, no sé si alguien más tiene algún nombre,  
9 la vez pasada, realmente que le solicitamos a don Elmer que sí participaba verdad, porque  
10 tampoco teníamos, sí, pero no puede ser alguien de aquí, porque si no tiene que renunciar,  
11 ah sí puede ser un particular, si quiere nos da el nombre, aja, perdón, en algún momento,  
12 pero es que ahí cada cierto tiempo están cambiando miembros de la junta, ujum, igualmente  
13 si alguien renuncia va otra vez y pasa muy continuamente, José Carlos Rojas Sáenz, doña  
14 Estefanie Coto Hernández, si quiere haga la consulta y yo buscando el curriculum y aquí  
15 estaba por si lo quieren ver el de la muchacha, sí, le paso la hojita para que la vea, si quieren  
16 analizan ahí la hojita rápidamente, la pregunta que me hizo don Ronald, que si ya lo  
17 habíamos, sí la vez anterior fue doña Isaura y don Elmer, no y es que esto es contentamente,  
18 a veces es un puesto, creo que ahorita son 3 puestos, sí, la verdad es que llegar, muchas veces  
19 ya todo está sí, la verdad es que es por vivir la experiencia verdad, ah no, don Fernando nos,  
20 sí, sí, okey, entonces en primer lugar tendríamos a doña Estefanie, creo que no hay ningún  
21 problema verdad, doña Estefanie es Licenciada en Derecho verdad yo creo y don José Carlos  
22 es Licenciado en Relaciones Internacionales, vamos bien, sí, ahora si quedaran la pulsearon  
23 bonito siéndole sincero, porque ahí como dice don Raúl todo está repartido normalmente, yo  
24 no he podido sacar pan, pero bueno, ya casi, entonces como se llama el muchacho José  
25 Carlos Rojas Saéenz, okey, Rojas Saéenz verdad y doña Estefanie, bueno. Los Regidores que  
26 estén de acuerdo en que los representantes de la Municipalidad de Turrialba ante está  
27 convocatoria para la Junta Directiva del IFAM sean doña Estefanie Coto Hernández y don  
28 José Carlos Rojas Sáenz por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
29 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----  
30 -----  
31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **ACUERDO 16:**

2 El Concejo Municipal de Turrialba, en la Sesión Ordinaria N°109-2026 celebrada el día  
3 martes 26 de mayo del 2026, en el Artículo III, inciso 16, Oficio SM-836-2026 designo a la  
4 Licda. Estefanie de Los Ángeles Coto Hernández, portador de la cédula de identidad 3-0451-  
5 0974, correo electrónico [abogadaestefaniecoto@hotmail.com](mailto:abogadaestefaniecoto@hotmail.com), teléfonos 8926-4767 / 8821-  
6 0291, lugar de residencia Turrialba, El Repasto, primera estrada, 300 metros sur del  
7 Abastecedor La Violeta y el Lic. José Carlos Rojas Sáenz, portador de la cédula de identidad  
8 3-0492-0373, correo electrónico [jcrs0901@gmail.com](mailto:jcrs0901@gmail.com), teléfono 8707-1935, lugar de  
9 residencia Turrialba, La Dominica, de Bodega de Big Cola, 300 metros sur y 300 metros  
10 este, para participar en la Asamblea de Representantes Municipales convocada por la Junta  
11 Directiva del IFAM, a realizarse el día jueves 18 de junio del 2026, en las instalaciones  
12 centrales en el Auditorio del Centro de Operaciones F5 del Benemérito Cuerpo de Bomberos  
13 de Costa Rica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno van a ir a experimentar, ojalá  
16 les vaya bien, que eso es lo que uno espera de los coterráneos. -----

17

18 **17. Oficio No. RHARP-032-2026 firmado por la Licda. Argery Robles Pérez –**  
19 **Encargada del Departamento de Recursos Humanos a.i., dirigido al Concejo**  
20 **Municipal, recibido con fecha 24 de marzo del 2026.**

21

22 **ASUNTO:** Análisis técnico sobre el reconocimiento de jornada extraordinaria a la Secretaría  
23 del Concejo Municipal y recomendación de adecuación de jornada laboral

24

25 En atención a las funciones propias del Departamento de Recursos Humanos, y en ejercicio  
26 de la competencia técnica que le asiste en materia de gestión del talento humano, se somete  
27 a conocimiento del Concejo Municipal el presente análisis relacionado con el  
28 reconocimiento de jornada extraordinaria a la persona que ocupa el puesto de Secretaría del  
29 Concejo Municipal.

30

31 **I. Exposición de la situación actual**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 De conformidad con la información verificada, la persona funcionaria que ocupa el puesto  
2 de Secretaría del Concejo Municipal mantiene actualmente una jornada ordinaria de trabajo  
3 de lunes a viernes, en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m.

4

5 No obstante, las sesiones ordinarias del Concejo Municipal se realizan de forma periódica y  
6 previsible los días martes en horario vespertino, iniciando a partir de las 3:30 p.m. y  
7 extendiéndose según la duración propia de dichas sesiones.

8

9 En razón de lo anterior, y dado que la jornada ordinaria de la persona funcionaria concluye  
10 los días martes a las 3:30 p.m., el tiempo laborado con posterioridad a dicha hora,  
11 correspondiente a la atención de las sesiones del Concejo Municipal, se ha venido  
12 reconociendo de manera recurrente como jornada extraordinaria, extendiéndose usualmente  
13 hasta aproximadamente las 6:00 p.m., sin perjuicio de que, en determinados casos, la  
14 duración de las sesiones pueda variar según la naturaleza de los asuntos tratados.

15

16 Asimismo, según lo manifestado por la persona funcionaria, esta dinámica habría sido  
17 previamente abordada con autoridades municipales, en cuyo contexto se consideró  
18 procedente el reconocimiento de tiempo extraordinario para la atención de dichas labores.

19

## 20 **II. Análisis técnico y jurídico**

21 La jornada extraordinaria, dentro del régimen de empleo público, se concibe como un  
22 mecanismo excepcional, destinado a atender situaciones imprevistas, temporales e  
23 impostergables del servicio, y no como una herramienta para cubrir necesidades  
24 permanentes o previsibles.

25

26 En ese sentido, resulta relevante considerar que las sesiones del Concejo Municipal  
27 constituyen una actividad ordinaria, periódica y consustancial a la naturaleza del órgano  
28 colegiado, así como una función inherente al puesto de Secretaría del Concejo.

29

30 De conformidad con criterios recientes emitidos por la Contraloría General de la República,  
31 se ha señalado la improcedencia de reconocer jornada extraordinaria de forma recurrente

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 para atender labores previsibles, rutinarias y propias del puesto, como lo son las sesiones de  
2 los Concejos Municipales.

3

4 En esa línea, dicho órgano contralor ha indicado que la jornada extraordinaria debe responder  
5 a situaciones excepcionales y no constituirse en una práctica habitual para cubrir necesidades  
6 permanentes del servicio, recomendando como medida correctiva la adecuación de la  
7 jornada laboral en estos casos, a fin de resguardar el uso eficiente de los recursos públicos.

8

9 Bajo este marco, el reconocimiento continuo de tiempo extraordinario en las condiciones  
10 descritas podría implicar una desnaturalización de la figura de jornada extraordinaria, así  
11 como un eventual riesgo de observaciones por parte de los órganos de control.

12

13 Lo anterior, en concordancia con los principios de legalidad y eficiencia en el uso de los  
14 recursos públicos que rigen la función administrativa.

15

### 16 **III. Criterio técnico del Departamento de Recursos Humanos**

17 Con fundamento en lo expuesto, este Departamento considera que no resulta técnicamente  
18 procedente ni acorde con la naturaleza excepcional de la jornada extraordinaria mantener el  
19 reconocimiento de jornada extraordinaria de forma habitual para la atención de las sesiones  
20 del Concejo Municipal, en virtud de su carácter previsible, periódico y permanente.

21

### 22 **IV. Recomendación**

23 En atención a lo anterior, se recomienda respetuosamente al Concejo Municipal valorar la  
24 adecuación de la jornada laboral de la persona funcionaria que ocupa el puesto de Secretaria  
25 del Concejo, específicamente para el día martes, de manera que la atención de las sesiones  
26 se realice dentro de la jornada ordinaria de trabajo.

27

28 Dicha adecuación podría implementarse mediante un ajuste en el horario de ingreso y salida  
29 para ese día, manteniendo la duración de la jornada laboral semanal y sin afectación de los  
30 derechos salariales de la persona funcionaria.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 Asimismo, se sugiere que, en caso de que excepcionalmente las sesiones se extiendan más  
2 allá del horario que se establezca, se valore el reconocimiento de jornada extraordinaria  
3 conforme a la normativa vigente.

4  
5 Lo anterior, en resguardo del principio de legalidad y del uso eficiente de los recursos  
6 públicos.

7  
8 **V. Consideración final**

9 El presente criterio se emite con el propósito de coadyuvar en la correcta administración del  
10 recurso humano y el adecuado uso de los fondos públicos, siendo que la decisión final  
11 respecto a la implementación de las medidas recomendadas corresponde a la Administración  
12 y al Concejo Municipal, en el ámbito de sus competencias.

13  
14 Lo anterior, en el marco de la potestad de organización del servicio que ostenta la  
15 Administración.

16 Sin otro particular, quedo atenta a cualquier consulta adicional.

17  
18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Viene la recomendación, yo creo que  
19 aquí lo más, yo creo que aquí sería importante ver todas las partes, creo que podríamos  
20 generar una Comisión, tal vez usted don Roger que fue el Vicepresidente, usted doña Lucila  
21 que es la actual Vicepresidenta, mi persona y que nos colabore el Asesor Jurídico para recibir  
22 a la señora Secretaria e igualmente a las compañeras de Recursos Humanos a ver cómo está  
23 el asunto verdad, ver la parte técnica y ver la parte legal y tomar decisión, me parece que es  
24 para hacerlo de la forma más correcta verdad, no decir aquí tienen razón, aquí tienen razón  
25 y tomar una decisión que tal vez nos exponga a todos, entonces me parece que lo más  
26 importante es eso, tener tanto la parte técnica, la parte legal y los compañeros que han sido  
27 testigos estando acá en el Directorio, no sé qué les parece compañeros, si lo vemos así, sí.  
28 Los Regidores que estén de acuerdo por favor, bueno los Regidores que estén de acuerdo en  
29 que se genere esta Comisión Especial con don Roger, con doña Lucila, mi persona,  
30 asesorados por el Asesor Jurídico valga la redundancia por favor levantar su mano, 7 votos  
31 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 ACUERDO 17:

2 - Autorizar al Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando para la creación de  
3 una Comisión Especial para el Análisis Técnico sobre el reconocimiento de Jornada  
4 Extraordinaria a la Secretaría del Concejo Municipal y recomendaciones de  
5 adecuación de jornada laboral. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6  
7 - Aprobar la integración de la Comisión Especial para el Análisis Técnico sobre el  
8 reconocimiento de Jornada Extraordinaria a la Secretaría del Concejo Municipal y  
9 recomendaciones de adecuación de jornada laboral, con los Regidores Octavio Arce  
10 Obando, Lucila Barrantes Rivas, Roger Bell Arrieta, con el asesoramiento jurídico  
11 del Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. **ACUERDO**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13  
14 **18. Oficio No. ODU-CM-007-2026 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –**  
15 **Encargado del Departamento de Control Constructivo, dirigido al Concejo**  
16 **Municipal, recibido con fecha 20 de abril del 2026.**

17  
18 **Asunto:** Recepción de áreas municipales, comunidad de Nuevos Horizontes

19  
20 Sirva la presente para saludarles y a la vez solicitarles de la forma más respetuosa, se valore  
21 la recepción definitiva de dos terrenos comunales, en la comunidad de Nuevos Horizontes,  
22 mismos que fueron creados como áreas comunales y cuya naturaleza actual, está definida  
23 como Parques ante Registro Nacional de la Propiedad.

24  
25 El Artículo 59 del Reglamento para Fraccionamientos y Urbanizaciones, indica:

26 *“... Cesión de área pública para juegos infantiles, parques y facilidades comunales*

27 *Todo urbanizador debe ceder área gratuitamente al uso público, según sea el tipo de*  
28 *urbanización:*

29 *1) Urbanización de uso residencial: 20,00 m<sup>2</sup> por lote; esta cantidad en porcentaje no debe*  
30 *ser menor de un 5% ni mayor de un 20% del área urbanizable, salvo en vivienda de interés*  
31 *social, en cuyo caso el mínimo será el 10%...”*

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



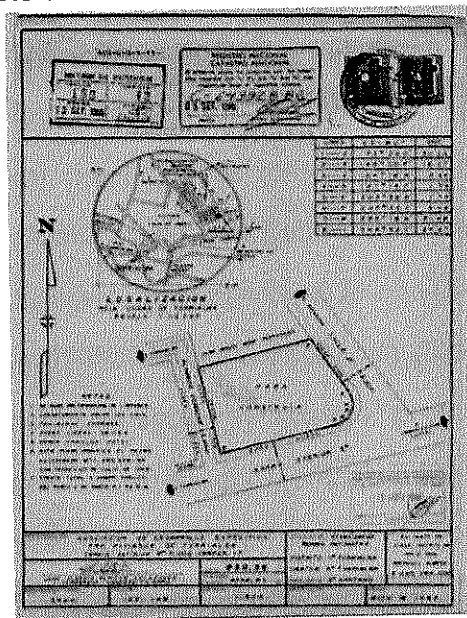
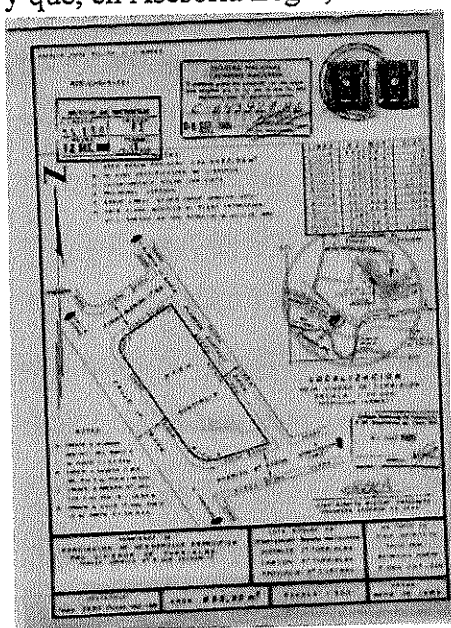
- 1 Así las cosas, se cuenta de forma detallada, con la siguiente información:
- 2 1. Aproximadamente entre los años 1985 y 1986 se realizaron segregaciones en lo que  
3 hoy se conoce como Nuevos Horizontes en el Distrito Central de Turrialba y estos  
4 terrenos se utilizan actualmente como Parques Infantiles, pero nunca fueron  
5 traspasados a la Municipalidad de Turrialba.
- 6 2. Se realiza visita al sitio y se compara lo existente contra los planos catastro y se  
7 cuenta con áreas con sus juegos debidamente instalados y losas de concreto  
8 construidas para que sirvan estas como canchas para el disfrute de los vecinos de la  
9 comunidad.
- 10 3. En detalle se cuenta para cada caso:
- 11 a) Terreno 1:
- 12 i. Plano Catastro: C-643927-1986
- 13 ii. Finca: 113144
- 14 iii. Propietario registral: Asoc. Des. Espec. Pro Viviendas Esc. Res.
- 15 iv. Área: 835.93m<sup>2</sup>
- 16 v. Naturaleza: Terreno destinado a Parque
- 17
- 18 b) Terreno 2:
- 19 i. Plano Catastro: C-643928-1986
- 20 ii. Finca: 113176
- 21 iii. Propietario registral: Asoc. Des. Esp. Pro Vivienda Turrialba.
- 22 iv. Área: 830.36m<sup>2</sup>
- 23 v. Naturaleza: Terreno destinado a Parque
- 24
- 25 Así las cosas, tomando en cuenta toda la información técnica detallada en este documento y  
26 la visita realizada al sitio, es que este Departamento solicita de la forma más respetuosa se  
27 valoren los siguientes detalles, según solicitud expresa de los representantes comunales:
- 28 a) Aceptación y Recepción Definitiva de Área Pública, a raíz de la satisfacción total de  
29 Control Constructivo, con el proceso de Fraccionamiento con fines urbanísticos, en la  
30 comunidad de Nuevos Horizontes, llevado a cabo años atrás y que, por diversas  
31 razones, no se logró entregar a la Municipalidad de Turrialba.

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 b) Autorización de parte del Concejo Municipal, para que el Alcalde de la Municipalidad  
2 de Turrialba, sea quien firme la escritura de las áreas mencionadas.

3  
4 Es así, como me despido quedando a la orden y a la espera de su colaboración con la emisión  
5 de criterio para conocer el proceder del Departamento de Control Constructivo en este caso  
6 y que, en Asesoría Legal, se realice el acto de firma de escrituras.



7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Alguien que quiera comentar algo  
19 con respecto a la nota, para tomar aire, desde 1985, 1986, bueno llegó la hora verdad, en  
20 hora buena diríamos nosotros que nos toca a nosotros tal vez dar este voto de apoyo en cuanto  
21 a lo que nos dice la parte técnica, pero aquí lo importante es como dice que se vea el disfrute  
22 y que se puedan seguir generando espacios donde la gente pueda recrearse y vivir  
23 satisfactoriamente. -----

24  
25 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Me alegro por los vecinos de  
26 Nuevos Horizontes, porque yo estuve en una reunión con ellos y que se recuperen esos  
27 espacios para todas las comunidades poco a poco, pues es importantísimo, yo soy una que  
28 soy pro recuperación de espacios públicos y esto me alegra muchísimo, porque yo sé que  
29 para los vecinos de Nuevos Horizontes ha sido muy importante y han sufrido mucho por  
30 largo tiempo por esta situación, entonces me alegro bastante. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Arturo podría tomar el  
2 micrófono para que nos explique lo que nos está diciendo, él está hablando de la parte técnica  
3 y de la parte legal, que, si cumplimos con eso, pero me gustaría que nos lo explique cómo lo  
4 acaba de hacer en micrófono, verdad, verdad que sí don Marco, ve, don Marco quiere  
5 escucharlo don Arturo. -----  
6

7 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** En este caso el Ingeniero lo que  
8 está haciendo de conocimiento del Concejo Municipal es que la comunidad de Nuevos  
9 Horizontes hace bastantes años atrás se había fraccionado y no se habían entregado los  
10 terrenos a la Municipalidad de Turrialba, entonces yo supondría que si el Ingeniero presenta  
11 esto, es porque ya hay una manifestación expresa del propietario de estos inmuebles en ceder  
12 a la Municipalidad y por ende está pidiendo la recepción de áreas municipales, incluso aquí  
13 él lo que solicita es la autorización por parte del Concejo Municipal para que el Alcalde de  
14 la Municipalidad de Turrialba sea quien firme la escritura de las áreas mencionadas, es decir  
15 al hablar de esto es que ya debe haber una manifestación expresa de suscribirla, sin embargo,  
16 esto se le puede solicitar la aclaración al Ingeniero, porque dice que es de hace bastantes  
17 años, es del 85 y 86 los años en los que se realizaron las segregaciones y que no habían sido  
18 traspasados a la Municipalidad, entonces creo que es importante solicitarle una aclaración al  
19 Ingeniero de que existe la voluntad del propietario a suscribirlas y una vez aclarado esto ya  
20 se puede tomar el acuerdo de recepción, aquí dice que el propietario registral es Asociación  
21 Desarrollo Especial o Especifico Pro-viviendas, es un terreno destinado parque, yo  
22 realmente no veo problema con el acuerdo porque es un trámite normal de la Ley de  
23 Planificación Urbana por los fraccionamientos, son 2 terrenos. -----  
24

25 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Ahí está diciendo que eso se  
26 está basando en la Ley de Fraccionamientos de Urbanizaciones del INVU y que fueron las  
27 áreas que fueron donadas a esa asociación de vivienda, ahí lo dice claro. -----  
28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno yo creo que, con este  
30 documento técnico, más lo que acaba de aclararnos el señor Asesor podemos autorizar para  
31 que se dé esta firma. Los Regidores que estén de acuerdo en autorizar para que el Alcalde

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 de la Municipalidad de Turrialba sea quien firme la escritura de estas áreas mencionadas por  
2 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
3 favor de las 5 fracciones presentes. -----

4

5 **ACUERDO 18:**

6 Autorizar al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la firma de las  
7 escrituras de las áreas mencionadas en el Oficio No. ODU-CM-007-2026 presentado por el  
8 Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Encargado del Departamento de Control Constructivo.

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **19. Nota suscrita por los señores María del Milagro Garita Barahona y José Ángel**  
12 **Coto Ulloa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de abril del**  
13 **2026.**

14

15 Asunto: Manifestación de inconformidad por cancelación de audiencia solicitada

16

17 Por este medio nos permitimos manifestar formalmente nuestra profunda inconformidad e  
18 indignación ante la forma en que se ha gestionado la solicitud de audiencia realizada por  
19 nuestra parte para exponer una situación de suma gravedad relacionada con la presunta  
20 usurpación de un camino público y la violación constante y sistemática del derecho  
21 fundamental a la libertad de tránsito.

22

23 Durante un periodo considerable hemos esperado pacientemente la asignación de un espacio  
24 ante ese Concejo Municipal, comprendiendo la dinámica y carga de trabajo institucional. No  
25 obstante, la audiencia nos fue comunicada de manera repentina y condicionada a una  
26 confirmación inmediata, recibimos un correo electrónico el lunes 20 de abril debiendo  
27 confirmar ahora entiendo de forma improrrogable el día inmediato siguiente, lo cual  
28 implicaba reorganizar múltiples responsabilidades y compromisos en un plazo sumamente  
29 reducido, por lo que nos ocupamos de realizar estos ajustes, principalmente porque en mi  
30 caso debo sacar permiso en mi trabajo.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 A pesar de la premura y de las dificultades logísticas que dicha convocatoria implicaba,  
2 realizamos los esfuerzos necesarios para confirmar nuestra asistencia, dada la importancia y  
3 urgencia del tema a tratar. Sin embargo, posteriormente se nos informó que, al no haberse  
4 recibido la confirmación en el tiempo requerido, el espacio fue asignado a terceros y,  
5 posteriormente, que la sesión finalmente no se llevaría a cabo.

6

7 Esta situación resulta impropia, desalentadora y contraria al principio de acceso efectivo a  
8 la participación ciudadana, más aún considerando la gravedad del asunto que pretendemos  
9 exponer y el tiempo que hemos esperado para ser escuchados.

10

11 Respetuosamente solicitamos a ese Concejo Municipal tomar las previsiones necesarias para  
12 evitar que otras personas usuarias se vean afectadas por situaciones similares, garantizando  
13 procesos de convocatoria más razonables, previsibles y acordes con la importancia de los  
14 temas que la ciudadanía necesita plantear ante ese órgano colegiado.

15

16 Reiteramos nuestra disposición para comparecer ante ese Concejo en la próxima fecha que  
17 se nos indique, confiando en que se brindará el espacio requerido para abordar este asunto  
18 de interés público.

19

20 **Correo electrónico:** [jcmgarita@gmail.com](mailto:jcmgarita@gmail.com)

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Las disculpas del caso, si tal vez por  
23 problemas agendarios sobre todo de mi parte, no voy a involucrar a las Secretarías, cualquier  
24 responsabilidad la asumo yo, se dio algún contratiempo, o alguna situación, a veces aquí  
25 tenemos que correr con muchos temas y se nos dificulta, pero igualmente si le puedo decir a  
26 los señores que nos presentan esta nota que trataremos de avisarles por lo menos con una  
27 semana anticipación, para que nos puedan decir si pueden o no participar, a veces hay  
28 premura por temas también y se nos dificulta un poco, pero bueno, las disculpas del caso si  
29 se sintieron ofendidos, o algún tipo de irrespeto de nuestra parte estamos también para  
30 aceptar situaciones que se presentan y para seguir trabajando en conjunto verdad, bueno  
31 compañeros eso sería nuestros informes por el día de hoy, creo que abordamos bastante, casi

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 quedó el foldercito limpio, increíblemente hoy llegó otra nota de las que pasamos hace un  
2 rato de denuncia, aquí la tengo, pero la voy a dejar para la próxima semana, para no quemar  
3 todas dijo. -----

#### ARTÍCULO IV

#### Dictámenes de Comisiones Municipales

##### 1. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales

9  
10 Se inicia reunión de Comisión de Cultura a la 1 p.m. del día 26 de mayo 2026 en la Sala de  
11 Comisiones para instalar la Presidencia y Vicepresidencia:

12 Presidente: Lucila Barrantes Rivas

13 Vicepresidente: Arturo Rodríguez Morales

14  
15 Con el quorum presente de los siguientes Regidores presentes:

16 Inés Méndez Gamboa

17 Arturo Rodríguez Morales

18 Raúl Gómez Salvatierra

19 Ausentes:

20 Alexander Flores Madriz (por trabajo)

21 -----  
22  
23 Por instalada la Comisión de Cultura se procede con los siguientes temas que quedaron por  
24 verse, por la anterior Comisión anterior.

25

26 Reconocimientos: Se acuerdan los siguientes reconocimientos:

27 1. Se reconoce el honor de haber recibido el Premio Mauro Fernández Acuña, máxima  
28 distinción otorgada por el Ministerio de Educación Pública por excelencia, como  
29 reflejo de su compromiso, liderazgo y vocación a favor de la educación costarricense  
30 a la Dra. Hellen Villanueva Vargas Directora del Liceo de Roca Quemada, Distrito  
31 de Chirripó. Se acuerda darle el reconocimiento.



- 1        2. Reconocimiento por sus buenas prácticas de salud, gestión y atención a las personas  
2            usuarias durante el foro Regional de Seguridad Social para las Américas, realizado  
3            en Sao Pablo, Brasil al Hospital William Allen Taylor de Turrialba.  
4
- 5        3. Reconocimiento al Master Arturo Sotela Espinoza por su huella en la docencia, el  
6            deporte, la radio y la proyección comunitaria con el grupo “Los caminantes”, ejemplo  
7            de dedicación al bien común de la comunidad Turrialbeña.  
8
- 9        4. Reconocimiento a: María Paula Leiva ganadora de medalla de oro en las pruebas de  
10            3000 metros, 5000 metros y 3000 metros en atletismo U18 realizadas en el cantón de  
11            Siquirres. Como muestra de apoyo al deporte.  
12
- 13       5. Reconocimiento a Yerik Bermúdez Pereira, ganador de medalla de oro en las pruebas  
14            de 100 metros y 200 metros en atletismo U18, realizadas en el cantón de Siquirres.  
15            Como muestra de apoyo al deporte.  
16
- 17       6. Reconocimiento a David Cabezas quien se proclamó Campeón Nacional de Ajedrez,  
18            logro que refleja años de esfuerzo, disciplina y dedicación, lo que representa un  
19            orgullo para el cantón de Turrialba.  
20
- 21       Nota: Conseguir los segundos apellidos de las personas que recibirán reconocimientos  
22            anteriores.  
23
- 24       7. Reconocimiento a los estudiantes de IET y CINDEA por su participación en la Feria  
25            Científica que reunió más de 500 proyectos científicos en Tamaulipas México.  
26
- 27       8. Reconocimiento por su medalla de plata a Yosibeth Quirós Rivera por su  
28            participación con su proyecto App Hoplesco (aplicación educativa para aprender  
29            Lesco, mediante la práctica de juegos, videos y ejercicios interactivos para ayudar a  
30            niños, jóvenes y adultos a comunicarse mejor con personas sordas, en la Feria  
31            Científica Inter, Tamaulipas México.

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



- 1 9. Reconocimiento por su medalla de oro a Valeria Quirós Rivera por su participación  
2 en la Feria Científica Internacional en Tamaulipas México con su proyecto  
3 Evaluación del Efecto de las esferas de microorganismos eficientes en la regulación  
4 ( $\leq 5$ ) del Lago de Angostura del cantón de Turrialba.
- 5
- 6 10. Reconocimiento por su medalla de plata Kerlin Torres Delgado por su participación  
7 en la Feria Científica Internacional en Tamaulipas México con su proyecto La  
8 Radiación del accidente de Chernóbil 1986: adaptaciones genéticas en perros y sus  
9 aportes a la biotecnología.
- 10
- 11 11. Reconocimiento al Grupo Turrialba Unida por dejar una huella profunda y positiva  
12 en cada rincón del cantón. Demostrando con hechos su vocación social y su  
13 contribución al bienestar colectivo del cantón de Turrialba. Mujeres que superan  
14 obstáculos y se mantienen firmes ante las adversidades.
- 15
- 16 12. Reconocimiento a la persona Afrodescendiente. Presupuestar un monumento ya sea  
17 obelisco o busto que identifique a la persona Afrodescendiente. Esta iniciativa, se  
18 apoyó en la Sesión Ordinaria N° 074-2025 del martes 23 de setiembre del 2025 por  
19 el Concejo Municipal. La Comisión propone si es posible se debe en la actividad  
20 del Parade y se coloque en el nuevo Parque Ecológico. Verificar si existe una  
21 subcomisión para este tema en específico nombrada por el Concejo Municipal.
- 22
- 23 13. Se traslada nota del Consejo de Distrito La Suiza a la Administración con fecha 12  
24 de octubre 2025 para el proyecto denominado "Embellecimiento del Centro de La  
25 Suiza".
- 26
- 27 14. Se da por conocido el oficio N° SM-1791-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada por  
28 el Concejo Municipal el día 28 de octubre del 2025. Suscrita por el Sr. Mauricio  
29 Solano, Producción de Competencia Nacional de Bandas con fecha 10 de octubre  
30 2025.

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 15. Se da por conocido el oficio N° SM-1833-2025 art-V, inciso 51 de la Sesión  
2 Ordinaria N° 079-2025 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba el día  
3 martes 28 de octubre 2025.

4  
5 16. La Comisión propone una Sesión Extraordinaria para entrega de reconocimientos,  
6 considerando que se acumularon muchos para ser entregados en una Sesión Ordinaria  
7 y que la misma se realice durante el mes de junio 2026.

8  
9 17. Solicitar por parte de la Comisión de Cultura una Sesión Extraordinaria, para que el  
10 Lic. Dennis Ramírez Pérez, exponga para conocimiento del Concejo Municipal y el  
11 pueblo de Turrialba el trabajo que se ha realizado desde la Oficina de Cultura. Se  
12 invita al Sr. Dennis Ramírez a una reunión con la Comisión de Cultura. Se nombra a  
13 Dennis Ramírez - Gestor de Cultura y el Sr. Elmer Salazar - Gestor de Turismo como  
14 asesores.

15  
16 18. Reconocimiento a mujeres vencedoras porque aún en los días difíciles encontraron  
17 fuerza para seguir adelante, esperanza para luchar y valentía para vencer.

18  
19 Sin más, se cierra la reunión a las 2:10 p.m.

20  
21 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Se acordó darles el  
22 reconocimiento pero esto fue el Concejo Municipal que lo acordó, bueno, nos lo pasaron a  
23 nosotros así fue el Concejo, para que nosotros lo acordáramos y sí, todos los reconocimientos  
24 que fueron pasados por este Concejo Municipal, hoy se aprobaron en Cultura para no estar  
25 diciendo que a cada rato, que fue el Concejo Municipal que nos lo pasó, pusimos una nota  
26 que, conseguir los apellidos de las personas que recibirán los reconocimientos, porque Yerik  
27 Bermúdez y David Cabezas no tienen el segundo apellido aquí, entonces nosotros no  
28 sabemos los apellidos, habría que conseguirlos, es que aquí el señor, compañero de Cultura,  
29 don Arturo nos dijo que existió una Comisión, que esa estaba, una Comisión que estaba don  
30 Roger Bell, pero nosotros no sabemos si usted tiene conocimiento. -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Sí, gracias, es que yo recuerdo que lo que se acordó en ese  
2 momento es que la Comisión de Cultura junto con la Comisión de Obras Públicas coordinara  
3 la construcción del proyecto del monumento y debido a que yo fui el que presenté la moción,  
4 entonces habíamos acordado eso, que fueran las 2 Comisiones junto con el personal de la  
5 Municipalidad que le corresponda. -----

6

7 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Bueno, el asunto aquí es que,  
8 si, lo que pasa es que aquí también, acuérdense que se tiene que presupuestar, se tiene que  
9 presupuestar entonces si lo que tenemos que hacer es que si en el próximo presupuesto,  
10 hablar, o sea, trasladar esto a el señor Alcalde, para que él tenga el conocimiento de que esto  
11 se debe presupuestar, porque qué hacemos nosotros con querer el monumento sí, sí, bueno,  
12 aquí se está diciendo un obelisco o un busto, entonces que se identifique, dice que identifique  
13 a la persona afrodescendiente. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Antes de que doña Grace me llame  
16 la atención, que tiene razón, me parece importante que tal vez si se reúna la Comisión de,  
17 bueno ahí tiene que estar Dennis obvio verdad. -----

18

19 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Si por supuesto, Dennis tiene  
20 que estar. -----

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Que inviten a la Comisión de Obras  
23 Públicas e igualmente algún Ingeniero de la Municipalidad para que sirva por lo menos de,  
24 que les sirva a ustedes ahí como en la parte técnica. -----

25

26 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Y también la parte de  
27 presupuesto, la persona que está encargada de parte del presupuesto. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces lo que hacemos es decirle,  
30 bueno, ahora se lo mandamos al señor Alcalde también, pero que nos envíe un Ingeniero  
31 para cuándo se reúnan que este un profesional en el campo que les pueda ayudar para que

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 más o menos puedan saquen algún dato. -----

2 -----

3 -----

4 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Si, es que estaba ahorita buscando la moción, pero no me dio  
5 tiempo, la moción que yo presenté iba en ese sentido, que se le comunicara al señor Alcalde  
6 y a quién correspondiera, para que se presupuestara que además se buscara dentro de los  
7 funcionarios de la Municipalidad alguna persona con conocimiento y algunos actores  
8 sociales de la comunidad que tengan conocimiento en el tema, para poder elaborar un  
9 monumento acorde a quién se le va hacer el homenaje, o sea, que en este caso sería a la  
10 población afrodescendiente, lo ideal sería que, casi que recuerdo que así decía la moción,  
11 bueno, que se le dijera a el señor Alcalde que se presupuestara, lógicamente para eso  
12 teníamos que tener un presupuesto, para asignarle recursos, buscar una persona con  
13 conocimiento en tal vez en el diseño de un tótem o un obelisco con referente a un monumento  
14 para esta población, o sea, que de manera articulada buscáramos a las personas idóneas las  
15 2 Comisiones, tanto Cultura como Obras. -----

16 -----

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Roger, ahí  
18 podríamos agregar el nombre tal vez de don Walter Velázquez, que él más o menos sabe  
19 cómo anduvo la historia, para que él les pueda colaborar por lo menos en un orden de ideas  
20 qué se hace, como un obelisco o como dijo Arturo un “Ombusto”, o por ahí, para que les  
21 pueda ayudar igual a generar una idea y la persona encargada acá o a nivel municipal les  
22 ayude con lo que es ya la formación de la idea en físico. -----

23 -----

24 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Si, como que don Roger hoy comimos lora, porque somos  
25 los únicos hemos hablando, me parece muy bien la idea de don Roger, creo que, si se debe  
26 incluir a alguien de parte de la cultura afrodescendiente para que aporte ideas referentes,  
27 también recuerdo que para esto se había dicho, se había pensado ponerlo en la Calle Los  
28 Negritos y está pregunta va dirigida a doña Lucila, bueno no sé si ya termino de leer el  
29 dictamen de Comisión, okey, entonces cuando termines. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Yo sí creo importante Luci, que en este momento nosotros  
2 tenemos una idea lo que se quiere trabajar, pero entonces hace falta conceptualizarla y definir  
3 los requisitos o qué es lo que vamos a desarrollar, entonces esa sesión de trabajo con la gente  
4 que deseemos invitar, que sean también no solamente la parte Municipal, sino de lo que se  
5 habló por aquí, que sea alguien que tenga conocimiento en la Cultura Afrodescendiente, la  
6 gente de Obras Públicas y la gente interna que tenga conocimiento es importante para poder  
7 definir el qué queremos hacer y cómo, porque ya después el detalle de costos y detalles  
8 técnicos los podemos trasladar a la Administración, pero sí creo que aún tenemos ese vacío  
9 que tenemos que trabajar un poquito, considero que para efectos de darle un poco de orden  
10 a la idea que estamos trabajando, sería bueno que nos sentemos, armemos el esboce de la  
11 idea y luego la traigamos y la permitamos a quién corresponda, pero sí, hoy estamos un poco  
12 prontos como para decidir que se la pasamos a alguien, si no tenemos una noción de cuánto  
13 cuesta. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias doña Inés. ----

16

17 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Yo creo que aquí para finiquitar el tema, si es importante tener  
18 desde la parte histórica, cultural, social, etc. de qué es lo que este proyecto piensa presentar  
19 realmente, teniendo en cuenta el aporte real que la cultura afrodescendiente ha tenido para  
20 todo Turrialba, que realmente es algo que lo merecen, que lo merecen, que se lo han ganado,  
21 porque es parte de nuestro origen y todo el quehacer cultural el desarrollo de los  
22 Turrialbeños, yo pienso que es importante hacer un proyecto que este articulado y que haya  
23 un trabajo interdisciplinario, cuando tenga ya todo ese bosquejo, todas esas ideas, bueno,  
24 qué es lo que queremos hacer, qué es lo que queremos representar y demás, entonces lo  
25 correcto ahí sería posterior a referírselo a don Carlos y a la parte de la Hacienda, para tener  
26 respaldo económico, ahora que hay, esto es lo que queremos hacer, lo vamos hacer así porque  
27 representa esto y lo otro, es lo que la cultura merece, como todo el aporte que le ha hecho a  
28 los Turrialbeños y ahora sí, esto aproximadamente va a tener un costo de tanto, ya lo han  
29 dado los expertos y ahora sí, vamos a pedir la plática para poderlo desarrollar, yo creo que  
30 ese es como un poco el camino que tal vez debemos seguir, con todo respeto compañeros. -

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 **Reg. Roger Bell Arieta:** Bueno yo, en realidad iba a esperar que doña Lucila terminara el  
2 informe mejor y ahora hago mi intervención, está bien. -----

3

4 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Si ustedes ven aquí, la  
5 Comisión de Cultura solo está trayendo la iniciativa, solo la iniciativa del apoyo a esa Sesión,  
6 pero aquí se está diciendo claro que es verificar si existe una subcomisión para este tema en  
7 específico nombrada por el Concejo Municipal, o sea, aquí nosotros no estamos tomando  
8 ninguna decisión de que nosotros vamos hacer esto, lo otro y lo otro, no, es verificar  
9 precisamente para todas esas cosas que doña Inés dice y doña Grace dice, si existe esta  
10 subcomisión, pero nosotros no estamos determinando nada ahorita, de ninguna manera, no  
11 sé si quedo claro doña Grace, si, está bien, gracias, ellos quieren hacer como unas pinturas y  
12 no sé qué, quieren arreglar La Suiza y esta nota se le está trasladando a el señor Alcalde, esto  
13 se dio conocida porque esto ya pasó, entonces se dio por conocida, eso también se da por  
14 conocido porque era participación que don Moises Jamienson estaba solicitando para  
15 participar en los Actos de la Independencia, desfilas. -----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila. -----

18

19 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Doña Lucila gracias, nada más 2 consultas así muy puntuales  
20 que no me quedaron muy claras, la primera, cómo quedó el Directorio, no escuché esa parte  
21 bien y la segunda, ahí se dice que se va a dar el reconocimiento a todas esas personas, pero  
22 recordemos que en esas personas, hay una solicitud para el máximo reconocimiento que  
23 otorga la Municipalidad, eso quiere decir que si se le va a otorgar ese máximo de  
24 reconocimiento a esa persona y a todos los demás qué se les va a dar, un reconocimiento  
25 qué, no nos indica cómo que reconocimiento se les va a dar y si quisiera saber si se le va a  
26 dar el máximo reconocimiento esa persona y si todos se les va a dar en esa Sesión  
27 Extraordinaria que están solicitando. -----

28

29 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Si, bueno, el Directorio, el  
30 Directorio quedó de la siguiente manera, Presidenta Lucila Barrantes Rivas y el  
31 Vicepresidente Arturo Rodríguez Morales y el reconocimiento, son como los

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 reconocimientos que hacemos siempre en el Concejo Municipal, el cartoncito de  
2 reconocimiento y se les escribe por qué se le está dando ese reconocimiento, después, en  
3 relación a Cacique Huerra, se le va a dar un reconocimiento al señor, pero no se le va a dar  
4 el Cacique Huerra, porque el Caique Huerra vienen muchas especificaciones por las que a  
5 un ciudadano se la da y no se le puede darle así a todas las personas, eso se tiene que registrar,  
6 por lo que establece por qué se le da el Cacique Huerra a esa persona, entonces si se le va a  
7 reconocer, pero no se le puede dar Cacique Huerra, con gusto. -----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias por la explicación  
10 doña Lucila. -----

11

12 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Bueno, volviendo al tema de la, cómo se llama, monumento al  
13 afrodescendiente, me parece a mí que tal vez sería buena la ocasión, ya que en esa  
14 oportunidad no se hizo o no quedó muy claro, de que, con todo respeto señor Presidente, se  
15 nombre una comisión especial para hacer ese, para llevar a cabo ese proyecto, si me permite  
16 sugerirle, me parece a mí que debería ser como quedo en esa vez, que sea el Presidente de  
17 Obras Públicas, Presidente de Cultura, no sé, me parece que usted como Presidente  
18 Municipal, un ingeniero de la Municipalidad y podríamos buscar algún actor de la sociedad  
19 civil que tenga conocimiento en el tema, en esa ocasión yo dije que la idea había nacido de  
20 don Walter Velázquez y Carlos Alvarado, yo los oí en un comentario que ellos hicieron en  
21 la radio, nunca la presentaron como una moción, pero si ellos tuvieron la idea, entonces yo  
22 sé que don Walter tiene mucho conocimiento por el trabajo que él realizó acá en la  
23 Municipalidad, como Encargado de Archivo, que podría ser él y sino otra persona que tenga  
24 conocimiento en esa cultura afrodescendiente. -----

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias por el aporte don  
27 Roger. -----

28

29 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Yo iba a hacer una consulta a la compañera Lucila, dentro  
30 de ese informe está incluido el grupo de Vencedoras, porque en su momento se había  
31 presentado una moción, el grupo de Las Vencedoras, ah bueno, era nada más eso. -----

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Aquí este fue el que presentó  
2 don Antonio Medina, de Mujeres Vencedoras, bueno, realmente yo leí de las Mujeres  
3 Vencedoras, Mujeres Unidas, Turrialba Unida, ajá, okey, entonces voy a revisar la moción  
4 y nada más se incluye, si, se incluye, sí. -----  
5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias, ahí se van a estar  
7 dando las fechas nada más de cuando se les va a entregar el reconocimiento, del cual  
8 hablamos hace un momento y le damos la palabra a don Antonio Medina, ya para ir cerrando  
9 con el tema. -----  
10

11 **Reg. Antonio Medina Solís:** No, volviendo al tema de la parte del monumento, lo que decía  
12 el compañero Bell, yo creo que aquí lo más importante, bueno, no sé si llamarle comisión o  
13 subcomisión o un equipo, grupo de apoyo, para ver qué se hace en eso, porque aquí eso  
14 definitivamente ahí tiene que trabajar un Escultor, aquí no vamos a andarlo que este, que el  
15 otro, que este sabe de esto, que esto sabe hacer, porque tiene que ser específicamente un  
16 Escultor, no vamos hablar que vamos a contratar o se va a contratar a Jiménez Deredia para  
17 que haga, puede ser que lo regale o puede ser en fin, tantas cosas pueden suceder ahí, pero  
18 aquí en Turrialba hay escultores también que trabajan en piedra y todas esas cosas y yo  
19 recomendaría eso compañero Bell, que dentro de ese grupo se incluya la gente que usted  
20 decida y todo y realmente que y realmente que trabaje, sino vamos a pasar otra vez este año  
21 y vamos a seguir hablando del mismo tema y todas las cosas y reiterando el asunto y no se  
22 va a llegar a hacer absolutamente nada. -----  
23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Antonio, bueno,  
25 importante esperemos que tengamos, bueno, todo lleva un orden como dijimos, esperemos  
26 que la parte económica nos dé, la parte presupuestaria para que se pueda realizar primero,  
27 los sueños empiezan así, son proyecciones y ya después poco a poco se van generando, le  
28 tomaré la palabra a don Roger, de generar una subcomisión, me parece importante señor  
29 Alcalde que usted se asesore en su momento, de esa subcomisión para que igual tal vez se  
30 pueda agilizar un poco los temas, la subcomisión quedaría conformada por don Roger, doña  
31 Inés, doña Lucila, don Raúl y don Antonio Medina, igualmente los asesores serían don

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Carlos Alvarado y don Walter Velázquez, que son las personas han venido hablando del  
2 tema de la historia para que sea abordado también por la persona profesional, igualmente me  
3 parece importante lo de don Raúl, que es que la persona que tiene un poco de conocimiento  
4 en esta situación de las artes plásticas y demás e igual señor Alcalde usted como asesor, que  
5 participe en su momento cuando tenga la posibilidad para que igualmente nos colabore y nos  
6 coordine también con algún Ingeniero cuando se le solicite, usted nos dirá, me parece  
7 importante y tal vez la pueden coordinar entre doña Lucila y don Roger, proponente de la  
8 moción y la Presidenta de la Comisión de Cultura, para el busto u obelisco. -----

9

10 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Bueno, yo no sé qué les parece  
11 porque aquí está el reconocimiento, ahí se le puede hacer ese reconocimiento. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muy bien. Los Regidores que estén  
14 de acuerdo en que sea aprobada esta subcomisión para lo que es reconocimiento en su  
15 momento, ya sea un busto u obelisco o escultura o como lo tengan a bien, conformada por  
16 los compañeros y los asesores que hace un momento nombramos por favor levantar su mano,  
17 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
18 presentes y los que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión de Cultura por  
19 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
20 favor de las 5 fracciones presentes. -----

21

22 **ACUERDO 1:**

23 - Autorizar al Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando para la creación de  
24 una Subcomisión para el Proyecto de Construcción de Monumento a la Persona  
25 Afrodescendiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 - Aprobar la integración de la Subcomisión Especial Proyecto de Construcción de  
28 Escultura de la Cultura Afrodescendiente, con los Regidores Lucila Barrantes Rivas  
29 – Vicepresidenta Municipal, el Regidor Roger Bell Arrieta, la Regidora Inés Méndez  
30 Gamboa, el Regidor Raúl Gómez Salvatierra y el Regidor Antonio Medina Solís y  
31 los asesores el Dr. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, don Carlos Alvarado

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 Mata y don Walter Velázquez Madriz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
2 **APROBADO.**

3  
4 - Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.  
5 Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
6 **APROBADO.**

7  
8 **2. Dictamen de la Comisión Municipal Especial de Nombramiento.**

9  
10 Reunión realizada el día lunes 25 de mayo de 2026 a las 4: 00 p.m. en el Salón de Sesiones  
11 Municipales con la presencia de los Regidores Municipales: Arturo Rodríguez Morales,  
12 Octavio Arce Obando y Zoraida Mora Quirós.

13  
14 **Puntos Conocidos:**

15  
16 Punto único: Se instala la comisión municipal especial de nombramiento, donde se designa  
17 como Presidente de esta Comisión al Sr. Regidor Municipal Arturo Rodríguez Morales y  
18 como Vicepresidente de esta comisión al Sr. Regidor Municipal Octavio Arce Obando.

19  
20 Al ser las 4: 30 p.m. se levanta la sesión.

21  
22 **F) Reg. Arturo Rodríguez Morales– Presidente de la Comisión Municipal Especial de**  
23 **Nombramiento.**

24  
25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
26 en aprobar favorablemente este dictamen de Comisión de Nombramientos por favor levantar  
27 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5  
28 fracciones presentes, votó don Arturo Rodríguez, no se encuentra Roger Bell en su curul. --

29 -----  
30 -----  
31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **ACUERDO 2:**

2 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de Nombramiento.  
3 Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
4 **APROBADO.** (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta  
5 que no se encuentra en su curul).

6

7 **3. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.**

8

9 **Presentes:**

10 Zoraida Mora Quirós – Presidenta.

11 Alexander Flores – Secretario.

12 Magda Zamora.

13 Kevin Aguilar.

14 Inés Méndez.

15 -----

16

17 **Oficio SM 509 – 2026.**

18 Yo Xinia Ulloa Gutiérrez ced: 3- 03550 766 vecina de la Guaría de Santa Teresita, solicito a  
19 este consejo por medio de la comisión de sociales soy artesana y les pido poder vender en el  
20 parque mis artesanías, ya que tengo que mantener mis cuatro hijos y pagar alquiler; aparte  
21 tengo muchos padecimientos, le agradecería me ayuden con dicho permiso.

22

23 **Respuesta:**

24 La comisión de sociales después de estudiar cuidadosamente el oficio decidimos pasar dicho  
25 al Señor Elmer Salazar de la oficina de emprendimientos de la municipalidad de Turrialba  
26 para de ser posible la ubique en el parque para que pueda vender sus artesanías.

27

28 **Oficio SM 424 – 2026.**

29 De forma respetuosa quiero solicitarles una patente de venta ambulante, tengo 8 años de ser  
30 emprendedora para trabajar como una patentada, pero quiero tener mi propio permiso para  
31 trabajar los fines de semana en las palmeras mi emprendimiento sería de ropa de segunda les

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 agradecería me ayuden para poder sustentar a mis hijos y velar por mi hogar mi nombre es:  
2 Jazmín Gamboa Martínez

3

4 **Respuesta:**

5 La comisión de sociales después del estudio respectivo decide pasar dicho oficio a la oficina  
6 de patentes de la Municipalidad de Turrialba.

7

8 **F) Reg. Zoraida Mora Quirós – Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos**  
9 **Sociales.**

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Algún comentario comisión, no, todo  
12 en orden. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión de  
13 Sociales por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme  
14 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó doña Zoraida Mora y también votó don  
15 Arturo Rodríguez. -----

16

17 **ACUERDO 3:**

18 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. Trascríbase  
19 cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
20 **(Votaron los Regidores Mora Quirós y Rodríguez Morales en lugar de los Regidores**  
21 **Bell Arrieta y Méndez Gamboa que no se encuentra en su curul).**

22

23 **4. Dictamen de la Comisión Municipal de Mermas y Donaciones.**

24

25 Fecha: 19 de mayo de 2026 Hora de inicio: 6:15 p.m.

26 Siendo las 6:15 p.m. del día 19 de mayo de 2026, se da inicio a la sesión de la Comisión de  
27 Mermas y Donaciones. Se comprueba la existencia de quórum con la presencia de los  
28 siguientes miembros:

29 1. Fernando Sandoval Ulate

30 2. Solange Madriz Chaves

31 3. Freddy Chacón Martínez

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 4. Lucila Barrantes Rivas

2 5. Roger Bell Arieta

3 -----

4  
5 Por acuerdo unánime de los miembros presentes, se ratifican los siguientes cargos de la  
6 comisión:

- 7 • Fernando Sandoval Ulate: Presidente.
- 8 • Solange Madriz Chaves: Vicepresidenta.

9

10 **Desarrollo de la sesión**

11 El señor Fernando Sandoval Ulate, en su calidad de Presidente de la Comisión de Mermas y  
12 Donaciones, se compromete a gestionar y obtener los contactos de los presidentes del Banco  
13 de Costa Rica (BCR), Banco Popular, IFAM y otras entidades públicas, con el fin de  
14 establecer comunicación y coordinar posibles acciones de apoyo para la comisión.

15

16 **Cierre de la sesión**

17 No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 6:41 p.m. del mismo  
18 día.

19

20 **F) Sind. Fernando Sandoval Ulate – Presidente de la Comisión Municipal de Mermas**  
21 **y Donaciones.**

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si querían decir algo, no, falta  
24 otro, pero es de la misma comisión, entonces tengo que aprobar esta. Los Regidores que  
25 estén de acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión de Mermas y Donaciones por favor  
26 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de  
27 las 5 fracciones presentes. Votó don Antonio Medina porque doña Lucila no se encuentra en  
28 su curul. -----

29 -----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **ACUERDO 4:**

2 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Mermas y Donaciones.  
3 Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
4 **APROBADO.** (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas  
5 que no se encontraba en su curul).

6

7 **5. Dictamen de la Comisión Municipal de Red de Cuido.**

8

9 **Fecha:** 26 de mayo de 2026

10 **Hora de inicio:** 5:27 p.m.

11 Siendo las 5:27 p.m. del día 26 de mayo de 2026, se da inicio a la reunión de la Red de  
12 Cuido.

13

14 **Miembros presentes**

- 15 1. Fernando Sandoval Ulate  
16 2. Solange Madriz Chaves  
17 3. Inés Méndez

18 -----

19

20 **Ausencias Justificadas**

- 21 1. Catherine Bustamante  
22 2. Rosalina Vega

23 Las señoras Catherine Bustamante y Rosalina Vega presentan ausencia justificada por  
24 motivos de trabajo.

25

26 **Elección de cargos**

27 Por votación unánime de las personas presentes, se acuerda la designación de los siguientes  
28 cargos:

- 29 • Fernando Sandoval Ulate: Presidente de la Red de Cuido.  
30 • Solange Madriz Chaves: Vicepresidenta de la Red de Cuido.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **Acuerdos**

- 2 1. Se acuerda consultar sobre el estado del reglamento que se encontraba elaborando la  
3 comisión anterior, con el fin de conocer los avances realizados y dar continuidad al  
4 proceso correspondiente.
- 5 2. El señor Fernando Sandoval Ulate, en su calidad de Presidente de la Red de Cuido, se  
6 compromete a convocar una reunión con la Presidencia del IMAS y con la Dirección  
7 General de la institución para tratar asuntos de interés de la Red de Cuido.
- 8 3. Asimismo, se aprueba el calendario de reuniones ordinarias de la Red de Cuido,  
9 quedando establecido de la siguiente manera:

MES	FECHAS
Junio	15 y 29
Julio	13 y 27
Agosto	10 y 24
Setiembre	7 y 28
Octubre	12 y 26
Noviembre	9 y 23
Diciembre	7

10  
11  
12  
13  
14  
15 Todas las reuniones se realizarán a las 5: 15 p.m. en la Sala de Comisiones.

16  
17 **F) Sind. Fernando Sandoval Ulate – Presidente de la Comisión Municipal de Red de**  
18 **Cuido.**

19  
20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
21 en aprobar esta Comisión de Red de Cuido por favor levantar su mano, 7 votos a favor de  
22 las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

23  
24 **ACUERDO 5:**

25 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Red de Cuido. Trascríbase  
26 cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27  
28 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Bueno primero que todo agradecer a la Vicepresidencia  
29 el liderazgo de Solange que ha demostrado dentro de estas 2 comisiones y vamos hacer un  
30 Plan de Trabajo en conjunto con las 2 comisiones, que es muy importante y vamos a tener  
31 enlaces a nivel institucional para buscar recursos económicos para poder sustentar y apoyar

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 a los órganos del cantón de Turrialba, ya se está coordinando una reunión con la Directora  
2 General doña María Marta Carballo que es la Directora de los CEN-CINAI, y se le envió un  
3 correo a la Jefa de la Unidad Local del IMAS de Turrialba para buscar la alianza sobre los  
4 recursos y todo de los CECUDIS o Red de Cuido o los CEN-CINAI para fortalecer el tema  
5 de la niñez, eso es algo muy importante, Solange va a estar en este rango de Vicepresidenta  
6 en el momento en que yo no este va asumir la Presidencia y sé la capacidad que ella va a  
7 tener a nivel del cantón de Turrialba, gracias a los miembros de las 2 comisiones. -----

8

9 **6. Dictamen de la Comisión Municipal de Obras Públicas.**

10

11 **MT-CMOP-03-19-05-2026**

12

13 **DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**

14

15 **DE OBRAS PUBLICAS N°03-2026**

16

17

18 Reunión realizada, Martes 19 de mayo del 2026 – 14:15horas

19

20

21 Reunión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, el martes 19 de mayo del 2026, al ser  
22 las 14:15 horas, con la presencia de los siguientes Regidores: Roger Bell Arrieta, Regidora  
23 Lucila Barrantes Rivas, el Regidor Kevin Aguilar Sandi no estuvo presente por encontrarse  
24 en otra reunión por lo tanto se justifica su ausencia, se cuenta con el quorum requerido.

25

26 Además, se restablece la comisión Municipal de Obras Publicas continuando el Regidor  
27 Roger Bell como presidente de dicha comisión.

28

29 **INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS**

30

31 Turrialba, 19 de mayo del 2026.

32

33 En atención a los Oficios N.º SM-347-2026, S.M-187-2026, SM-040-2026, S.M-088-2026  
34 y SM-573-2026, se procede a rendir el presente informe:

35 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Con respecto al oficio SM-347-2026, esta Comisión dictamina que se archive, debido a que  
2 ya se dio respuesta a la Auditoria Municipal mediante el oficio CMOP-01-28-01-2026.

3

4 Con respecto al oficio S.M-187-2026, esta comisión dictamina que se archive, debido a que  
5 ya fue dictaminado por esta comisión mediante el oficio CMOP-018-24-2026.

6

7 Con respecto al oficio SM-040-2026, esta Comisión dictamina lo siguiente: debido a que en  
8 los últimos días la demolición total del antiguo Hospital de Turrialba ha tomado fuerza entre  
9 los comentarios que se generan entre la población y teniendo en cuenta que hace unos días  
10 se entendió en el Concejo Municipal a dos abogados que defienden dicha medida, decidimos  
11 solicitar al señor presidente del Concejo Municipal, citar a una sesión extraordinaria a las  
12 autoridades de la caja Costarricense de seguro Social para que brinden la versión oficial de  
13 lo que se quiere hacer con las antiguas instalaciones del antiguo Hospital William Allen.

14

15 “Nota el oficio N°GM-17821-2025 lo presentó el Doctor Alexander Sánchez Castro Gerente  
16 a.i. Caja Costarricense de Seguro Social.”

17

18 Con respecto al oficio S.M-088-2026, esta comisión dictamina y recomienda que; se adopte  
19 e implemente el Decreto ejecutivo N°44335-MICITT ya que el mismo habla de la autonomía  
20 que tienen las Municipalidades en cuanto a los tramites de instalación y permisos  
21 municipales de torres o postes de telecomunicación, además en el mapa de municipalidades  
22 que ya adoptaron este decreto y que se encuentra en la página oficial del MICITT, nuestra  
23 municipalidad se ubica entre las que ya adoptaron dicho decreto.

24

25 Con respecto al oficio SM-573-2026, esta Comisión dictamina solicitar a la secretaria del  
26 Concejo coordinar una visita al sitio para realizar una inspección en conjunto con el  
27 encargado del Departamento control constructivo Ing. Gerardo Sequeira y la Ing. Guisela  
28 Varela Castro responsable de la Empresa Desarrollos Infraestructura y Diseño S.R.L. quien  
29 realiza la solicitud de instalación de poste de telecomunicaciones. Comuníquese a los  
30 interesados.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 Una vez analizada toda la documentación, esta Comisión acuerda de forma unánime aprobar  
2 todo lo indicado en este informe.

3

4 Sin otro tema que tratar termina la reunión a las 14:50 horas.

5

6 **F) Reg. Roger Bell Arrieta – Presidente Comisión Municipal de Obras Públicas.**

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Dice que todo claro el Presidente de  
9 Comisión de Obras Públicas. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el dictamen de  
10 Obras Públicas, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en  
11 firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

12

13 **ACUERDO 6:**

14 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Obras Públicas. Trascríbase  
15 cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 **7. Dictamen firmado por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra.**

18

19 **Criterio sobre proyecto Expediente Legislativo N°23.414 LEY DE AMORNIZACIÓN**  
20 **DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL.**

21

22 Este proyecto pretende modernizar e impulsar el sistema eléctrico Nacional.

23 Algunos aspectos positivos que se destacan en el proyecto son los siguientes:

24

- 25 • Busca crear tarifas más competitivas y a menor costo para el consumidor.
- 26 • Modernización y eficiencia del Sistema Eléctrico.
- 27 • Impulso a energías renovables y la descarbonización.
- 28 • Seguridad energética y un acceso universal.
- 29 • Crear nuevos esquemas de negocio y crecimiento económico
- 30 • Mayor transparencia y separación de funciones

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 En resumen, dicho proyecto busca la eficiencia del sistema y su sostenibilidad en el tiempo,  
2 garantizando que el público meta siga confiando en los servicios prestados, y recibir un  
3 producto de calidad; a la vez continuar aprovechando las nuevas tecnologías.

4

5 Por lo anterior doy mi posición positiva a dicho proyecto.

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias a don Raúl, sí,  
8 porque el documento era bastante grande yo le dije a don Raúl aquí antitos de dárselo que si  
9 asumía el reto porque era bastante grande y sabemos también la problemática que se está  
10 dando a nivel nacional con el tema entonces agradecerle por su trabajo con respecto a este  
11 Proyecto de Ley. -----

12

13 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Me parece a mí con todo el respeto para don Raúl y respetamos  
14 la opinión de él, por parte de la Asamblea ya fue archivado, igual mi posición sería no al  
15 informe de don Raúl, si no al proyecto yo estaría en contra, por lo tanto igual no podría votar  
16 a favor el dictamen de don Raúl, con todo el respeto y el aprecio que le tengo, pero si por lo  
17 menos mi posición es que yo no votaría el informe a favor, por la situación que se da más  
18 allá de eso, como lo repito con todo el respeto y el aprecio que le tengo si lo van a someter  
19 a votación, mi voto sería en contra como decía no tanto del informe si no del proyecto,  
20 muchas gracias. -----

21

22 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Agradecerle a don Raúl el trabajo, la verdad creo que estos  
23 Proyectos de Ley tienen un gran contenido técnico, sin embargo como lo dice don Roger el  
24 proyecto ya fue rechazado en la Asamblea Legislativa y entonces desde mi punto de vista y  
25 siguiendo la posición del partido creería que mi voto sería en contra, insisto no en tema  
26 relacionado con el estudio y el dictamen de comisión que hizo don Raúl sino más bien en la  
27 posición general que tiene el Partido Liberación Nacional sobre este proyecto, esa sería mi  
28 posición, sugeriría no someterlo a votación. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias perfecto doña Inés.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Igual yo, mi posición negativa con este proyecto,  
2 definitivamente no podría dar mi voto positivo, hay muchos temas de fondo, personalmente  
3 he estudiado el proyecto y todavía me quedan demasiadas dudas que no las tengo aclaradas  
4 y más que con la posición de una bandera como ciudadana de este país, mi voto sería  
5 negativo. -----

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace. -----

8

9 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Si como usted me lo encomendó era muy voluminoso el  
10 legajo y saqué bastante rato en la casa para leerlo y estudiarlo y consideré que el proyecto si  
11 para mí vale la pena, porque hoy por hoy el ICE es una institución sumamente consolidada,  
12 mucha gente que no tiene acceso al servicio eléctrico ha tenido tal vez una comunidad que  
13 tiene 2-3 casas el ICE ha invertido recursos sin escatimar distancias para llevarle a la gente  
14 que más lo necesita el recursos de la electricidad, así que yo no me fui por una bandera  
15 política o porque un partido X se opone, o una coalición de partidos se oponen a un proyecto,  
16 el ICE es una institución para mí benemérita de la patria que si es cierto estuvo en ciertos  
17 momentos algunos problemas en el pasado, hoy por hoy es una institución que no tiene  
18 perdidas y se proyecta como una institución que le asegura a los costarricenses servicios en  
19 todo el territorio nacional, por ejemplo en la comunidad del distrito de Chirripó muchos  
20 sectores indígenas están pidiendo servicios de electricidad y ya hay cuadrillas que están  
21 trabajando para llevar ese servicio a muchas comunidades Indígenas a pesar de que algunas  
22 personas también se oponen a ese desarrollo verdad, lo digo con conocimiento de causa, así  
23 que mantengo mi criterio y respeto también por supuesto las opiniones que han dado los  
24 compañeros, pero lo hice estudiando el proyecto, sacando bastante rato, así como me lo  
25 encomendó usted señor Presidente, muchas gracias.-----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias, nada más para  
28 argumentar algo más, cuándo se le dio el documento a don Raúl todavía no venía el voto de  
29 la Sala, él estuvo en medio del conflicto, eso es como cuando uno que ha visto películas por  
30 ahí, cuando usted digamos va a X país y llega al aeropuerto de otro país y está en un conflicto  
31 bélico, usted no agarra para ningún lado, quedó ahí en medio y usted tiene que hacer su

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 trabajo, o devolverse o ver que hace, pero don Raúl cumplió con el deber, como les digo en  
2 ese momento todavía no había salido ninguna resolución del tema, lo analizó porque como  
3 les digo era bastante extenso el tema, y asumió el reto y yo se lo agradezco por eso. -----

4  
5 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Nada más para hacerles de conocimiento, dentro de mi  
6 preparación académica y profesional, yo tengo la certificación de Ingeniera en Energía de la  
7 Cámaras de Industrias de Costa Rica, esto me da a mí, yo llevé un curso, una capacitación  
8 que me tomo aproximadamente 1 año, de hablar de temas de energía y esto me da a mí la  
9 capacidad ahorita de poder decir que este proyecto además de ser un tema político que  
10 lamentablemente es político porque está en la Asamblea Legislativa y no podemos quitarnos  
11 ahí el color y el partido político, si me da la potestad técnica para poder decir que no estoy  
12 de acuerdo con ese proyecto, conozco suficiente de eso, tengo una certificación en  
13 acreditación técnica que me permite a mí hablar con solvencia, administro una gestión que  
14 tiene una certificación en eficiencia energética, conozco de los proveedores de energía, se  
15 las restricciones que tiene, soy parte de la Asociación Costarricense de Data Center,  
16 miembro fundadora de la Asociación Costarricense de Data Center, tengo un backup técnico  
17 suficientemente amplio para decir que no estoy de acuerdo, no se trata solamente de un tema  
18 político, se trata de un tema de contenido técnico, pero bueno desde mi punto de vista  
19 también respaldo la posición que ha tenido la Asamblea Legislativa y la Fracción de  
20 Liberación Nacional, así que nada más quería argumentar con hechos. -----

21  
22 **Reg. Antonio Medina Solís:** Yo estoy completamente de acuerdo con él compañero Raúl,  
23 incluso yo lo apoyo, este Proyecto de Ley se presentó completamente antes a lo que está  
24 sucediendo en este momento, o sea aquí no tenemos que tomar lo que está pasando en el  
25 momento con el sector energético del país, aquí tenemos que ver el trabajo que hizo don  
26 Raúl en relación a las recomendaciones, que va estar sabiendo Raúl que esto se iba a venir,  
27 el proyecto se presentó y toda la cuestión y con el respeto compañeros Regidores los que  
28 votan para mí yo no sé con todo el respeto deberían darle el voto de apoyo al expediente que  
29 en este caso del estudio que hizo don Raúl, porque ya lo que pasó, pasó y yo lo que viene a  
30 partir de este momento ya son otros cien colones, con la experiencia que tenga Inés, con la  
31 experiencia que tenga el otro, Doctorado en esto, Doctorado en lo otro, pero eso no trae a

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 colocación el trabajo que hizo Raúl, Raúl hizo el estudio del Proyecto de Ley y toda la cuestión  
2 la presentó, nosotros no tenemos la culpa que en la Asamblea Legislativa ya lo hayan  
3 retirado, pero desgraciadamente aquí todo es así, llegan los Proyectos de Ley acá y ya casi  
4 están fuera de tono, entonces paraqué dan Proyectos de Ley para revisar y toda la cuestión,  
5 como dice Roger se perdió el tiempo, a mí me tocó revisar también un expediente que en la  
6 Asamblea Legislativa ya lo había rechazado y toda la cuestión y yo haciéndolo, perdiendo  
7 el tiempo en mi casa, analizando ese Proyecto de Ley, cuando ya la Asamblea Legislativa lo  
8 había retirado, o sea en eso tenemos que ser muy cuidadosos señor Presidente también  
9 porque en eso nos hacen perder tiempo a nosotros y no sabemos por dónde viene la  
10 procesión, yo les pido encarecidamente compañeros que traten de apoyar a Raúl, que voten  
11 el proyecto o el trabajo que hizo Raúl y toda la cuestión y lo que se venga de aquí para  
12 adelante son otros cien pesos compañeros, con todo el respeto que se merecen todos los  
13 compañeros que les toca votar esto, muchas gracias señor Presidente. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Antonio. -----

16

17 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Bueno con el cariño y el respeto que merecen todos ustedes  
18 compañeros y Raulito, usted Medina yo creo que aquí no se tratar, cómo le digo, no es que  
19 estemos en contra de Raúl y su criterio, tenemos que ser claros en esto y lo bastante si se  
20 quiere, no sé cuál sea la palabra correcta, maduros para no tomar esto como personal, es  
21 simplemente que no estoy de acuerdo yo, con ese voto positivo y creo que tengo todo el  
22 criterio suficiente para decir que no estoy de acuerdo y que eso no implique que no estoy  
23 apoyando a mi compañero Raúl, porque la mayoría de las veces he votado en positivo, pero  
24 hoy no puedo votar en algo que yo misma no estoy convencida, no estoy de acuerdo,  
25 independientemente ya que fuera archivado el proyecto como tal, pero hay cosas que todavía  
26 no me cuadran de este asunto, entonces yo creo que no vamos hacer una polémica ni nada  
27 que se parece, simplemente votamos a favor o votamos en contra y puede ser que en otros  
28 momentos en otros criterios cada uno tenga su propio pensamiento y voz al respecto  
29 entonces no pasa nada, se vota y cada uno toma la posición que corresponde, Raúl va a  
30 contar siempre con nuestro apoyo cuando sea necesario y con nuestro respeto así que yo  
31 creo que Raúl con todo el cariño, insisto no es nada personal con el criterio que voz diste,

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 muchas gracias Presidente. -----

2 -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace. -----

5

6 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Mi participación en ningún momento está en contra del trabajo  
7 que realizó don Raúl, tal vez lo que se está diciendo claramente es que se está aprobando el  
8 Proyecto de Ley, el informe que él hace en su declaración, dice que aprobamos el Proyecto  
9 de Ley, que este Concejo está de acuerdo con eso y nosotros en mi caso en particular  
10 entendiendo los pros y los contras entre los cuáles está todo el tema solidario, el impacto  
11 que va tener también en la población en general, la apertura de mercados, tener otro jugador  
12 en el sistema, que para muchos podría ser algo beneficioso pero también tendría a politizarse  
13 también mucho, entonces creo que son temas que a hoy el ICE como institución y así lo  
14 mencionó don Raúl es una institución que representa mucho el ser costarricense y estoy de  
15 acuerdo en que nosotros deberíamos tener un ICE más reforzado, yo realmente el ICE tiene  
16 mi respetos, yo que he trabajado con el ICE sé la estructura que tiene la capacidad técnica,  
17 los equipos de trabajo, el nivel que tiene esta organización, es un nivel que ha invertido  
18 muchísimo en su talento y lo cuida y lo protege, y no es nada en contra del ICE ni a favor  
19 ni encontrar, solo creo que este proyecto así como se ha planteado desde el partido requiere  
20 un análisis más profundo y en ese sentido yo digo que no estoy de acuerdo con el proyecto,  
21 tal cual, pero sí estoy de acuerdo con que y agradezco el trabajo que ha hecho don Raúl, eso  
22 no tiene nada que ver una cosa con la otra, muchísimas gracias. -----

23

24 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Si yo respeto todo lo que ustedes han hecho, a mí no me  
25 molesta lo que cada uno ha externado, porque aquí tenemos libre albedrío para decir lo que  
26 pensamos, pero a mí se me dio un expediente para que lo analizara y yo lo hice, saqué el  
27 trato, yo cuando agarro los expedientes los estudio, saco el rato en mi casa, ahí en la  
28 computadora y bueno si la Sala Constitucional decidió, fue que lo mandaron a la Sala  
29 Constitucional entiendo verdad, no, a donde lo archivaron, en la Asamblea Legislativa,  
30 bueno se respeta también, ahí sabemos cómo se funciona el asunto, yo pediría entonces señor  
31 Presidente que se archive, se archive el asunto para no entrar en una polémica estéril que no

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 vamos a llegar a nada, repitiendo que yo respeto lo que ha dicho doña Grace, lo que ha dicho  
2 doña Inés, lo que ha dicho don Roger y le agradezco al compañero Medina también lo que  
3 él ha manifestado, aquí no nos vamos a pelear por criterios que tenemos cada uno, que son  
4 muy maduros y que si ya se archivó en la Asamblea Legislativa, no lo vamos archivar aquí  
5 en el Concejo Municipal, entonces no pasa nada, seguimos igual, yo les agradezco a todos  
6 los compañeros más bien que siempre hemos llegado casi a consensos para que esta  
7 Administración Municipal trabaje también como lo está haciendo y ojalá que lo sigamos  
8 haciendo así y que una cosa como esta no nos vaya a quitar la paz, porque no vale la pena,  
9 el ICE sigue funcionando para beneficio de todos los costarricenses y allá los Diputados  
10 seguirán en lo suyo también, con esos salarios que se ganan y todos los pagamos haciendo  
11 lo que hacen, unos para bien y otros para mal, pero de eso se trata la democracia, así que yo  
12 le ruego al señor Presidente que esto se archive para no seguir en esta discusión que no nos  
13 lleva a nada. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias don Raúl, creo  
16 que el tema está bastante discutido, como dijimos ya también se habían tomado decisiones  
17 a nivel de Asamblea, pero es importante siempre la discusión aquí, todo esto es bonito, como  
18 les he dicho a veces hay encontronazos de diferencias de ideas pero lo importante es sacar  
19 una conclusión de todo esto y la conclusión en este momento me parece que fueron varias,  
20 una agradecimiento a Raúl por el trabajo, porque como les digo era bastante grande el  
21 documento, dos no esperábamos que se diera tan rápido, hay otros Concejo Municipales  
22 donde incluso le dicen a usted analícenlo, sino que lo votan de una vez, sin saber a qué van,  
23 me imagino que varios Concejos votaron a favor sin que todo el mundo lo votara en contra,  
24 porque tal vez lo hacen simplemente por votarlo, les soy sincero, porque eso pasa,  
25 agradecerle nuevamente a don Raúl el análisis y se nos dio la oportunidad de archivarlo que  
26 eso es lo que vamos hacer. Los Regidores que estén de acuerdo en archivar este Proyecto de  
27 Ley Eléctrico que analizó don Raúl Gómez por favor levantar su mano, 7 votos a favor de  
28 las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

29 -----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **ACUERDO 7:**

2 Aprobar archivar el dictamen presentado por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra.

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 **8. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda Municipal.**

6

7 Reunión No. 40 celebrada el día lunes 25 de mayo del 2026, a las 14:40 de la siguiente  
8 manera:

9

10 **Regidores:**

11 Roger Bell Arrieta

12 Kevin Aguilar Sandí

13 Raúl Gómez Salvatierra

14 Arturo Rodríguez Morales

15 Zoraida Mora Quirós

16 Lucila Barrantes Rivas

17 Octavio Arce Obando

18 -----

19

20 **Secretaria:**

21 Kimberly Granados Ramírez

22

23 **Presidio:**

24 Reg. Roger Bell Arrieta

25

26 **ARTÍCULO PRIMERO**

27 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

28 El Presidente provisional de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum,  
29 presente los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Raúl Gómez Salvatierra, Kevin Aguilar  
30 Sandí, Zoraida Mora Quirós, Lucila Barrantes Rivas y Roger Bell Arrieta.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Al ser las catorce horas con cuarenta y dos minutos el Regidor Octavio Arce Obando ingresa  
2 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

3

4 **ARTÍCULO SEGUNDO**

5 **INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y**  
6 **PRESUPUESTO**

7 **Reg. Roger Bell Arrieta – Presidente provisional de la Comisión:** Como lo dice el  
8 Artículo 13 del Código Municipal el Concejo está facultado para nombrar las Comisiones  
9 tanto permanentes, como especiales, en este caso el señor Presidente me ha asignado como  
10 Presidente provisional de la Comisión, por lo tanto, vamos a proceder a nombrar la  
11 Presidencia.

12

13 **a. Elección de la Presidencia de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto**

14 El Regidor Arturo Rodríguez Morales propone el nombre del Regidor Roger Bell Arrieta  
15 como Presidente de la Comisión.

16

17 Quedando electo como Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de  
18 manera unánime por los 7 votos el Regidor Roger Bell Arrieta

19

20 **b. Elección de la Vicepresidencia de la Comisión Municipal de Hacienda y**  
21 **Presupuesto**

22 La Regidora Lucila Barrantes Rivas propone el nombre del Regidor Raúl Gómez Salvatierra  
23 como Vicepresidente de la Comisión.

24

25 Quedando electo como Vicepresidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto  
26 de manera unánime por los 7 votos el Regidor Raúl Gómez Salvatierra

27

28 **ARTÍCULO TERCERO**

29 **DOCUMENTOS PARA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

30 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Reg. Kevin Aguilar Sandí: Yo lo único que quería pedirle a esta  
31 Presidencia es que por favor la documentación que nos van a enviar con respecto a los temas

SESIÓN ORDINARIA

109-2026

26 de mayo de 2026



1 que vayamos a tratar y en el momento que usted vaya a convocar que ojalá que nos lo den  
2 impresos, o nos lo tengan impresos aquí, o sea yo sé que los envían al correo y todo, pero en  
3 realidad a mí me gusta más en ese caso verlos impresos aquí en la Sala, entonces sería mi  
4 única petición o por lo menos los míos, no sé si alguien más los ocupa, pero por lo menos  
5 los míos sí que me los den impresos.

6

7 **Reg. Roger Bell Arrieta – Presidente de la Comisión:** Incluyendo cuando hay  
8 Presupuesto, sí, de acuerdo.

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando:** En ese aspecto no sé, para que tal vez como hemos dicho que  
11 no se gaste mucho papel los compañeros que lo quieran en físico lo pidan en físico, tal vez  
12 podemos hacer una listita para que las compañeras Secretarias sepan del tema y lo que los  
13 quieren mantener de forma digital que lo reciban de forma digital, creo que es mejor verdad.

14

15 **Reg. Roger Bell Arrieta – Presidente de la Comisión:** Con lo que decía don Kevin y pues  
16 sí, vamos a pasar la listita para ver quien quiere que le envíen todos los documentos de forma  
17 impresa o digital, en mi caso yo prefiero que sea digital, porque se me hace más fácil, igual  
18 hoy no hay nadie acá de la Administración, de la Alcaldía, pero como yo les decía en la  
19 semana pasada en la Sesión a mí sí me parece importante que tengamos los insumos ojalá  
20 por lo menos 24 horas antes de verlo en el Concejo, porque eso si es muy importante, uno  
21 entiende que a veces hay premuras, pero sí en ese sentido vamos a conversar con don Carlos  
22 y con los funcionarios para que tratemos de que toda esa documentación nos llegue por lo  
23 menos al correo a tiempo verdad, uno entiende que a veces hay cosas que urgen verdad y  
24 generalmente van a hacer temas que no van a requerir mucho pues si de análisis, pero no que  
25 sea tan necesario que vayan a comisión, uno entiende verdad, pero si hay temas que si se  
26 tienen que revisar un poquito.

27

28

29

30

31

Documentos para Hacienda y Presupuesto  
Físico Digital

Octavio Arce Obando	Digital
Roger Bell Arrieta	Digital
Luzmila Barrientos Rivas	Físico
Lorena Mora Quirós	Físico
Raúl Gómez Salazar	Físico
Arturo Rodríguez Morales	Digital
Kevin Aquilón Sardi	Físico

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 ARTÍCULO CUARTO

2 ASIGNACIÓN DE DÍA PARA SESIONAR

3 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto procedió a fijar los días lunes para las  
4 reuniones de dicha Comisión, siempre y cuando exista algún tema.

5

6 Al ser las 14:52 finaliza la reunión.

7

8 **F) Reg. Roger Bell Arrieta - Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**  
9 **Presupuesto.**

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si acotar que en el marco de la  
12 instalación de esta comisión dijimos que íbamos a colaborar todos con don Roger para que  
13 las cosas salieran muy bien, igualmente con don Raúl e invitar a todos los compañeros  
14 formen o no formen parte de la comisión para que formen parte de la discusión, que me  
15 parece importante, entre todos yo creo que podemos hacer las cosas muy bien, y podemos ir  
16 subsanando situaciones que se han ido dando y queremos que se resuelvan mejor, entonces  
17 de mi parte salí satisfecho con la reunión de ayer y esperemos seguir trabajando con esa  
18 coordinación. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar favorablemente este dictamen  
19 de Comisión de Hacienda por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
20 presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

21

22 **ACUERDO 8:**

23 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda Municipal.  
24 Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
25 **APROBADO.**

26

27

**ARTÍCULO V**

28

**Informe de Correspondencia**

29

**26 de mayo del 2026**

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1           1. Nota suscrita por el señor Manuel Antonio Brenes Corrales, dirigido al Concejo  
2           Municipal, recibido con fecha 21 de mayo del 2026.

3  
4 Asunto: Petición Pública. Apelación a nombramientos Policiales Municipales. Rasos, otros.

5  
6 1) El actor Brenes Corrales, cédula identidad costarricense #302030250, persona tercera  
7 edad, nacido el 06 setiembre 1954, vecino de El Recreo de Turrialba contiguo a la entrada  
8 del camino Chirraca. Teléfono residencial 2556 4425.

9  
10 Con el respeto que me caracteriza digo y pido.

11  
12 2) Soy Padre Biológico del Licenciado Criminólogo Daniel Alonso Brenes Avendaño,  
13 cédula de identidad costarricense 304890201, vecino de El Recreo de Turrialba misma casa  
14 habitación. Él mismo (Daniel) tiene el teléfono celular # 8694-8950 correo electrónico  
15 [danielbre95@hotmail.com](mailto:danielbre95@hotmail.com)

16  
17 3) Interpongo el mismo “recurso apelación”. Considerando se le violentan a el amparado  
18 Daniel Alonso, derechos fundamentales y jurisdiccionales y si se quiere administrativos. “Al  
19 NO nombrarlo como Policía Raso en la Policía Municipal de la Municipalidad de Turrialba”.  
20 Teniendo el currículum profesional suficiente para ocupar un puesto, “con modestia y aparte  
21 lo digo y sin que nadie se sienta mal ni ofendo a ningún otro Policía que concursó, si es que  
22 se hizo el mismo público y si así no fue, pues más me ampara, toda norma legal para este  
23 recurso, etc.” Por encima de los cinco Policías rasos nombrados. Ver mi currículum está en  
24 Departamento de Recursos Humanos desde antes de nombrar a la Policía, dicha tanto en  
25 abril 2025 y setiembre 2026. En fin, cuales quiera fecha que lo hiciera el sr Alcalde etc.

26  
27 4) Posibles Derechos: Debido proceso, concurso público, escogencia legal según su currículum  
28 y profesión, amparado en el Servicio Civil, Constitución Política, Código Trabajo Ley #52  
29 y 9343. Ley 6227, 8220, Código Municipal Artículo 127 otros Ibidem, Código Penal, Código  
30 Procesal Penal, Código Civil, Procesal Civil, Organización Internacional Trabajo, Ley  
31 Jurisdicción Constitucional, Ley 8508 etc y toda Ley Supletoria conexas a el caso que nos

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



- 1 ocupa igual. La razonabilidad, proporcionalidad, principio de legalidad seguridad jurídica  
2 etc.
- 3 Todo por no ser nombrado como Policía Raso en la Policía Municipal. Siendo Licenciado  
4 Criminólogo, y cumpliendo sus requisitos para el puesto.
- 5 En contraposición de cuatro o cinco Policías que léase el Artículo 127 Código Municipal.  
6
- 7 5) Vean todos los currículos de cada persona que metió a Recursos Humanos para concursar  
8 legalmente etc.  
9
- 10 6) Ahora bien los Policías Rasos, creo cumplen con los requisitos posibles para ejercer el  
11 puesto, porque de no ser así incumplirían el Reglamento para la Policía Municipal aprobado  
12 por ustedes y el que nombró estaría incurriendo en toda norma ilegal y no estaría cumpliendo  
13 con el Código Penal Artículo 318 Perjurio – Artículo 323 Falso Testimonio – Artículos 329  
14 y 332 en su orden. Favorecimiento Personal y Real Abuso de Autoridad – Artículo 344  
15 Nombramientos ilegales Artículos 348 cohecho propio, Artículo 349 corrupción agravada –  
16 Artículo 354 negociaciones incompatibles. Artículo 357 Prevaricato etc. Todos posibles a  
17 investigarse entro otros del mismo cuerpo normativo.  
18
- 19 7) Pero tendrían que tener estos cinco Policías una licenciatura como la mía o la del Jefe  
20 Policía Municipal, para ganarme el puesto o superior a mi licenciatura como Criminólogo o  
21 en Derecho.  
22
- 23 8) No voy a tocar otros temas, creo lo que se apela es lo legal mi nombramiento en la Policía  
24 Municipal de la Municipalidad de Turrialba como Policía Raso para el amparado en este,  
25 Lic. Daniel Alonso Brenes Avendaño.  
26
- 27 9) Si ustedes investigan o trasladan este al sr Alcalde para que rinda informe sobre lo que  
28 aquí se dice y este sr Alcalde les informara otros temas. Me veré obligado a impugnar lo que  
29 informa fuera de este escrito o cualquier otro (a) funcionario que le tocara informar. Si no  
30 cumplen con la legalidad. Entonces estarían cayendo en los posibles delitos penales que  
31 nombré anterior al principio de esta página, incluyendo prevaricato/ hacer resoluciones

SESIÓN ORDINARIA

109-2026

26 de mayo de 2026



1 contrarias a la Ley he incumplimiento de sus deberes: (el funcionario público que  
2 ilegalmente omite, rehúse hacer o retar de algún acto propio de su función se inhíba o se  
3 excuse de realizar un trámite, asunto o procedimiento, cuando esté obligado a hacerlo etc.

4

5 Síntesis

6 Mi hijo el Lic. Criminólogo Daniel Alonso Brenes Avendaño, concursó, metió su currículo  
7 en Recursos Humanos para pertenecer laboralmente hablando a la familia Municipal, yo  
8 mismo como progenitor le daba seguimiento en Recursos Humanos y con el mismo sr  
9 Alcalde hablando personalmente y también con los dos Vicealcaldes, sobre el puesto como  
10 Policía Raso para el amparado Daniel Alonso.

11

12 No se tomó en cuenta su currículo a pesar que era Licenciado, conocedor de la materia  
13 criminal seguridad. Investigar cualquier expediente de cualquier funcionario (a) desde el  
14 seno de sus familias para ver porque la persona cometió la falta o posible delito sea trabajador  
15 – privado libertad etc. Para eso es el Criminólogo clara está el Alcalde es muy amplio de los  
16 Criminólogos en su trabajo:

17 Claro Daniel Alonso Brenes Avendaño no iba a hacer el trabajo de su profesión, pero para  
18 el puesto que ostentaba estaba sobrado: (Policía Raso) en comparación de por lo menos  
19 cuatro Policías en función.

20

21 El amparado cumple con los requisitos que dice el Reglamento aprobado por el Honorable  
22 Concejo del 02 abril 2025: en dos puntos: Artículo Primero sobre esto se acuerda, punto 1  
23 sobre el Artículo 27 y requisitos para la jefatura de la Policía etc. Ver página "2 y resto del  
24 Reglamento ect.

25

26 Segundo, Punto 1

27 Ver página #5 del Reglamento Policía Municipal

28

29 Capítulo II (Segundo)

30 Textual

31 Reclutamiento y selección del personal de Policía Municipal de Turrialba.

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



- 1 Artículo 5 para el ingreso al servicio de la Policía Municipal de Turrialba, se requiere:
- 2 a) Cumplir con todo lo dispuesto para el ingreso a la carrera administrativa municipal,
- 3 establecido en el Artículo 128 del Código Municipal.
- 4 b) Ser costarricense.
- 5 c) Ser mayor de edad.
- 6 d) No tener asientos inscritos en el Registro Judicial y Policial.
- 7 e) Haber concluido el tercer ciclo (ciclo) de la Enseñanza General Básica. Salvo casos
- 8 excepcionales aprobados por la Alcaldía Municipal.
- 9 f) Recibir y aprobar la capacitación y el adiestramiento que disponga la Municipalidad para
- 10 el ejercicio de sus funciones.
- 11 g) Observar una conducta pública adecuada al ejercicio de la función que debe cumplir.
- 12 h) Tener al día el permiso de portación de armas.
- 13 i) Cumplir con cualquier otro requisito que establezca la Ley 7530 Ley de Armas y
- 14 Explosivos.

15

16 Creo el amparado cumple con todos los requisitos que indica el Reglamento. Excepto que se

17 saquen algo debajo de la manga para perjudicar a el amparado. Pero eso no será fácil ya que

18 el mismo es un joven de buenas costumbres hablando en general y claro legalmente tendrán

19 que probarlo, yo no me quedaré quieto, si cometen prevaricato, otros posibles delitos del

20 Código Penal, otras Leyes, para perjudicarlo y lo digo con respeto, no es una amenaza porque

21 yo soy pasivo, humilde etc. Pero si es una promesa etc.

22

23 Me guardo posible para en adelante decir todo lo que me indicaron funcionarios cercanos al

24 sr Alcalde en su contra: Artículo 24 Carta Magna etc. Otras Ibidem y Ley para lo indicado.

25

26

#### Prueba Documental

- 27 1) Currículo del amparado Lic. Daniel Alonso Brenes Avendaño
- 28 2) El Reglamento que el Honorable Concejo aprobó: ustedes lo tienen: ver Capítulo II
- 29 (Segundo página 5. Lo adjunto.
- 30 3) Ver todos los currículos que o mejor dicho de todas las personas que metieron el currículo
- 31 en Recursos Humanos, incluyendo el del Lic. Daniel Alonso amparado en este recurso y

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 hacer estudios de los nombramientos, sí podrán estar correctos. Pero posible encontraran  
2 otros mejores currículos y no fueron tomados en cuenta. Como el del Lic. Criminólogo  
3 Daniel Alonso Brenes Avendaño. Lo bloquearon no le dieron oportunidad legal en el proceso  
4 – concurso público si es que se hizo como lo indica la Norma y Servicio Civil y toda Ley  
5 etc.

6 4) Ver escrito del 6 mayo 2024: del Lic. Daniel Alonso amparado aquí, para el Departamento  
7 de Recursos Humanos Municipalidad de Turrialba. Este lo voy a poner de primero como  
8 prueba.

9

10

#### Pretensiones

11 1) Con todo lo expuesto demando en este recurso y se investiguen posibles delitos penales –  
12 otros – por nombramientos posibles anómalos. Dejando de lado a otras personas que  
13 metieron sus currículos, como el caso del Lic. Daniel Alonso Brenes Avendaño,  
14 Criminólogo y otras cualidades.

15 Declararlo con lugar a favor del amparado y se le dé un puesto como Policía Municipal Raso,  
16 tomando el punto principal de partida. Su currículo y que a la fecha no se le puede aplicar –  
17 achacar sanción legal en su contra. Si se hiciera seria contrario a las Leyes. Es un joven  
18 profesional limpio en todo sentido que se diga. Para el fin que se persigue entre otros.

19

20 2) El Honorable Concejo debe votar NO sin antes investigar bien posible y lo más viable  
21 con una Comisión Imparcial cada detalle y punto que se expone a ustedes. Me atrevo a decir  
22 inclusive en privado para mantener la cordura – no intimidación, derecho de expresión,  
23 libertad, etc. Con el amparado y con el recurrente actor de esta (e) (recurso o denuncia) etc.  
24 No quede nada impune.

25

26 3) No se vale que solo acuerdan y se lo trasladan al sr Alcalde. Acuérdense que el mismo  
27 (Alcalde) fue el que nombro a los, la Policía con sus atestados cada uno SÍ, pero dejó a otros  
28 (as) posibles concursantes con mejor currículo etc y posibles otras anomalías más cometido  
29 en los nombramientos.

30

31

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 4) Los invito acordar trasladar este al Abogado (a) Municipal del Concejo. Eso sí, que sea  
2 imparcial a los interés del sr Alcalde posible otros (as) funcionarios Municipales y que no  
3 haya el Licenciado participado en los nombramientos porque entonces caería en un delito o  
4 varios penales “Conflicto de intereses, favorecimiento, incumplimiento de sus deberes” entre  
5 otros, Ibidem del Código Penal y toda Ley Supletoria Conexa a el caso. Que sea todo limpio  
6 – legal - con Seguridad Jurídica – Principio de Legalidad – Razonabilidad –  
7 Proporcionalidad etc, para el Lic. Criminólogo amparado y el mismo recurrente actor de este  
8 recurso etc.

9  
10 5) Luego el Licenciado Abogado del Concejo debe enviar lo más pronto el resultado informe  
11 de lo que encontró a el Honorable Concejo, ya ahí sí puede este (Concejo) bajar los informes  
12 en otro acuerdo al sr Alcalde.

13 Incluyendo el nombramiento del Lic. Criminólogo en un puesto de Policía Municipal Raso  
14 y la separación de uno de los Policías que posible tengan menor currículo con el interesado  
15 Criminólogo etc o hacer solo el nombramiento de Daniel legalmente y no quitar a nadie etc  
16 y también analizar si hay o se encontraron posibles faltas graves, delitos penales, etc, en todo  
17 el proceso para nombramientos y de estos (nombramientos) enviar el caso a testimoniar  
18 piezas legalmente para que se haga dirección funcional con el organismo investigación  
19 judicial O.I.J etc y así ustedes cumplen con las normas legales como debe ser en estos casos,  
20 mínima sospecha se debe acordar la investigación judicial.

21 Si no se hace y se encuentra algo que arrojara la investigación del Concejo (comisión) o el  
22 abogado, yo procedería inclusive en contra del Concejo y el mismo Tribunal Supremo  
23 Elecciones.

24  
25 6) También se investiguen posibles delitos penales otros del mismo cuerpo normativo  
26 Código Penal “Conflictos de Intereses Incumplimiento de los Deberes, favorecimiento” por  
27 el nombramiento de la pareja de Policías Municipales la única mujer que hay, Srta. Yamileth  
28 Gutiérrez Vega y posibles Policías Municipales hombres, Steven Porras Zúñiga – Marco  
29 Esteban Astúa Washington u otro: por tener o tuvieron “una relación sentimental posible de  
30 matrimonio – unión de hecho cc unión libre o juntados etc.” De la cual procrearon un hijo  
31 (a).

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 La información me la dio un Regidor del Honorable Concejo, con calidad de privacidad  
2 normado en la Constitución Política numeral 24 que yo así lo mantuviera. Claro está hasta  
3 que yo decida mantener lo dicho ya que no existe norma legal que me prohíba no hablar,  
4 principal si es para hacer justicia etc, como en el caso que nos ocupa.

5 Pero dicho Regidor me indica que son casados. Yo antes de hablar algo fui al Registro Civil  
6 que es público y según la información que me dieron no hay matrimonio. Y también le  
7 expresé a dicho funcionario público (Regidor) que era su deber – responsabilidad y legal de  
8 denunciar tanto administrativo – judicial si encontraba algún delito posible – falta grave etc.  
9 Porque me lo decía a mí, he inclusive me propuso que lo llevara al Concejo y comisiones.

10

11 7) Por eso es que es importantísimo que ustedes actúen en el caso que nos ocupa, estudien  
12 cada punto y no irse solo a tomar un acuerdo y enviárselo a el sr Alcalde. Este caso no es  
13 para actuar así se debe actuar o mejor como lo expongo yo en este recurso – denuncia a  
14 investigarse ver con lupa cada punto de las pretensiones y lógico hechos etc.

15

16 8) Se le ha cometido al joven Licenciado Criminólogo Daniel Alonso Brenes Avendaño un  
17 gran daño – perjuicio a su psi-quiz en general. Moral, sufrimiento, angustia, ansiedad, estrés,  
18 nerviosismo etc. Post trauma: al ver su profesionalismo, currículum, lealtad, honestidad,  
19 honradez, humildad, deseos de superación laboral otras, sin vicio alguno a la fecha,  
20 condecorador de recibir órdenes superiores acordes a Derecho etc, estudioso de la materia y el  
21 entorno que la rige, ha vendido profesionalmente sus servicios cc Servicios Profesionales a  
22 empresas Seguridad Privadas ha hecho pasantías, monitoreo de cámaras Banco Central  
23 Costa Rica ha donde le afecto el horario por la hora de entrada y salida ya que son roles de  
24 trabajo y era en San José barrio Tourmon y no tiene transporte privado para viajar. Desprecio  
25 otros por lo mismo, el transporte, los buses duran 3 horas etc, Turrialba – San José y cuando  
26 sale a las 22 horas ya no alcanza a abordar el bus, último de San José Turrialba. Por igual le  
27 pasó en la Junta Protección Social que laboro poco, etc, etc.

28

29 Todo esto lo pongo para que vean que el amparado es humilde, cualquiera dijera como va a  
30 laborar como Policía Raso por ser Licenciado Criminólogo. No eso a él (Daniel Alonso) no  
31 le importa, le gusta y desea laborar como tal etc, Policía Municipal Raso. Él no le importa la

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 jefatura, si puede ayudar claro que servirá o si el día de mañana le dan algún oportunidad  
2 posible la acepte, como todo trabajador y profesional, pero no le interesa.

3 Como dice Daniel Alonso, estoy cerca de la casa ya eso es salud – economía – ambiente,  
4 etc.

5  
6 9) De rechazarse este (a) por el Concejo, Asesor Legal del Concejo Municipal y cualquier  
7 otra autoridad si participa en resolver este (a) recurso – denuncia, pero les digo, le compete  
8 al Honorable Concejo, posible con la Asesoría Legal del mismo (Concejo) a nadie más  
9 ordenar como corresponde legalmente para la autoridad que le administre los  
10 nombramientos. No podrá que resuelva el administrador gerencial Jefe administrativo el sr.  
11 Alcalde (En este mismo acto y por economía para las partes, principalmente para mi persona  
12 como actor recurrente de este recurso etc, a favor del amparado Lic. Daniel Alonso Brenes  
13 Avendaño, SE ELEVE al superior en alzada del Concejo para que resuelva como a derecho  
14 corresponda y no quedar impune). Porque digo esto, porque si ustedes resuelven me notifican  
15 y luego no elevan el caso al superior en alzada, yo tendré que volver a hacer otro escrito  
16 semejante y llegue de nuevo al Concejo en recurso de apelación y ustedes no pueden ver mi  
17 recurso sea no pueden volver a resolver y ahí sí legal deben de enviarlo al superior en alzada  
18 para que resuelva el recurso de apelación. Por eso es que digo por economía procesal para y  
19 principal para mí.

20 Si es que el Honorable Concejo rechazara mi recurso en contra y cómo se hizo los  
21 nombramientos – dejando por fuera a el amparado con tal currículo etc.

22  
23 10) Me guardo el derecho a hacer ampliación a este (a) más presentar nuevas prueba  
24 documental – testimonial para mejor proveer ustedes y la autoridad en alzada.

25  
26 11) La autoridad en alzada, superior del Honorable Concejo creo posible sería la Fiscalía  
27 Administrativa de los Tribunales Contencioso Administrativo de Calle Blancos 11 circuito  
28 Judicial de San José. De no ser así a quien corresponda ustedes son los que conocen a su  
29 superior alzada.

30

31

Fundamentación

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



- 1) Fundamento este recurso – acción y citas legales expuestas indicadas en la página # dos puntos #4 y todo el resto del recurso etc.
- 2) Artículos Carta Constitucional 10-11-21-24-27-28-28-30-33-39-40-41-48-50-56-57-58 129 otros Ibidem.
- 3) Numerales 32-41, párrafo 4to otros del mismo cuerpo normativo la Ley de la Jurisdicción Constitucional.
- 4) La Convención Americana sobre Derechos Humanos – Salud, Trabajo, Económicos, Culturales, Sociales, Ambiente etc.
- 5) Leyes #5: 2 y 9343 (Código Trabajo).
- 7) y todo aquello que vaya a favor del amparado para lo que persigue etc y del mismo actor recurrente firmante.

#### Notificaciones

Del Concejo a el actor recurrente: En mi casa de habitación hago recibido o con persona mayor de 15 años, como en otras ocasiones etc. El Recreo Turrialba, entrada del camino Chirracá lado derecho 1era casa.  
Tel: 2556-44-25 o me llaman y yo si no estoy enfermo bajo a retirar a Secretaría del Concejo – son muy amables las funcionarias, etc.

#### Notificación

Para ser notificado por el superior en alzada, del Concejo al correo electrónico alguien lo revisa si están hijos. etc. "[Manubre70@hotmail.com](mailto:Manubre70@hotmail.com)"

#### ACUERDO 1:

Trasladar la nota presentada por el señor Manuel Antonio Brenes Corrales al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para lo que corresponda.

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1           2. Correo electrónico suscrito por el M.Sc. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario  
2           – ADASFRO, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de mayo del  
3           2026.

4  
5           Asunto: Última prevención formal de cumplimiento y solicitud de respuesta efectiva sobre  
6           implementación de interpretación en LESCO

7  
8           En mi condición de Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin  
9           Fronteras (ADASFRO), me permito referirme al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal  
10          de Turrialba, mediante el cual se trasladó a la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto  
11          Mayor (COMUDAM) y a la Oficina de Atención al Adulto Mayor la solicitud presentada  
12          desde el 1 de marzo de 2026, relativa a la incorporación permanente de servicios de  
13          interpretación en Lengua de Señas Costarricense (LESCO) en las sesiones del Concejo  
14          Municipal, comisiones y demás espacios de participación ciudadana.

15  
16          A la fecha, pese al tiempo transcurrido y a la existencia de un acuerdo firme del Concejo  
17          Municipal que ordena el análisis del caso, **no se ha comunicado una respuesta técnica,**  
18          **cronograma de ejecución, ni medidas provisionales que garanticen el derecho**  
19          **fundamental a la accesibilidad comunicacional de las personas sordas usuarias de**  
20          **LESCO.**

21  
22          Esta situación mantiene una afectación directa al ejercicio pleno de derechos fundamentales,  
23          particularmente en lo relativo a la participación ciudadana en igualdad de condiciones.

24  
25          En virtud de lo anterior, y actuando bajo el principio de buena fe institucional, **se realiza la**  
26          **presente última prevención formal, solicitando:**

- 27  
28           1. Se informe en un plazo máximo de **10 días hábiles** el estado actual del análisis  
29           técnico, presupuestario y administrativo del caso.  
30           2. Se indique una **fecha concreta de resolución o implementación del servicio**  
31           **solicitado.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1        3. Se adopten **medidas inmediatas de accesibilidad**, mientras se resuelve lo  
2            presupuestario, conforme al principio de progresividad de los derechos humanos.

3  
4        Se recuerda que la presente gestión se fundamenta en el artículo 27 de la Constitución  
5        Política (derecho de petición y pronta respuesta), la Ley N.º 7600 sobre Igualdad de  
6        Oportunidades para las Personas con Discapacidad, la Ley N.º 8661 que incorpora la  
7        Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como los principios  
8        de igualdad, accesibilidad y no discriminación.

9        Finalmente, se deja constancia de que, de persistir la ausencia de respuesta efectiva o la  
10        dilación injustificada en la adopción de medidas, **se valorará el ejercicio de las acciones**  
11        **constitucionales correspondientes ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de**  
12        **Justicia, incluyendo el recurso de amparo**, sin perjuicio de otras vías legales que pudieran  
13        corresponder.

14  
15        Esta comunicación se emite aún en un marco de respeto y voluntad de diálogo institucional,  
16        pero con la firme exigencia del cumplimiento efectivo de los derechos fundamentales  
17        involucrados.

18  
19        - **Nota suscrita por el M.Sc. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario –**  
20        **ADASFRO, dirigido al Concejo Municipal.**

21  
22        **Asunto: Última prevención formal de cumplimiento y solicitud de respuesta efectiva**  
23        **sobre implementación de interpretación en LESCO**

24  
25        En mi condición de Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin  
26        Fronteras (ADASFRO), me permito referirme al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal  
27        de Turrialba, mediante el cual se trasladó a la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto  
28        Mayor (COMUDAM) y a la Oficina de Atención al Adulto Mayor la solicitud presentada  
29        desde el 1 de marzo de 2026, relativa a la incorporación permanente de servicios de  
30        interpretación en Lengua de Señas Costarricense (LESCO) en las sesiones del Concejo  
31        Municipal, comisiones y demás espacios de participación ciudadana.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 A la fecha, pese al tiempo transcurrido y a la existencia de un acuerdo firme del Concejo  
2 Municipal que ordena el análisis del caso, no se ha comunicado una respuesta técnica,  
3 cronograma de ejecución, ni medidas provisionales que garanticen el derecho fundamental  
4 a la accesibilidad comunicacional de las personas sordas usuarias de LESCO.

5

6 Esta situación mantiene una afectación directa al ejercicio pleno de derechos fundamentales,  
7 particularmente en lo relativo a la participación ciudadana en igualdad de condiciones.

8

9 En virtud de lo anterior, y actuando bajo el principio de buena fe institucional, se realiza la  
10 presente última prevención formal, solicitando:

11 1. Se informe en un plazo máximo de 10 días hábiles el estado actual del análisis técnico,  
12 presupuestario y administrativo del caso.

13 2. Se indique una fecha concreta de resolución o implementación del servicio solicitado.

14 3. Se adopten medidas inmediatas de accesibilidad, mientras se resuelve lo presupuestario,  
15 conforme al principio de progresividad de los derechos humanos.

16

17 Se recuerda que la presente gestión se fundamenta en el artículo 27 de la Constitución  
18 Política (derecho de petición y pronta respuesta), la Ley N.º 7600 sobre Igualdad de  
19 Oportunidades para las Personas con Discapacidad, la Ley N.º 8661 que incorpora la  
20 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como los principios  
21 de igualdad, accesibilidad y no discriminación. Finalmente, se deja constancia de que, de  
22 persistir la ausencia de respuesta efectiva o la dilación injustificada en la adopción de  
23 medidas, se valorará el ejercicio de las acciones constitucionales correspondientes ante la  
24 Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, incluyendo el recurso de amparo, sin  
25 perjuicio de otras vías legales que pudieran corresponder.

26

27 Esta comunicación se emite aún en un marco de respeto y voluntad de diálogo institucional,  
28 pero con la firme exigencia del cumplimiento efectivo de los derechos fundamentales  
29 involucrados.

30

31 Correo electrónico: [secretaria@adasfro.org](mailto:secretaria@adasfro.org)

SESIÓN ORDINARIA

109-2026

26 de mayo de 2026



1 ACUERDO 2:

2 Trasladar el correo electrónico y la nota presentada por el M.Sc. Alberto Cabezas Villalobos  
3 – Secretario – ADASFRO a la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor para  
4 su análisis y posterior dictamen.

5

6 3. Nota suscrita por los Licenciados Rigoberto Quirós Sandí – Abogado y Notario  
7 y Xiomara Ucañan Campos – Abogada, dirigido al Concejo Municipal, recibido  
8 con fecha 05 de mayo del 2026.

9

10 El Licdo. Rigoberto Quiros Sandi y mi persona Xiomara Ucañan Campos, ambos Abogados  
11 a cargo del número de expediente 26-000010-1028-CA. Proceso **NO DERRIBO DE LAS**  
12 **INSTALACIONES ANTIGUAS del Hospital William Allen.** Les informamos que las  
13 medidas cautelares presentadas al inicio FUERON RECHAZADAS. Pero ambos Abogados  
14 posterior en las medidas cautelares de nuevo solicitadas **fueron sustentadas debidamente**  
15 **y probamos** que nos asiste buen derecho e interés público de la comunidad, A DIOS  
16 GRACIAS **fueron aprobadas debidamente con carácter provisionalísimo al 20 de**  
17 **agosto a las 9 horas**, esto porque la CCSS pidió una prórroga para cambiar del 6 de agosto  
18 al 20 de agosto, por lo que debemos adicionalmente presentar demanda por el fondo de  
19 Conocimiento ampliando la prueba técnica. El interés de esta nota es para comunicarles que  
20 estamos haciendo gestiones ya presentadas al **CONCEJO MUNICIPAL de Turrialba** para  
21 explicarles por medio del Licdo. Rigoberto Quiros como se fue dando desde el año 2009 las  
22 reestructuraciones ANTISÍSMICAS de los edificios que ahora quiere la CCSS derribar.  
23 Como fue de conocimientos a todos, solicitamos URGENTE la Intervención del Colegio de  
24 Ingenieros y Arquitectos y al Honorable Tribunal Contencioso que nosotros como  
25 ciudadanos paguemos un **PERITO EXTERNO del PODER JUDICIAL** que es parte  
26 también de las pruebas para mejor resolver. Todo como observan conlleva un gasto grande  
27 de dinero y mientras el **CONCEJO MUNICIPAL** se pronuncie en una solicitud de  
28 donación para solventar los **más de cuatro millones de colones** que genera este proceso  
29 para unir PRUEBAS. Solicitamos a ustedes que **DONEN UNA CUOTA VOLUNTARIA**  
30 **al SINPE 60191956 de Xiomara Ucañan Campos y anoten NO DERRIBO.** Esto para ir  
31 haciendo un control de entradas y salidas de dineros **DIOS LES RETRIBUYA SU**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **GENEROSIDAD** a esta causa de injusticias que se está cometiendo de solicitar derribo  
2 total, siendo este fuera de lo normal.

3

4 Seguro de contar con su Apoyo económico, para evitar este derribo total.

5

6 **Correo electrónico:** [xiouca@hotmail.com](mailto:xiouca@hotmail.com)

7 **Celular:** 60191956

8

9 **Se da por conocido.**

10

11 **4. Nota suscrita por el Lic. Rigoberto Quirós Sandí – Abogado y Notario, con copia**  
12 **al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de abril del 2026.**

13

14 **Asunto: Solicitud de información pública Ley 9097. Contratos Hospital William Allen**  
15 **Taylor 2010-2022.**

16

17 Yo, Rigoberto Quirós Sandí, Cédula de identidad número 3 0195 0855, Abogado-Notario  
18 Público, carné número 10849, vecino de Turrialba, Barrio Alto Cruz, en calidad de  
19 Representante Judicial, de ciudadanos del Cantón de Turrialba, apoyado por cientos de  
20 firman que constan en expediente judicial Autos del proceso número 26-000010-1028-CA-  
21 O, con el asunto **NO DERRIBO DE LAS INSTALACIONES ANTIGUAS DEL**  
22 **HOSPITAL WILLIAM ALLEN DE TURRIALBA**, con fundamento en los artículos 27  
23 y 30 de la Constitución Política y Ley 9097, solicito:

24

25 1. Copia certificada (si es posible digital), de todos los expedientes de contratación  
26 administrativa, carteles, ofertas, actas de adjudicación, contratos, órdenes de inicio, actas de  
27 recepción provisional y definitiva, finiquitos y pagos, relacionados con obras de  
28 reforzamiento estructural, adecuación sísmica, reparación de pabellones y mejoras de  
29 seguridad del Hospital William Allen Taylor de Turrialba, tramitados entre el 01 de enero  
30 de 2010 al 31 de diciembre de 2022.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 2. Informes técnicos que justificaron dichas intervenciones y que indiquen la vida útil  
2 proyectada del inmueble tras las obras.

3

4 3. Monto total invertido en el Hospital William Allen Taylor en el periodo 2010-2022,  
5 desglosado por año y objeto contractual.

6

7 La información se requiere para ser aportada como prueba en proceso judicial de marras  
8 Contencioso administrativo Exp. 26-000010-1028-CA-O.

9

10 Notificaciones: Correo Electrónico [rigoquirossandi@gmail.com](mailto:rigoquirossandi@gmail.com) acreditado por el Poder  
11 Judicial.

12

13 **Se da por conocido.**

14

15 **5. Oficio No. UAI-MT/80-2026 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**  
16 **Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de**  
17 **mayo del 2026.**

18

19 **Asunto: Comunicación modificación del plan de trabajo 2026**

20

21 Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente se les comunica la modificación al Plan  
22 de Trabajo de la Auditoría Interna correspondiente al año 2026, derivada por denuncias  
23 recibidas.

24 La presente comunicación tiene como finalidad formalizar los cambios efectuados al citado  
25 plan de trabajo. A continuación, se detallan las modificaciones realizadas según el  
26 consecutivo correspondiente

27

28 **1. Situación Actual:**

29

**Punto No. 19**

30

Auditoria de Carácter Especial- CCDRT (estudio sobre uso y administración de  
31 instalaciones): 40 días

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1        2. **Modificación:** Se mantiene el destino del estudio; no obstante, se modifica el tema,  
2            alcance y objetivo del mismo, orientándolo a la evaluación del control interno en los  
3            procesos de tesorería y presupuesto. Asimismo, se establece su inicio durante el  
4            primer semestre del presente año.

5

6        Cabe indicar, que dichos cambios se registraron en el Sistema de Planes de Trabajo de  
7        Auditoría Internas (PAI) de la Controlaría General de la República.

8

9        **Se da por conocido.**

10

11        6. **Nota suscrita por el señor Claudio Paniagua Carranza - Comité de Vecinos**  
12            **Parcelas sector Valle Verde, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**  
13            **28 de abril del 2026.**

14

15        A través de la presente planteamos formal solicitud para que el tramo de camino de 300  
16        metros que está inscrito como servidumbre agrícola, que se conecta con el camino municipal  
17        3-05-257 en la zona del antiguo serpentario, en las coordenadas 9.906269, -83.628340, sea  
18        recibido para que forme parte de la red vial cantonal. Dicha servidumbre concluye en el  
19        camino también municipal de las Parcelas del sector del Río Izarco, código 3-05-068, en las  
20        coordenadas 9.908969, -83.628506, por lo que es de gran importancia debido a que hace  
21        conexión con las parcelas del lado este y oeste del Río Izarco y con el Proyecto de Casa de  
22        Maquinas de la Planta Angostura del ICE.

23

24        Ese tramo de servidumbre agrícola está habilitado, no tiene restricción real de uso y es  
25        aprovechado indistintamente por parceleros, visitantes, vehículos institucionales,  
26        gubernamentales, municipales y de instituciones de primera respuesta, brindando una ruta  
27        alternativa segura para superar el riesgo de paso por el tramo que utiliza el puente sobre el  
28        Río Izarco que, como es de su conocimiento, pues fue puesto en evidencia por el informe  
29        técnico de la Comisión Nacional de Emergencia UIAR-INF-02027-2024, de agosto del  
30        2024, no debe utilizarse cuando llueve mucho. En consecuencia, al recibir esa servidumbre  
31        y pasarla a formar parte de la ruta cantonal 3-05-257, brindaría una solución al riesgo

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 expuesto en el informe referido, pues brinda a los usuarios de la ruta 3-05-068 una salida  
2 segura y confiable para todo el año, independientemente de la condición climática. Este  
3 tramo de camino, entonces, es un camino público de hecho, y se busca por tanto su  
4 inscripción como tal en el inventario municipal.

5  
6 Dentro de los acciones que ya se han efectuado, se dispone del informe técnico del promotor  
7 social del Área de Gestión Vial, y del visto bueno de la Junta Vial Cantonal para que el  
8 cambio de servidumbre agrícola a camino público continúe su trámite administrativo, pero  
9 debe destacarse que, debido a la condición original, el tramo de 300 metros en cuestión tiene  
10 un ancho de vía de 7 metros, y la topografía del sector hace que sea imposible cumplir con  
11 el requisito de 14 metros de ancho, pues en la mayor parte del tramo existe una ladera y una  
12 elevación, que hacen inviable llegar a los 14 metros, por lo cual en esta misma solicitud  
13 planteamos la necesidad de aplicar una excepción a la regla de los 14 metros para el ancho  
14 de vía, que de todas formas no sería factible utilizar por la razón expuesta. La misma  
15 condición de ancho de vía se tiene en todo el camino a lo largo de las parcelas, ruta 3-05-  
16 068, lo que no supone entonces una disminución de las condiciones existentes en la misma  
17 al incorporar tal tramo a esa ruta o a la ruta 3-05-257.

18  
19 Sabemos que existen caminos denominados como “no clasificados”, que son caminos  
20 municipales con un ancho de vía inferior a los 14 metros, y que permite a la Municipalidad  
21 brindar materiales para que los vecinos los utilicen en el mantenimiento de la ruta, por lo  
22 que consideramos podría ser una opción de declaratoria para recibir dicho camino en las  
23 condiciones actuales, y que con el apoyo municipal los vecinos podamos continuar dándole  
24 el mantenimiento básico requerido.

25  
26 En este punto es importante referir el dictamen PGR-C-058-2022 del 18 de marzo del 2022,  
27 donde la Procuraduría indica que las municipalidades pueden declarar nuevas vías públicas,  
28 integrantes de la red vial cantonal en cuatro supuestos, de los cuales el tercero indica “cuando  
29 el camino sea de dominio privado, pero exista cesión compra o expropiación del terreno  
30 particular”, y en este caso el dueño de la servidumbre, que es el Consorcio Agrocomercial  
31 Fuentes Hernández S.A., cédula jurídica 3-101-110520, está dispuesto a ceder el camino

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 inscrito como servidumbre agrícola , y ya hemos contactado a tres de los cuatro colindantes  
2 con la servidumbre, quienes están de acuerdo en el cambio de la misma para que sea  
3 denominada como camino público; a los otros dos colindantes no ha sido posible localizarlos  
4 al día de hoy, por lo que, de ser su visto bueno un requisito indispensable, requerimos del  
5 apoyo municipal para lograr ese cometido. Se adjuntan notas con los vistos buenos  
6 respectivos para continuar con el trámite, los cuales establecen que es en las condiciones  
7 actuales, refiriéndose específicamente al ancho actual de la servidumbre de 7 metros.

8

9 Agradecemos la gestión que se efectúe para valorar la posibilidad de proceder de acuerdo  
10 con lo solicitado, y se adjunta notas de visto bueno de los colindantes Kriss Sáenz, Lars  
11 Solano y Javier Paniagua, así como de Silvia Abarca en su carácter de Apoderada  
12 Generalísima sin límite de suma del Consorcio Agrocomercial Fuentes Fernández, en su  
13 condición de dueño del terreno que posee la servidumbre agrícola.

14

15 Correo electrónico: [claudio.paniagua@cfia.or.cr](mailto:claudio.paniagua@cfia.or.cr)

16 Teléfono: 8345-6352

17

18 - **Nota suscrita por la Apoderada Generalísima sin límite de suma del Consorcio**  
19 **Agrocomercial Fuentes Fernández – Silvia Abarca Fuentes, dirigido al Concejo**  
20 **Municipal.**

21

22 Como presidenta con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma del Consorcio  
23 Agrocomercial Fuentes Hernández, propietario de la finca número C-124557, ubicada en el  
24 Distrito de Pavones, y que es colindante con una servidumbre agrícola que comunica el  
25 sector de Valle Verde con las parcelas del INDER, antigua Finca Yama, manifiesto nuestra  
26 anuencia a que dicha servidumbre sea trasladada a camino público, en el entendido de que  
27 se mantienen las condiciones actuales del ancho de vía. Esto por considerar que dicho  
28 cambio representa un beneficio para la comunidad, permitiendo comunicar las parcelas con  
29 la ruta cantonal 3-05-257, que a su vez comunica con la ruta nacional 10.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Se extiende la presente a solicitud del Comité de Vecinos Parcelas sector Valle Verde, en  
2 apoyo a su gestión ante el Concejo Municipal.

3

4 - **Nota suscrita por los señores Kriss Sáenz Pérez y Lars Solano Jiménez, dirigido**  
5 **al Concejo Municipal.**

6

7 Los abajo firmantes, propietarios de las fincas número C-240426 y C-232987, ubicadas en  
8 el Distrito de Pavones, y que son colindantes con una servidumbre agrícola que comunica el  
9 sector de Valle Verde con las parcelas del INDER, antigua Finca Yama, manifestamos  
10 nuestra anuencia a que dicha servidumbre sea trasladada a camino público, en el entendido  
11 de que se mantienen las condiciones actuales del ancho de vía. Esto por considerar que dicho  
12 cambio representa un beneficio para la comunidad, permitiendo comunicar las parcelas con  
13 la ruta cantonal 3-05-257, que a su vez comunica con la ruta nacional 10.

14

15 Se extiende la presente a solicitud del Comité de Vecinos Parcelas sector Valle Verde, en  
16 apoyo a su gestión ante el Concejo Municipal.

17

18 - **Nota suscrita por el señor Javier Paniagua, dirigido al Concejo Municipal.**

19

20 Como propietario de la finca número C-155631, lote 139, ubicada en el Distrito de Pavones,  
21 y que es colindante con una servidumbre agrícola que comunica el sector de Valle Verde  
22 con las parcelas del INDER, antigua Finca Yama, manifiesto nuestra anuencia a que dicha  
23 servidumbre sea trasladada a camino público. Dado que dicho cambio representa un  
24 beneficio para la comunidad, permitiendo comunicar las parcelas con la ruta cantonal 3-05-  
25 257, que a su vez comunica con la ruta nacional 10.

26

27 Se extiende la presente a solicitud del Comité de Vecinos Parcelas sector Valle Verde, en  
28 apoyo a su gestión ante el Concejo Municipal.

29 -----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **ACUERDO 3:**

2 Trasladar la nota y los adjuntos presentados por el señor Claudio Paniagua Carranza - Comité  
3 de Vecinos Parcelas sector Valle Verde al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad  
4 Técnica y Gestión Vial para lo que corresponda.

5

6 **7. Nota suscrita por el señor Fabricio Brenes Mora – Vecino Barrio La Cecilia,**  
7 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de abril del 2026.**

8

9 Por este medio les manifiesto, la preocupación que tenemos los vecinos del Barrio Cecilia,  
10 por el mal estado de la calle, la cual, del sector de la Mueblería Ramírez, Hasta la vuelta  
11 donde Seas.

12

13 Ese trecho se encuentra en muy malas condiciones, con grandes huecos a lo largo y ancho  
14 de la calle.

15

16 Hace varias semanas hubo un accidente, donde una trabajadora del Hospital William Allen  
17 de Turrialba, a eso de las 10:30 p.m. de la noche, la llanta delantera callo en un hueco,  
18 ocasionando que la moto se le volcara, cayéndole la misma encima del cuerpo, los vecinos  
19 al escuchar los gritos de auxilio, salimos a socorrer a la trabajadora, la cual venia saliendo  
20 de su trabajo.

21

22 Es notable el deterioro, que están teniendo los vehículos, de los vecinos del Barrio La Cecilia,  
23 pero es más notable el deterioro de la carretera, por lo que solicitamos nos colaboren, en la  
24 reparación de la misma, evitando así accidentes humanos que pudieran ocurrir.

25

26 También solicitamos que el reductor de velocidad, que está frente al Turriclub, se mantenga  
27 en el mismo lugar, o se corra hacia abajo de la calle, o dejarlo donde está ubicado  
28 actualmente, no lo corran hacia arriba, ya que un reductor de velocidad, no se puede instalar  
29 en cuesta, o caso contrario el mismo sea eliminado, ya que los vehículos de ahora, con los  
30 sistemas de compensación que tienen, les pasan por encima, sin tener la necesidad de reducir  
31 la velocidad.

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 Si bien estamos enterados los vecinos del Barrio La Cecilia, Abajo, que las obras a esta calle  
2 están contempladas dentro del Plan Quinquenal de Gestión Vial, le solicitamos al honorable  
3 Consejo Municipal, realizar las mejoras requeridas, como lo es el tapado de huecos, mientras  
4 se llega a la fecha de cumplimiento de obras, estipuladas en Plan Quinquenal, de la  
5 Municipalidad de Turrialba.

6

7 Adjunto fotografías, las cuales demuestran la cantidad de huecos, que tiene el sector de la  
8 calle mencionado.

9

10 También solicitamos sus buenos oficios administrativos, para la reparación de huecos del  
11 piso que tiene el puente de hamaca, el que va a salir a Tienda Plaza Eva, ubicada frente a la  
12 plaza pública.

13

14 Agradeciendo la gentil atención brindada a este asunto.

15



16



17



18

19

20

21



22



23



24

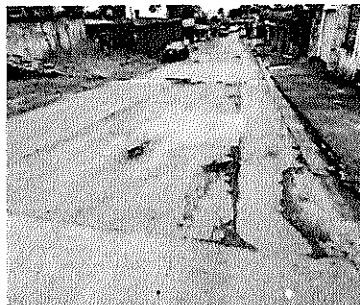
25

26

27



28



29

30

31



SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 ACUERDO 5:

2 Trasladar la nota presentada por la señora Wendy Álvarez Masis a la Comisión Municipal  
3 de Asuntos Sociales para su análisis y posterior dictamen y al Lic. Mauricio Fuentes Sánchez  
4 – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos para lo que corresponda.

5

6 9. Nota suscrita por la señora Patricia Maroto Otárola, dirigido al Concejo  
7 Municipal, recibido con fecha 13 de mayo del 2026.

8

9 Por este medio yo Nuria Patricia Maroto Otárola portadora de la ced. N° 1 547 878, vecina  
10 de Tucurrique de Jiménez, soltera, adulta mayor, solicito me colaboren ya que hace varios  
11 años me dedico a la venta de ropa americana en la zona de Turrialba para sostener mi casa,  
12 ya que no recibo ningún apoyo del Gobierno, solicito se me un permiso de la Municipalidad  
13 de Turrialba para poder vender los fines de semana en la Feria de Las Palmeras. De antemano  
14 les agradezco su ayuda y comprensión, ya que es mi única fuente de ingresos.

15

16 Teléfono: 7211-8959

17



18

REPORTE DE REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO SINIRUBE  
Nombre: NURIA PATRICIA DE LOS ANGELES MAROTO OTAROLA  
Identificación: 105470878  
M. Personal: NO

Identificación	Propiedad	Beneficiario	Fecha	Estado	Observaciones

CONDICIÓN DE POBREZA: Pobreza Extrema

La información contenida en este reporte se genera a partir de los datos almacenados por SINIRUBE en la fecha de consulta indicada. Si usted es una persona usuaria institucional debe verificar los datos en la plataforma del SINIRUBE en caso de que se presente alguna inconsistencia respecto a la emisión de este documento.

Generado por: SINIRUBE Fecha Consulta: 11/05/2026 N° Reporte: 142 Yekou@Daej

19

20

21

22

23 ACUERDO 6:

24 Trasladar la nota presentada por la señora Patricia Maroto Otárola a la Comisión Municipal  
25 de Asuntos Sociales para su análisis y posterior dictamen y al Lic. Mauricio Fuentes Sánchez  
26 – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos para lo que corresponda.

27

28 10. Correo electrónico suscrito por la señora Mandy Arrieta Rivera – Secretaria –  
29 Agencia de Extensión Agropecuaria Turrialba – Ministerio de Agricultura y  
30 Ganadería, dirigido a miembros de COSEL Turrialba - Jiménez, recibido con  
31 fecha 20 de mayo del 2026.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **Asunto:** Perfil de proyecto

2

3 Con indicaciones de Pablo Chacón y a solicitud de la Sra. Catalina Alfaro adjunto perfil de  
4 proyecto "Mejoramiento del sistema productivo y agro transformación lechera familiar,  
5 Gerardina Carvajal".

6

7 - **Perfil de Proyecto para el Eje de Fomento a la Producción: Inicio para Personas**  
8 **Físicas y Jurídicas.**

9

10 **PERFIL DE PROYECTO PARA EL EJE DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN:**  
11 **INICIO PARA PERSONAS FISICA Y JURÍDICAS**

12

13 **1. Nombre de la propuesta productiva**

14 Mejoramiento del sistema productivo y agro transformación lechera familiar, Geraldina  
15 Carvajal

16

17 **2. Ubicación**

18 Provincia de Cartago, Jiménez, Tucurrique, San Miguel.

19

20 **3. Datos del solicitante**

21 Nombre: Geraldina Carvajal Fernández

22 Cédula: 303070653

23 Teléfono: 8520 5450

24 Correo: [gerardinacarvajalfernandez29@gmail.com](mailto:gerardinacarvajalfernandez29@gmail.com)

25 Rodolfo Soto Chacón

26 Cédula: 302640467

27 Teléfono: 8520 5450

28 Correo: [gerardinacarvajalfernandez29@gmail.com](mailto:gerardinacarvajalfernandez29@gmail.com)

29

30 **3. Beneficiarios del proyecto:**

31 En este apartado se solicita llenar el siguiente cuadro:

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



Beneficiarios(as) directos	
Beneficiarios	Cantidad
Mujeres	5
Hombres	3
Jóvenes	
Niños(as)	
Personas adultas mayores	
Personas con discapacidad	
Migrantes	
Afrodescendientes	
Indígenas	

**Beneficiarios directos:** personas agremiadas a la organización solicitante que se vean beneficiadas con el proyecto conforme el apartado 4, o bien los vinculados mediante empleo con la iniciativa.

Beneficiarios(as) indirectos	
Beneficiarios	Cantidad
Mujeres	10
Hombres	10
Jóvenes	5
Niños(as)	
Personas adultas mayores	10
Personas con discapacidad	
Migrantes	
Afrodescendientes	
Indígenas	

**Beneficiarios Indirectos:** personas vinculadas a la actividad objeto del solicitante, por ejemplo: peones, proveedores de insumos, empleados fijos u ocasionales, transportista o clientes.

#### 4. Antecedentes

Doña Geraldina y su familia cuentan con más de 30 años de experiencia en el sector agropecuario, dedicándose principalmente a la producción de pejibaye, café y hortalizas. Como parte del proceso de crecimiento de la finca familiar, hace cinco años iniciaron la producción lechera, consolidando una nueva actividad económica que ha fortalecido la sostenibilidad y estabilidad financiera de la unidad productiva.

La experiencia de Doña Geraldina en la actividad lechera se originó desde temprana edad en una finca familiar dedicada a la producción de leche, donde adquirió conocimientos y habilidades en manejo animal, ordeño y administración de actividades agropecuarias. Actualmente, junto a su esposo, lidera el sistema de producción lechera de la finca, realizando el ordeño de 12 vacas de razas Holstein y Jersey, reconocidas por su alta producción y calidad de leche.

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 La finca produce aproximadamente 875 litros de leche por semana, destinados  
2 principalmente a la elaboración de queso, alcanzando una producción cercana a los 170  
3 kilogramos semana. Esta actividad representa una importante fuente de ingresos para la  
4 familia y contribuye significativamente a la estabilidad económica del hogar.

5

6 La familia participa activamente en el programa NAMA Ganadería, implementando  
7 prácticas orientadas a la sostenibilidad, resiliencia y eficiencia del sistema productivo. Entre  
8 las principales acciones desarrolladas destacan el establecimiento de un sistema de pastoreo  
9 racional mediante el uso de pastos mejorados como guinea rastrera *Panicum maximum*,  
10 *Brachiaria brizantha*. Asimismo, cuentan con un secador de excretas para la producción de  
11 abono orgánico y mantienen registros reproductivos del hato.

12

13 Además, han establecido bancos forrajeros con especies como botón de oro y nacedero, así  
14 como pastos de corte como maralfalfa, king Grass y Camerún, lo que les permite asegurar la  
15 disponibilidad de alimento durante épocas críticas y mejorar la calidad nutricional de la dieta  
16 animal. También han incorporado tecnologías como biodigestores y sistemas de  
17 aprovechamiento de residuos orgánicos, favoreciendo una producción más amigable con el  
18 ambiente.

19

20

21 Como parte del fortalecimiento técnico de la finca, realizan registros reproductivos, análisis  
22 de suelos y acciones orientadas al mejoramiento genético del ganado, con el objetivo de  
23 incrementar la productividad y eficiencia del sistema lechero.

24

25 La finca dispone además de acceso permanente al agua para el ganado, condición  
26 fundamental para garantizar el bienestar animal y mantener adecuados niveles de  
27 producción. De igual manera, cuentan con cercas eléctricas que facilitan el manejo de  
28 potreros y la implementación eficiente del pastoreo racional.

29

30 En períodos críticos de producción, la familia utiliza invernaderos como estrategia de  
31 adaptación y apoyo para la producción de forrajes y cultivos complementarios.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Paralelamente, desarrollan acciones permanentes de bienestar animal enfocadas en mejorar  
2 las condiciones de manejo, alimentación y salud del hato.

3  
4 Adicionalmente, disponen de una quesera debidamente acondicionada y con su respectivo  
5 Certificado Veterinario de Operación (CVO), donde aplican adecuados procesos de manejo,  
6 higiene y limpieza para la elaboración de queso. Esto les permite ofrecer un producto de  
7 calidad, elaborado bajo buenas prácticas de manufactura, generando valor agregado a la  
8 producción de leche y fortaleciendo la comercialización de sus productos.

9

#### 10 **5. Justificación**

11 Actualmente, la finca cuenta con un hato en producción de 12 vacas en ordeño. El proceso  
12 de ordeño tiene una duración aproximada de 12 minutos; sin embargo, mediante la mejora y  
13 modernización del equipo de ordeño, se proyecta reducir este tiempo en un 20%, permitiendo  
14 optimizar la eficiencia operativa e incrementar la capacidad productiva con la incorporación  
15 de al menos dos vacas adicionales al sistema.

16

17 En el proceso de manufactura del queso, actualmente el producto es almacenado en  
18 congeladores, situación que limita la eficiencia del manejo y conservación. Por esta razón,  
19 se plantea la adquisición de una cámara de enfriamiento, con el fin de mejorar las  
20 condiciones de almacenamiento, optimizar el proceso de producción y aumentar la vida útil  
21 del producto final.

22

23 En relación con la alimentación animal, la finca dispone actualmente de una picadora de  
24 pasto; no obstante, su capacidad resulta insuficiente para cubrir la demanda diaria del sistema  
25 productivo. Actualmente se procesan 12 cajas de pasto por día, equivalentes a  
26 aproximadamente 140 kilogramos, con un suministro promedio de 5 kilogramos por animal.  
27 Con la mejora del equipo se proyecta incrementar la capacidad de procesamiento a 20 cajas  
28 diarias, permitiendo suministrar alrededor de 15 kilogramos de pasto por animal,  
29 beneficiando vacas en producción, vacas secas y terneras.

30

#### 31 **6. Descripción**

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 La presente iniciativa tiene como finalidad fortalecer y modernizar el sistema de producción  
2 lechera y agro transformación desarrollada por la familia de Doña Gerardina Carvajal  
3 Fernández y Don Rodolfo Soto Chacón, en la comunidad de San Miguel de Tucurrique,  
4 cantón de Jiménez, provincia de Cartago. El proyecto se enfoca en mejorar la eficiencia  
5 productiva, la calidad de los procesos de transformación de leche, el bienestar animal y la  
6 sostenibilidad del sistema agropecuario familiar.

7

8 El proyecto contempla la adquisición de equipos y herramientas orientadas al fortalecimiento  
9 de las diferentes áreas productivas de la finca, permitiendo mejorar la productividad, reducir  
10 tiempos de trabajo, optimizar el manejo alimenticio del ganado y fortalecer las condiciones  
11 de almacenamiento e inocuidad de los productos lácteos.

12

13 Entre las principales actividades a desarrollar se encuentran:

14 Adquisición e instalación de una máquina de ordeño portátil, con el objetivo de mejorar la  
15 eficiencia del proceso de ordeño, reducir tiempos de trabajo y aumentar la capacidad  
16 productiva de la finca.

17

18 Adquisición de una picadora de pasto y molino de granos, para incrementar la capacidad de  
19 procesamiento de forrajes y fortalecer la alimentación del ganado en producción, vacas secas  
20 y terneras.

21

22 Implementación de una cámara de enfriamiento de acero inoxidable para optimizar el  
23 almacenamiento, conservación e inocuidad del queso elaborado en la quesera de la finca.

24 Fortalecimiento del manejo agronómico mediante la adquisición de fertilizantes y equipo de  
25 fumigación, permitiendo mejorar la producción de pasturas y bancos forrajeros.

26

27 Mejoramiento de labores de manejo y mantenimiento de la finca mediante la adquisición de  
28 motosierra y báscula electrónica para control y manejo de insumos y productos.

29

30 El proyecto se articula técnicamente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG),  
31 específicamente mediante el programa NAMA Ganadería, el cual brinda acompañamiento

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104469

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 técnico en temas relacionados con manejo sostenible de pasturas, bienestar animal, registros  
2 productivos y reproductivos, bancos forrajeros, adaptación al cambio climático y buenas  
3 prácticas agropecuarias.

4

5 6.1. Cuadro de equipos y especificaciones técnicas

Componente	Especificaciones técnicas	Presupuesto
Maquina de ordeño 2110190192162540	MAQUINA ORDENADORA PORTATIL DE GASOLINA, 2 PUNTOS ORDENO, 2 TARROS ALUMINIO CON TAPA DE HULE, DEPOSITO LECHE 40 L, SISTEMA DE PULSACION 2 NEUMATICA Y ACCESORIOS, 1 COLECTOR BIG LIGERO, 4 PROTECTORES INOXIDABLES, 4 PEZONERAS, 6 MANGUERAS PARA LECHE 3 m, 6 MANGUERAS DOBLE PULSACION, 1 BOMBA VACIO 200 L, MONOBLOCK 0,55 KW (3/4 hp), VOLTAJE 220 V, 1 MOTOR A GASOLINA 0,73 KW (5 hp), 1 REGULADOR VACIO Marca B.C.F. Modelo GASOLINA/ELECTRICO	€1 282 550,00
Maquina de corta de pasto y mezcladora de granos 2711271592421277	PICADORA DE PASTO Y MOLINO DE GRANOS, CAPACIDAD DE PRODUCCION 1400	€793 220,45
	kgm EN PASTOS Y 50kgm EN GRANOS, POTENCIA 4,84 KW (6,5HP), ALIMENTACIÓN GASOLINA, CAPACIDAD DEL TANQUE 3,6L Marca CREMASCO Modelo DP-1	
Cámara de enfriamiento	Cámara de acero inoxidable 83X69X295 cm. 110v	€951 575,00
Moto sierra 2711274602421075	MOTOSIERRA PROFESIONAL, MOTOR DOS TIEMPOS, POTENCIA 2,38 KW (3,2 HP), PESO 5,1 kg, CAPACIDAD DEL TANQUE COMBUSTIBLE 0,5 L, LARGO DE ESPADA 50,8 cm (20 Pulg), PASO DE CADENA 0,82 cm (0,325 Pulg) Marca ECHO Modelo CS-510	€271 657,45
Boscala electrónica 4111150792395914	BÁSCULA ELECTRÓNICA DE BANCO, MULTIFUNCIONAL, PLATO ACERO INOXIDABLE, DOBLE DISPLAY, PANTALLA LCD CON LUZ, UNIDAD MEDIDA kg/lb, CAPACIDAD MÁX	€79 100,00
	CARGA 40 kg, 4 MEMORIAS, TECLADO PUSH ACERO INOXIDABLE, REQUERIMIENTO 127/60 VHz, TEMPERATURA OPERACIÓN -10 A 40 °C, BATERÍA RECARGABLE 150 h, FUNCIÓN TARA, DIMENSIONES 35 cm BASE X 13 cm ALTO X 35 cm FONDO Marca TORREY Modelo LPCR-40	
Fertilizante 1017160592028959	FERTILIZANTE 10(N)-30(P)-10(K), SACO 45 kg, 10 sacos	€262 679,80
Fertilizante 1017160192028954	FERTILIZANTE DE NITRATO DE AMONIO 33,5(N)-0(P)-0(K), SACO 45 kg, 10 sacos	€207 920,00
Bomba de fumigar 2110180192378053	EQUIPO DE ATOMIZAR ELECTRICO DE PRESION CONSTANTE, TANQUE MOTOR DIAFRAGMA 12 V, VELOCIDAD 3500 RPM, CARGADOR PARED, DESCONEXION AUTOMATICA, DURACION BATERIAS 8 h, BATERIA 14 V/18-12 AH, PESO 2,50 kg, PRESION OPERACION 350000 A 500000 Pa Marca TOYAMA Modelo TOTEB816B	€141 250,00
	Total	€4 029 952,70

31

SESIÓN ORDINARIA

109-2026

26 de mayo de 2026



1 Incluir cuantas líneas sean necesarias y mantener una sola moneda, y si es en dólares indicar  
2 la fecha de cálculo para el tipo de cambio.

3

4 **7. Posesión registral de la tierra o disponibilidad de espacio físico para desarrollar la**  
5 **actividad vinculada al proyecto.**

6

Marque con equis la finca en donde desarrolla proyecto	Número de finca	Nombre del propietario	Área de la finca	Uso actual de la finca	Restricción de la finca (**)	Indique los servicios disponibles en la finca	Indicar si la finca tiene acceso y su condición (***)
Finca propia	3046619 Folio:3	Gerardina Carvajal y Rodolfo Soto	4700 m2	Pecuaría	No aplica	Agua Luz	Ruta lastreada

8

9

Debe incluir la información de todas las fincas inscritas en el Registro Nacional de la Propiedad a nombre del solicitante.

(\*\*) Si alguna de las propiedades que describió en el cuadro anterior se encuentra en una situación hipotecaria

(\*\*\*) acceso se refiere a: servidumbre, camino, calle, entre otras.

10

11

## 12 **9. Objetivos**

### 13 **9.1. Objetivo general**

14 Fortalecer el sistema productivo lechero mediante la adquisición y modernización de  
15 equipamiento, con el fin de aumentar la producción, mejorar los procesos de agro  
16 transformación y comercialización de derivados lácteos, contribuyendo al desarrollo  
17 sostenible y la competitividad de la finca familiar.

18

### 19 **9.2. Objetivos específicos**

20 1. Mejorar la eficiencia del sistema de ordeño mediante la modernización del equipamiento,  
21 reduciendo los tiempos de trabajo y aumentando la capacidad productiva de la finca.

22 2. Fortalecer el proceso de agro transformación de la leche a través de la adquisición de una  
23 cámara de enfriamiento y mejoras en el manejo y conservación de los productos lácteos.

24 3. Incrementar la disponibilidad y calidad de la alimentación animal mediante el  
25 fortalecimiento del sistema de picado y suministro de forrajes para vacas en producción,  
26 vacas secas y terneras.

27 4. Promover prácticas sostenibles y resilientes dentro del sistema productivo, fortaleciendo  
28 acciones relacionadas con bienestar animal, adaptación al cambio climático y producción  
29 agropecuaria sostenible.

30

## 31 **10. Actividades a desarrollar**

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



Objetivos específicos del apartado 10.2.	Actividad a desarrollar para lograr el objetivo específico	Fecha de inicio	Fecha de término
1. 1. Mejorar la eficiencia del sistema de ordeño mediante la modernización del equipamiento, reduciendo los tiempos de trabajo y aumentando la capacidad productiva de la finca.	Adquisición e instalación de equipo de ordeño para reducir el tiempo de ordeño y mejorar la eficiencia del proceso productivo.	2027	2028
	Capacitación en manejo y mantenimiento del equipo de lechería, garantizando su uso adecuado y mayor vida útil de la inversión.	2027	2028
2. 3. Incrementar la disponibilidad y calidad de la alimentación animal mediante el fortalecimiento del sistema de picado y suministro de forrajes para vacas en producción, vacas secas y terneras.	Adquisición o fortalecimiento de la picadora de pasto para aumentar la capacidad de procesamiento de forraje destinado a la alimentación del ganado.	2027	2028
	Producción y manejo de bancos forrajeros que permitan garantizar alimentación durante épocas críticas y mejorar la nutrición animal.	2027	2028

Las fechas son supuestos conforme se dé la implementación del proyecto

## 11. Mercado.

En la **venta al detalle**, el queso es comercializado directamente a consumidores individuales que lo adquieren en pequeñas cantidades para su consumo en el hogar, principalmente mediante ventas casa por casa dentro de la comunidad. En esta modalidad se realiza una venta semanal aproximada de 50 kilos, a un precio de ₡3.500 por kilo. Asimismo, se comercializan alrededor de 30 litros semanales, a un precio de ₡700 por litro. Este canal permite mantener una relación directa con el cliente y garantizar la entrega de un producto fresco y de calidad.

En la **venta al por mayor**, la producción se dirige a intermediarios previamente identificados y con los cuales ya se han establecido contactos comerciales. En este caso, se maneja una producción semanal aproximada de 120 kilos de queso, a un precio de ₡3.000 por kilo, lo que permite asegurar un volumen de venta constante y estabilidad en los ingresos del proyecto.

Este esquema de comercialización, complementado con la estrategia de venta directa y la futura implementación de una "Ruta del Queso", fortalece la presencia del producto en el mercado local y contribuye al crecimiento sostenible de la unidad productiva.

## 12. Asistencia técnica

La finca recibe acompañamiento técnico por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), mediante el programa NAMA Ganadería, el cual está orientado a promover sistemas de producción bovina más sostenibles, eficientes y resilientes al cambio climático.

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 Este proceso de asistencia técnica se enfoca en el fortalecimiento integral del sistema  
2 productivo lechero, mediante la implementación de buenas prácticas agropecuarias y  
3 tecnologías sostenibles, entre las que destacan:

- 4 • Pastoreo racional, que permite una mejor utilización de los potreros, mejora la  
5 recuperación de las pasturas y optimiza la alimentación del ganado.
- 6 • Establecimiento de bancos forrajeros, con el fin de garantizar alimento en épocas  
7 críticas y reducir la dependencia de insumos externos.
- 8 • Registros productivos y reproductivos, que permiten un mejor control del hato,  
9 planificación de partos y toma de decisiones técnicas.
- 10 • Manejo adecuado del agua y suelos, mediante análisis periódicos y uso eficiente de  
11 los recursos naturales.
- 12 • Bienestar animal, asegurando condiciones adecuadas de alimentación, sanidad,  
13 sombra y acceso a agua limpia.
- 14 • Adaptación al cambio climático, mediante prácticas que mejoran la resiliencia del  
15 sistema productivo ante sequías y variabilidad climática.

16  
17 La asistencia técnica enfocada al NAMA Ganadería permite a la finca mejorar su  
18 productividad, reducir costos, disminuir impactos ambientales y avanzar hacia un modelo de  
19 producción más sostenible y competitivo.

### 21 13. Inversión y sus fuentes

22 En este apartado debe describirse las inversiones necesarias de los diversos actores  
23 vinculados para el adecuado desarrollo de la iniciativa

Inversión	Valor total de la inversión	Inder	Aporte pro pto	Otra Fuente (indicar el monto y la instancia)
1. Máquina de ordeño	€1 782 550	€1 382 550	€500 000	
2. Picadora de pasto		€79 320,45		
3. Cámara de enfriamiento		€991 575		
4. Hielo tierra		€272 337,25		
5. Bascula electrónica		€79 100		
6. Fertilizante		€262 679,5		
7. Fertilizante		€207 920		
8. Bomba fumigar		€141 230	€500 000	
<b>TOTAL</b>	<b>€4 229 952,70</b>	<b>€4 029 952,70</b>	<b>€500 000</b>	

### 27 14. Ingresos y Gastos

Resumen de Ingresos y Gastos

INGRESOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Ventas queso intermedarios	€1 440 000,00	€1 440 000,00	€1 440 000,00	€1 440 000,00	€1 440 000,00	€1 440 000,00	€1 440 000,00	€1 440 000,00	€1 440 000,00	€1 440 000,00	€1 440 000,00	€1 440 000,00	€17 280 000,00
venta de queso al por menor	€ 700 000,00	€ 700 000,00	€ 700 000,00	€ 700 000,00	€ 700 000,00	€ 700 000,00	€ 700 000,00	€ 700 000,00	€ 700 000,00	€ 700 000,00	€ 700 000,00	€ 700 000,00	€ 8 400 000,00
Venta de leche	€ 84 000,00	€ 84 000,00	€ 84 000,00	€ 84 000,00	€ 84 000,00	€ 84 000,00	€ 84 000,00	€ 84 000,00	€ 84 000,00	€ 84 000,00	€ 84 000,00	€ 84 000,00	€ 1 008 000,00
<b>TOTAL INGRESOS BRUTOS</b>	<b>€2 224 000,00</b>	<b>€2 224 000,00</b>	<b>€2 224 000,00</b>	<b>€2 224 000,00</b>	<b>€2 224 000,00</b>	<b>€2 224 000,00</b>	<b>€2 224 000,00</b>	<b>€2 224 000,00</b>	<b>€2 224 000,00</b>	<b>€2 224 000,00</b>	<b>€2 224 000,00</b>	<b>€2 224 000,00</b>	<b>€26 688 000,00</b>

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104478

SESIÓN ORDINARIA

109-2026

26 de mayo de 2026



1	Concentrados suministros	€ 800 000,00	€ 800 000,00	€ 800 000,00	€ 800 000,00	€ 800 000,00	€ 800 000,00	€ 800 000,00	€ 800 000,00	€ 800 000,00	€ 800 000,00	€ 800 000,00	€ 9 600 000,00
	Salarios	€ 150 000,00	€ 150 000,00	€ 150 000,00	€ 150 000,00	€ 150 000,00	€ 150 000,00	€ 150 000,00	€ 150 000,00	€ 150 000,00	€ 150 000,00	€ 150 000,00	€ 1 800 000,00
2	peón de finca	€ 230 000,00	€ 230 000,00	€ 230 000,00	€ 230 000,00	€ 230 000,00	€ 230 000,00	€ 230 000,00	€ 230 000,00	€ 230 000,00	€ 230 000,00	€ 230 000,00	€ 2 760 000,00
	Agua	€ 7 500,00	€ 7 500,00	€ 7 500,00	€ 7 500,00	€ 7 500,00	€ 7 500,00	€ 7 500,00	€ 7 500,00	€ 7 500,00	€ 7 500,00	€ 7 500,00	€ 90 000,00
3	Teléfono	€ 12 000,00	€ 12 000,00	€ 12 000,00	€ 12 000,00	€ 12 000,00	€ 12 000,00	€ 12 000,00	€ 12 000,00	€ 12 000,00	€ 12 000,00	€ 12 000,00	€ 144 000,00
4	Electricidad	€ 35 000,00	€ 35 000,00	€ 35 000,00	€ 35 000,00	€ 35 000,00	€ 35 000,00	€ 35 000,00	€ 35 000,00	€ 35 000,00	€ 35 000,00	€ 35 000,00	€ 420 000,00
5	Suministros veterinarios	€ 200 000,00	€ 200 000,00	€ 200 000,00	€ 200 000,00	€ 200 000,00	€ 200 000,00	€ 200 000,00	€ 200 000,00	€ 200 000,00	€ 200 000,00	€ 200 000,00	€ 2 400 000,00
6	Bolsas	€ 40 000,00	€ 40 000,00	€ 40 000,00	€ 40 000,00	€ 40 000,00	€ 40 000,00	€ 40 000,00	€ 40 000,00	€ 40 000,00	€ 40 000,00	€ 40 000,00	€ 480 000,00
7	abonos	€ 20 000,00	€ 20 000,00	€ 20 000,00	€ 20 000,00	€ 20 000,00	€ 20 000,00	€ 20 000,00	€ 20 000,00	€ 20 000,00	€ 20 000,00	€ 20 000,00	€ 240 000,00
8	inseminación	€ 30 000,00	€ 30 000,00	€ 30 000,00	€ 30 000,00	€ 30 000,00	€ 30 000,00	€ 30 000,00	€ 30 000,00	€ 30 000,00	€ 30 000,00	€ 30 000,00	€ 360 000,00
	Gasolina	€ 80 000,00	€ 80 000,00	€ 80 000,00	€ 80 000,00	€ 80 000,00	€ 80 000,00	€ 80 000,00	€ 80 000,00	€ 80 000,00	€ 80 000,00	€ 80 000,00	€ 960 000,00
	prestamos	€ 260 000,00	€ 260 000,00	€ 260 000,00	€ 260 000,00	€ 260 000,00	€ 260 000,00	€ 260 000,00	€ 260 000,00	€ 260 000,00	€ 260 000,00	€ 260 000,00	€ 3 120 000,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>€1 864 500,00</b>	<b>€1 864 500,00</b>	<b>€1 864 500,00</b>	<b>€1 864 500,00</b>	<b>€1 864 500,00</b>	<b>€1 864 500,00</b>	<b>€1 864 500,00</b>	<b>€1 864 500,00</b>	<b>€1 864 500,00</b>	<b>€1 864 500,00</b>	<b>€1 864 500,00</b>	<b>€22 374 000,00</b>
9	<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>€ 359 500,00</b>	<b>€ 359 500,00</b>	<b>€ 359 500,00</b>	<b>€ 359 500,00</b>	<b>€ 359 500,00</b>	<b>€ 359 500,00</b>	<b>€ 359 500,00</b>	<b>€ 359 500,00</b>	<b>€ 359 500,00</b>	<b>€ 359 500,00</b>	<b>€ 359 500,00</b>	<b>€ 4 314 000,00</b>

15. Resultados esperados a obtener del proyecto

Para este apartado, se solicita indicar las condiciones actuales del solicitante y el resultado esperado a partir de la inversión que solicita al Inder.

Situación Actual	Resultado que se espera obtener	Ingreso esperado de la venta de excedentes (cuando así aplique)
Producción lechera de 12 vacas en ordeño, con ordeño manual de aproximadamente 12 minutos por jornada.	Optimización del proceso de ordeño mediante la mejora del equipo, reduciendo el tiempo a un 20% e incrementando la capacidad productiva en al menos 2 vacas adicionales.	Incremento de ingresos por mayor producción de leche, estimado en la venta de excedentes de leche y queso derivados de la ampliación del hato.
Conservación del queso en congeladores, lo que limita la vida útil y eficiencia del proceso de almacenamiento	Implementación de una cámara de enfriamiento para mejorar la conservación, calidad e inocuidad del queso, aumentando su vida útil.	Mayor estabilidad en la comercialización del queso, reduciendo pérdidas y permitiendo mejor rotación del producto en el mercado.
Alimentación animal limitada por capacidad insuficiente de picadora (12 cajas de pasto/día, 5 kg por animal).	Incremento de la capacidad de picado a 20 cajas diarias, mejorando la alimentación a 15 kg por animal y fortaleciendo la productividad del hato.	Incremento indirecto de ingresos por mejora en producción de leche debido a mejor nutrición del ganado.
Venta de queso mediante canales locales (venta casa por casa y algunos intermediarios).	Implementación de una ruta de comercialización del queso y fortalecimiento de la venta directa y al por mayor.	Ingresos aproximados de €3.500/kg en venta al detalle y €3.000/kg al por mayor, con incremento de volumen comercializado semanalmente

16. Observaciones o comentarios relevantes de la propuesta

La presente propuesta se orienta al fortalecimiento integral del sistema productivo lechero de la familia, mediante la modernización de infraestructura y equipamiento, así como la mejora de los procesos de producción, transformación y comercialización. Se destaca el enfoque en la eficiencia productiva, el aumento de la competitividad y la generación de valor agregado a través de la agro transformación del queso y otros derivados lácteos.

Asimismo, la propuesta se enmarca en prácticas sostenibles promovidas por el programa NAMA Ganadería del MAG, lo que garantiza un manejo más eficiente de los recursos

SESIÓN ORDINARIA  
109-2025  
26 de mayo de 2026



1 naturales, reducción del impacto ambiental y mejora en la resiliencia del sistema productivo  
2 ante el cambio climático.

3  
4 La implementación de mejoras como el equipo de ordeño, la cámara de enfriamiento, el  
5 fortalecimiento de la alimentación animal y el sistema de abastecimiento de agua, permitirá  
6 incrementar la productividad del hato y optimizar los procesos internos de la finca.

7  
8 Finalmente, la estrategia de comercialización basada en venta directa, venta al por mayor y  
9 la futura “Ruta del Queso”, representa una oportunidad clave para ampliar mercados,  
10 mejorar ingresos familiares y consolidar la sostenibilidad económica del proyecto en el  
11 mediano y largo plazo.

12  
13 **Nombre y firma del solicitante:**

14 En caso de que este perfil haya sido desarrollado por una persona distinta al solicitante, favor  
15 llenar el siguiente cuadro:

Nombre completo	Ana Catalina Alfaro Jiménez
Número de cédula	304290261
Instancia a la que pertenece	MAG
Firma	ANA CATALINA ALFARO JIMÉNEZ (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por ANA CATALINA ALFARO JIMÉNEZ (FIRMA) Fecha: 2026.05.20 13:58:10 -06'00'</small>
Fecha que se elaboró	Mayo

16  
17  
18  
19  
20 **Se toma nota.**

21  
22 **11. Oficio No. AL-FPLN-IAG-OFI-05-2026 firmado por la Diputada – Iztarú**  
23 **Alfaro Guerrero – Partido Liberación Nacional, dirigido al Concejo Municipal,**  
24 **recibido con fecha 22 de mayo del 2026.**

25  
26 Reciban un cordial saludo, quiero ponerme a sus órdenes al iniciar este cuatrienio donde  
27 desde la Asamblea Legislativa podré cooperar en diversos temas necesarios para el régimen  
28 municipal.

29  
30 Siendo uno de los temas de interés de esta diputación el Bienestar Animal, y guardando  
31 especial preocupación por el desarrollo de iniciativas que beneficien a esta población, o el

SESIÓN ORDINARIA

109-2026

26 de mayo de 2026



1 fortalecimiento de las ya existentes, me permito consultar a través de la presente y de acuerdo  
2 con la Ley N.º 10,141 “Servicio municipal de atención de animales de compañía”, la  
3 siguiente información:

- 4 1. Como municipalidad, ¿ha implementado el Servicio de Atención de Animales de  
5 Compañía?
- 6 2. ¿Cuál es el presupuesto o monto presupuestario destinado a este servicio?
- 7 3. ¿Lleva la Municipalidad algún registro de lo invertido y los animales atendidos?
- 8 4. De acuerdo al punto anterior, ¿podría brindar dichos datos?
- 9 5. Sobre los animales atendidos, ¿Cuáles son los principales casos de atención o consulta?
- 10 6. Si no se implementa el servicio ¿A qué se debe?
- 11 7. ¿Se ha desarrollado por parte de la municipalidad algún tipo de iniciativa para generar o  
12 recolectar nuevos recursos?

13

14 **Correo electrónico:** [iztaru.alfaro@asamblea.go.cr](mailto:iztaru.alfaro@asamblea.go.cr)

15

16 **ACUERDO 7:**

17 Trasladar el oficio presentado por la Diputada – Iztarú Alfaro Guerrero – Partido Liberación  
18 Nacional a la Comisión Especial de Cuidado Animal para su análisis y posterior dictamen.

19

20 **12. Oficio No. ODU-C-0061-2026 presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira**  
21 **– Encargado del Departamento Control Constructivo, dirigido al señor Luis**  
22 **Fernando Ramos Ovares, recibido con fecha 20 de mayo del 2026.**

23

24 Sirva la presente para brindarle de la forma más respetuosa, atención a su oficio, donde  
25 solicita una serie de documentos, relacionados a la finca municipal con plano catastro C-  
26 28486-1977, misma que alberga a la Radio Cultural de Turrialba y el Instituto Costarricense  
27 de Enseñanza Radiofónica (ICER).

28

29 Haciendo lectura del oficio y enfocando la respuesta en la sección de “Solicitudes  
30 Concretas”, me permito indicarle:

31 A. Inventario, Localización y Trazabilidad del Expediente:

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



- 
- 1 a. Se cuenta con un expediente administrativo del Caso “Radio Cultural de Turrialba”,  
2 ordenado cronológicamente y debidamente foliado.
- 3 b. El expediente puede consultarlo en la Unidad de Control Constructivo de la  
4 Municipalidad de Turrialba.
- 5 c. En este caso particular, se desconoce si existe un expediente en otra dependencia, de  
6 ahí que en esta unidad puede hacer consulta del expediente de este caso, en su  
7 totalidad.
- 8 d. Para este caso particular, la custodia está bajo responsabilidad de mi persona, el Ing.  
9 Gerardo Sequeira Pereira, encargado de Control Constructivo.
- 10 e. El expediente está listo para consulta y de esa forma su persona puede elegir los  
11 documentos que son de su interés para su posterior reproducción.
- 12
- 13 B. Planos y Documentación Técnica:
- 14 a. En el expediente administrativo, se cuenta con los planos catastro relacionados a la  
15 finca.
- 16 b. Se podría hacer en primera instancia revisión del expediente y posteriormente se  
17 eligen como parte de los documentos de interés, todos aquellos que su persona  
18 considera, pueden ser reproducidos y de esta forma contará con toda la información  
19 solicitada.
- 20
- 21 C. Trazabilidad Registral:
- 22 a. El inmueble no ha generado finca, de ahí que no es posible certificar este documento  
23 solicitado.
- 24 b. El folio real se trata de mismo número de finca de la propiedad. Así las cosas,  
25 lamentablemente no se cuenta con este número pues el predio no generó finca tal y  
26 como se ha mencionado anteriormente.
- 27 c. El plano catastro, indica claramente que está en Posesión de la Municipalidad de  
28 Turrialba, de ahí que si es correcto afirmar que está en Posesión, pero si cuenta con  
29 inscripción registral y es el número C-28486-1977.
- 30 d. No se cuenta con gestiones de información posesoria por parte de la Municipalidad  
31 de Turrialba.

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



- 1 e. No se cuenta con rechazos registrales, pues el terreno con planos catastro C-28486-  
2 1977, no inició nunca un proceso de información posesoria.  
3 f. La Municipalidad de Turrialba, cuenta con el plano catastro C-28486-1977, mismo  
4 que desde el año 1977 indica que es el poseedor de este predio.

5

6 D. Permisos y Obras Constructivas:

- 7 a. No se cuenta con permisos de construcción otorgados en la finca con plano catastro  
8 C-28486-1977.  
9 b. Al no contar con escritura de este terreno, no se cuenta con visados del plano catastro.  
10 c. Las Actas de Clausura y Rompimiento de Sellos, además de notificaciones, y demás  
11 información solicitada; se encuentran en el expediente administrativo y serán parte  
12 de los documentos que se facilitarán para su reproducción, en el momento de que su  
13 persona haga revisión del expediente que se custodia en Control Constructivo.

14

15 E. Documentación relacionada con el CFIA:

- 16 a. Al no contar con permisos de construcción emitidos por la Municipalidad de  
17 Turrialba, no se cuenta con registro o ingreso de planos de construcción, contratos  
18 con el CFIA, profesionales responsables y demás.

19

20 F. Resguardo Documental:

- 21 a. Es compromiso de esta unidad, la custodia de todo documento físico que se haya  
22 emitido para este caso.  
23 b. De la misma forma correos electrónicos y toda información en formato digital que  
24 se cuente relacionado a este caso, se mantiene y mantendrá en custodia de este  
25 departamento, con el fin de este resguardo documental solicitado.

26

27 Es así como se cuenta con total disposición y transparencia para con este caso y se brinda  
28 respuesta a su solicitud, quedando a la espera de su visita a nuestro departamento para la  
29 revisión del expediente administrativo.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Es importante destacar, que en este documento de respuesta no se adjunta información, pues  
2 es contradictorio a su petición inicial, la cual indica que “solicito acceso para revisión directa  
3 del expediente administrativo y técnico, a fin de individualizar posteriormente únicamente  
4 la documentación estrictamente necesaria para reproducción”. De lo anterior, es que en  
5 primera instancia se permite que sea revisado el expediente y posteriormente se reproduzca  
6 todo lo que sea de su interés.

7

8 Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad.  
9 De la misma forma, agradezco muchísimo por su reporte. En lo no contemplado en este  
10 documento, ha de regirse por la normativa vigente.

11

12 **ACUERDO 8:**

13 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Encargado del  
14 Departamento Control Constructivo al señor Luis Fernando Ramos Ovarés – Director de  
15 radio Turrialba TV para su conocimiento.

16

17 **13. Correo electrónico suscrito por la señora Yendry Salazar Alfaro, dirigido al**  
18 **Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de mayo del 2026.**

19

20 **Asunto:** Ayuda.

21

22 Por este medio, queremos exponer una situación que actualmente está afectando el paso  
23 vehicular y el tránsito de muchas personas de la comunidad. El día de hoy, debido a los  
24 trabajos que se realizaban en unos alcantarillados, la fuerza del agua provocó daños  
25 importantes, dejando sin paso una de las rutas principales.

26

27 Ante esta situación, el sector de Barrio Socorro se ha convertido en una ruta alterna para que  
28 las personas puedan trasladarse a sus trabajos, centros de estudio y demás actividades diarias.  
29 Cabe mencionar que este barrio cuenta con código municipal; sin embargo, una parte de la  
30 vía no se encuentra en las mejores condiciones para el tránsito.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Actualmente, existe un acceso por terrenos privados donde pueden pasar vehículos y motos  
2 4x4, pero se requiere apoyo para mejorar el paso, específicamente con material tipo lastre o  
3 bajo, así como nivelación del terreno, ya que en este momento el acceso se encuentra en mal  
4 estado y dificulta la circulación.

5

6 Por lo anterior, solicitamos respetuosamente la colaboración de la Municipalidad para  
7 valorar la situación y brindar apoyo de maquinaria y/o material que permita habilitar  
8 adecuadamente esta ruta alterna en beneficio de toda la comunidad mientras se soluciona el  
9 problema principal.

10

11 Agradecemos de antemano la atención brindada y quedamos atentos a cualquier solicitud.

12 **Correo electrónico:** [yendrysalazar9@gmail.com](mailto:yendrysalazar9@gmail.com)

13 **Teléfono:** 60785476

14

15 **ACUERDO 9:**

16 Trasladar la nota presentada por la señora Yendry Salazar Alfaro al Ing. Julio Mora Solano  
17 – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para lo que corresponda.

18

19 **14. Correo electrónico suscrito por la Oficina de la Coordinación Residente –**  
20 **Sistema de las Naciones Unidas Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal,**  
21 **recibido con fecha 22 de mayo del 2026.**

22

23 **Asunto:** Invitación UNFPA – Capacitaciones en el abordaje de la salud sexual y  
24 reproductiva y violencia basada en género, durante situaciones de emergencia por movilidad  
25 humana.

26

27 Reciban un cordial saludo de parte del Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica.

28

29 Desde el UNFPA en Costa Rica nos complace invitarles a las dos sesiones de capacitación  
30 virtual que tendremos durante el mes de junio, y cuyo objetivo es facilitar un espacio de  
31 formación con **herramientas clave para los gobiernos locales en el abordaje de la salud**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2025**  
**26 de mayo de 2026**



1 **sexual y reproductiva, y violencia basada en género**, durante situaciones de emergencia  
2 por movilidad humana.

3

4 Estas sesiones se imparten en el marco del "*Plan Interagencial para fortalecer la capacidad*  
5 *de los socios locales para prepararse y responder a las necesidades de las personas en*  
6 *tránsito por Costa Rica*", implementado por el UNFPA y otras organizaciones del Sistema  
7 de Naciones Unidas, y financiado por el Gobierno de Canadá.

8

9 La convocatoria está dirigida a **cualquier persona funcionaria de los gobiernos locales**  
10 que busque fortalecer sus capacidades en estas temáticas. Para asegurar su participación  
11 agradecemos completar el siguiente enlace:

12 [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfEsHOQEvIOb285eV\\_Kj2261x6sds-](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfEsHOQEvIOb285eV_Kj2261x6sds-Q0LfgIldIKfJ9C8AVDA/viewform?usp=header)  
13 [Q0LfgIldIKfJ9C8AVDA/viewform?usp=header](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfEsHOQEvIOb285eV_Kj2261x6sds-Q0LfgIldIKfJ9C8AVDA/viewform?usp=header)

14

15 **Se deja constando en Actas.**

16

17 **15. Oficio No. MICITT-DVT-OF-232-2026 firmado por el señor Alonso Zeledón**  
18 **Carazo – Viceministro de Telecomunicaciones – Ministerio de Ciencia,**  
19 **Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, dirigido al Concejo Municipal,**  
20 **recibido con fecha 20 de mayo del 2026.**

21

22 **Asunto: Atención oficio SM-750-2026, solicitud de mejora de conectividad en**  
23 **comunidades del distrito de Santa Cruz**

24

25 Reciba un cordial saludo. En atención al oficio N° SM-750-2026 de fecha de 14 de mayo de  
26 2026, referente a la necesidad de fortalecer el acceso y la conectividad a Internet en distintas  
27 comunidades del distrito de Santa Cruz del cantón de Turrialba, este Ministerio toma nota  
28 de las necesidades expuestas por el Honorable Concejo respecto de las comunidades de Calle  
29 Vargas, Las Virtudes, La Pastora, El Volcán, Bonilla, Torito y San Antonio, señaladas en el  
30 acuerdo municipal. Dicha información se incorporará al acervo de insumos que, junto con  
31 los requerimientos identificados en otras zonas del país, alimentarán el proceso de

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 formulación del próximo Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT),  
2 durante el cual se analizarán de manera integral las necesidades de conectividad a nivel  
3 nacional.

4

5 Correo electrónico: [despacho.telecom@micitt.go.cr](mailto:despacho.telecom@micitt.go.cr) / Teléfono: 2211-1299

6

7 **ACUERDO 10:**

8 Trasladar el oficio N° MICITT-DVT-OF-232-2026, presentado por el señor Alonso Zeledón  
9 Carazo- Viceministro de Telecomunicaciones-Ministerio de Ciencia, Innovación,  
10 Tecnología y Telecomunicaciones, al Consejo de Distrito de Santa Cruz y a la Asociación  
11 de Desarrollo Integral de Santa Cruz, para lo que corresponda.

12

13 **16. Oficio No. ADICH-02-2026 firmado por el señor Elvis González Rodríguez –**  
14 **Presidencia – Asociación de Desarrollo Integral Chitaría, dirigido al Concejo**  
15 **Municipal, recibido con fecha 19 de mayo del 2026.**

16

17 Asunto: Solicitud de demarcación vial e inclusión de la comunidad para la creación de un  
18 tótem identificativo en Chitaría, así como la posibilidad de trabajar en conjunto para la  
19 construcción de una parada de autobuses.

20

21 Reciba un cordial saludo de parte de los vecinos y miembros de la asociación de Desarrollo  
22 integral de Chitaría de la comunidad de **Chitaría**. Por medio de la presente, deseamos  
23 manifestar respetuosamente una solicitud que consideramos de gran importancia para el  
24 bienestar, la seguridad y la identidad de nuestra comunidad.

25

26 En primer lugar, solicitamos que se tome en cuenta a nuestra comunidad dentro de los  
27 proyectos de **demarcación vial en diferentes zonas de tránsito**, ya que actualmente existen  
28 sectores donde la señalización horizontal y preventiva es limitada o inexistente. Esta  
29 situación puede generar riesgos tanto para conductores como para peatones, especialmente  
30 para niños, adultos mayores y personas que transitan diariamente por estas vías. La correcta  
31 demarcación de calles, pasos peatonales, zonas de reducción de velocidad y otros elementos

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 de seguridad vial contribuiría significativamente a **prevenir accidentes y mejorar la**  
2 **circulación segura** dentro de la comunidad.

3  
4 De igual manera, quisiéramos solicitar que, en futuros proyectos de desarrollo comunal, se  
5 contemple la **posibilidad de crear un tótem o elemento identificativo con el nombre**  
6 **“Chitaría”**, que permita visibilizar y enaltecer el nombre de nuestra comunidad. Este tipo  
7 de elemento no solo fortalece el sentido de pertenencia y la identidad cultural de los  
8 habitantes, sino que también contribuye a que visitantes y personas que transitan por la zona  
9 puedan reconocer y ubicar con mayor facilidad nuestra comunidad.

10  
11 Para los vecinos de Chitaría, preservar y destacar el nombre de nuestra comunidad representa  
12 una forma de **valorar su historia, su identidad y el orgullo de quienes la habitan**.

13 Asimismo, la participación y consideración de la comunidad en estos procesos fortalece el  
14 vínculo entre la municipalidad y los ciudadanos, promoviendo un desarrollo local más  
15 participativo y representativo.

16  
17 Agradecemos de antemano la atención que pueda brindarse a esta solicitud y quedamos a  
18 disposición para colaborar o participar en cualquier proceso de consulta o coordinación que  
19 sea necesario para impulsar estas mejoras en beneficio de todos.



27 **ACUERDO 11:**

28 Trasladar el oficio N° ADICH-02-2026 presentado por el señor Elvis González Rodríguez –  
29 Presidencia – Asociación de Desarrollo Integral Chitaría al Dr. Carlos Hidalgo Flores –  
30 Alcalde Municipal y al Ing. Julio Mora Solano- Encargado de la Unidad Técnica de Gestión  
31 Vial, para lo que corresponda.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 17. Nota suscrita por la M.A.Ed. Ledys Yamileth Torres Campos – Directora –  
2 Escuela Las Américas y la señora Vivianna Vega Jiménez - Presidenta –  
3 Patronato Escolar – Escuela Las Américas, dirigido al Concejo Municipal,  
4 recibido con fecha 20 de mayo del 2026.

5

6 Asunto: Solicitud de colaboración

7

8 Las suscritas, Directora y Presidenta de Patronato Escolar de la Escuela Las Américas en  
9 Turrialba, circuito 02 del Ministerio de Educación Pública, la saludamos con todo respeto y  
10 a la vez necesitamos interponga sus buenos oficios con la siguiente solicitud:

11

12 Debido a la disminución a los presupuestos en los Centros Educativos, la necesidad de  
13 solventar problemas se convierte en retos diarios que los Patronos y Juntas de Educación  
14 debemos resolver.

15

16 Apelando a la excelente gestión que viene realizando la Municipalidad de Turrialba,  
17 acudimos a su estimable persona y al respetable Concejo Municipal, para que por favor nos  
18 apoyen y ayuden con la recolección de basura orgánica, derivada de la poda de ramas y otros,  
19 que lamentablemente no hemos podido sacar de la Escuela y que, por prevención,  
20 requerimos limpiar.

21

22 Agradecemos la atención y ayuda que nos puedan brindar, en aras de resolver esta situación  
23 de mucho interés para toda la comunidad estudiantil.

24

25 Correo electrónico: [patronato.escuelalalasmaericas@hotmail.com](mailto:patronato.escuelalalasmaericas@hotmail.com)

26 Teléfono: 2557-0534

27

28 **ACUERDO 12:**

29 Trasladar la nota presentada por la M.A.Ed. Ledys Yamileth Torres Campos – Directora –  
30 Escuela Las Américas y la señora Vivianna Vega Jiménez - Presidenta – Patronato Escolar  
31 – Escuela Las Américas, a la Ing. Ana Lorena Vallejo Chaverri – Encargada de Gestión de

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 Residuos Sólidos – Municipalidad de Turrialba y al Ing. Alexander Rodríguez -Encargado  
2 de Servicios Generales, para lo que corresponda.

3

4 **18. Oficio No. UAI-MT/81-2026 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**  
5 **Auditora Municipal, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con**  
6 **fecha 14 de mayo del 2026.**

7

8 **Asunto: Comunicación de Estudio de auditoría (ACE-02-2026)**

9

10 Me permito hacer de su conocimiento que la Auditoría Interna, de acuerdo con su plan de  
11 trabajo para el año 2026, efectuará un estudio denominado “**Carácter Especial: Evaluación**  
12 **del control interno en los procesos de tesorería, administrativo y presupuesto.**” para el  
13 periodo que se definirá en la etapa de planeamiento.

14 El objetivo de dicho estudio es evaluar los procesos de tesorería, presupuesto y  
15 administrativa del Comité, de conformidad con el marco constitucional, legal y normativo  
16 aplicable, con el propósito de determinar la existencia de debilidades de control interno,  
17 incumplimientos normativos y posibles riesgos para la Hacienda Pública.

18

19 Por lo anterior, mucho estimaré se brinde a esta Auditoría Interna la información que sea  
20 requerida en **forma oportuna**, así como toda la colaboración necesaria para el adecuado y  
21 satisfactorio desarrollo del estudio asignado.

22

23 Asimismo, se informa que el estudio será ejecutado por la asistente de auditoría y será  
24 supervisado por mi persona.

25

26 **Se dan por informados.**

27

28 **19. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGPF-DRTC-DPCTURRI-UO-271-2026**  
29 **firmado por el Intendente Leandro Chaverri Cordero – Jefe Delegación Policial**  
30 **Turrialba, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de**  
31 **mayo del 2026.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 El pasado 09 de mayo al ser las 23:00 horas se recibe incidente por medio de Sistema de  
2 Emergencias 9-1-1 por escandalo musical y karaoke en el Bar El Puerto, ubicado frente a la  
3 Delegación Policial de Turrialba centro.

4  
5 Debido a la situación presentada se remite en el informe adjunto a este oficio y se le solicita  
6 verificar las situaciones descritas y aplicar las medidas correctivas o sancionatorias para los  
7 patentados en caso de ser comprobadas las irregularidades, ya que; en distintas  
8 oportunidades se han atendido incidente por el mismo motivo en este lugar.

9  
10 Correo electrónico: [delegación.turrialba@msp.go.cr](mailto:delegación.turrialba@msp.go.cr)

11  
12 - **Nota suscrita por el Sargento de Policía Yeison Badilla Montero – Encargado**  
13 **Sub-Grupo Operativo 04 – Delegación Policial de Turrialba.**

14  
15 Sirva la presente para saludarle y hacerle de su conocimiento para informarle sobre el  
16 incidente atendido por escandalo musical y karaoke en el Bar El Puerto ubicado en Turrialba  
17 frente la Delegación policial de Turrialba centro.

18  
19 Al ser las 23:00 horas del día sábado 09 de mayo del presente año ingresa incidente por  
20 medio del sistema de emergencias 9-1-1 sobre un escándalo musical con karaoke en el Bar  
21 El Puerto el cual está ubicado frente la delegación policial de Turrialba centro, se asigna el  
22 recurso policial unidad móvil 2262 con los agentes policiales María Chaves Corrales, Luis  
23 Arias Salazar y Walter Calderón Trejos.

24  
25 Al ser las 23:05 horas ubicadas los oficiales frente al Bar El Puerto reporta la oficial María  
26 Chaves Corrales que identifica como administrador al señor Marvin Delgado Dormond  
27 cedula 7 068 693 al cual le realiza la observación del escándalo musical, pero este se molesta  
28 comienza a decir improperios y dé forma prepotente manifiesta a viva voz que no va a bajar  
29 el volumen, les da la espalda e ingresa al bar sin más que mencionar.

30 -----  
31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 La oficial María Chaves coordina con el asesor legal de fuerza pública Lic. Nelson Ramírez  
2 el cual indica se realicen las anotaciones correspondientes en el libro de novedades y se pase  
3 el informe correspondiente a la autoridad municipal.

4  
5 Todos los reportes son comunicados al oficial de guardia Sandra Nájera de la de la  
6 delegación cantonal de Turrialba registrando la irregularidad y el abuso sónico del lugar en  
7 la bitácora de novedades en los folios 11 y 12.

8  
9 Esperando dejarlo debidamente informado, para que intercedan de sus buenos oficios me  
10 suscribo sin más que agregar.

11  
12 **ACUERDO 13:**

13 Trasladar el oficio MSP-DM-DVURFP-DGPF-DRTC-DPCTURRI-UO-271-2026  
14 presentado por el Intendente Leandro Chaverri Cordero – Jefe Delegación Policial Turrialba,  
15 al Lic. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado de Patentes y Espectáculos Públicos, y a la  
16 Comisión Municipal de Seguridad para su análisis y posterior dictamen.

17  
18 **20. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGPF-DRTC-DPCTURRI-UO-272-2026**  
19 **firmado por el Intendente Leandro Chaverri Cordero – Jefe Delegación Policial**  
20 **Turrialba, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de**  
21 **mayo del 2026.**

22  
23 Los días 09 y 10 de mayo en el marco de las facultades de control y prevención del delito y  
24 en respuesta a la Circular MSP-DM-DVURFP-DGPF-DRTC-00652026, emitida por la  
25 Dirección Regional Tercera de la Fuerza Pública

26  
27 En ella se nos solicitaba una Fiscalización e identificación de locales con máquinas de juego  
28 del cantón de Turrialba, en dos de estos locales comerciales ubicados en distrito Centro del  
29 cantón se detectaron irregularidades por lo cual me permito remitir dos informes de los  
30 oficiales encargados de este dispositivo donde se describe detalladamente la situación.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Por esto, se le solicita verificar las situaciones descritas y aplicar las medidas correctivas o  
2 sancionatorias para los patentados en caso de ser comprobadas las irregularidades,  
3 dejándoles debidamente informados.

4

5 Correo electrónico: [delegación.turrialba@msp.go.cr](mailto:delegación.turrialba@msp.go.cr)

6

7 - **Nota suscrita por los Agentes Pedro Matamoros Sánchez – Fuerza de Tareas 02**  
8 **y Fabián Sánchez Chaves.**

9

10 En respuesta a la circular MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-UO-032026-D41  
11 referente a la Fiscalización e identificación de los locales con máquinas de juego el día de  
12 09 de mayo del 2026 verificando en centro de Turrialba se llega al local comercial Sala de  
13 Juegos Pinball contiguo al parqueo del Mega Súper se dialoga con la dependiente del lugar  
14 Jazmín Badilla Cedeño cedula de identidad 3 0499 0330; cuando se procede con la revisión  
15 de las patentes nos muestra la Licencia Comercial misma presenta fecha de validez para el  
16 periodo 2023-2025, emitida el 17 de febrero del 2023.

17

18 Por lo que hago de su conocimiento para que interponiendo de sus buenos oficios se proceda  
19 con el informe correspondiente a la Oficina de Patentes de la Municipalidad de Turrialba.

20

21 - **Nota suscrita por las Agentes Francela Calderón Torres – Fuerza de Tareas 02**  
22 **y Paola Fallas Carvajal.**

23

24 En respuesta a la circular MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-UO-032026-D41  
25 referente a la Fiscalización e identificación de los locales con máquinas de juego, el día de  
26 10 de mayo del 2026 verificando en el sector de Noche Buena se llega al local comercial  
27 rotulado como Mini Súper María Celeste, en la sala de juegos se encuentran 08 máquinas de  
28 juego, tipo azar, se dialoga con la dependiente Estefanie Solano Muñoz, cedula de identidad  
29 3 0466 0185 se le solicitan los permisos correspondientes a lo cual indica que su jefa Jennifer  
30 Paola Pereira Astúa indica que los tiene en forma física en un folder dentro de un lugar al  
31 cual la dependiente no tiene acceso. Además, se verifican los permisos que se encontraban

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 pegados en una vitrina del minisúper, mismo que indican que el local comercial se llama  
2 Mini Súper Barahona; la Licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico se  
3 encuentra vencida ya que su fecha de validez según indica el documento es del 2021 al 2025  
4 y el de Permiso Sanitario de funcionamiento del Ministerio de Salud N°0491 también se  
5 mantiene vencido ya que su validez indicada es de 05 años y el mismo debía ser renovado  
6 el 02 de julio del 2020.

7

8 Por lo que hago de su conocimiento para que interponiendo de sus buenos oficios se proceda  
9 con el informe respectivo a las autoridades competentes.

10

11 **ACUERDO 14:**

12 Trasladar el oficio MSP-DM-DVURFP-DGPF-DRTC-DPCTURRI-UO-272-2026  
13 presentado por el Intendente Leandro Chaverri Cordero – Jefe Delegación Policial Turrialba,  
14 al Lic. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado de Patentes y Espectáculos Públicos, y a la  
15 Comisión Municipal de Seguridad para su análisis y posterior dictamen.

16

17 **21. Nota suscrita por Marjorie Mora Brenes - Junta Administrativa del Mercado**  
18 **Libre, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de mayo del 2026.**

19

20 Por este medio, la Junta Administrativa del Mercado Libre envía el siguiente informe de  
21 labores sobre los trabajos realizados y temas que se encontraban pendientes desde hace  
22 muchos años.

23

24 Como Junta Administrativa, junto con la señora Priscila Ramírez, Administradora del  
25 Mercado, hemos asumido con responsabilidad los trámites y labores necesarias para mejorar  
26 las condiciones del mercado y el servicio brindado a los usuarios y visitantes.

27

28 Trabajos y gestiones realizadas

29 1. Plan remedial solicitado por el Ministerio de Salud

30 Se trabajó en el cumplimiento del plan remedial solicitado por el Ministerio de Salud,  
31 logrando obtener el permiso sanitario por primera vez en muchos años.

SESIÓN ORDINARIA

109-2026

26 de mayo de 2026



- 
- 1           2. Nuevo reglamento para usuarios del mercado
- 2    Se elaboró y aprobó un nuevo reglamento dirigido a los usuarios del mercado, con el objetivo
- 3    de mejorar el orden y la convivencia.
- 4
- 5           3. Capacitación a vendedores
- 6    Se brindó asesoría e inducción por parte del Ministerio de Salud a los vendedores,
- 7    relacionada con el manejo y cuidado en la venta de alimentos empacados, así como
- 8    información sobre el Carné de Manipulación de Alimentos.
- 9
- 10          4. Reunión con la administración de baños ASOCATU
- 11   Se realizó reunión con la administración de baños ASOCATU, con el fin de mejorar el
- 12   servicio brindado, respetando su administración independiente.
- 13
- 14          5. Mejoras en el área del mercado
- 15       - Colocación de piedrilla cuarta en todo el espacio del mercado.
- 16       - Instalación de 6 piletas.
- 17       - Fumigación general del área del mercado para prevenir insectos y roedores.
- 18
- 19          6. Mejoras realizadas con presupuesto aprobado
- 20   Con el presupuesto aprobado se realizaron importantes mejoras, entre ellas:
- 21       - Cambio de techo.
- 22       - Mejoras en servicios sanitarios.
- 23       - Pintura general.
- 24       - Cerramiento de las instalaciones.
- 25       - Mejoras eléctricas.
- 26       - Reemplazo de piletas.
- 27
- 28          7. Proyectos contemplados dentro del presupuesto de ₡15 millones
- 29   Dentro del presupuesto asignado también se programaron los siguientes trabajos y
- 30   adquisiciones:
- 31       - Compra de motoguaraña.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



- 1 - Trabajos de soldadura.
- 2 - Compra e instalación de extintores.
- 3 - Construcción de rampa principal.
- 4 - Finalización de instalación eléctrica en la otra zona del edificio.
- 5 - Instalación de cámaras de seguridad.
- 6 - Colocación de basureros.
- 7 - Numeración y pintura de los stands.
- 8 - Como prioridad se establecieron:
- 9 - Rampas de acceso.
- 10 - Pintura general.
- 11 - Portón principal.
- 12 - Colocación de malla y alambre navaja en la zona alta.
- 13 - Instalación de portones de emergencia.

14

15 Agradecemos al Concejo Municipal el apoyo brindado y reiteramos nuestro compromiso de  
16 continuar trabajando por el mejoramiento del Mercado Libre y el bienestar de sus usuarios.

17

18 **Se dan por informados.**

19

20 **22. Oficio No. AL-FPLN-34-OFI-0019-2026 firmado por la Diputada Janice Sandí**  
21 **Morales – Fracción Partido Liberación Nacional, dirigido al Concejo**  
22 **Municipal, recibido con fecha 12 de mayo del 2026.**

23

24 **ASUNTO: Saludo y disposición para el trabajo conjunto.**

25

26 Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente misiva, en mi condición de diputada de  
27 la República, me dirijo a ustedes con profundo respeto y consideración, para expresarles mi  
28 firme voluntad de establecer una relación de trabajo conjunta, colaborativa y constructiva en  
29 beneficio de las comunidades del Cantón de Turrialba.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Reconozco que su trabajo como regidores y síndicos, resulta esencial para el fortalecimiento  
2 de la democracia local y para la atención de los intereses y las necesidades de la ciudadanía.  
3 Su aporte en el seno del Concejo Municipal del Cantón constituye un eslabón invaluable en  
4 la cadena del desarrollo comunal; y es precisamente en ese espacio, donde la articulación  
5 con la Asamblea Legislativa puede incidir de manera más positiva para la población.

6

7 En ese sentido, con mucho respeto, pongo a disposición de ustedes este despacho legislativo  
8 para atender consultas, canalizar gestiones ante instituciones del Estado, apoyar iniciativas  
9 de ley que respondan a las necesidades del Cantón, y dar seguimiento a proyectos que  
10 contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas que vivimos en Cartago.

11 Estoy convencida de que la suma de esfuerzos entre el gobierno local y la Asamblea  
12 Legislativa es la vía más eficaz para lograr resultados concretos y oportunos. Por ello, les  
13 extiendo una invitación abierta al diálogo permanente y a la construcción de agenda común  
14 en beneficio del Cantón de Turrialba.

15

16 Agradezco de antemano su atención y quedo en la espera de que pronto podamos concretar  
17 los canales de comunicación para trabajar de manera coordinada y efectiva.

18

19 Correo electrónico: [janice.sandi@asamblea.go.cr](mailto:janice.sandi@asamblea.go.cr)

20 Teléfono: 2531-6817

21

22 **Se dan por informados.**

23

24 **23. Nota firmad por la señora Rosa León Gómez – Presidenta – Junta de Educación**  
25 **– Escuela Mariano Cortés Cortés, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**  
26 **fecha 12 de mayo del 2026.**

27

28 **Asunto: Solicitud de apoyo económico para la compra e instalación de aire**  
29 **acondicionado en laboratorio de cómputo.**

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección y la Junta de Educación de la Escuela  
2 Mariano Cortés Cortés, código presupuestario 2014.

3  
4 Por medio de la presente, nos permitimos solicitar respetuosamente su valiosa colaboración  
5 mediante la aprobación de una ayuda económica destinada a la compra e instalación de un  
6 sistema de aire acondicionado para el laboratorio de cómputo de nuestra institución.

7

8 **Justificación:**

9 • **Protección de los equipos:** Actualmente contamos con equipo de cómputo que  
10 requiere condiciones adecuadas de temperatura para evitar el sobrecalentamiento,  
11 garantizar su correcto funcionamiento y prolongar su vida útil, resguardando así la  
12 inversión pública.

13

14 • **Bienestar estudiantil:** Las altas temperaturas que se registran en el cantón afectan  
15 significativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, generando incomodidad,  
16 fatiga y dolores de cabeza en los estudiantes, situación que se agrava con el calor  
17 emitido por los equipos tecnológicos.

18

19 • **Atención a estudiantes con necesidades educativas especiales:** Algunos  
20 estudiantes presentan condiciones que los hacen más sensibles al calor, lo que  
21 impacta negativamente su concentración, permanencia en el aula y aprovechamiento  
22 académico.

23

24 Adjuntamos a esta solicitud la proforma elaborada por la empresa **J.R. Soluciones**  
25 **Integrales**, por un monto de **₡1.975.000,00**, así como la nota de respaldo de la docente  
26 Aurora Molina Fuentes, encargada de Formación Tecnológica, y la documentación legal  
27 correspondiente de la Junta de Educación.

28

29 Agradecemos de antemano la atención brindada y confiamos en su apoyo para mejorar las  
30 condiciones educativas y el bienestar de la población estudiantil de nuestra institución.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104493

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



**JOTA R**  
Soluciones Informáticas

**COTIZACIÓN 1308**

Asesoría: 82-4243-0330  
Teléfono: 82-324-3345 y 8260-0664  
Correo: jotorr@turrialba.gob.cr | jotorr@turrialba.gob.cr@gmail.com  
Dirección: Turrialba - Cartago - Costa Rica

Fecha: 23-5-2026

Clase: Junta Educ. Escuela Mariano Cortés  
Dirección: Turrialba  
Teléfono: 82-324-3345

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Aline Acumuladora Viking, de 40000 BTU- INVERTER - precio incluye la instalación misma de todos los que se pasaron, tuberías, refrigerantes, cables, soldadura, soldadura, protección anti-ruido y terminada	1	€1.975.000,00	€1.975.000,00
	Unidad condensador Stout, Placa electrónica, perrillas reemplazadas, bajo vibración, compresor de alta calidad, cubiertas de servicio.			
	La Unidad es para instalar el todo de la parte por abastecer y se debe ser tener 10 metros más de tuberías y poner una bomba de Condensado.			
	Comodidad Electrica			
<b>1 año de Garantía</b>		Subtotal		€1.975.000,00
		Impuesto 1.5%		€29.625,00
		Total		€2.004.625,00

Advertencia: Precio de instalación se incluye un porcentaje del 50% del trabajo Total para poder instalar la instalación. Esto para  
poder ser cubierto una instalación o no.

Unidad o Costo: €1.975.000,00

Ing. Juan Carlos Rodríguez Cordero

El precio por incluye IVA  
Incluido IVA  
Nota: 1- El tiempo estimado de entrega o revisión se a depender de la disponibilidad del productor  
cualquier retraso por la instalación. Se van tener de organización y administración entre los partes  
empresariales.  
2- El precio por incluye más que se ofertado.  
3- La presente cotización podrá sufrir cambios bajo cualquier cambio de partes según a un mismo acuerdo.  
----- Fin -----

**ACUERDO 15:**

Trasladar la nota presentada por la señora Rosa León Gómez – Presidenta – Junta de Educación – Escuela Mariano Cortés Cortés, al Dr. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, para que le de contestación a la misma.

**24. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGPF-DRTC-DPCTURRI-UO-270-2026**  
firmado por el Intendente Leandro Chaverri Cordero – Jefe Delegación Policial Turrialba, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de mayo del 2026.

Con el objetivo de prevenir los Delitos Contra La Vida tales como riñas, heridos y homicidios; así como nuestro deber de mantener el Orden Público y hacer cumplir la ley, la Fuerza Pública de Turrialba a estado realizando acciones policiales de prevención en los locales de expendio de bebidas con contenido alcohólico para evitar el consumo de licor en vía pública, en parques o inclusive dentro de locales no autorizados.

El pasado 10 de mayo se presentó una situación donde se detecta una irregularidad en la patente y la hora de funcionamiento de la Discoteca OPIUM, en el centro del cantón, situación descrita en el informe adjunto remitido a mi persona por lo oficiales presentes en el lugar.

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 Por esto, se le solicita verificar las situaciones descritas y aplicar las medidas correctivas o  
2 sancionatorias para los patentados en caso de ser comprobadas las irregularidades,  
3 dejándoles debidamente informados.

4

5 Correo electrónico: [delegación.turrialba@msp.go.cr](mailto:delegación.turrialba@msp.go.cr)

6

7 - **Nota suscrita por el Sargento de Policía Yeison Badilla Montero – Encargado**  
8 **Sub-Grupo Operativo 04 – Delegación Policial de Turrialba.**

9

10 Sirva la presente para saludarle y hacerle de su conocimiento para informarle sobre la  
11 irregularidad encontrada y detectada en la discoteque OPIUM ubicada en Turrialba centro  
12 frente al boulevard las palmeras.

13

14 Al ser las 02:30 horas encontrándonos en recorrido preventivo para la seguridad ciudadana  
15 en la unidad 4102 los oficiales Sargento Yeison Badilla Montero y los agentes Andres  
16 Barquero Muñoz, Andrea Pereira Nájera y Antonio Calvo Meneses, los cuales posicionados  
17 a la hora anteriormente indicada frente al establecimiento Discoteque OPIUM se escucha  
18 desde lo interno que se mantiene una actividad bailable y en los alrededores gran cantidad  
19 de vehículos sobre vía pública por lo que ingresos a la entrada principal de la discoteque y  
20 le solicitamos a los agentes de seguridad privada llamar al administrador para verificar  
21 permisos municipales y de ministerio de salud correspondientes.

22

23 A las 02:35 horas se escucha que apagan todo el sistema de audio y a personas desde lo  
24 interno que ya deben de salir todos de la discoteque, así mismo se presenta el señor Manuel  
25 Cirilo Salazar Reyes cedula 3 499 059 el cual se identifica como administrador de la  
26 discoteque porta un folder lleno de documentos, le solicitamos los permisos de  
27 funcionamiento de ministerio de salud los cuales se mantienen al día, y presenta la patente  
28 municipal con las siguientes características:

29

- Patente número L-01-013

30

- Propietario y representante Cristian Ricardo Estrada Quesada

31

- Negocio Discoteca Rikaste

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



- 1 • Categoría B-2 Salón de baile, Discoteca
- 2 • Horario 16:00 horas a 02:30 horas
- 3 • Validez 2021-2025

4

5 Se realiza la observación al administrador que la discoteque se encuentra bajo el nombre de  
6 OPIUM y no Rikaste, además que esta licencia se encuentra vencida; de lo cual manifiesta  
7 el señor Salazar Reyes que de parte de la municipalidad le permitieron trabajar bajo esta  
8 patente y que tiene que hacer los trámites de actualización del permiso municipal.

9

10 Se le recalca el horario de funcionamiento donde se vuelve a ver la hora la cual se registra  
11 02:40 horas y se le indica que ya no debería haber ni una sola persona dentro del  
12 establecimiento de lo cual manifiesta nuevamente el señor Salazar Reyes que ya están  
13 comenzando a sacar la gente y que aparte de eso todas las personas están en la barra  
14 comprando para llevar y nos solicita 5 minutos más para ya tener todas las personas fuera de  
15 la discoteque retirándose a la parte interna.

16

17 De igual forma posicionados en la entrada principal salen aproximadamente entre 100 y 150  
18 personas todos portando envases metálicos de licor (cervezas y otros); debido a la cantidad  
19 de personas y la gran aglomeración en el lugar nos posicionamos sobre via publica para  
20 prevenir cualquier incidente contra la vida o delito que pudiera cometerse ya que con  
21 anterioridad se han evidenciado riñas en los alrededores.

22

23 Al ser las 02:50 horas dejan de salir personas de la parte interna de la discoteque, cierran  
24 portones y cortina metálica y todas las personas que estaban en el lugar se retiran sin  
25 inconvenientes que indicar.

26

27 Todos los reportes son comunicados al oficial de guardia Sandra Nájera de la delegación  
28 cantonal de Turrialba registrando la irregularidad y el abuso de cierre de horario establecido  
29 en la bitácora de novedades en el folio 13.

30

31

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 Esperando dejarlo debidamente informado, para que intercedan de sus buenos oficios me  
2 suscribo sin más que agregar.

3

4 **ACUERDO 16:**

5 Trasladar el oficio MSP-DM-DVURFP-DGPF-DRTC-DPCTURRI-UO-270-2026  
6 presentado por el Intendente Leandro Chaverri Cordero – Jefe Delegación Policial Turrialba,  
7 al Lic. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado de Patentes y Espectáculos Públicos, y a la  
8 Comisión Municipal de Seguridad para su análisis y posterior dictamen.

9

10 **25. Oficio No. MC-FPLN-CPA-OFI-409-2026 firmado por el señor Caleb Pichardo**  
11 **Aguilar – Regidor Propietario – Fracción Partido Liberación Nacional –**  
12 **Municipalidad de Cartago, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido**  
13 **con fecha 14 de mayo del 2026.**

14

15 Por medio del presente oficio, el suscrito regidor, representante de la fracción del Partido  
16 Liberación Nacional en la Municipalidad de Cartago, considerando que hace un par de días  
17 la Asamblea Legislativa de Costa Rica aprobó en segundo debate el financiamiento  
18 relacionado con el proyecto del tren eléctrico para la Gran Área Metropolitana,  
19 respetuosamente solicito respetuosamente se brinde información actualizada y detallada:

20

- 21 1. Remitir un cronograma detallado y actualizado de todas las etapas pendientes del  
22 proyecto, incluyendo diseño final, licitaciones, expropiaciones, inicio de obras, pruebas  
23 operativas y fecha estimada de entrada en funcionamiento para el tramo hacia Cartago.
- 24 2. ¿Cuál es la fecha más actualizada de los estudios de demanda de pasajeros para la ruta  
25 San José–Cartago–Paraíso?
- 26 3. ¿Cuántos usuarios diarios se proyecta transportar en horas pico y horas valle?
- 27 4. ¿Contemplan los estudios de demanda el impacto que podría generar el eventual  
28 vencimiento de los decretos de teletrabajo en el sector público y el consecuente aumento de  
29 personas trasladándose diariamente hacia San José?
- 30 5. ¿Qué porcentaje de la demanda proyectada corresponde a usuarios actuales de autobús y  
31 qué porcentaje corresponde a nuevos usuarios del sistema ferroviario?

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



- 1 6. ¿Cuántas personas se estima abordarían diariamente en estaciones como Cartago centro,
- 2 Tres Ríos y Paraíso?
- 3 7. ¿Cuale será la capacidad máxima por tren y cuántos pasajeros podrían movilizarse por
- 4 hora en sentido Cartago–San José durante las mañanas?
- 5 8. ¿Qué medidas contempla el proyecto para evitar problemas de saturación y sobrecarga de
- 6 pasajeros en horas pico?
- 7 9. ¿Cuál será la frecuencia estimada de los trenes hacia Cartago tanto en horas pico como
- 8 fuera de ellas?
- 9 10. ¿El servicio de tren se establecerá sábados, domingos y feriados?
- 10 11. ¿Cuál sería el tiempo estimado de viaje entre Cartago y San José con el nuevo sistema
- 11 en comparación con el servicio ferroviario actual?
- 12 12. ¿Cuál sería el costo estimado del pasaje desde Cartago, Paraíso, ¿Tres Ríos hacia San
- 13 José y si existirá integración tarifaria con otros medios de transporte público?
- 14 13. ¿Qué medidas se implementarán para minimizar las afectaciones a los usuarios actuales
- 15 del tren durante el período de construcción de las obras?
- 16 14. ¿Cuáles son las motivaciones técnicas o de conveniencia para qué el proyecto inicie
- 17 primero en otros sectores de la GAM y no en el tramo hacia Cartago, pese a la alta demanda
- 18 existente en dicha ruta?
- 19 15. ¿Cuáles medidas de seguridad se implementarán para reducir accidentes y atropellos en
- 20 cruces ferroviarios, especialmente en zonas urbanas??
- 21 16. ¿Cuál sería el escenario financiero del proyecto en caso de que la demanda real de
- 22 pasajeros resulte inferior a la proyectada?
- 23 17. ¿Cuál sería la fecha real estimada para que los usuarios cartagineses puedan utilizar el
- 24 nuevo tren eléctrico?

25

26 Agradezco de antemano la atención brindada a la presente y solicito respetuosamente que,  
27 en cada respuesta, se transcriba la consulta correspondiente y que estas sean remitidas dentro  
28 del plazo de ley a los correos electrónicos: [pichardo.ca20@gmail.com](mailto:pichardo.ca20@gmail.com) o [carta.go.cr](mailto:calebpa@muni-<br/>29 carta.go.cr).

30

31

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 ACUERDO 17:

2 Brindar un voto de apoyo al Oficio No. MC-FPLN-CPA-OFI-409-2026 presentado por el  
3 señor Caleb Pichardo Aguilar – Regidor Propietario – Fracción Partido Liberación Nacional  
4 – Municipalidad de Cartago.

5

6 **26. Oficio No. MC-FPLN-CPA-OFI-410-2026 firmado por el señor Caleb Pichardo**  
7 **Aguilar – Regidor Propietario – Fracción Partido Liberación Nacional –**  
8 **Municipalidad de Cartago, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido**  
9 **con fecha 14 de mayo del 2026.**

10

11 Por medio del presente oficio, el suscrito regidor, representante de la fracción del Partido  
12 Liberación Nacional en la Municipalidad de Cartago con respecto a las siguientes  
13 informaciones:

14

15 A. “¡Alertan por fenómeno “¡El Niño” más fuerte en 140 años”, publicada el 8 de abril  
16 del 2026! por el Diario Extra que indica:

17 Alertan por fenómeno “El Niño” más fuerte en 140 años Superaría registros históricos  
18 08/04/2026 - 20:33

19



20

21

22

23 Imagen con fines ilustrativos. • Foto: AFP

24 Jorge Alpizar [Solanojorge.alpizar@grupoextra.com](mailto:Solanojorge.alpizar@grupoextra.com)

25

26 El mundo se prepara para enfrentar lo que podría ser el evento climático más extremo de las  
27 últimas décadas, proyecciones del Centro Europeo de Previsiones Meteorológicas a Plazo  
28 Medio (ECMWF), hacia finales de 2026, apuntan a que el fenómeno de “El Niño” podría  
29 alcanzar una intensidad sin precedentes.

30 -----

31 -----

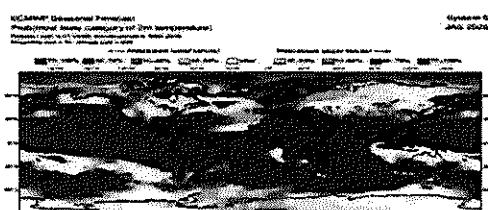
SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 Este fenómeno, que algunos especialistas ya califican como un posible “Super Niño”,  
2 amenaza con alterar drásticamente los patrones de temperatura y precipitación en todo el  
3 planeta, poniendo en alerta a agencias internacionales y gobiernos por igual.

4  
5 Los datos técnicos que sustentan esta preocupación son contundentes: se estima que las  
6 temperaturas en el Pacífico ecuatorial podrían superar el promedio por 2,8 grados  
7 Celsius, rompiendo el récord establecido en diciembre de 2015.

8  
9 Paul Roundy, de la Universidad Estatal de Nueva York, declaró al Washington Post que este  
10 podría ser el episodio de “El Niño” más fuerte en los últimos 140 años. Esta anomalía  
11 térmica, impulsada por un incremento sostenido de la temperatura oceánica, altera el flujo  
12 de humedad atmosférica y facilita la aparición de fenómenos meteorológicos extremos a  
13 escala global.

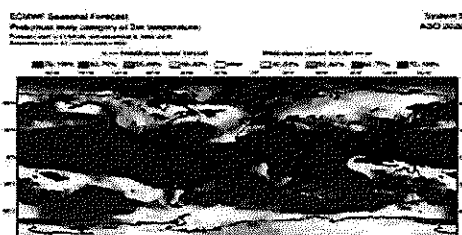


14  
15  
16  
17  
18 Previsiones para agosto 2026 (ECMWF)

19 ¿Cómo afectaría a Costa Rica?

20  
21 El mapa de riesgos proyectado para este evento es extenso y diverso. Mientras que regiones  
22 de Sudamérica, como Perú y Ecuador, se preparan para enfrentar lluvias torrenciales e  
23 inundaciones, otras zonas del planeta sufrirán el extremo opuesto.

24  
25 Se prevé que el Caribe, Centroamérica, el norte de Brasil, Australia e Indonesia enfrenten  
26 sequías notorias, mientras que en el sur de Estados Unidos y el Medio Oriente se anticipan  
27 olas de calor prolongadas.



28  
29  
30  
31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Previsiones para julio del año en curso (Foto: ECMWF)

2 Este desequilibrio climático no solo afectará la seguridad de las poblaciones, sino que tendrá  
3 un impacto sustancial en la agricultura y la economía de varios continentes, según recoge el  
4 informe.

5

6 La Comisión de Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN) mantiene una postura  
7 más cautelosa por el momento. Según su reporte de marzo, la magnitud actual del evento es  
8 débil, con posibilidades de llegar a moderada entre mayo y julio, sin evidencia técnica local  
9 de un evento extremo hasta el momento.

10

11 Pese a esto, agencias internacionales piden aumentar la prevención de desastres ante la  
12 posibilidad de eventos climáticos más fuertes en los próximos meses.

13 <https://www.diarioextra.com/noticia/alertan-por-fenomeno-el-nino-mas-fuerte-en-140->  
14 [anos/](https://www.diarioextra.com/noticia/alertan-por-fenomeno-el-nino-mas-fuerte-en-140-)

15 B. “Fenómeno de El Niño amenaza al país con calor extremo y menos lluvias” publicada  
16 en Teletica.com el 8 de abril del 2026, indicando:

17

### 18 **Fenómeno de El Niño amenaza al país con calor extremo y menos lluvias**

19 Esto podría generar impactos significativos en todo el territorio nacional durante el segundo  
20 semestre del año.

21

22



23 POR LUIS JIMÉNEZ 8 de abril de 2026, 14:20 PM

24 El director del Instituto Meteorológico Nacional (IMN), Welmer Stolz, advirtió este  
25 miércoles, en la conferencia de prensa del Consejo de Gobierno en Casa Presidencial, sobre  
26 una alta probabilidad de que el fenómeno de "El Niño" se desarrolle durante el segundo  
27 semestre del año.

28

29 Según el experto, esto podría generar impactos significativos en todo el territorio nacional.  
30 “Existe una alta probabilidad de que se desarrolle un evento del fenómeno del Niño en el  
31 segundo semestre del año que podría llegar a tener un impacto fuerte en el país.

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 “Se prevé un aumento en las temperaturas con anomalías que pueden oscilar entre 0.5 y 1  
2 grado Celsius por encima de lo normal, siendo Guanacaste la más afectada”, señaló Stolz.

3

4 En cuanto al comportamiento de las lluvias, el IMN proyecta condiciones deficitarias en todo  
5 el país a lo largo de varios trimestres: entre -15% y -20% de abril a junio, entre -10% y -20%  
6 de julio a agosto, y entre -10% y -30% de septiembre a noviembre.

7

8 Asimismo, Stolz indicó que “la temperatura media sería más alta de lo normal en todo el  
9 país” durante esos mismos periodos, lo que refuerza el panorama de condiciones más cálidas  
10 de lo habitual.

11

12 Respecto a la temporada de ciclones tropicales en la cuenca del Atlántico, el especialista  
13 señaló que el fenómeno de El Niño suele estar asociado con una menor actividad. Para el  
14 2026, se pronostican entre nueve y 12 sistemas, una cifra por debajo del promedio histórico.  
15 No obstante, advirtió que “en nuestro país podríamos esperar al menos uno que nos afecte  
16 de manera indirecta entre el 1.º de junio y el 30 de noviembre”.

17

18 [https://www.teletica.com/amp/nacional/fenomeno-de-el-nino-amenaza-al-pais-con](https://www.teletica.com/amp/nacional/fenomeno-de-el-nino-amenaza-al-pais-con-calorextremo-y-menos-lluvias_406480)  
19 [calorextremo-y-menos-lluvias\\_406480](https://www.teletica.com/amp/nacional/fenomeno-de-el-nino-amenaza-al-pais-con-calorextremo-y-menos-lluvias_406480)

20

21 Por consiguiente, respetuosamente solicito:

22 1. ¿Qué impacto y en qué fechas se ocasionaría el “Fenómeno del Niño” para el Cantón de  
23 Cartago?

24 2. ¿Se podría tener una proyección por mes del aumento en las temperaturas en el Cantón de  
25 Cartago? ¿De ser así cuáles serían las temperaturas proyectadas por mes y el comparativo  
26 cuál en los últimos 3 años?

27 3. ¿Cuál sería el comportamiento de las lluvias en los próximos meses y cuál el  
28 comportamiento comparativo de los últimos 3 años?

29 4. ¿Daría usted alguna recomendación específica para nuestro Cantón de Cartago, por el  
30 fenómeno de este año?

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1        **2. Que por medio del Oficio IMN-DG-110-2026, del 23 de abril de 2026, el señor**  
2        **Eladio Solano León Director General a.i. del Instituto Meteorológico Nacional**  
3        **indica:**

4

5        - **Oficio N° IMN-DG-110-2026 presentado por el señor Eladio Solano León –**  
6        **Director General a.i. - Instituto Meteorológico Nacional.**

7

8        Asunto: “Alertan por fenómeno “El Niño” más fuerte en 140 años”

9

10        Reciba un cordial saludo. A continuación, se da respuesta a las consultas enviadas  
11        previamente.

12

13        **1. ¿Qué impacto y en qué fechas se ocasionaría el “Fenómeno del Niño” para el Cantón**  
14        **de Cartago?**

15        La oficialización de la fase El Niño del Fenómeno ENOS se prevé que se establezca en junio  
16        de 2026, pero es posible que se perciban los efectos en meses previos al mes señalado.  
17        Particularmente Cartago, ha mantenido condiciones deficitarias de lluvia en algunos sectores  
18        y excedentes en otras, en lo que va del año. Ante este escenario de El Niño, se estiman  
19        acumulados de lluvia por debajo del promedio para Cartago en lo que resta del año.

20

21        **2. ¿Se podría tener una proyección por mes del aumento en las temperaturas en el**  
22        **Cantón de Cartago? ¿De ser así cuáles serían las temperaturas proyectadas por mes y**  
23        **el comparativo cuál en los últimos 3 años?**

24        En cuanto a análisis a escala provincial, en el caso de Cartago, se estima que entre abril y  
25        junio se podría alcanzar temperaturas de entre 0.5 a 1.0°C más cálidas de lo normal, mientras  
26        que entre junio y octubre podría incluso superar 1.0 °C más cálido de lo normal. A partir de  
27        una selección de Estaciones Meteorológicas con datos entre 10 y 30 años de registro de  
28        temperatura, se identificaron tres útiles para este análisis. El Este de Cartago registró  
29        temperaturas más altas de lo normal de manera sostenida desde abril de 2023 hasta marzo  
30        de 2025, momento en que comenzaron a registrar temperaturas más bajas de lo normal  
31        sostenidamente hasta marzo de 2026. Mientras que, el Oeste de Cartago evidencia

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 temperaturas más cálidas de lo normal sostenidamente desde 2023 hasta marzo 2026. Desde  
2 mediados del año 2023 hasta inicios del año 2025 se presentó una condición inédita en  
3 cuanto a la temperatura superficial del Mar en el Caribe, lo cual genera condiciones muy  
4 calurosas en todo el país, condición que no se registra en 2026.

5

6 **3. ¿Cuál sería el comportamiento de las lluvias en los próximos meses y cuál el**  
7 **comportamiento comparativo de los últimos 3 años?**

8 Para Cartago, se prevén condiciones deficitarias de al menos -15% en el trimestre abril a  
9 junio, mientras que el déficit podría rondar -10% al -20% en el bimestre de julio a agosto,  
10 en tanto variaría entre -10% al -30% entre septiembre a noviembre. A partir de una selección  
11 de Estaciones Meteorológicas de entre 10 y 30 años de registro de lluvia, se identificaron  
12 dos estaciones útiles para este análisis. Cartago ha registrado condiciones mayormente  
13 deficitarias entre 2023 a marzo 2026, con algunos meses dispersos que han reportado un  
14 gran monto de excedentes de lluvia. Es importante recordar la sequía meteorológica que  
15 registro Cartago en 2023-2024.

16

17 **4. ¿Daría usted alguna recomendación específica para nuestro Cantón de Cartago, por**  
18 **el fenómeno de este año?**

19 Cartago tiene la particularidad de que es influenciado por las condiciones climáticas que se  
20 dan en el Caribe y en el Valle Central al mismo tiempo, por esto es esperable que el efecto  
21 de El Niño en Cartago sea variable. Aunque es importante recalcar que para todo el país se  
22 están pronosticando condiciones deficitarias y para Cartago no se prevé algo diferente.  
23 Todos los sectores productivos del cantón deben mantenerse informados por los diferentes  
24 canales del IMN respecto a la perspectiva climática que se actualiza mes a mes, cada segundo  
25 viernes del mes.

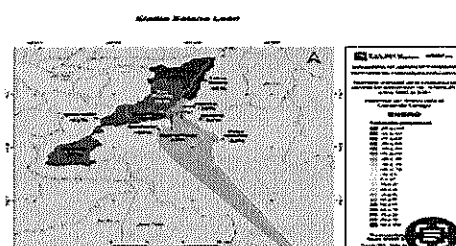
26 Adjunto encontrará los mapas de temperatura y precipitación para los distritos del cantón de  
27 Cartago.

28

29

30

31



SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



- 
- 1    Consulto respetuosamente a su autoridad:
- 2    1. ¿Cuenta el Ministerio de Agricultura y Ganadería con proyecciones específicas sobre el
- 3    impacto que podrían tener las condiciones climáticas previstas para el 2026 en los sectores
- 4    agrícolas de la provincia de Cartago?
- 5    2. ¿Cuáles cultivos de Cartago considera el MAG con mayor riesgo de afectación ante
- 6    escenarios de aumento de temperaturas, disminución de lluvias o sequías asociadas al
- 7    fenómeno de El Niño?
- 8    3. ¿Qué impacto podrían tener estas condiciones climáticas sobre la producción de papa,
- 9    cebolla, hortalizas, café, fresa, ganadería lechera y demás actividades agrícolas relevantes
- 10   de Cartago?
- 11   4. ¿Qué estimaciones existen sobre posibles pérdidas económicas o disminuciones en la
- 12   producción agrícola cartaginesa durante el segundo semestre del 2026?
- 13   5. ¿Cuenta el MAG con un plan de acción específico para la mitigación de impactos
- 14   climáticos en los sectores agrícolas de Cartago? De existir, ¿puede remitirse dicho plan?
- 15   6. ¿Qué medidas preventivas y de acompañamiento técnico se están brindando actualmente
- 16   a los productores agrícolas de Cartago con respecto a este tema?
- 17   7. ¿Qué recomendaciones específicas está emitiendo el Ministerio para los agricultores
- 18   cartagineses ante las proyecciones de déficit de lluvias y aumento de temperaturas?
- 19   8. ¿Qué coordinación mantiene el MAG con el Instituto Meteorológico Nacional para
- 20   trasladar información climática actualizada y alertas tempranas a los productores de la
- 21   provincia?
- 22   9. ¿Qué previsiones existen respecto al impacto climático sobre la producción lechera y
- 23   ganadera de Cartago?
- 24   10. ¿Se proyecta un aumento en los costos de producción agrícola en Cartago producto de
- 25   las condiciones climáticas previstas para este año?
- 26   11. ¿Cuenta el Ministerio con programas de apoyo financiero, créditos, seguros agrícolas o
- 27   ayudas de emergencia para productores cartagineses eventualmente afectados?
- 28   12. ¿Qué acciones preventivas se están desarrollando para proteger la seguridad alimentaria
- 29   y el abastecimiento de productos agrícolas provenientes de Cartago?
- 30   13. ¿Se han identificado zonas de Cartago particularmente vulnerables ante sequías, déficit
- 31   hídrico o eventos climáticos extremos?

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



- 1 14. ¿Qué mecanismos de monitoreo implementará el MAG para informar periódicamente  
2 sobre la evolución de las condiciones agrícolas y climáticas en Cartago?  
3 15. ¿Existe coordinación entre el MAG, SENARA, CNE, AyA y municipalidades de la  
4 provincia Cartago para atender posibles emergencias agrícolas derivadas del fenómeno  
5 climático?  
6 16. ¿Qué proyección maneja el Ministerio sobre el comportamiento de precios de productos  
7 agrícolas originarios de Cartago durante el 2026?  
8 17. ¿Considera el MAG necesario implementar medidas extraordinarias o declarar alertas  
9 preventivas para sectores agrícolas de la provincia de Cartago?  
10 18. ¿Qué acciones concretas se están tomando para proteger a pequeños y medianos  
11 productores agrícolas cartagineses frente a posibles pérdidas económicas?  
12 19. ¿Cuenta el Ministerio con estudios técnicos o modelaciones específicas sobre el impacto  
13 del fenómeno de El Niño en la producción agrícola de Cartago y podrían estos ser remitidos?  
14

15 Agradezco de antemano la atención brindada a la presente y solicito respetuosamente que,  
16 en cada respuesta, se transcriba la consulta correspondiente y que estas sean remitidas dentro  
17 del plazo de ley a los correos electrónicos [pichardo.ca20@gmail.com](mailto:pichardo.ca20@gmail.com) o [calebpa@muni-  
19 carta.go.cr](mailto:calebpa@muni-<br/>18 carta.go.cr).

20 **ACUERDO 18:**

21 Brindar un voto de apoyo al Oficio No. MC-FPLN-CPA-OFI-410-2026 presentado por el  
22 señor Caleb Pichardo Aguilar – Regidor Propietario – Fracción Partido Liberación Nacional  
23 – Municipalidad de Cartago, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 14  
24 de mayo del 2026.

25  
26 **27. Oficio No. UAI-MT/75-2026 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**  
27 **Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de**  
28 **mayo del 2026.**

29  
30 Asunto: informe de Autoevaluación de la calidad- Auditoría Interna, periodo 2025.

SESIÓN ORDINARIA

109-2026

26 de mayo de 2026



1 La unidad de Auditoría interna de la Municipalidad de Turrialba, con fundamento a lo  
2 establecido las directrices para la autoevaluación anual de la calidad de las auditorías internas  
3 del Sector Público, D-2-2008-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la  
4 República, remite el Informe de Autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna del  
5 periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre del 2025. Ver documento adjunto.

6 Les adjunto el informe el cual consta las siguientes partes:

- 7 1. Resumen ejecutivo.
- 8 2. Normas "Administración de las actividades de auditoría interna"
- 9 3. Percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna-Autoridad Superior
- 10 4. Percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna instadas auditadas
- 11 5. Verificación sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría  
12 Interna
- 13 6. Plan de mejora.

14  
15 - **INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD**  
16 **AUDITORIA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO PERIODO 2025**

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. INTRODUCCION	4
Origen del estudio	4
Objetivos	4
Objetivos específicos	4
Alcance del estudio	4
Metodología	5
2. RESULTADOS	5
Normas "Valor Agregado"	5
Percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna-Autoridad Superior	8
Percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna instadas auditadas	12
Verificación sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna	15
Seguimiento del plan de mejoramiento la Auditoría Interna	15
3. CONCLUSIONES	16
4. ANEXOS	17

17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24 **RESUMEN EJECUTIVO**

25 El presente resumen expone los resultados del estudio de evaluación de la calidad de la  
26 actividad de la Auditoría Interna. Dicho análisis se realizó en atención a las Directrices para  
27 la Autoevaluación Anual de la Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, D-2-  
28 2008-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República.

29

30 Como resultado del estudio efectuado, se determinó que tanto el Concejo Municipal, en su  
31 condición de máximo jerarca institucional, como algunos auditados, perciben oportunidades

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 de mejora en la gestión de la Auditoría, las cuales serán consideradas dentro de los análisis  
2 internos de los procesos.

3

4 La Auditoría Interna ha procurado fortalecer continuamente su labor mediante procesos de  
5 capacitación y la prestación de un servicio de mayor calidad. Durante el año 2025, la gestión  
6 se ha caracterizado por el incremento en la cantidad de peticiones y denuncias recibidas,  
7 tanto de instancias internas como externas de la institución. Así como el aumento de procesos  
8 administrativos propios de la unidad.

9

10 En relación con el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna y las  
11 normas generales de auditoría, los resultados evidencian aspectos susceptibles de mejora,  
12 reflejándose un nivel de cumplimiento del 83%. No obstante, se espera con la actualización  
13 de los manuales internos contribuya al fortalecimiento y mejora de los procesos internos.

14

## 15 **1. INTRODUCCIÓN**

### 16 **1.1 Origen del estudio**

17 El presente estudio se realizó en cumplimiento a la Ley General de Control Interno, Manual  
18 de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009),  
19 las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-D-064-2014) las Directrices  
20 para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del  
21 Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE) emitidos por la Contraloría General de la República  
22 y del plan de trabajo de la auditoría del periodo 2025.

23

### 24 **1.2 Objetivo General**

25 Evaluar el programa de autoevaluación anual de la auditoría interna.

26

### 27 **1.3 Objetivos Específicos**

28 a. Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna:  
29 Administración de la actividad de la auditoría interna.

30 b. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría  
31 Interna

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 c. Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad  
2 de auditoría interna en el Sector Público.

3

#### 4 **1.4 Alcance**

5 La autoevaluación se enfocará hacia la obtención y verificación de información relacionada  
6 con la calidad de la actividad de la auditoría interna y cubrirá: “En forma parcial los  
7 contenidos previstos en las directrices emitidas por la contraloría general de la república al  
8 efecto”; específicamente lo indicado en el punto 3.3.3 “Procedimientos de verificación del  
9 Valor Agregado de la actividad de la auditoría interna” así como el punto 3.3.4. punto  
10 obligatorio en todas las autoevaluaciones sobre “Conocimiento de la percepción sobre la  
11 calidad de la actividad de la auditoría interna”.

12 La autoevaluación abarcará el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del  
13 2025 y se desarrollará con sujeción a las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en  
14 el Sector Público” (R-DC-119-2009), las “Normas Generales de Auditoría para el Sector  
15 Público” (R-DC-64-2014) y las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación  
16 externa de calidad de las auditorías internas del

17

#### 18 **1.5 Metodología**

19 El procedimiento utilizado es la aplicación de herramientas de trabajo emitidas por la  
20 Contraloría General de la República, con base en las “Normas para el Ejercicio de la  
21 Auditoría Interna del Sector Público” (R-DC-119-2009), las “Normas Generales de  
22 Auditoría para el Sector Público” (R-DC-064-2014), y las “Directrices para la  
23 autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector  
24 Público” (D-2-2008-CO-DFOE).

25 La percepción de la calidad de la Auditoría Interna, se obtendrá mediante las encuestas, con  
26 las herramientas proporcionadas por la Contraloría General de la Republica.

27

## 28 **2. RESULTADO**

29 **Primera Parte -Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.**

30 **-Según guía para evaluar el valor agregado**

31 **Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 2.1. A la fecha de este informe la Municipalidad no cuenta con Sistema Específico de  
2 Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), dicha situación fue señalado en la advertencia  
3 No. UAI-MT/117-2017 del 06 de setiembre del 2017. Incumpliendo la Ley General de  
4 Control Interno 8292. La auditoría realiza análisis de riesgos por estudio realizado.

5 2.2. Se cuentan con procedimientos de auditoría interna, y los mismos cumplen con lo  
6 indicado en las normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público.

7  
8 **Sobre la efectividad de la evaluación y mejora del control**

9 2.3. A través de los estudios en los diferentes procesos institucionales, se determinan  
10 debilidades, y se hacen recomendaciones con el fin de realizar las mejoras en el control  
11 interno.

12 2.4. En cuanto al diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos y los programas y  
13 actividades de la organización en relación con la ética, esta auditoría interna realizó un  
14 estudio de carácter especial y una advertencia.

15  
16 **Sobre los servicios que presta la auditoría interna**

17 2.5. La Auditoría Interna brinda a la administración activa los siguientes servicios:  
18 auditorías, asesorías, advertencias, legalización de libros y otros propios de la competencia  
19 de la auditoría interna, cuyos informes han sido remitidos en su oportunidad a las autoridades  
20 correspondientes.

21  
22 **Sobre la planificación de los servicios de la auditoría interna**

23 2.6. Se realizan planes de trabajo y programas de trabajo, dependiendo del tipo de estudio,  
24 incluyendo el alcance, los objetivos, el tiempo y la asignación de recursos. Se informa al  
25 Concejo Municipal plan de trabajo anual y sus modificaciones.

26 2.7. Existe una comunicación con las personas encargadas del área en estudio, previa o  
27 durante el estudio, y no ha existido obstáculo durante su realización. El nivel de riesgo de la  
28 actividad ha sido definido, según lo planteado en el universo auditable. Con respecto al  
29 universo se encuentra pendiente su actualización.

30 -----  
31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2025**  
**26 de mayo de 2026**



1 2.8. Se notifican los resultados en una reunión previa exponiendo el borrador y luego si no  
2 hay observaciones por parte del auditado, se comunica oficialmente mediante el informe en  
3 calidad de borrador, con el fin de remitan los comentarios correspondientes.

4 2.9. Los objetivos del estudio se encuentran vinculados al logro de los objetivos  
5 institucionales y los valores.

6 2.10. El alcance se plantea en función del período que se desea analizar, y se amplía cuando  
7 así se requiera y dicha situación es señalamiento previamente, con el fin de satisfacer los  
8 objetivos.

9 2.11. La auditoría interna elabora por escrito un programa para cada trabajo, considerando  
10 la naturaleza del servicio.

11 2.12. Actualmente los programas y los ajustes que se presenten en la realización de los  
12 estudios, son realizados y comunicados.

13

14 **Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la**  
15 **auditoría interna**

16 2.13. Los procedimientos aseguran que la información recopilada es suficiente, confiable,  
17 relevante y útil para la consecución de los objetivos, y establecen la forma en que han de  
18 tratarse los asuntos en caso de identificación de incumplimientos que ameriten  
19 procedimientos administrativos.

20 2.14. Los procedimientos al respecto, aseguran que los resultados del trabajo de la auditoría  
21 interna, se fundamenten en evaluaciones y análisis apropiados.

22 2.15. En los procedimientos de esta auditoria se pauta la forma de ordenar y codificar los  
23 papeles de trabajo, técnicamente elaborados, y se aplican en cada fiscalización que se realiza.

24

25 **La confidencialidad de los denunciantes y sobre la información a la que tienen acceso**  
26 **durante los estudios que realizan.**

27 2.16. La Auditoría interna mantiene la confidencialidad de los denunciantes y la información  
28 de los estudios, de conformidad con lo que establece la Ley General de Control Interno.

29 2.17. En relación con el acceso y la custodia de los papeles de trabajo, existe un  
30 procedimiento para tal efecto, debidamente implementado.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 2.18. Actualmente se dispone del archivo permanente de forma individual, por cada uno de  
2 los estudios.

3 2.19. Se cuenta con una supervisión continua y documentada de las fases del proceso de  
4 trabajo, a cargo de la auditora interna. No se logrado implementar en los papeles de trabajo  
5 la autoevaluación de calidad de las etapas de la auditoria, debido a la carga de trabajo.

6

7 **Sobre la comunicación de resultados**

8 2.20. Los resultados de cada trabajo de la auditoría interna se comunican por escrito, por los  
9 medios idóneos, a los funcionarios con competencia y autoridad para la toma de acciones.  
10 Se dirigen al Concejo Municipal (Jerarca), Alcalde y a los Titulares subordinados.

11 2.21. Las comunicaciones de los resultados de los trabajos de la auditoría interna son  
12 precisas, claras, constructivas, completas y oportunas, sin embargo, no siempre las  
13 recomendaciones son atendidas.

14 2.22. Es importante indicar, que la Auditoría Interna, salvo en los casos de excepción  
15 dispuestos por la normativa, antes de remitir el informe final, realiza una comunicación  
16 verbal de resultados a la Administración Activa, donde se exponen los hallazgos encontrados  
17 en el estudio efectuado, concediendo en cada caso, cuando es requerido, un plazo de cinco  
18 días hábiles para aclarar cualquier desacuerdo que surja por parte de la Administración  
19 Activa.

20 2.23. Los posibles incumplimientos detectados por la auditoría interna, que puedan generar  
21 algún tipo de responsabilidad, se comunican a quien corresponda en el momento  
22 correspondiente.

23

24 **Implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos**

25 2.24. Actualmente no se cuenta con un sistema electrónico para el seguimiento de las  
26 recomendaciones, pero se cuenta con un control en Excel. Se procedió en el 2022, realizar  
27 consultas a proveedores externos, con el acompañamiento del Encargado de TI, sin  
28 resultados positivos, debido al alto costo del sistema y de su mantenimiento.

29

30 **Segunda Parte-Percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
109-2025  
26 de mayo de 2026



1 2.25. Con la finalidad de obtener un conocimiento sobre la percepción de la calidad de la  
2 actividad de auditoría interna que tienen el Jerarca y las instancias auditadas, se enviaron  
3 encuestas que debían ser remitidas a esta unidad. Se recibieron seis encuestas de los señores  
4 regidores y la Comisión Especial de Auditoría, así como de las instancias auditadas se  
5 recibieron ocho de las dieciocho enviadas, al no contar con todas las respuestas se limita la  
6 autoevaluación realizada.

7

8 La encuesta para los miembros del Concejo Municipal contó con un total de 30 ítems, y para  
9 las instancias auditadas 25 ítems.

10

11 Cada ítem constituye una afirmación sobre la cual el encuestado debe marcar con "x" en la  
12 columna que contiene la opción más congruente con su opinión, las posibles opciones son:

- 13 - De acuerdo
- 14 - Parcialmente de acuerdo
- 15 - En desacuerdo
- 16 - No sabe/ No responde

17

18 Los resultados de las encuestas recibidas del Jerarca y de las instancias auditadas son los  
19 siguientes:

20 **Sobre la percepción de la Autoridad Superior:**

21 Con la encuesta del Jerarca se evaluaron los siguientes aspectos:

- 22 A. Relación de la Auditoría Interna con la instancia auditada
- 23 B. Personal de la auditoría Interna
- 24 C. Resultado de la Auditoría Interna
- 25 D. Administración de la Auditoría Interna

26 2.26. Se remitieron ocho (08) encuestas, de las cuales se recibieron seis (06 equivalen a 75%)  
27 y dos (02 que equivalen a 25%) no se recibieron de los documentos. Corresponden a los siete  
28 regidores propietarios y a la Comisión de Auditoría.

29 2.27. Una vez realizada la tabulación de la información recolectada en las encuestas, se  
30 presentan los siguientes resultados (sobre la base del 100%):

31 **Relación de la auditoría con la autoridad superior:**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 2.28. La auditoría interna mantiene una comunicación fluida con la autoridad superior: el  
2 33% de los encuestados consideran estar de acuerdo con esta aseveración, un 33% en  
3 parcialmente de acuerdo, un 17% en desacuerdo y un 17% no sabe y/o no responde.

4 2.29. La auditoría interna comunica su plan de trabajo a la autoridad superior: el 83% de los  
5 encuestados consideran estar de acuerdo y el 17% en desacuerdo.

6

7 **Comentario Auditoria**

8 2.30. El plan de trabajo correspondiente al período 2025 fue remitido al Concejo Municipal  
9 mediante el oficio No. UAI-MT/156-2025, de fecha 07 de noviembre de 2025. Asimismo,  
10 dicho plan fue conocido por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria No. 085-2025,  
11 celebrada el 09 de diciembre de 2025.

12 2.31. La auditoría interna coordina con la autoridad superior para que indique necesidades  
13 de servicios de auditoría: el 50% manifiesta estar de acuerdo, el 50% parcialmente de  
14 acuerdo.

15

16 **Comentario Auditoria**

17 2.32. Mediante el oficio No. UAI-MT/43-2025, de fecha 20 de marzo de 2025, se remitió al  
18 Concejo Municipal la consulta sobre la necesidad de incorporar algún tema o estudio al plan  
19 de trabajo correspondiente al año 2026. Dicha gestión fue conocida por el Concejo Municipal  
20 en la Sesión Ordinaria, según oficio No. SM-048-2025 del 25 de marzo de 2025, y trasladada  
21 a la Comisión de Auditoría Interna. No obstante, no se recibió información al respecto.

22 2.33. La auditoría interna considera en su plan de trabajo, cuando es pertinente, las  
23 necesidades de servicios indicadas por la autoridad superior: el 33% manifiesta estar de  
24 acuerdo, el 50% parcialmente de acuerdo en esta aseveración y un 17% no sabe y/o no  
25 responde.

26 2.34. La auditoría interna remite a la autoridad superior, al menos anualmente, un informe  
27 de labores que contemple:

28 a. El cumplimiento del plan de trabajo de la auditoría interna. 67% de acuerdo y un 33% no  
29 sabe y/o no responde.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 b. El estado de seguimiento de las acciones emprendidas por la administración con base en  
2 las recomendaciones de los informes de la auditoría interna: 50% de acuerdo, 17% en  
3 parcialmente de acuerdo y un 33% no sabe y/o no responde.

4  
5 **Comentario Auditoria**

6 Se remitió el 10 de abril del presente año el Oficio No. UAI-MT/66-2026, referente al  
7 Informe de labores y seguimiento de recomendaciones -advertencia del periodo 2025.

8 c. El estado de disposiciones de la CGR u otros órganos o entes externos de fiscalización,  
9 auditoría o tutela, cuando corresponda: 50% de acuerdo, 17% en parcialmente de acuerdo y  
10 un 33% no sabe y/o no responde.

11  
12 **Comentario Auditoria**

13 Se remitió el 10 de abril del presente año el Oficio No. UAI-MT/66-2026, referente al  
14 Informe de labores y seguimiento de recomendaciones -advertencia del periodo 2025.

15 **2.35.** La auditoría interna brinda servicios de auditoría a la autoridad superior que son:

Objetivos:	33% está de acuerdo 17% está parcialmente de acuerdo 50% no sabe o no responde
De alta calidad:	17% está de acuerdo, 33% parcialmente de acuerdo 50% no sabe o no responde
Oportunos:	33% está de acuerdo 17% parcialmente de acuerdo 50% no sabe o no responde

19 **2.36.** La auditoría interna brinda servicios de asesoría que son:

20 **2.37.** La auditoría interna brinda servicios de advertencia a la autoridad superior que son:

De alta calidad:	50% está de acuerdo 50% no sabe o no responde
Oportunos:	17% está de acuerdo, 50% parcialmente de acuerdo 33% no sabe o no responde
De alta calidad:	50% está de acuerdo 50% parcialmente de acuerdo
Oportunos:	67% está de acuerdo 33% parcialmente de acuerdo

24 **2.38.** La auditoría constituye un apoyo efectivo a las funciones de la autoridad superior, el  
25 33% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo y un 67% parcialmente de acuerdo.

26  
27 **Personal de la auditoria**

28 **2.39.** En el desarrollo de sus actividades, los funcionarios de la auditoría interna muestran  
29 independencia y objetividad: un 33% indica encontrarse de acuerdo y un 67% parcialmente  
30 de acuerdo.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 2.40. Los funcionarios de la auditoría interna demuestran apego a la ética profesional: un  
2 83% indica encontrarse de acuerdo y un 17% parcialmente de acuerdo.

3 2.41. Los funcionarios de la auditoría interna muestran conocimientos, aptitudes y  
4 competencias adecuadas para cumplir sus responsabilidades: un 83% indica encontrarse de  
5 acuerdo y un 17% parcialmente de acuerdo.

6 2.42. Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre denunciantes  
7 y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de hecho y  
8 denuncias penales): un 83% indica encontrarse de acuerdo y un 17% no sabe o no responde.

9 2.43. Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre los estudios  
10 de auditoría en proceso y sobre la información a la que tienen acceso durante el desarrollo  
11 de esos estudios: un 67% indica encontrarse de acuerdo, un 17% parcialmente de acuerdo y  
12 un 17% no sabe o no responde.

13 Resultados de la auditoría

14 2.44. Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo: un  
15 17% indica encontrarse de acuerdo, un 67% parcialmente de acuerdo y un 17% no sabe o no  
16 responde.

17 2.45. Los informes o comunicaciones de resultados de la auditoría interna son:

Precisos:	50% está de acuerdo, 17% parcialmente de acuerdo 33% no sabe o no responde
Claros:	67% está de acuerdo, 17% parcialmente de acuerdo 17% no sabe o no responde
Constructivos:	50% está de acuerdo, 33% parcialmente de acuerdo 17% no sabe o no responde

18  
19  
20  
21  
22 2.46. Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría  
23 interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno: el 17% está de  
24 acuerdo, 50% parcialmente de acuerdo y un 33% no sabe o no responde.

25 2.47. La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del sistema de control interno en  
26 lo que corresponde a su unidad: el 50% está de acuerdo, un 50 parcialmente de acuerdo.

27 2.48. La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del Sistema Específico de  
28 Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI): el 33% está de acuerdo, 33% parcialmente de  
29 acuerdo y un 33% no sabe o no responde.

30

31 Comentario Auditoría

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 A la fecha de este informe la Municipalidad no cuenta con Sistema Específico de Valoración  
2 de Riesgo Institucional (SEVRI), dicha situación se señaló en la advertencia No. UAI-  
3 MT/117-2017 del 06 de setiembre del 2017. Se han realizado evaluaciones por cada área  
4 auditada.

5 **2.49.** La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento de la ética institucional, el 33%  
6 está de acuerdo, 33% parcialmente de acuerdo y un 67% parcialmente de acuerdo.

7

#### 8 **Administración de la auditoría**

9 **2.50.** La auditoría interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de  
10 transporte y otros, necesarios y suficientes para desarrollar su gestión: el 17% está de  
11 acuerdo, el 50% parcialmente de acuerdo y el 33% no sabe o no responde.

12 **2.51.** La auditoría interna tiene una productividad acorde con los recursos que le han sido  
13 asignados: el 33% está de acuerdo, 17% parcialmente de acuerdo y el 50% no sabe o no  
14 responde.

15 **2.52.** Los resultados de la percepción sobre los asuntos reportables, fueron analizados y  
16 según corresponda, serán atendidos mediante las acciones de mejora respectivas.

17 **2.53.** En el apartado denominado "Comentarios adicionales" de la encuesta, no se presentó  
18 ninguna.

19

#### 20 **Sobre la percepción de las instancias auditadas:**

21 Se remitieron siete (07) encuestas, de las cuales se recibieron cuatro (04 equivalen a 57%) y  
22 tres (03 que equivalen a 43%) no se recibieron de los documentos.

23 Una vez realizada la tabulación de la información recolectada en las encuestas, se presentan  
24 los siguientes resultados:

#### 25 **Relación de la auditoría interna con las instancias auditadas**

26 **2.54.** De previo al inicio de un estudio en su unidad, la auditoría interna le notifica  
27 oportunamente el propósito y el alcance del estudio por realizar: el 75% está de acuerdo y  
28 un 25% en desacuerdo.

29

#### 30 **Comentario de la auditoría.**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 En cumplimiento de las normas se remite a la Alcaldía con copia al encargado de la  
2 dependencia que se va a auditar, el comunicado de inicio de auditoría. Cabe indicar que este  
3 procedimiento no aplica en los procesos de investigación de hechos irregulares.

4 **2.55.** Los requerimientos de información y apoyo que la auditoría interna plantea a su unidad  
5 para el desarrollo de los estudios y la prestación de otros servicios son razonables en cuanto  
6 a forma, condiciones y plazo: el 75% está de acuerdo y un 25% en desacuerdo.

7 **2.56.** La auditoría interna mantiene una comunicación fluida con su unidad al desarrollar los  
8 estudios de auditoría: el 100% está de acuerdo

9 **2.57.** La auditoría interna brinda a su unidad servicios de auditoría que son:

Objetivos:	50% está de acuerdo 50% parcialmente de acuerdo
De alta calidad:	50% está de acuerdo 50% parcialmente de acuerdo
Oportunos:	50% está de acuerdo 50% parcialmente de acuerdo

10

11

12 **2.58.** Cuando corresponde, la auditoría interna brinda a su unidad servicios de advertencia  
13 que son:

De alta calidad:	75% está de acuerdo 25% parcialmente de acuerdo
Oportunos:	100% está de acuerdo

14

15

16 **2.59.** La auditoría interna constituye un efectivo apoyo para el desempeño de las funciones  
17 que le corresponden a su unidad: el 100% está de acuerdo.

18

19 **Personal de auditoría interna**

20 **2.60.** En el desarrollo de sus actividades, los funcionarios de la auditoría interna muestran  
21 independencia y objetividad: el 75% está de acuerdo y un 25% en desacuerdo.

22 **2.61.** Los funcionarios de la auditoría interna demuestran apego a la ética profesional: el  
23 50% está de acuerdo y un 50% en parcialmente de acuerdo.

24 **2.62.** Los funcionarios de la auditoría interna muestran conocimientos, aptitudes y  
25 competencias adecuados para cumplir sus responsabilidades: el 100% está de acuerdo.

26 **2.63.** Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre denunciante  
27 y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de hechos y  
28 denuncias penales): el 50% está de acuerdo y un 50% parcialmente de acuerdo.

29 **2.64.** Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre los estudios  
30 de auditoría en proceso y sobre la información a la que tienen acceso durante el desarrollo  
31 de esos estudios: el 50% está de acuerdo y un 50% parcialmente de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **Resultados de la auditoría interna**

2 2.65. Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo de  
3 su unidad: el 75% está de acuerdo y 25% parcialmente de acuerdo.

4  
5 **Comentario auditorio**

6 Como se ha indicado en informes anteriores, la Municipalidad, a la fecha de este informe no  
7 cuenta con un Sistema de Valoración de Riesgo Institucional (SERVI) que permita  
8 contemplar los riesgos de las diferentes dependencias.

9 2.66. Los informes de auditoría interna profundizan en los asuntos objeto de estudio: el 75%  
10 está de acuerdo y un 25% parcialmente de acuerdo.

11 2.67. Los informes o comunicaciones de resultados de auditoría son:

Precisos:	100% está de acuerdo
Claros:	75% está de acuerdo 25% parcialmente de acuerdo
Constructivos:	75% está de acuerdo 25% parcialmente de acuerdo

12  
13  
14  
15 2.68. Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría  
16 interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno: el 75% está de  
17 acuerdo y un 25% parcialmente de acuerdo.

18  
19 **Comentario de la Auditoria**

20 Con respecto a lo anterior, solamente la auditora gestiona y remite las relaciones de hechos  
21 a las instancias correspondientes.

22 2.69. De previo a la emisión de los informes de auditoría, la auditoría interna realiza una  
23 comunicación verbal de los resultados de los estudios efectuados en su unidad, con las  
24 excepciones previstas en el ordenamiento jurídico aplicable: el 75% está de acuerdo y un  
25 25% en desacuerdo.

26  
27 **Comentario de la Auditoria**

28 Con respecto a este punto, se realiza una reunión, se exponen los resultados del estudio de  
29 carácter especial (control interno y las recomendaciones), se genera un acta. Como paso  
30 siguiente se remite el informe en calidad de "BORRADOR", con el fin de recibir las  
31 observaciones correspondientes por parte de la Administración.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 2.70. La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del sistema de control interno en  
2 lo que corresponde a su unidad: el 75% está de acuerdo y un 25% parcialmente está en  
3 desacuerdo.

4 2.71. La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del Sistema Específico de  
5 Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) en los asuntos que interesan a su unidad: el 50%  
6 está de acuerdo, un 25% parcialmente está en desacuerdo y un 25% no sabe o no responde.

7  
8 **Comentario auditoría**

9 A la fecha de este informe no se cuenta con un Sistema de Valoración de Riesgo Institucional  
10 (SERVI) que permita contemplar los riesgos de las diferentes dependencias. Cabe indicar que  
11 el 2017 se emitió una advertencia sobre dicho tema. Con respecto a lo anterior, se realiza la  
12 evaluación de riesgos en cada estudio individual.

13 2.72. La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento de la ética en su unidad el 100%  
14 está de acuerdo.

15 2.73. En el apartado denominado "Comentarios adicionales" de la encuesta se observa el  
16 siguiente comentario. "La Auditoría hace un trabajo objetivo que nos permite crecer y  
17 mejorar para bien"

18

19 **Parte Tercera-Verificación sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la**  
20 **auditoría interna.**

21 2.74. De conformidad con la normativa sobre Atributos, esta Auditoría trata de cumplir con  
22 lo establecido en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y  
23 en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, según la herramienta 08-3 de  
24 la Contraloría, presenta un 81% en las normas sobre atributos, y un 85% de las normas sobre  
25 el desempeño, lo cual permitió una evaluación global de un 83%, lo que se refleja que en  
26 este periodo 2023, se observan aspectos que debe subsanar esta auditoría tomando en  
27 consideración a los recursos disponibles.

28 2.75. En el Anexo No.1 se observa el cuadro de "Evaluación de calidad de la auditoría  
29 interna" de la CGR, donde señala el grado de cumplimiento porcentual de esta Auditoría en  
30 relación con "atributos" y el "desempeño" establecido en la normativa vigente.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 **Cuarta Parta-Seguimiento del plan de mejoras de la autoevaluación de la calidad de la**  
2 **Auditoría Interna.**

3 En las anteriores autoevaluaciones de la calidad de la auditoría interna se encuentran los  
4 siguientes pendientes:

5 **2.76. Oficio sin número del 15 de junio del 2009, realizada por anterior titular auditor:**

Detalle	Estado actual
Evaluación de riesgos	No se cuenta con una evaluación total ya que la Municipalidad no cuenta con un sistema de valoración de riesgos institucionales. Por tal motivo, se realizan evaluación por cada una de la auditoría.

9 **2.77. 2007-2009**

Situación encontrada	Acción mejora	Situación actual
Programa de aseguramiento calidad	Evaluaciones internas anuales	Pendiente

13 **2.78. Informe UAI-MT/41-2015 del 22 de junio del 2015, se detalla:**

Detalle	Acción mejora	Situación actual
Carencia de programas informáticos en Auditoría interna	Solicitud de recursos	Pendiente

16 En el anexo No.02 se detalla el plan de acción según el modelo de evaluación de la  
17 Contraloría General de la República.

19 **3. CONCLUSIONES**

20 En la autoevaluación, se determinó que esta Auditoría y de conformidad con los recursos  
21 disponibles para el cumplimiento de sus competencias, presenta una serie de debilidades,  
22 como es la ejecución de una serie de procesos o gestiones en forma paralelas con el fin de  
23 cumplir en forma razonable la citada normativa. Cabe indicar que la carencia de tiempo,  
24 personal y recursos como causas del debilitamiento de la auditoría.

26 **Sobre la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna**

27 De acuerdo con los procedimientos aplicados se concluyó que se encuentra en proceso el  
28 cumplimiento de la normativa referente a la actividad de Auditoría Interna. Se detallan el  
29 plan de mejoras, ver anexo 02, para su implementación y que exista una mejora continua.

30 Cabe indicar que la carencia de tiempo, personal y recursos como factores que limitan dichas  
31 implementaciones.

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 Encuestas

2 Con respecto a este punto, se observaron una serie de señalamientos y se consideran los  
3 aspectos objetivos y generando acciones al respecto.

5 Sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna

6 Con respecto al cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna, se  
7 obtiene que las mismas han sido cumplidas en un 83%, lo que conlleva a que la Auditoría  
8 Interna trata de cumplir a cabalidad el cumplimiento con lo establecido en la normativa  
9 vigente y así brindar un servicio de calidad con profesionales capacitados para el ejercicio  
10 de la auditoría, tratando de mejorar en cada una de ellas.

11 La productividad de la actividad en aceptable, dada las limitaciones de recurso humano,  
12 presupuesto, carencias de sistemas, incremento de denuncias de la ciudadanía, traslado de  
13 gestiones de la CGR y PGR, gestiones con entes externos, entre otras.

Anexo No.01

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
AUDITORÍA INTERNA  
Evaluación de calidad de la auditoría interna  
Período: 2025

RESUMEN DE PUNTAJES

EVALUACIÓN GLOBAL		83%	Peso en la evaluación	Peso en el Índice
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	84%	40%	
1.1	Propósito, autonomía y responsabilidad	100%		80%
1.2	Pericia y deber de cuidado profesional	60%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	43%		20%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	86%	40%	
2.1	Administración	100%		10%
2.2	Planificación	70%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	60%		10%
2.4	Administración de recursos	100%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	50%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	50%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	100%		15%
2.9	Supervisión	100%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	90%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	100%		10%

Anexo No.02

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
AUDITORÍA INTERNA  
Evaluación de calidad de la auditoría interna  
Período: 2025  
PLAN DE MEJORA

Ref. Informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos asignados	Responsables	Plazo	Observaciones
2027-2026	Programa de aseguramiento de la calidad	Revisar los cursos internos	Ejecutar el trabajo	Auditoría	1 año	Pendiente
UAJ-41-2015	Carpetas de programas informáticos en Auditoría Interna	Estudio técnico de costo y mantenimiento de un DaaS Ware, para ser la tecnología del sistema	Económico	Auditoría Procuraduría	No definido	Se realizaron reuniones con diferentes proveedores de sistemas, selección de seguimiento de recomendaciones, en cumplimiento del anexo de TI para los costos de mantenimiento con años.
UAJ-41-2016	Carpetas de programas informáticos de Seguimiento de recomendaciones	Subir en primera instancia al el Encargado de TI, donde evaluar dicho programa	Económico	Auditoría	No definido	
UAJ-42-2021	Elaborar el reglamento de auditoría	Personal de auditoría interna	Organización	Auditoría	Pendiente aprobación por Concejo Municipal	Se presentó por segunda vez el proyecto el 07 de junio del 2025 (UAJ-42-2025). Se recibe el acuerdo del Concejo Municipal No. 044-000-2025, del 20-05-2025, con el dictamen positivo de la Comisión Municipal de Asesoría Jurídica.
UAJ-42-2021	Espacio de entrevistas de los papales de trabajo, denuncias y otras	Optimizar la asignación de recursos	Económico	Auditoría	Presente	En el estudio de febrero del 2025, se determinó que no se cuenta con presupuesto.
2022	Implementación de los riesgos identificados en la evaluación reciente al SEVRI para el año, para la elaboración del Plan de Trabajo Anual del 2023 en armonía con los objetivos y fines institucionales.	Se realizó en la elaboración Plan de trabajo lo concerniente al SEVRI	Organización	Auditoría	No definido	No se cuenta con una evaluación así ya que la disponibilidad no cuenta con un sistema de selección de riesgo institucional. Por tal razón, se realizan evaluaciones por cada una de las unidades.
2022	Actualizar el plan estratégico de la auditoría interna, con el PEAM institucional	Personal de auditoría interna	Capacitación Plan estratégico 2025-2029	Auditoría	1 año	2027
2027	En la participación de los unidades auditadas se observan algunas inconsistencias de algunas actividades referentes a la objetividad, independencia, plazos para suministrar la información, calidad de los informes, etc.	Realizar a la institución de cada unidad de control interno, se presentará ante el auditor un formulario para que realice las observaciones que considere pertinentes sobre la objetividad, independencia, profesionalismo del personal y otros puntos pertinentes relacionados con el estudio desarrollado.	Organización	Personal de auditoría interna	1 año	Todos los años se realiza la actualización de la auditoría

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Se dan por informados.

2

3 28. Oficio No. 40-154-2026 firmado por la Licda. Guissella Zuñiga Hernández –  
4 Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaria - Municipalidad de Cartago,  
5 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de mayo del 2026.

6

7 Me permito comunicarle lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión  
8 ordinaria celebrada el día 28 de abril del 2026, Acta N°154-2026 Artículo 40 -----

9 **ARTÍCULO 40. -MOCIÓN 144-2026 RELACIONADA A LAS COMISIONES**  
10 **ESPECIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.** -----

11 Se conoce moción 144-2026 firma y presentada por el regidor Pichardo Aguilar, y que dice:

12 “...CONSIDERANDO: 1. Que la Asamblea Legislativa se encuentra facultada para  
13 constituir comisiones especiales, como órganos auxiliares de carácter temporal, destinadas  
14 al conocimiento, análisis o investigación de asuntos específicos, incluidos proyectos de ley,  
15 materias de interés público o investigaciones de carácter parlamentario, las cuales deben  
16 cumplir el objetivo encomendado dentro de un plazo previamente determinado. De  
17 conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, estas comisiones  
18 corresponden a las previstas en el artículo 121, inciso 23, de la Constitución Política, que  
19 autoriza al Plenario Legislativo a designar comisiones de su seno para investigar cualquier  
20 asunto que les sea encomendado y rendir el informe respectivo dentro del término  
21 establecido. 2. Que, en esa línea, durante la legislatura 2022–2026, en mayo de 2022, se  
22 acordó la creación de seis comisiones especiales correspondientes a la mayoría de las  
23 provincias del país, encargadas de analizar, investigar, estudiar, dictaminar y formular las  
24 recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica,  
25 empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de cada provincia, bajo los siguientes  
26 expedientes:

27 - Expediente 23.116, Comisión Especial de la Provincia de Cartago.

28 - Expediente 23.115, Comisión Especial de la Provincia de Limón.

29 - Expediente 23.118, Comisión Especial de la Provincia de Alajuela.

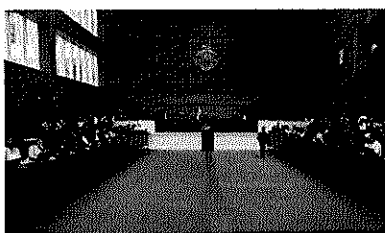
30 - Expediente 23.119 Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste.

31 - Expediente 23.120 Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas.

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 - Expediente 23.129, Comisión Especial de la Provincia de Heredia.  
2 3. Que en el caso puntual de la Comisión Especial de la Provincia de Cartago se tramitaron  
3 30 proyectos de Ley, 31 dictámenes y en total 19 son Ley. (Fuente Portal Legislativo) 4. Que  
4 en las Comisiones Especiales de Provinciales se agilizan propuestas, que en la corriente  
5 normal se atrasarían enormemente. 5. Que, el 11 de abril del 2026, Diario La Extra publica:  
6 Oficialismo pone lápida a comisiones provinciales Pueblo Soberano no tiene interés en abrir  
7 espacios legislativos



8  
9  
10  
11 *El oficialismo justifica su decisión en buscar mayor eficiencia en el Congreso. • Fotos:*  
12 *Jorge Castillo*

13 Daniel Suárez [daniel.suarez@grupoextra.com](mailto:daniel.suarez@grupoextra.com)

14  
15 Las comisiones especiales de la Asamblea Legislativa serán cosa del pasado, al menos  
16 durante los próximos cuatro años por decisión del oficialismo, quienes argumentan su  
17 decisión en que estos espacios quitan tiempo a los diputados y desvían el debate en temáticas  
18 que no tienen tanta relevancia. De este modo, las comisiones provinciales donde los  
19 legisladores que representan cada área debaten temas relevantes para los habitantes de las  
20 distintas zonas del país (principalmente las partes costeras) también quedarán olvidadas.  
21 Según explicó Nogui Acosta, futuro jefe de bancada del Partido Pueblo Soberano (PPSO),  
22 la decisión obedece a querer virar la discusión hacia proyectos de mayor interés para el país.  
23 “No estamos de acuerdo con las comisiones provinciales, nos parece que hay un problema  
24 de fondo en esa definición y es que estamos decidiendo sobre temas locales que pueden  
25 afectar a las demás provincias y me parece que lo importante es que nos enfoquemos en eso.  
26 El segundo tema es que necesitamos tiempo para trabajar y hay tal nivel de comisiones que  
27 los diputados no tienen momentos en los cuales se puedan dedicar a estudiar los proyectos”,  
28 explicó el exministro de Hacienda. De acuerdo con Acosta, solamente se abrirán los espacios  
29 “que el reglamento establece y nada más”, por lo cual los temas puntuales que se discutían  
30 en comisiones como Cartago (agricultura, nuevo hospital y obras en Taras-La Lima)  
31 quedarán repartidos en otros ámbitos. “Si hay un tema fundamental en el cual tengamos que

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2025**  
**26 de mayo de 2026**



1 hacer una comisión con un plazo, vamos a estar dispuestos a poner los votos para eso, pero  
2 no por cualquier cosa”, detalló. (el subrayado y negrita no es del original)  
3 [https://www.diarioextra.com/noticia/oficialismo-pone-lapida-a-](https://www.diarioextra.com/noticia/oficialismo-pone-lapida-a-comisionesprovinciales/?fbclid=IwZnRzaARH0lZleHRuA2F1bQIxMQBzcnRjBmFwcF9pZAo2NjI4NTY4Mzc5AAEehcnUJ_QeAbVXJHyHZx7p0HsCFqwQC9QDNcqeRzL7-sGC7NRnBkljg2Kd2M_aem_srY6S7Xphosb98IhKedCRw)  
4 [comisionesprovinciales/?fbclid=IwZnRzaARH0lZleHRuA2F1bQIxMQBzcnRjBmFwc](https://www.diarioextra.com/noticia/oficialismo-pone-lapida-a-comisionesprovinciales/?fbclid=IwZnRzaARH0lZleHRuA2F1bQIxMQBzcnRjBmFwcF9pZAo2NjI4NTY4Mzc5AAEehcnUJ_QeAbVXJHyHZx7p0HsCFqwQC9QDNcqeRzL7-sGC7NRnBkljg2Kd2M_aem_srY6S7Xphosb98IhKedCRw)  
5 [F9pZAo2NjI4NTY4Mzc5AAEehcnUJ\\_QeAbVXJHyHZx7p0HsCFqwQC9QDNcqeR](https://www.diarioextra.com/noticia/oficialismo-pone-lapida-a-comisionesprovinciales/?fbclid=IwZnRzaARH0lZleHRuA2F1bQIxMQBzcnRjBmFwcF9pZAo2NjI4NTY4Mzc5AAEehcnUJ_QeAbVXJHyHZx7p0HsCFqwQC9QDNcqeRzL7-sGC7NRnBkljg2Kd2M_aem_srY6S7Xphosb98IhKedCRw)  
6 [zL7-sGC7NRnBkljg2Kd2M\\_aem\\_srY6S7Xphosb98IhKedCRw](https://www.diarioextra.com/noticia/oficialismo-pone-lapida-a-comisionesprovinciales/?fbclid=IwZnRzaARH0lZleHRuA2F1bQIxMQBzcnRjBmFwcF9pZAo2NjI4NTY4Mzc5AAEehcnUJ_QeAbVXJHyHZx7p0HsCFqwQC9QDNcqeRzL7-sGC7NRnBkljg2Kd2M_aem_srY6S7Xphosb98IhKedCRw)

7  
8 POR TANTO, SE MOCIONA: Para que con dispensa de trámite de comisión se apruebe: 1.  
9 Comunicar respetuosamente el acuerdo que recaiga sobre esta moción a los nuevos Jefes de  
10 Fracción, para que valoren la posibilidad de reconsiderar su posición, en el entendido de que  
11 las comisiones especiales provinciales representan una herramienta importante para  
12 escuchar, analizar y atender de forma más cercana las necesidades reales de cada territorio.  
13 Estos espacios permiten profundizar en los problemas que afectan a las comunidades,  
14 recoger distintas voces y construir propuestas más completas y bien fundamentadas.  
15 Reconsiderar esta postura no solo fortalecería el trabajo legislativo, sino que también  
16 enviaría una señal positiva de apertura y compromiso con el desarrollo equilibrado de las  
17 provincias y el bienestar de sus habitantes. 2. Solicitar respetuosamente a todas las  
18 municipalidades del país que brinden su apoyo a la propuesta contenida en esta moción, con  
19 el fin de fortalecer las comisiones especiales provinciales en la Asamblea Legislativa, por  
20 constituir un espacio clave para atender las necesidades de los territorios, promover  
21 soluciones integrales y reforzar la articulación entre el nivel local y nacional en beneficio  
22 del desarrollo y la calidad de vida de las comunidades. 3. Comunicar el acuerdo que recaiga  
23 sobre esta moción a las diputadas y diputados de la provincia de Cartago que inician período  
24 en la Asamblea Legislativa, a todas las municipalidades del país, a la Unión Nacional de  
25 Gobiernos Locales (UNGL) y a la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAI)... “. -Vista la  
26 moción, el presidente Alberto Acevedo somete a discusión, le otorga la palabra a regidor  
27 Pichardo Aguilar. - El regidor Pichardo Aguilar dice: como ustedes saben, la próxima  
28 semana inicia un nuevo cuatrienio en la Asamblea Legislativa. Esta es una coyuntura natural  
29 cada cuatro años, no obstante, siempre surgen diferentes criterios en relación con el quehacer  
30 legislativo. Desde lo que corresponde al gobierno local, me parece que es oportuno poder  
31 tener cierta sinergia, como ya se ha demostrado antes. Hay casos que se presentan proyectos

SESIÓN ORDINARIA

109-2026

26 de mayo de 2026



1 de ley desde los gobiernos locales, muchos de ellos se tramitan en las comisiones especiales,  
2 no obstante, estas comisiones han tenido un cierto debate en las últimas semanas de cara al  
3 nuevo periodo legislativo, el próximo primero de mayo. En ese sentido, la moción, me parece  
4 que más que una posición política, es una oportunidad de poder continuar en funcionamiento,  
5 en este caso la Comisión Especial para la Provincia de Cartago, de la cual los gobiernos  
6 locales pueden tener muchas oportunidades, así como lo han tenido en el pasado. Entonces,  
7 en ese sentido, señor presidente, es para solicitar que se pueda reconsiderar la opinión sobre  
8 las comisiones especiales, pues en diferentes medios de prensa ha salido la opción de que  
9 estas puedan ser omitidas. Ese sería básicamente el objetivo de la moción y trae una serie de  
10 considerandos de lo que he dicho. Puntualmente, más que una exhortativa, una  
11 reconsideración y una petición que este Concejo Municipal y gobiernos locales como tal  
12 puedan hacer a los diputados del próximo periodo legislativo. Muchas gracias. – El  
13 presidente Alberto Acevedo dice: nada más un segundo por favor para revisar aquí un dato.  
14 Sobre esta moción, votamos por la dispensa de trámite de comisión por economía procesal;  
15 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
16 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
17 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de**  
18 **trámite de comisión por economía procesal.** - El presidente Alberto Acevedo otorga la  
19 palabra al señor alcalde. Señor alcalde, tiene usted la palabra. – El señor alcalde dice: yo  
20 tuve la posibilidad de proponer la primera vez que se creó la Comisión de Cartago siendo  
21 diputado, y coincido en que es una instancia absolutamente útil para priorizar la atención de  
22 las realidades de la provincia. Quería hacer una respetuosa excitativa al proponente alrededor  
23 de la moción, porque dice solicitar al diputado Nogui Acosta. Bueno, al diputado electo en  
24 este caso sería, al día de hoy, pero en realidad es el plenario el que tiene que acoger la  
25 moción, no sólo el diputado Nogui Acosta, es cierto que el diputado Nogui Acosta o el futuro  
26 diputado Nogui Acosta va a ser el jefe de fracción mayoritario, pero creo que valdría la pena  
27 hacerle instancia a todos los jefes de fracción legislativos, y adicionalmente a los diputados,  
28 no lo observo acá, de la provincia de Cartago, para que de ellos surja también solicitar la  
29 habilitación. Esta es una comisión especial que tiene que ser aprobada por moción y  
30 perfectamente solicitar a los demás jefes de fracción, y no solamente a don Nogui, y solicitar  
31 a los diputados de la provincia de Cartago con el objetivo de que ellos, de lo suyo propio,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 hagan el planteamiento. Cuando yo tuve la posibilidad de hacerlo y de participar, fui el  
2 primer presidente de la Comisión de Cartago, presentamos una moción todos los diputados  
3 de Cartago, y esto ayudó a que el plenario la aprobara más fácil. Entonces, tal vez quiero  
4 sugerir que se puedan agregar esos detalles a la moción, si el proponente lo ve bien. – El  
5 presidente Alberto Acevedo dice: sí, en ese sentido, a mí también me llamó la atención de  
6 que iba dirigida a don Nogui Acosta, yo entiendo el espíritu, porque él hizo una  
7 manifestación siendo diputado electo, pero me parece que la misma, a pesar de que él hizo  
8 la manifestación, debería ser extensiva para que tenga un poco más de efecto positivo, que  
9 es lo que nosotros queremos que incida. Señor proponente, le doy la palabra para conocer si  
10 usted está de acuerdo o no. – El regidor Pichardo Aguilar indica: básicamente fue porque es  
11 el futuro jefe de la fracción mayoritaria en la Asamblea Legislativa, la fracción de gobierno,  
12 y me parece oportuno, coincido con el señor alcalde, que debe ser extensiva, dado que es  
13 incluso un pronunciamiento político de la necesidad de la Comisión Especial de la Provincia  
14 de Cartago, y en ese sentido también puede ser fortalecido el espíritu de la moción de que  
15 demás diputados, especialmente los que son jefes de fracción de las otras bancadas, tengan  
16 este conocimiento y acuerdo del Concejo Municipal de Cartago, por lo cual no tendría  
17 problema para que la señora secretaria tome nota y pueda editar las observaciones  
18 pertinentes. Muchas gracias. – El presidente Alberto Acevedo dice: muy bien, entonces,  
19 discutida y realizadas las adendas correspondientes a la moción que constan en actas, para  
20 proceder de conformidad, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como**  
21 **resultado ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**  
22 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
23 **Acevedo Gutiérrez, vota negativo el regidor Zúñiga Orozco, se aprueba la moción, por**  
24 **lo tanto: 1. Comunicar respetuosamente el acuerdo que recaiga sobre esta moción a los**  
25 **nuevos Jefes de Fracción, para que valoren la posibilidad de reconsiderar su posición, en**  
26 **el entendido de que las comisiones especiales provinciales representan una herramienta**  
27 **importante para escuchar, analizar y atender de forma más cercana las necesidades reales**  
28 **de cada territorio. Estos espacios permiten profundizar en los problemas que afectan a las**  
29 **comunidades, recoger distintas voces y construir propuestas más completas y bien**  
30 **fundamentadas. Reconsiderar esta postura no solo fortalecería el trabajo legislativo, sino**  
31 **que también enviaría una señal positiva de apertura y compromiso con el desarrollo**

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 *equilibrado de las provincias y el bienestar de sus habitantes. 2.Solicitar respetuosamente*  
2 *a todas las municipalidades del país que brinden su apoyo a la propuesta contenida en*  
3 *esta moción, con el fin de fortalecer las comisiones especiales provinciales en la Asamblea*  
4 *Legislativa, por constituir un espacio clave para atender las necesidades de los territorios,*  
5 *promover soluciones integrales y reforzar la articulación entre el nivel local y nacional en*  
6 *beneficio del desarrollo y la calidad de vida de las comunidades. 3.Comunicar el acuerdo*  
7 *que recaiga sobre esta moción a las diputadas y diputados de la provincia de Cartago que*  
8 *inician período en la Asamblea Legislativa, a todas las municipalidades del país, a la*  
9 *Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y a la Asociación Nacional de Alcaldes*  
10 *(ANAI)...”. El presidente Alberto Acevedo solicita la firmeza, somete a discusión,*  
11 *suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos*  
12 *afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,*  
13 *Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y*  
14 *Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y*  
15 *fecha al regidor Caleb Pichardo Aguilar, a los Jefes de Fracción del periodo legislativo 2026-*  
16 *2027, señor Nogui Acosta Jaén, Jefe Fracción Partido Pueblo Soberano; señor Álvaro*  
17 *Ramírez Bogantes, Jefe Fracción del Partido Liberación Nacional; señor José María Villalta,*  
18 *Jefe Fracción Frente Amplio; señora Abril Gordienko López, Jefe Fracción Partido Unidad*  
19 *Social Cristiana, señora Claudia Dobles Camargo, Jefe de Fracción Coalición Agenda*  
20 *Ciudadana, a las diputadas y diputados de la provincia de Cartago, señora Cindy María*  
21 *Blanco González, Partido Pueblo Soberano; señor Robert Johsan Barrantes Camacho,*  
22 *Partido Pueblo Soberano; Yara Vanessa Jiménez Fallas, Partido Pueblo Soberano; señora*  
23 *Janice Paricia Sandí Morales, Partido Liberación Nacional; Salvador Padilla Villanueva,*  
24 *Partido Liberación Nacional; Joselyn Fabiola Sáenz Núñez, Partido Frente Amplio; a todas*  
25 *las Municipalidades del País, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), a la*  
26 *Asociación Nacional de Alcaldes (ANAI) y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde*  
27 *Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.*

28

29 - **Moción presentada por el Regidor Caleb Pichardo Aguilar – Fracción Partido**  
30 **Liberación Nacional – Municipalidad de Cartago.**

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **CONSIDERANDO:**

2 1. Que la Asamblea Legislativa se encuentra facultada para constituir comisiones  
3 especiales, como órganos auxiliares de carácter temporal, destinadas al conocimiento,  
4 análisis o investigación de asuntos específicos, incluidos proyectos de ley, materias de  
5 interés público o investigaciones de carácter parlamentario, las cuales deben cumplir  
6 el objetivo encomendado dentro de un plazo previamente determinado. De  
7 conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, estas  
8 comisiones corresponden a las previstas en el artículo 121, inciso 23, de la Constitución  
9 Política, que autoriza al Plenario Legislativo a designar comisiones de su seno para  
10 investigar cualquier asunto que les sea encomendado y rendir el informe respectivo  
11 dentro del término establecido.

12  
13 2. Que, en esa línea, durante la legislatura 2022–2026, en mayo de 2022, se acordó la  
14 creación de seis comisiones especiales correspondientes a la mayoría de las provincias  
15 del país, encargadas de analizar, investigar, estudiar, dictaminar y formular las  
16 recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica,  
17 empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de cada provincia, bajo los siguientes  
18 expedientes:

- 19 - Expediente 23.116, Comisión Especial de la Provincia de Cartago.
- 20 - Expediente 23.115, Comisión Especial de la Provincia de Limón.
- 21 - Expediente 23.118, Comisión Especial de la Provincia de Alajuela.
- 22 - Expediente 23.119 Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste.
- 23 - Expediente 23.120 Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas.
- 24 - Expediente 23.129, Comisión Especial de la Provincia de Heredia.

25  
26 3. Que en el caso puntual de la Comisión Especial de la Provincia de Cartago se  
27 tramitaron 30 proyectos de Ley, 31 dictámenes y en total 19 son Ley. (Fuente Portal  
28 Legislativo)

29  
30 4. Que en las Comisiones Especiales de Provinciales se agilizan propuestas, que en la  
31 corriente normal se atrasarían enormemente.

SESIÓN ORDINARIA

109-2026

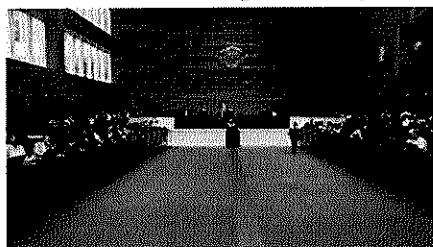
26 de mayo de 2026



1 5. Que, el 11 de abril del 2026, Diario La Extra publica:

2 **Oficialismo pone lápida a comisiones provinciales**

3 Pueblo Soberano no tiene interés en abrir espacios legislativos



El oficialismo justifica su decisión en buscar mayor eficiencia en el Congreso. - Fotos: Jorge Castillo

[Daniel Suarez daniel.suarez@grupoextra.com](mailto:Daniel.Suarez.daniel.suarez@grupoextra.com)

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10 Las comisiones especiales de la Asamblea Legislativa serán cosa del pasado, al menos  
11 durante los próximos cuatro años por decisión del oficialismo, quienes argumentan su  
12 decisión en que estos espacios quitan tiempo a los diputados y desvían el debate en temáticas  
13 que no tienen tanta relevancia.

14 De este modo, **las comisiones provinciales donde los legisladores que representan cada**  
15 **área debaten temas relevantes para los habitantes de las distintas zonas del país**  
16 **(principalmente las partes costeras) también quedarán olvidadas.**

17 Según explicó Nogui Acosta, futuro jefe de bancada del Partido Pueblo Soberano (PPSO),  
18 **la decisión obedece a querer virar la discusión hacia proyectos de mayor interés para**  
19 **el país.**

20 **“No estamos de acuerdo con las comisiones provinciales,** nos parece que hay un problema  
21 de fondo en esa definición y es que estamos decidiendo sobre temas locales que pueden  
22 afectar a las demás provincias y me parece que lo importante es que nos enfoquemos en eso.  
23 El segundo tema es que necesitamos tiempo para trabajar y hay tal nivel de comisiones que  
24 los diputados no tienen momentos en los cuales se puedan dedicar a estudiar los proyectos”,  
25 explicó el exministro de Hacienda.

26 De acuerdo con Acosta, **solamente se abrirán los espacios “que el reglamento establece**  
27 **y nada más”, por lo cual los temas puntuales que se discutían en comisiones como**  
28 **Cartago (agricultura, nuevo hospital y obras en Taras-La Lima) quedarán repartidos**  
29 **en otros ámbitos.**

30 1. Solicitar respetuosamente al diputado Nogui Acosta Jaén que valore la posibilidad de  
31 reconsiderar su posición, en el entendido de que las comisiones especiales provinciales

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



- 1 representan una herramienta importante para escuchar, analizar y atender de forma más  
2 cercana las necesidades reales de cada territorio. Estos espacios permiten profundizar en  
3 los problemas que afectan a las comunidades, recoger distintas voces y construir  
4 propuestas más completas y bien fundamentadas. Reconsiderar esta postura no solo  
5 fortalecería el trabajo legislativo, sino que también enviaría una señal positiva de  
6 apertura y compromiso con el desarrollo equilibrado de las provincias y el bienestar de  
7 sus habitantes.
- 8 2. Solicitar respetuosamente a todas las municipalidades del país que brinden su apoyo a la  
9 propuesta contenida en esta moción, con el fin de fortalecer las comisiones especiales  
10 provinciales en la Asamblea Legislativa, por constituir un espacio clave para atender las  
11 necesidades de los territorios, promover soluciones integrales y reforzar la articulación  
12 entre el nivel local y nacional en beneficio del desarrollo y la calidad de vida de las  
13 comunidades.
- 14 3. Comunicar el acuerdo que recaiga sobre esta moción a las diputadas y diputados que  
15 inician período en la Asamblea Legislativa, a todas las municipalidades del país, a la  
16 Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y a la Asociación Nacional de Alcaldes  
17 (ANAI).
- 18 *“Si hay un tema fundamental en el cual tengamos que hacer una comisión con un plazo,  
19 vamos a estar dispuestos a poner los votos para eso, pero no por cualquier cosa”, detalló.*  
20 (el subrayado y negrita no es del original)
- 21 [https://www.diarioextra.com/noticia/oficialismo-pone-lapida-a-comisiones-provinciales/?fbclid=IwZnRzaARH0IZleHRuA2F1bOIXMOBzcnRjBmFwcF9pZAo2NjI4NTY4Mzc5AAEehcnUJ\\_QeAbVXJHvHZx7p0HsCFqwQC9ODNcqeRzL7-sGC7N-RnBkljg2Kd2M\\_aem\\_srY6S7Xphosb98IhKedCRw](https://www.diarioextra.com/noticia/oficialismo-pone-lapida-a-comisiones-provinciales/?fbclid=IwZnRzaARH0IZleHRuA2F1bOIXMOBzcnRjBmFwcF9pZAo2NjI4NTY4Mzc5AAEehcnUJ_QeAbVXJHvHZx7p0HsCFqwQC9ODNcqeRzL7-sGC7N-RnBkljg2Kd2M_aem_srY6S7Xphosb98IhKedCRw)
- 25 **POR TANTO, SE MOCIONA:**
- 26 Para que con dispensa de trámite de comisión se apruebe:
- 27 1. Solicitar respetuosamente al diputado Nogui Acosta Jaén que valore la posibilidad  
28 de reconsiderar su posición, en el entendido de que las comisiones especiales  
29 provinciales representan una herramienta importante para escuchar, analizar y  
30 atender de forma más cercana las necesidades reales de cada territorio. Estos espacios  
31 permiten profundizar en los problemas que afectan a las comunidades, recoger

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



- 1 distintas voces y construir propuestas más completas y bien fundamentadas.  
2 Reconsiderar esta postura no solo fortalecería el trabajo legislativo, sino que también  
3 enviaría una señal positiva de apertura y compromiso con el desarrollo equilibrado  
4 de las provincias y el bienestar de sus habitantes.
- 5 2. Solicitar respetuosamente a todas las municipalidades del país que brinden su apoyo  
6 a la propuesta contenida en esta moción, con el fin de fortalecer las comisiones  
7 especiales provinciales en la Asamblea Legislativa, por constituir un espacio clave  
8 para atender las necesidades de los territorios, promover soluciones integrales y  
9 reforzar la articulación entre el nivel local y nacional en beneficio del desarrollo y la  
10 calidad de vida de las comunidades.
- 11 3. Comunicar el acuerdo que recaiga sobre esta moción a las diputadas y diputados que  
12 inician período en la Asamblea Legislativa, a todas las municipalidades del país, a la  
13 Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y a la Asociación Nacional de  
14 Alcaldes (ANAI).

15

16 Correo electrónico: [guissellazh@muni-carta.go.cr](mailto:guissellazh@muni-carta.go.cr)

17

18 **ACUERDO 19:**

19 Brindar un voto de apoyo al Oficio No. 40-154-2026, presentado por la Licda. Guissella  
20 Zúñiga Hernández – Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaria - Municipalidad de  
21 Cartago

22

23 **29. Oficio CED-006-2026, suscrito por el señor Oscar Eduardo Vargas Hernández,**  
24 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de mayo del 2026.**

25

26 Asunto: Solicitud de intervención institucional y valoración de medidas paliativas sobre el  
27 camino comunal de la comunidad El Dos, Santa Teresita

28

29 Por medio de la presente, me dirijo respetuosamente a este Honorable Concejo Municipal  
30 con el propósito de exponer la situación que enfrenta la comunidad de El Dos de Santa  
31 Teresita respecto al estado del camino comunal de la zona, así como solicitar su intervención



**ASIENTO N°655**

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Control Interno en su artículo N°22 inciso e) y el "Reglamento de organización y funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba", **HACE CONSTAR** que **aquí termina** el Libro de Actas del Concejo Municipal de Turrialba Libro No.146, de los folios No. 104133 al No. 104532. Que lleva la Secretaría del Concejo Municipal Turrialba, 02 de junio del 2026

Firma:



*Auditoría Interna*



**ASIENTO N°656**

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Control Interno en su artículo No.22, inciso e) y el "Reglamento de organización y funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba", **HACE CONSTAR** que **aquí inicia** el Libro de Actas del Concejo Municipal No.147 de la Municipalidad de Turrialba, el cual contiene 400 folios, en perfecto estado de conservación y limpieza, debidamente foliados y con el sello de esta Auditoría. Que lleva la Secretaria del Concejo Municipal.

Turrialba, 02 de junio del 2026

Firma:

Auditora Interna Municipal



*Auditoría Interna*

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 y acompañamiento institucional ante la ausencia de seguimiento efectivo y respuesta por  
2 parte de distintas instancias comunales vinculadas a esta problemática.

3

4 La situación del camino comunal no responde únicamente a una preocupación vecinal, sino  
5 que ha sido previamente reconocida mediante inspecciones técnicas realizadas por la Unidad  
6 Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Turrialba, donde se identifica con  
7 afectaciones relacionadas con el estado de la vía, drenajes y evacuación de aguas pluviales,  
8 señalándose además la necesidad de intervención y su eventual valoración dentro de los  
9 procesos de planificación vial cantonal.

10

11 No obstante, pese al tiempo transcurrido y a las distintas gestiones realizadas, las condiciones  
12 del camino continúan deteriorándose progresivamente, especialmente ante el inicio de la  
13 época lluviosa, afectando directamente la movilidad, accesibilidad y seguridad de los  
14 habitantes de la comunidad.

15

16 En atención a esta situación, se realizaron múltiples gestiones formales y documentadas ante  
17 el Comité de Caminos de la comunidad, la Asociación de Desarrollo Integral de Santa  
18 Teresita y la Sindicatura del distrito, procurando impulsar seguimiento y articulación  
19 comunal e institucional sobre esta necesidad. Sin embargo, a la fecha no se han obtenido  
20 respuestas formales suficientes ni se evidencian acciones concretas de seguimiento que  
21 permitan visualizar avances efectivos para la comunidad.

22

23 Cabe señalar que, durante el año anterior, sí existieron respuestas y comunicaciones por parte  
24 de la Sindicatura relacionadas con esta problemática, incluyendo el traslado de la situación  
25 ante instancias como el Concejo Municipal y la Junta Vial Cantonal.

26

27 No obstante, pese a dichas gestiones iniciales, lamentablemente a la fecha no se evidencian  
28 avances concretos, seguimiento continuo ni mejoras efectivas sobre las condiciones actuales  
29 del camino comunal.

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Asimismo, preocupa que actualmente existan importantes limitaciones organizativas y de  
2 gestión dentro de las estructuras comunales vinculadas a este tema, dificultando la adecuada  
3 canalización de las necesidades de la comunidad ante las instancias correspondientes.

4  
5 Incluso, se han señalado previamente situaciones relacionadas con la conformación y  
6 funcionamiento del Comité de Caminos que podrían requerir revisión y valoración, sin que  
7 a la fecha se evidencien acciones correctivas o procesos de fortalecimiento organizativo.

8  
9 La comunidad de El Dos enfrenta una realidad social y productiva importante. En la zona  
10 habitan personas adultas mayores, personas con movilidad reducida y familias que dependen  
11 diariamente de esta vía para acceder a servicios básicos, trasladarse y desarrollar sus  
12 actividades cotidianas.

13  
14 De igual manera, la comunidad mantiene actividad económica vinculada al sector lácteo y  
15 procesos de producción local que requieren condiciones mínimas de transitabilidad para  
16 garantizar la movilización adecuada de productos y personas.

17  
18 Asimismo, esta ruta representa una vía alterna de conectividad para el distrito en caso de  
19 afectaciones sobre la ruta principal hacia Santa Teresita, razón por la cual su mantenimiento  
20 y atención también poseen relevancia estratégica para la movilidad local

21  
22 Como parte de una propuesta gradual y técnicamente razonable, respetuosamente se solicita  
23 valorar prioritariamente el primer tramo de la ruta comunal, correspondiente  
24 aproximadamente a 800 metros desde el ingreso principal de la comunidad hasta el sector  
25 cercano al cruce de La Ortiga por la quesera.

26  
27 Dicho sector concentra la mayor parte de la población de la comunidad El Dos, así como  
28 puntos de relevancia comunal, tránsito diario de vecinos, acceso a servicios y actividad  
29 productiva vinculada al sector lácteo, razón por la cual una eventual intervención paliativa o  
30 proceso progresivo de mejoramiento tendría un impacto social significativo e inmediato para  
31 la comunidad.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 Entendiendo las limitaciones presupuestarias existentes y los procesos de priorización vial  
2 cantonal, la presente gestión no pretende desconocer dichos procedimientos institucionales,  
3 sino solicitar respetuosamente que se valore la posibilidad de impulsar medidas paliativas,  
4 mantenimiento básico o intervenciones progresivas que permitan mejorar las condiciones  
5 mínimas de transitabilidad de la ruta mientras se desarrollan los procesos de planificación  
6 viales correspondientes.

7

8 Asimismo, se considera que un eventual mejoramiento progresivo de esta ruta podría  
9 desarrollarse en etapas, iniciando con el primer tramo anteriormente indicado y  
10 posteriormente extendiéndose hacia el sector del cruce al camino de Peralta, pasando por el  
11 antiguo beneficio, conforme las posibilidades técnicas y presupuestarias lo permitan. Por lo  
12 anterior, respetuosamente solicito a este Honorable Concejo Municipal:

13 1. Se tenga por conocida formalmente la situación expuesta y los antecedentes documentales  
14 que se adjuntan.

15

16 2. Se valore remitir el caso nuevamente a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Junta  
17 Vial Cantonal para revisión y seguimiento actualizado de la situación.

18

19 3. Se valore la realización de una nueva inspección técnica considerando las condiciones  
20 actuales del camino durante la época lluviosa.

21

22 4. Se analice la posibilidad de realizar medidas paliativas o mantenimiento básico sobre los  
23 sectores más afectados de la ruta, especialmente en el primer tramo de aproximadamente  
24 800 metros donde se concentra la mayor población de la comunidad.

25

26 5. Se solicite informe al Comité de Caminos, Asociación de Desarrollo Integral de Santa  
27 Teresita y Sindicatura del distrito respecto a las gestiones efectuadas y seguimiento brindado  
28 sobre esta problemática.

29

30 6. Se considere la relevancia social, humana, productiva y estratégica de esta ruta dentro de  
31 futuros procesos de planificación y mejoramiento vial cantonal.

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 Se adjuntan como respaldo copia de los oficios remitidos previamente a las distintas  
2 instancias comunales y municipales, así como documentación técnica emitida por la Unidad  
3 Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Turrialba.

4  
5 La presente gestión se realiza con absoluto respeto institucional y con el único propósito de  
6 procurar atención, seguimiento y acompañamiento para una comunidad que continúa  
7 enfrentando una necesidad legítima sin respuestas concretas.

8

9 Sin otro particular, agradezco profundamente la atención brindada y quedo atento a cualquier  
10 información o seguimiento correspondiente.

11

12 **ACUERDO 20:**

13 Trasladar el Oficio CED-006-2026, presentado por el señor Oscar Eduardo Vargas  
14 Hernández Ing. Julio Mora Solano- Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para  
15 lo que corresponda.

16

17 **30. Nota suscrita por los señores Mario Bustos González y Jessika Mora Hernández,**  
18 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de mayo del 2026.**

19

20 Asunto Solicitud de autorización para instalación de puesto de ventas de productos  
21 Artesanales.

22

23 Reciban un cordial saludo. Mi nombre es Mario Bustos González ced#701040827 Jessika  
24 Mora Hernández ced#303900226 somos una pareja vecinos de Turrialba.

25

26 Nos dirigimos a ustedes con el propósito de presentarles nuestro emprendimiento y  
27 solicitarles de la manera más respetuosa la autorización para ubicar un puesto de ventas de  
28 mis productos artesanales en las inmediaciones del Hospital William Allen Taylor.

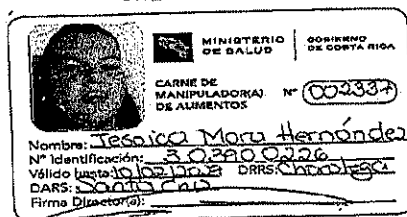
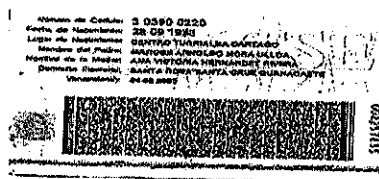
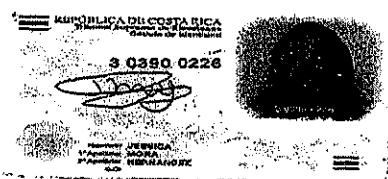
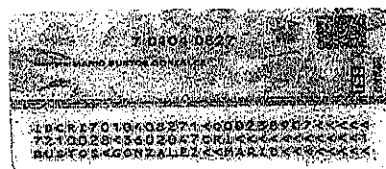
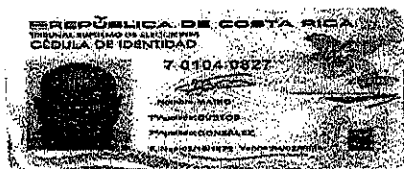
29

30 Somos Artesanos independientes y elaboramos, helados tipo apretados, frutas, paquetería de  
31 snack, churros rellenos empacados individualmente, jugos naturales y refrescos.

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 Nuestro objetivo es ofrecer a los visitantes y pacientes una segunda alternativa.  
2  
3 Estamos en total disposición de cumplir con todos los lineamientos, horarios y protocolos  
4 establecidos por las autoridades de salud y el gobierno local. Reglamento Ventas  
5 Ambulantes Turrialba, garantizando en todo momento el orden, la limpieza y el libre de  
6 tránsito peatonal de la zona.  
7  
8 Agradezco de antemano el tiempo dedicado a leer esta solicitud y la oportunidad de apoyar  
9 el talento local.  
10  
11 Quedo a su entera disposición para una entrevista o para presentarles fotografías de mis  
12 productos.



23 **ACUERDO 21:**

24 Trasladar la nota suscrita por los señores Mario Bustos González y Jessika Mora Hernández  
25 a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y posterior dictamen y al Lic.  
26 Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos  
27 Públicos para lo que corresponda.

29 **31. Nota suscrita por el señor Rafael Pacheco Echandi-Asociación de Ciclismo Alfa,**  
30 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de mayo del 2026.**

SESIÓN ORDINARIA

109-2026

26 de mayo de 2026



1 Por medio de la presente yo Rafael Pacheco Echandi. Organizador de la Copa de Mountain  
2 Bike Endurance, competencia de ciclismo de montaña, solicitamos la autorización de uso de  
3 vías cantonales para la misma. Esta competencia que solicitamos realizar esta calendarizada  
4 para el día 19 de julio con salida y llegada en Casa Turire. Con un horario de 7am a 2pm  
5 aproximadamente.

6  
7 Solicitamos el uso de vías cantonales dejando claro que no es necesario el cierre total de  
8 ninguna de estas vías para la realización de la competencia. En caso de haber algún cruce de  
9 cuidado nosotros contamos con personal calificado para el cuidado y control de estos.

10 Descripción del recorrido:

11

12 Salida:

13 El recorrido oficial del evento de ciclismo de montaña se desarrollará en el cantón de  
14 Turrialba, utilizando caminos rurales, rutas cantonales y vías secundarias de montaña en los  
15 distritos y comunidades ubicadas al noreste y sureste del cantón. La ruta tendrá como punto  
16 de salida y llegada el sector de a 800 mts de Casa Turire, la salida y llegada oficial es en el  
17 cruce desde donde los participantes se dirigirán inicialmente hacia el sector de El Silencio,  
18 continuando posteriormente por caminos rurales hacia las comunidades de La Suiza y La  
19 Selva.

20

21 Posteriormente, el recorrido avanzará por el sector de Tuis usando unas fincas privadas,  
22 ingresando a caminos de montaña y rutas cantonales de lastre que conectan con las  
23 comunidades de Cien Manzanas y Mata Guineo, continuando luego hacia el sector de Cabeza  
24 de Buey, también identificado como San Joaquín. En este tramo predominan ascensos  
25 prolongados, caminos rurales angostos y segmentos técnicos característicos del ciclismo de  
26 montaña.

27

28 La ruta continúa posteriormente hacia los sectores de Mojones y Pacare, incluyendo un  
29 circuito interno en zonas montañosas de dicha comunidad, para luego descender nuevamente  
30 hacia el sector de Pacayitas, utilizando caminos rurales de lastre y conexiones asfaltadas de  
31 bajo tránsito vehicular. Finalmente, el recorrido retorna hacia el distrito central pasando

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 nuevamente por sectores cercanos a El Silencio hasta concluir en el punto de meta  
2 establecido por la organización en dicho cruce.

3

4 El trayecto total comprende aproximadamente 56 kilómetros con un desnivel acumulado  
5 cercano a los 2.300 metros positivos, atravesando zonas agrícolas, ganaderas y boscosas del  
6 cantón de Turrialba.

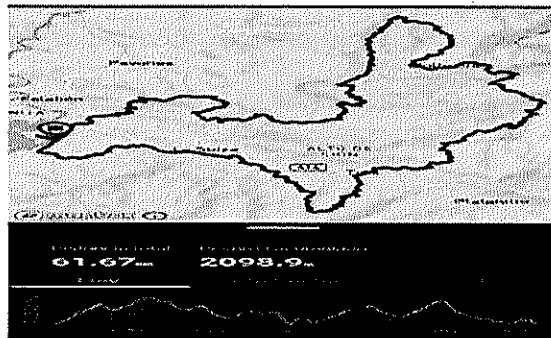
7

8 El recorrido combina superficies asfaltadas, caminos de lastre compacto y tramos de terreno  
9 irregular, incluyendo pendientes pronunciadas, descensos técnicos y curvas de montaña, por  
10 lo que se considera una ruta de exigencia física y técnica media-alta. La actividad será  
11 desarrollada bajo medidas de seguridad vial y control organizativo, contemplando  
12 señalización preventiva temporal, asistencia mecánica, puestos de hidratación, monitoreo de  
13 participantes y coordinación con autoridades locales para garantizar el adecuado desarrollo  
14 del evento y minimizar afectaciones al tránsito y a las comunidades involucradas.

15

16

#### MAPA DEL RECORRIDO



17

18 Medio de notificaciones al correo electrónico [revistadeportivaendurance@gmail.com](mailto:revistadeportivaendurance@gmail.com)  
19 teléfono 87063791.

20

21 Quedamos atentos a un documento de aprobación de eso para esta competencia y continuar  
22 con el proceso de solicitud al Ministerio de Salud.

23

24 - Nota suscrita por el señor Ebaudilio Aguilar Fernandez – Representante Casa  
25 Turire.

26

27 -----

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 Por medio de la presente hago constar que yo **Ebaudilio Aguilar Fernandez**, apoderado  
2 general, Cédula # **2-0486-0879**, de **Inmobiliaria Hotel Casa Turire S.A.**, cedula jurídica  
3 **3-101-036210**, ubicada a **1.5km del cruce de Atirro, Turrialba, Cartago, Costa Rica.**  
4 Representante legal, en nuestra calidad de COLABORADOR del evento deportivo  
5 denominado Campeonato Nacional XCM, a realizarse el próximo 19 de julio del 2026, para  
6 la salida y llegada de la competencia, ofrece y facilita sus instalaciones, con agua potable  
7 para consumo humano, electricidad, parqueos, servicios Sanitarios, duchas etc. La limpieza  
8 de las áreas y los servicios sanitarios es proveída por la Administración de nuestra sede. En  
9 un horario de 6am a 2pm

10

11 La presente nota se realiza a solicitud de los interesados y gestionantes, Asociación de  
12 Ciclismo Alfa y Asociación Deportiva los Ángeles.

13

14 En nombre de mi representada Alba Zeledón Gonzales cedula 2-0423-0594 y mi persona  
15 Rafael Pacheco Echandi cedula 9-0040-0021, agradecemos el apoyo y colaboración que  
16 puedan brindar al comité organizador de esta actividad deportiva y que fomenta la salud y el  
17 turismo en nuestra zona.

18

19 **ACUERDO 22:**

20 Autorizar el uso de las rutas cantonales para el evento Copa de Mountain Bike Endurance-  
21 Competencia de Ciclismo de Montaña, el día 19 de julio de 2026, en un horario comprendido  
22 entre las 7: 00 a.m. y 2: 00 p.m. con salida y llegada Casa Turire.

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo que haríamos es incluirlo en el  
25 Acta, lo analizan y la próxima semana si quieren que hagamos algún tipo de corrección lo  
26 hacen saber en el Acta, nada más lo vamos a votar en firme para que sea incluido. -----

27

28 **Reg. Antonio Medina Solís:** Es que estaba viendo aquí, bueno como compendio de parte  
29 de la moción que se presentó la vez pasada sobre el problema o del asunto en el camino de  
30 La Cecilia y aquí está la nota que la envió el señor Fabricio Brenes Mora y al final dice,  
31 bueno el acuerdo es pasarle eso al Ingeniero Julio Mora Solano, no sé si hasta la fecha se ha

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1    tenido alguna respuesta a esta cuestión y todo, porque recordemos que aquí a veces las cosas  
2    son un poquito lerdas y les voy a decir a honestamente, la gente está presionando ahí en  
3    Facebook, en esto, en lo otro, un día me topo ahí María Elena y me dijo un montón de cosas  
4    también, yo también un poquito medio grosero le conteste y todo la cuestión ahí, pero es la  
5    pura realidad, porque es un camino que tiene tiempo de estar así, entonces señor Presidente  
6    vamos a ver de qué forma agilizamos esto, hablar con Julio, porque yo la vez pasada trate de  
7    hablar con Julio más bien salí regañado yo de ahí un funcionario, por Dios. -----

8

9    **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Salió cinchoneado decía mi abuela,  
10    un día de estos lo hable con el señor Alcalde y me dijo que ya había algo ahí, ya estaba  
11    presupuestado aparentemente, lo que pasa es que tienen que dar un poquito de tiempo,  
12    porque no es de un día para otro, pero ya aparentemente había algo presupuestado para hacer  
13    las mejoras, entonces tal vez les puedo ir diciendo eso don Antonio y se lo digo con  
14    conocimiento de causa, porque eso fue lo que él me dijo en su momento y si hemos visto la  
15    presión por diferentes medios, esto es así verdad y aquí aguantamos palo un poquito, yo sé  
16    que vamos a salir de esta, igual que en otras y de buena forma, el documento ese sí se  
17    aprobaría la otra semana, yo creo que ya como ya ha sido aprobado verdad, ellos ya tienen  
18    algo para ir hacer el arreglo, ya ellos han visto varios documentos de estos, este les llegaría  
19    a ellos la próxima semana que se vota en firme. -----

20

21    **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** En relación con esta nota que mandó don Fabricio Brenes  
22    Mora, yo también como Regidor recibí un montón de mensajes de vecinos que con justa  
23    razón pues solicitan esto, doña María Elena me mandó un mensaje, la Ex Alcaldesa y mi  
24    respuesta fue lo siguiente, doña María Elena usted más que nadie conoce como se maneja  
25    estás situaciones, usted fue Alcaldesa y en esta Administración se están llevando las cosas  
26    de la mejor manera y usted comprenderá que todo se hace en una forma planificada, así que  
27    tenga la seguridad que va a llegar la ayuda y ahora lo está ratificando el señor Alcalde, porque  
28    tenemos un rezago de lo que no hicieron los Gobiernos Locales anteriores, así le puse y al  
29    ratifico me contestó, tiene usted toda la razón don Raúl y otras cosas por ahí. -----

30

31

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl igualmente,  
2 yo sé que se van a subsanar los temas cuando se desembolsen los dineros y demás, eso es  
3 así. -----

4  
5 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Yo me voy a referir a una capacitación que hay aquí por parte  
6 de las Naciones Unidas, que se hace la invitación, es el apartado 14, el correo electrónico  
7 suscrito a la Oficina de Coordinación Residente del Sistema de Naciones Unidas, dirigido al  
8 Concejo Municipal, yo creo que sería importante, no sé doña Magda usted como Presidenta  
9 de la Comisión de la Mujer tal vez, que no se detalla cuando es, pero estos temas creo que  
10 son relevantes y ojalá pudieran participar, es virtual, entonces eso le da facilidad de llevarla,  
11 pero creo que sí aprovechar las oportunidades que tiene las Naciones Unidas en temas de  
12 capacitación del tema femenino y de equidad de género para que puedan participar también  
13 y violencia basada en género, tal vez si nos pueden pasar por ahí la Secretaria la fecha y los  
14 detalles de la fecha y la invitación, okey, gracias. -----

15  
16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En la 30, okey perfecto, para que,  
17 okey perfecto, entonces doña Magda ahí al tanto de la situación y doña Cristina muy  
18 gentilmente yo sé que ella les va a compartir todo el documento, igualmente todo el  
19 documento va incluido verdad en el Acta por cualquier cosa para que sepan. -----

20  
21 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Don Octavio yo quiero referirme a la nota 29 donde un  
22 ciudadano de la comunidad de El Dos de Santa Teresita solicita en una nota que envía al  
23 Concejo Municipal explicaciones sobre del porque no se ha atendido el camino de El Dos,  
24 explicar, hace toda una argumentación en esa nota que se envía, yo sí quiero decirles que  
25 porque también hace alusión al Consejo de Distrito de Santa Teresita, no en esos términos  
26 lo menciona, ahí utiliza otro nombre, otro seudónimo, sin embargo, yo quiero decirle que a  
27 este ciudadano del Camino El Dos, a él se le dio una respuesta de parte del Consejo de  
28 Distrito de Santa Teresita, para que quede claro, que en su debido momento ya él de parte  
29 del Consejo ya se le brindó una respuesta, de parte del Consejo de Distrito de Santa Teresita,  
30 es la nota número 29, por si quieren darle una ojeada. -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Yo creo que ya había pasado,  
2 pero no importa, esto en relación a lo que dice Inés de lo de las Naciones Unidas, aquí viene  
3 un enlace, viene un enlace, yo creo que, ajá, ah okey, yo creí que buscará el enlace, ah okey.

4  
5 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Otro tema, en el oficio, en el punto 15, vamos a ver con todo  
6 el desarrollo que está teniendo el sector norte de Turrialba, específicamente Santa Cruz, el  
7 Viceministro de Telecomunicaciones y Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología les  
8 envía un oficio sobre la mejora en la conectividad de las comunicaciones del Distrito de  
9 Santa Cruz, a mí me encantaría, no sé si es posible que como miembro de la Comisión de  
10 Ciencia y Tecnología nos faciliten eso, porque nosotros que abordar un tema mucho más que  
11 Santa Cruz y me refiero a una población como Peralta y por allá está Tuis también que está  
12 necesitando mayor cobertura en temas de comunicaciones y me gustaría aprovechar la  
13 oportunidad para hacer el vinculamiento del Concejo y las Comisiones de la Municipalidad  
14 para ver que podemos lograr sobre el tema, entonces tal vez, el oficio, no, no, estamos  
15 hablando, este es el punto 15, pero ahí viene el oficio, es que aquí si vos me pasas esto aquí  
16 no viene el oficio, hace referencia al oficio, pero no viene el oficio, okey, bueno, si quiere lo  
17 revisamos, no sé, okey, la 15, sí es nada más solicitud de información. -----

18  
19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No, no, nada más vamos a arreglar  
20 el acuerdo para que también sea enviado a la Comisión de Ciencia y Tecnología de una vez  
21 para dejarlo así, instituirlo, la otra semana nada más votarlo en firme. -----

22  
23 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Nosotros en Turrialba tenemos un cantón súper grande, hay  
24 zonas donde tenemos déficit en la cobertura de telecomunicaciones, en la red y sabemos que  
25 de la mano del desarrollo de un cantón está el desarrollo de la red de fibra y acceso a las  
26 telecomunicaciones, entonces es importante este tema para nosotros, sobre todo en las zonas  
27 que están más distantes del Centro de Turrialba. -----

28  
29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí eso fue una moción que se  
30 presentó, esa fue la respuesta que nos dieron. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA

109-2026

26 de mayo de 2026



1 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** A mí me alegra que realmente  
2 el Ministro tome importancia a un oficio que está enviando el Concejo Municipal, porque  
3 está moción fue presentada por mí, en apoyo a la Síndica de Santa Cruz, a Marjorie Mora y  
4 realmente yo veo que la contestación fue bastante rápida y aquí dice también que alimentarán  
5 el proceso de formulación del próximo Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones,  
6 durante el cual se analizarán de manera integral las necesidades de conectividad a nivel  
7 nacional, o sea que no se van a basar solo en Santa Cruz, sino que también están hablando  
8 de un plan integral a nivel nacional verdad y ojalá que realmente como dice Inés, Peralta, la  
9 zona Indígena y otros lugares también sean tomados en cuenta, pero si me alegra mucho que  
10 está moción la hayan ya, tan rápido escuchado. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nos queda poquito tiempo  
13 compañeros, lo más concretos posibles y si puede pasar la lista señora Secretaria para ir  
14 adelantando. -----

15

16 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Pero igual lo vamos a ver la otra semana esto, aja, es que no  
17 entiendo porque, sino hemos tenido tiempo ni de leerlo verdad, porque tienen, pero no, está  
18 bien eso era nada más, gracias, que mis palabras queden en Actas. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Kevin ejecutivo siempre. -----

21

22 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** No de acuerdo, voy a leerlo con calma, voy a ver con lo que  
23 me facilitó Cristina y vamos a abordar desde la Comisión de Ciencia y Tecnología que ahora  
24 tengo, sí, sí, pero bueno está bien, con el equipo y lo revisamos, disculpen. -----

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No se preocupe, tomamos el acuerdo  
27 la próxima semana mejor, igual para enviárselo a la Comisión de Ciencia y Tecnología,  
28 igualmente respuesta a doña Marjorie y doña Lucila, sí, sí, no, ella si está, sí, sí, claro, no,  
29 no, no, él no está. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea integrado esta informe de  
30 correspondencia del 26 de mayo del 2026 al Acta y sea votado favorablemente por favor  
31 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, okey en simple. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **ACUERDO 1:**

2 Aprobar el Informe de Correspondencia. Trasládese cada nota a quien se indica.

3 **APROBADO.**

4

5 **ARTÍCULO VI**

6 **Informes del Alcalde Municipal – Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**

7

- 8 **1. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-410-2026 firmado por el Dr. Carlos Eduardo**  
9 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**  
10 **fecha 26 de mayo del 2026.**

11

12 Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales remitidos a  
13 esta Alcaldía Municipal, para su debida gestión, derivados de la Sesión Municipal N°107 -  
14 2026, según se detalla a continuación:

15 **1. Sesión Ordinaria N°107-2026**

16 **celebrada el día martes 12 de mayo, 2026**

17

18 **1.1 OFICIO N.º SM-761-2026**

19 **ASUNTO:** Solicitud de la UNGL para llenar formularios con el fin de identificar en la  
20 institución acciones vinculadas con los sistemas agroalimentarios, la seguridad alimentaria  
21 y/o el derecho humano a la alimentación.

22 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se pone en conocimiento del personal municipal el  
23 formulario correspondiente, con el propósito de identificar las personas o áreas responsables  
24 de abordar dichos temas dentro de la institución.

25

26 **1.2 OFICIO N.º SM-764-2026**

27 **ASUNTO:** Solicitud del CCDRT a efectos de que se le brinde apoyo jurídico para la atención  
28 de recursos de amparo y correspondencia que así lo amerite, a través de la Asesoría Jurídica  
29 Institucional.

30 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite a la Asesoría Legal Institucional para su  
31 valoración y determine la viabilidad de lo solicitado según cargas de trabajo.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1           **1.3 OFICIO N.º SM-766-2026**

2   **ASUNTO:** Solicitud de apoyo interinstitucional para que, en forma conjunta  
3   Municipalidad–Ministerio de Salud–Ministerio de Seguridad Pública, se encuentre una  
4   solución a la problemática que presenta el Bar El Patio.

5   **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite al Departamento de Patentes y a la Policía  
6   Municipal para la atención y coordinación pertinente.

7

8           **1.4 OFICIO N.º SM-770-2026**

9   **ASUNTO:** Solicitud de construcción de aceras en el Centro Infantil Turrialba.

10   **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite al Ing. Gerardo Sequeira para su  
11   consideración y respuesta a la gestionante.

12

13           **1.5 OFICIO N.º SM-785-2026**

14   **ASUNTO:** Solicitud al Alcalde para firma de escritura de la plaza La Cruzada, para posterior  
15   suscripción de convenio con la Municipalidad.

16   **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite a la Asesoría Legal para su análisis y para  
17   que emita lo procedente.

18

19           **1.6 OFICIO N.º SM-787-2026**

20   **ASUNTO:** Solicitud del Sr. Efraín Barrios referente a copia del número de expediente  
21   judicial mediante el cual la Municipalidad lleva a cabo el procedimiento de información  
22   posesoria a su favor, respecto del terreno plano C-28486-1977, solicita certificación de toda  
23   respuesta e información peticionada.

24   **INFORME:** Se brindó respuesta al gestionante mediante oficio MT-DA-CHF-385-2026,  
25   remitido al correo electrónico [efrainbarriosanchez@muniturrialba.go.cr](mailto:efrainbarriosanchez@muniturrialba.go.cr).

26

27           **1.7 OFICIO N.º SM-788-2026**

28   **ASUNTO:** Solicitud de copia del plano catastro C-423595-1997, presentada por el Sr. Efraín  
29   Barrios.

30   **INFORME:** Se atiende el acuerdo, el cual fue trasladado al Departamento de Control  
31   Constructivo para su atención y respuesta correspondiente.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**109-2026**  
**26 de mayo de 2026**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
2 en que sea incluido en el Acta MT-DA-CHF-INF-CM-410-2026 por favor levantar su mano,  
3 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
4 presentes. -----

5

6 **ACUERDO 1:**

7 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-410-2026 presentado  
8 por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**  
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **2. Oficio No. DSJ- 026-2026 firmado por la Licda. Hannia Gabriela Pizarro Palma**  
12 **– Asesora Jurídica, dirigido al Dr. Carlos Hidalgo Eduardo Flores -Alcalde**  
13 **Municipal, recibido con fecha 26 de mayo del 2026.**

14

15 Reciba mis cordiales saludos. En atención a la solicitud remitida por el Despacho del Alcalde  
16 Municipal, y según el Oficio SM-483-2026 en la cual se consulta, sobre el monto total de  
17 dinero que la Municipalidad de Turrialba ha girado al señor Efraín Barrios, correspondientes  
18 a pagos derivados de ejecuciones de recursos de amparo.

19

20 Al respecto, según mis registros, hasta la fecha, se ha deposita en las cuentas judiciales  
21 autorizadas por el Tribunal y NO directamente al Sr Barrios, un monto de seiscientos mil  
22 colones (cien mil colones por proceso de ejecución) por cuanto, es el Tribunal respectivo, el  
23 que ordena el giro respectivo y No la Municipalidad.

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Que se incluya en el Acta igualmente,  
26 esta respuesta y se le responda al habitante que hizo la consulta, igualmente como dice ahí  
27 eso no lo paga la Municipalidad. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea incluido en  
28 el Acta por favor levantar su mano, 7 votos a favor, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
29 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
109-2026  
26 de mayo de 2026



1 ACUERDO 2:

2 Trasladar el oficio No. DSJ- 026-2026 presentado por la Licda. Hannia Gabriela Pizarro  
3 Palma – Asesora Jurídica, al señor Jessie Bonilla Obando. ACUERDO  
4 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5

6 Al ser las 18:03 horas finalizó la Sesión.

7

8

9

10

11 Lic. Octavio Arce Obando

Licda. Cristina Araya Rodríguez

12 Regidor-Presidente Municipal

Secretaria Municipal

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31